

APORTACIONES A LA INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Teodoro Reyes Fong
Juan Flores Preciado
Pedro García Alcaraz
María del Rosario de la Torre Cruz



CASIA CREACIONES

APORTACIONES A LA
INVESTIGACIÓN EN LA
EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

APORTACIONES A LA INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- ◆ Teodoro Reyes Fong
- ◆ Juan Flores Preciado
- ◆ Pedro García Alcaraz
- ◆ María del Rosario de la Torre Cruz



CASIA CREACIONES

**Presidente del Consejo Editorial
y Director General**
Felipe Ávila Reyes

Edición: Felipe Ávila Reyes

Formación: Martín Prado Prado

Diseño de portada: Jorge Pérez Leyva

DR © 2024 Teodoro Reyes Fong, Juan Flores Preciado, Pedro García Alcaraz y
María del Rosario de la Torre Cruz

Las características de la presente edición son propiedad de:

DR © 2024 Casia Creaciones, S.A. de C.V.
San Borja 241-9,
col. Independencia,
alc. Benito Juárez,
CDMX, 03630

Primera edición: 2024

ISBN: 978-607-59581-8-7

Impreso en México - *Printed in Mexico.*

Esta edición consta de 500 ejemplares.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de esta casa editorial.

Casia Creaciones, S.A. de C.V., ha diseñado y producido las características editoriales de esta obra. El autor es el responsable del contenido, desarrollo y fidelidad literal de la misma

Esta obra fue revisada y cuidada en su edición por Casia Creaciones, S.A. de C.V., empresa registrada ante el RENIECYT con número 1704362.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Chihuahua
Instituto Politécnico Nacional-Unidad Profesional interdisciplinaria de
Ingenierías y Ciencias Sociales y Administrativas
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Pedagógica Nacional 144 Ciudad Guzmán
Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara

CUERPO ARBITRAL

Dr. Alfonso Alcocer Acevedo	Universidad de Colima
Mtro. Ernesto Guillermo García Pirsch	Universidad de Colima
Dr. Ángel Licona Michel	Universidad de Colima
Dr. Juan Alfredo Lino Gamiño	Universidad de Colima
Dr. Juan Carlos Flores Carrillo	Universidad de Colima
Dra. Hortencia Hernández Vela	Universidad Juárez del Estado de Durango
Dr. Dieter Edgardo Numpaque Acosta	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Dra. Leticia María González Velásquez	Universidad de Sonora
Dra. Beatriz Llamas Aréchiga	Universidad de Sonora
Dr. Modesto Barrón Wilson	Universidad de Sonora
Dr. Francisco Espinoza Morales	Universidad de Sonora
Dr. Juan José García Ochoa	Universidad de Sonora
Dr. Francisco Antonio Serrano	Universidad Autónoma de Coahuila

ACERCA DE LOS AUTORES



Teodoro Reyes Fong. Doctor en Ciencias Económico Empresariales por la Universidad de Cantabria (Santander, España). Profesor investigador de tiempo completo, perfil deseable PRODEP y miembro del SNI CONACYT. Líneas de investigación: Eficiencia y productividad de las organizaciones, sistemas de control de gestión y gestión de empresa familiar.



Juan Flores Preciado. Profesor investigador de tiempo completo. Licenciado en administración. Contador público. Maestro en administración en la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad de Colima. Doctor en administración por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí México. Realizó diplomados en: formulación y evaluación de proyectos de inversión organizado por la OEA-NAFIN y la Facultad de Economía de la Universidad de Colima; Opinión Pública en la Facultad de Letras y Comunicación de la misma institución, en finanzas en el ITESM (Campus Colima) y *Administration, Droit et Marketing* en Université Du Québec À Montreal. Docente desde 1981 en la Universidad de Colima a nivel licenciatura y maestría, en el ITESM (campus Colima) desde 1995 dentro del área financiera. Profesor invitado en el Centro Universitario del Sur y CUCSUR de la Universidad de Guadalajara, en la maestría de negocios. Doctorado en la Universidad UCCEG. Sus líneas de investigación son: Pymes, empresas familiares, finanzas y metodología de la investigación.



Pedro García Alcaraz. Doctorado en educación Ph. D. por la Universidad de Baja California. Maestría en computación por la Universidad de Colima. Ingeniero en Ciencias Computacionales por el ITNM campus Colima. Docente-investigador del Instituto Tecnológico Nacional de México (campus Colima)-Universidad de las Américas y el Caribe-Instituto de Estudios Universitarios UCCEG, Colima, México. Correo electrónico: pedrogarcia148@dgetaycm.sems.gob.mx ORCID: 0000-0003-0341-4463. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) del CONAHCYT.



María del Rosario de la Torre Cruz. Doctora en educación Ph. D. por la Universidad de Baja California. Maestra en administración y gestión regional y licenciatura en turismo por la universidad de Guadalajara. Es profesor investigador de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara, adscrita al Departamento de Ciencias Administrativas del Centro Universitario de la Costa Sur, impartiendo asignaturas a nivel pregrado y posgrado. Perfil deseable PRODEP. Miembro del Cuerpo Académico UdeG 1018, LGAC de Gestión de Calidad, y Educación. Forma parte de la Red de Docencia e Investigación en las Ciencias Económico Administrativas (Red-ICEA). Responsable del Sistema de Gestión de Calidad del CUCOSTA Sur. rtorre@cucsur.udg.mx

LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN

- El Colegio de Investigadores al Servicio del Conocimiento busca promover en el campo de las ciencias sociales y otras áreas que tengan relación con los principales problemas de nuestra sociedad resultados de investigaciones de sus integrantes que generen conocimiento, que contribuyan a desarrollo de nuestra comunidad científica.

La recepción de artículos no implica obligación de publicarlos. Tras una revisión inicial por parte del Comité Editorial, respecto a la factibilidad del artículo o reseña de libro, posteriormente son enviados a especialistas quienes serán sometidos a un doble dictamen bajo el sistema doble ciego. Si uno de los dictámenes es negativo se recurrirá a un tercer dictaminador, los cuales serán de una institución diferente a la del autor. La información sobre autores y dictaminadores será guardada en estricto anonimato; los dictámenes se emitirán, en general, en el plazo de cuatro a seis meses y el resultado se transmitirá en alguno de los términos siguientes: publicarlo, publicarlo con las recomendaciones que se indican y no publicarlo. Los autores tendrán de 15 a 20 días para la corrección del texto. Todos los revisores son elegidos con base en su probada calidad técnica y profesional.

El Comité Editorial es muy estricto en relación con el plagio. Se utilizan buscadores convencionales en internet para el monitoreo del plagio, por lo que se considera que tomar ideas y/o el trabajo de otros autores, sin dar los debidos créditos, es injusto y deshonesto. Es plagio, la copia de un párrafo del manuscrito de otro autor o incluso uno del autor que ha sido previamente publicado y no realiza la cita correspondiente.

El Comité Editorial tiene autoridad para detener el proceso de revisión de un artículo si se sospecha de plagio menor o mayor, incluso puede cancelarse la publicación a partir de la queja de la víctima de plagio.

Los trabajos deberán presentarse en formato Word, los gráficos deberán respaldarse aparte, en formato de imagen jpeg (.jpg) o tiff (.tif), con una resolución de 300 dpi, en escala de grises (b/n) y usando un archivo por cada objeto. Los cuadros y tablas deberán incluir información estadística concisa y relevante para los objetivos de la investigación, también deberán respaldarse aparte, preferiblemente en Microsoft Word. Cada archivo deberá ir titulado por el tipo de objeto, su número consecutivo y la página en que queda ubicado (graf02p13.jpg; mapa11p27.tif; fig08p32.jpg; tabla06p02.xls, etcétera). En el texto deberá quedar claramente indicado el lugar donde irá inserto cada uno de ellos. La bibliografía será consignada al final del texto con base en el sistema APA (7a. ed); las referencias bibliográficas dentro del texto se harán de acuerdo con el mismo sistema, por lo cual no se consignarán a pie de página. Las notas a pie de página deberán estar limitadas a aquéllas exclusivamente necesarias y no se usarán para comentarios ampliatorios.

Sólo se aceptarán trabajos con un máximo de 20 cuartillas (entre 26,000 y 40,000 caracteres incluyendo espacios), en fuente Times New Roman o Arial de 12 puntos y 1.5 espacio, tamaño carta.

Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a jflores@ucol.mx o contacto@ciisc.mx, no se devuelven originales no solicitados; los autores deberán firmar una carta que garantice la originalidad del artículo, indicando que no se encuentra sometido a ningún proceso editorial en otro medio y una carta de cesión de derechos que posibilite la difusión por cualquier medio de reproducción escrita; los autores conservarán los derechos de autor; tres autores es el máximo aceptable por trabajo, en caso de excederse se analizará si corresponde con el esfuerzo detectado en la investigación; es necesaria una reseña académico-biográfica de los autores con una extensión de tres renglones que incluya referencias a sus dos últimas publicaciones, grado académico, función e institución a la que están adscritos, así como dirección postal, correo electrónico y teléfono.

CONTENIDO

SIGLAS	XVII
INTRODUCCIÓN	XIX

PARTE I

EDUCACIÓN	1
-----------------	---

CAPÍTULO 1

ESTUDIO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 144 CIUDAD GUZMÁN	3
Dr. José Edgar Correa Terán	

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN MODALIDAD VIRTUAL 2021 VS MODALIDAD PRESENCIAL 2023	31
Jesús Esperanza López Cortez	

CAPÍTULO 3

LA FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN EL USO DE LAS TIC DENTRO DE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE COMO UNA PROPUESTA PARA MEJORAR EN SU ACTIVIDAD PEDAGÓGICA . . .	53
Francisco Flores Cuevas Claudio Rafael Vásquez Martínez José Venegas Vázquez	

PARTE II**ADMINISTRACIÓN 79****CAPÍTULO 4**

DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LAS EMPRESAS DE MÉXICO PARA LOGRAR LA RETENCIÓN DE LAS GENERACIONES MILLENNIAL Y CENTENNIAL	81
Víctor Manuel Álvarez Cortés Armando Medina Jiménez Miguel Ángel Vega Campos	

CAPÍTULO 5

LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO EN UNA INSTITUCIÓN MÉDICA	101
Laura Cristina Piñón Howlet Alma Lilia Sapién Aguilar Marilyn Georgia Salcido Saenz	

CAPÍTULO 6

ESTRATEGIAS DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN EN LAS PYMES AGROALIMENTARIAS: UNA PERSPECTIVA HACIA UN ENFOQUE SOSTENIBLE	115
María Fernanda Echeagaray Hernández Evelia Rojas Alarcón	

PARTE III**FINANZAS 125****CAPÍTULO 7**

LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE EN EL ENTORNO TRIBUTARIO-PENAL Y EL PRINCIPIO DE BUENA FE	127
Ángel Rodríguez Zepeda Mauricio Chagolla Farias	

CAPÍTULO 8

SM, UMAS Y CRÉDITO HIPOTECARIO, FLAGRANTES VIOLACIONES EN ECONOMÍA Y DERECHOS HUMANOS	145
Gabriela Albertina Serrano Heredia José Serrano Heredia	

CAPÍTULO 9

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINANCIERAS PARA EL SECTOR AGRARIO 2023	159
--	-----

José Serrano Heredia
Gabriela Albertina Serrano Heredia

CAPÍTULO 10

EL DESARROLLO ECONÓMICO EN MÉXICO Y SU RELACIÓN CON LAS ACCIONES NEGOCIADAS	177
--	-----

Alfonso Martín Rodríguez
Mario Alejandro Gómez Gutiérrez
María del Carmen Bautista Sánchez

SIGLAS

Anuies	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
Bansefi	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
CFF	Código Fiscal de la Federación
CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior
CNPA	Coordinadora Nacional Plan de Ayala
CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CPEUM	Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos
DELFÍN	Investigación Tecnológica del Pacífico
ESCI	Explotación Sexual Comercial Infantil
FIRCO	Fidecomiso de Riesgo Compartido
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión Rural
Force	Formación Cívica y Ética
FOVISSSTE	Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GAT	Ganancia anual total
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IES	Instituciones de Educación Superior
IEEG	Instituto de Información y Estadística de Guadalajara
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IPC	Índice de precios al consumidor
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superior de Monterrey
LGMASC	Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
LIC	Ley de Instituciones de Crédito

LIE	Licenciatura en Intervención Educativa
LISSSTE	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LP	Licenciatura en Pedagogía
MEB	Maestría en Educación Básica
MEMS	Maestría en Educación Media Superior
Mineducacion	Ministerio de Educación Nacional de Colombia
NAFIN	Nacional Financiera
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMT	Organización Mundial de Turismo
PIB	Producto interno bruto
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SEJ	Secretaría de Educación del estado de Jalisco
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TIC	Tecnologías de información
UAEH	Universidad Autónoma del estado de Hidalgo
UCC	Universidad Cooperativa de Colombia
UMA	Unidad de medida y actualización
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
USICAMM	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros
VAR	Vector autorregresivo

INTRODUCCIÓN

La investigación y el conocimiento han sido pilares fundamentales para el desarrollo de las sociedades y, en este contexto, la educación superior juega un papel clave al generar propuestas y soluciones a los desafíos contemporáneos. Este libro, titulado *Aportaciones a la investigación en la educación, administración y finanzas*, surge como una iniciativa colaborativa de investigadores y expertos de diversas instituciones de educación superior en México, todos miembros de la “Red de Investigadores Iberoamericanos al Servicio de Conocimiento”. Su objetivo principal es difundir hallazgos y reflexiones que contribuyan al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y al fortalecimiento de las prácticas en los ámbitos académico, administrativo y financiero.

El libro está estructurado en tres partes principales: educación, administración y finanzas, cada una integrada por una serie de capítulos que abordan temáticas actuales y de gran relevancia.

La primera parte, *Educación*, está compuesta por tres capítulos que exploran aspectos fundamentales del quehacer educativo. En el primer capítulo, “Estudio de seguimiento a egresados de la Universidad Pedagógica Nacional 144 Ciudad Guzmán”, se analiza la trayectoria de los egresados y sus aportaciones al sector educativo. El segundo capítulo, “Metodología de la investigación modalidad virtual 2021 vs modalidad presencial 2023”, compara las dinámicas de aprendizaje en dos contextos distintos, brindando luces sobre la evolución de las metodologías educativas. Finalmente, el tercer capítulo, “La formación del docente universitario en el uso de las TIC dentro cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje como una propuesta para mejorar en su actividad pedagógica”, propone estrategias para mejorar la actividad pedagógica mediante la integración de tecnologías de la información y comunicación.

La segunda parte, *Administración*, también consta de tres capítulos que analizan desafíos y oportunidades en el ámbito empresarial y organizacional. El capítulo cuatro, “Desafíos que enfrentan las empresas de México para lograr la retención de las generaciones Millennial y Centennial”, aborda la gestión del talento en un contexto generacional cambiante. En el capítulo cinco, “La capacitación como herramienta para mejorar la calidad en el servicio en una institución médica”, se destacan estrategias para optimizar el desempeño en el sector salud. Finalmente, el capítulo seis, “Estrategias de calidad para la gestión en las PYMES agroalimentarias: una perspectiva hacia un enfoque sostenible”, presenta propuestas para fomentar la sostenibilidad en un sector clave de la economía mexicana.

La tercera y última parte, *Finanzas*, incluye cuatro capítulos que profundizan en cuestiones legales, económicas y de derechos humanos. El capítulo siete, “Los derechos del contribuyente en el entorno tributario-penal y el principio de buena fe”, analiza los retos y oportunidades en el marco fiscal. En el capítulo ocho, “SM, UMAS y crédito hipotecario: flagrantes violaciones en economía y derechos humanos”, se reflexiona sobre problemas estructurales que afectan a la población. El capítulo nueve, “Algunas consideraciones financieras para el sector agrario 2023”, aborda estrategias clave para fortalecer al sector agrícola. Finalmente, el capítulo diez, “El desarrollo económico en México y su relación con las acciones negociadas”, examina cómo los mercados financieros impactan en el crecimiento económico del país.

En conjunto, esta obra representa un esfuerzo significativo por integrar diversas perspectivas disciplinares en un marco que promueve el conocimiento aplicado y la innovación. Cada capítulo refleja el compromiso de los autores con la excelencia académica y su deseo de generar un impacto positivo en las áreas que abordan. Invitamos al lector a explorar estas aportaciones, con la certeza de que encontrarán en ellas ideas valiosas y herramientas prácticas para enfrentar los retos de un mundo en constante transformación.

PARTE I

EDUCACIÓN

CAPÍTULO 1

- Estudio de seguimiento a egresados de la Universidad Pedagógica Nacional 144 Ciudad Guzmán

CAPÍTULO 2

- Metodología de la Investigación modalidad virtual 2021 *Vs* modalidad presencial 2023

CAPÍTULO 3

- La formación del docente universitario en el uso de las TIC dentro de cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje como una propuesta para mejorar en su actividad pedagógica

CAPÍTULO 1

ESTUDIO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 144 CIUDAD GUZMÁN

Dr. José Edgar Correa Terán¹

Resumen

El estudio de seguimiento a egresados es una alternativa viable y pertinente para conocer, entre otros aspectos, los ámbitos laborales y profesionales en que se encuentran inmersos, además de las actividades que realizan y los estudios cursados en posgrado o en formación continua.

Para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Unidad 144 Ciudad Guzmán, el estudio de seguimiento a egresados se limita a los programas más recientes; es decir, que actualmente forman parte de la oferta educativa y cuyos egresados se encuentran activos en los ámbitos referidos, preferentemente de la región sur y sureste de Jalisco; en consideración a la cobertura geográfica de la UPN 144 Ciudad Guzmán.

Así, el objetivo general de la presente investigación es identificar los ámbitos laborales y profesionales donde se encuentran inmersos los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado que actualmente oferta la UPN 144 Ciudad Guzmán. Esto se justifica porque no se tiene registrado o plenamente detectado un antecedente acerca de dichos estudios en la institución y que, para las políticas educativas actuales, es importante que los programas y servicios de las instituciones de educación superior y/o universidades se vinculen directamente con la sociedad y, sobre todo, con el mercado laboral; tal como lo propone la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

¹ Doctor en educación, por la Universidad Marista de Guadalajara. Especialista en Metodología Interpretativa en la Investigación Educativa, por el Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS) de la Secretaría de Educación del estado de Jalisco. Profesor de tiempo completo titular “C” de la Universidad Pedagógica Nacional 144 Ciudad Guzmán. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) del CONACYT.

Los principales sustentos teóricos del estudio derivan de las aportaciones de seguimiento a egresados en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la UPN 161 Morelia.

Palabras clave: Egresados, formación inicial, profesionales de la educación, competencias, ámbitos laborales.

Abstract

The graduate follow-up study is a viable and relevant alternative to know, among other aspects, the work and professional areas in which they are immersed, in addition to the activities they carry out and the studies completed in postgraduate or continuing training.

In the case of the National Pedagogical University Unit 144 Ciudad Guzmán, the follow-up study of graduates is limited to the most recent programs, that is, those that are currently part of the educational offer and whose graduates are active in the aforementioned fields, preferably from the southern and southeastern region of Jalisco, in consideration of the geographical coverage of UPN 144 Ciudad Guzmán.

Thus, it is the general objective of this research; is to identify the work and professional areas, where the students of the undergraduate and graduate programs currently offered by UPN 144 Ciudad Guzmán are immersed. This is justified because there is no recorded or fully detected history of such studies in the institution; and that, for current educational policies, it is important that the programs and services of higher education institutions and/or universities are directly linked to society and, above all, to the labor market; as proposed by the National Association of Universities and Higher Education Institutions (ANUIES)

The main theoretical foundations of the study derive from the follow-up contributions to graduates at the Institute of Technology and Higher Studies of Monterrey and UPN 161 Morelia.

Keywords: *Graduates, initial training, education professionals, skills, work environments.*

Introducción

El estudio de seguimiento a egresados es una acción común e importante para cualquier universidad o institución de educación superior, debido a que se considera el procedimiento principal para evaluar la formación académica y/o profesional de sus estudiantes. Entre otros aspectos, sirve para identificar los ámbitos laborales donde se encuentran inmersos, la percepción de los

empleadores acerca de su desempeño como profesionistas, la aplicación de las competencias profesionales que ejercen y el conocimiento de las necesidades de capacitación y/o actualización en su campo profesional.

De esta forma, fue necesario realizar un estudio de seguimiento a egresados en la UPN 144 Ciudad Guzmán, debido a que a la fecha no se cuenta con una investigación de esta naturaleza a través de un enfoque científico, además para la gestión actual representa una de las prioridades (Alva, 2023). Entre los datos del dominio público en la institución, se registra que gran parte de los egresados de las licenciaturas escolarizadas de la UPN; como son la licenciatura en intervención educativa (LIE) y la licenciatura en pedagogía (LP), se han contratado para ser profesores en instituciones públicas o privadas, incluso una cantidad considerable de egresados se han incorporado mediante examen de oposición al sistema educativo público para laborar principalmente en educación básica (preescolar, primaria o secundaria).

Sin embargo, uno de los intereses del presente estudio es conocer los ámbitos alternos al escolar donde laboran los egresados de las carreras profesionales de la UPN 144; por ejemplo, instituciones o dependencias gubernamentales, organizaciones sociales o asociaciones civiles, empresas o industrias, consultoras psicopedagógicas; incluso, se ha detectado a quienes cuentan con su propio negocio derivado de iniciativas de emprendurismo o autoempleo.

Por ello, se propone realizar un estudio de carácter exploratorio basado en la metodología de ANUIES, que es la más reconocida a nivel nacional, al centrarse en diversos aspectos para el análisis del seguimiento de egresados, entre los que destacan: ámbitos laborales, vinculación interinstitucional, aplicación de competencias laborales, relación entre formación académica y competencias laborales, identificación de necesidades de capacitación y/o actualización; los cuales, sin duda, serán importantes para definir la posible trayectoria curricular y cambios en los programas académicos y perfil de egreso correspondiente a las carreras profesionales de la UPN 144.

Planteamiento del problema

Antecedentes

Entre los antecedentes de la UPN 144 Ciudad Guzmán se encuentra que surgió en 1978 por decreto del Lic. José López Portillo, presidente de la república mexicana de 1976 a 1982 (UPN, 2015; UPN, 2021; UPN 144 Ciudad Guzmán, 2019). Uno de los fines de la UPN fue ofertar programas de licenciatura o carreras profesionales a los profesores egresados de la Normal básica, o egresados de bachillerato, interesados en cursar una carrera para convertirse en profesionales de la educación. Según la UPN 144 Ciudad Guzmán (2019),

de esa manera se ofertaron las licenciaturas en sociología educativa, pedagogía, psicología educativa y administración y gestión educativa.

No obstante, al interior del país las demandas de formación académica fueron otras, ya que se necesitaban programas de profesionalización según el nivel educativo donde ejercieran los profesores en servicio; es decir, los programas llamados “de nivelación profesional”. De ahí se derivaron la licenciatura en educación básica plan 78, licenciatura en educación preescolar y primaria plan 85 y la licenciatura en educación plan 94, con las líneas terminales de educación preescolar, educación primaria y gestión educativa.

En documentos oficiales (UPN, 2015; UPN, 2016; UPN, 2021; UPN 144 Ciudad Guzmán, 2019), se menciona que cuando surgieron esos planes se tenía plenamente identificado que los egresados de las unidades UPN al interior del país, al ser profesores en servicio, representaban una población cautiva, y las actividades profesionales eran enfocadas hacia la docencia; aunque como ya se comentó, la situación de la mayoría de estudiantes de las carreras profesionales ofertadas solamente en UPN Ajusco era distinta. Sus ámbitos laborales eran diversos: docencia, investigación, difusión, asesoría, como personal de apoyo educativo en las instituciones; incluso, hay quienes se emplearon en ámbitos u organizaciones de tipo familiar, social o laboral (UPN, 2002; UPN, 2018). A partir de este antecedente, se tomó la decisión de realizar formalmente estudios de seguimiento a egresados; a partir de las recomendaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2003), el Instituto Tecnológico de Estudios Superior de Monterrey (ITESM, 2006), y la UPN 161 Morelia (2015).

En el caso particular de la UPN 144 Ciudad Guzmán, la apertura de la licenciatura en intervención educativa en el 2002 (UPN, 2002), que es un programa escolarizado de tipo profesionalizante, marcó el parteaguas para comenzar a incorporar a la institución a estudiantes egresados de bachillerato (UPN 144 Ciudad Guzmán, 2023). Una vez que egresó la primera generación se realizaron algunos estudios de seguimiento sin apearse a una metodología convencional en particular, aunado a que tampoco se socializaron o dieron a conocer los resultados a la comunidad en general.

Sin embargo, con los hallazgos en sus estudios Matus (2018), Negrete (2009) y Páez-Gutiérrez (2011) confirman el antecedente de que los estudiantes de la LIE aspiran a ingresar a la UPN para posteriormente emplearse como profesores de cualquiera de los niveles de educación básica (preescolar, primaria o secundaria). En este sentido, se presentaron dificultades derivadas del 2006 (año en que egresó la primera generación de la LIE) al 2015, que de acuerdo con el esquema del Servicio Profesional Docente fue cuando los egresados con el grado académico de la LIE podían aspirar a cubrir interinatos para la Secretaría de Educación del estado de Jalisco (SEJ).

La apertura del perfil de la LIE para cubrir espacios laborales en educación básica se presentó a partir de la convocatoria 2016 del servicio profesional docente (Secretaría de Educación Jalisco, SEJ, 2016). Se identificó que el LIE, por las competencias académicas que maneja en su perfil de egreso, tales como creación de ambientes de aprendizaje, realización de diagnóstico, diseño de proyectos, adecuación de planes y programas educativos, asesoría y trabajo con grupos (UPN, 2002; UPN, 2018), entre otras, podría ser docente en educación preescolar, primaria y secundaria, en este último para la asignatura de Formación Cívica y Ética (FORCE).

Esta posibilidad de formalizar el ingreso al servicio educativo público fue el motivo principal para que los LIE se contrataran como profesores en educación básica, incluso algunos lo hicieron en las escuelas o instituciones privadas Matus (2018), Negrete (2009) y Páez-Gutiérrez (2011). A partir de ahí, la tendencia fue determinante: se incrementó la matrícula para ingresar a la LIE y los egresados prefirieron emplearse como docentes en el sistema público o privado.

Con base en la información de UPN 144 Ciudad Guzmán (2019), en agosto de 2017 se apertura la licenciatura en pedagogía, la cual se agregó a la oferta de programas escolarizados de licenciatura en la UPN. Si bien, es posible afirmar que la carrera profesional mencionada le apuesta a formar docentes y asesores, su perfil de egreso (al igual que la LIE), maneja una gran diversidad de ámbitos, no solamente el escolar como tradicionalmente se le concibe.

No obstante, a diferencia de la LIE donde es una profesión nueva y menos conocida, que a la fecha en el 2023 acumula 21 años de su existencia, la licenciatura en pedagogía tiene mayor antigüedad, reconocimiento y prestigio social. Previamente se comentó que en UPN Ajusco, comenzó a operar desde 1978 (UPN, 2023). Una de las ventajas en el estado de Jalisco, es que la UPN es la única institución pública que la oferta, lo cual en su momento facilitó la autorización para abrirla en las cinco unidades UPN de Jalisco.

Por su parte, la Maestría en Educación Básica (MEB) comenzó sus operaciones en el año 2010 (UPN 144 Ciudad Guzmán, 2019), Es un posgrado de tipo profesionalizante, ofertado a profesores en servicio que deseen obtener las competencias docentes para mejorar su práctica educativa. A diferencia de los programas de pregrado, donde se dispersa y diversifica el campo laboral o de acción, en la MEB el ámbito que predomina por la naturaleza del programa es el ámbito de la docencia en cualquier nivel de educación básica.

A pesar de tener plenamente identificado el ámbito, es importante conocer principalmente los centros de trabajo de los egresados, además, la aplicación que han dado a las competencias docentes adquiridas en la MEB. Asimismo, se tienen identificados casos de profesores que, con dicho programa de posgrado, han sido acreedores a ascensos laborales (esquema de promoción

horizontal y promoción vertical según la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, USICAMM) o a incrementar horas docentes en el nivel de educación secundaria.

Otro programa de posgrados a tomarse en cuenta para el estudio de seguimiento a egresados es la Maestría en Educación Media Superior (MEMS). Comenzó operaciones en el 2015, también es de tipo profesionalizante, aparte se pide como requisito estar activos en el servicio docente. Una de las fortalezas de la MEMS es ser un programa que brinda las competencias a docentes que en su mayoría carecen de formación en el área de pedagogía; es decir, son profesionistas. Por ejemplo, médicos, abogados, contadores, ingenieros, arquitectos, entre otros. En este programa de posgrado, con el estudio de seguimiento a egresados, se pretende conocer si los estudios realizados les han servido para mejorar su situación laboral, y especialmente, la calidad en su práctica docente.

En síntesis, para los programas de la LIE y LP, el estudio de seguimiento a egresados, ha servido para conocer, principalmente, los ámbitos laborales y profesionales de los estudiantes, la preparación académica recibida en posgrados o formación continua, y las actividades realizadas en el rol de profesionales de la educación. En cambio, para los posgrados de la MEB y la MEMS, al tener como perfil de ingreso ser docentes en servicio, se pretendía conocer cómo les ha ayudado la formación académica recibida para obtener una mejor plaza o promoción, además, identificar el impacto de las competencias docentes adquiridas para mejorar su práctica docente.

Con respecto a los antecedentes de estudios previos sobre el seguimiento a egresados, se tomarán como base las aportaciones metodológicas de las siguientes instituciones:

- *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).*

En el documento titulado “Esquema básico para estudios de egresados en educación superior. Propuesta”, ANUIES (2003) establece su estrategia metodológica. Comienza con la definición de los objetivos de la investigación del seguimiento de egresados; por ejemplo, ámbito de empleo, visión de empleadores, puesta en práctica de competencias profesionales, salario percibido, etc. Enseguida, se diseña el instrumento para la recolección de datos y se establece la base de datos o plataforma virtual donde se concentrará la información. Se efectúa el procesamiento de los datos, para cerrar con la elaboración del reporte final.

- *Instituto Politécnico Nacional (IPN).*

Por su parte, García *et al.* (2019) presenta y desarrolla la estrategia metodológica del IPN. Parte del establecimiento de los objetivos de investigación, en un segundo momento se elige a la población de estudio, enseguida

se determinan las variables de estudio, se estructura y aplica el cuestionario, hasta determinar cómo se realizará el análisis de los datos y presentar un informe final.

- *Universidad Autónoma del estado de Hidalgo (UAEH).*

García *et al.* (2019) complementa con el análisis de la estrategia metodológica de la UAEH, cuyo inicio es la determinación de la población de estudio, se elabora un directorio por cada licenciatura, se determina una muestra representativa, se realizan adecuaciones al cuestionario de ANUIES, se recopila la información, se diseña la base de datos, hasta finalizar con la edición y publicación de los resultados.

Conforme a las metodologías de diversas instituciones para realizar el estudio de seguimiento a egresados, las fases en común que se identifican son el establecimiento de los objetivos a lograr con la investigación, el diseño y/o rediseño de un cuestionario (la mayoría opta por la encuesta de ANUIES), la aplicación del instrumento, el análisis de los datos y la elaboración del informe final del estudio.

Las instituciones mencionadas argumentan que efectúan el seguimiento de egresados como parte de una responsabilidad social en el marco de educación superior, en la cual no solamente se pretende formar profesionistas, sino se pretende vincular a las instituciones con el mercado laboral y la sociedad, aunado al incrementar la calidad educativa en los programas. García (2019) expresa que bajo esta premisa actúan algunas instancias de prestigio en México, que son encargadas de certificar y/o evaluar dicha calidad:

En México existen diferentes organismos donde convergen como objetivos fundamentales el aumento de la calidad de las universidades. Entre ellas se encuentran la ANUIES, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como organismos evaluadores, como: los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el CACEI (párr. 24).

De esta manera, se trata de garantizar que los estudiantes tengan acceso no únicamente a una educación digna, flexible y pertinente, sino que su formación académica y/o profesional les brinde la posibilidad de obtener un empleo relacionado con su perfil de egreso y, a su vez, tengan acceso a una mejor calidad de vida, acorde a los hallazgos que identifica en su estudio de egresado (García, 2012).

Delimitación

El estudio de seguimiento a egresados de los programas de pregrado y posgrado vigentes de la UPN 144 Ciudad Guzmán se realiza con el objetivo de

conocer los ámbitos laborales y profesionales de los egresados, además de su percepción en torno a la organización escolar, y los planes y programas del programa que estudiaron. El principal motivo para efectuar la investigación es que no se cuentan con antecedentes de un estudio similar en la institución.

En relación con la población de estudio, como universo se contempla la cantidad total de egresados de la licenciatura en intervención educativa, cuya primera generación se graduó en el año 2006 y de la licenciatura en pedagogía, en el año 2021, ya que el programa inició en septiembre de 2017. El tipo de muestra de la población es “por conveniencia”, a través de la respuesta de diversos instrumentos que se dieron de alta las plataformas virtuales y redes sociales oficiales de la UPN 144.

El esquema metodológico propuesto con pregrado también aplicaría para los programas de la maestría en educación básica (MEB) y la maestría en educación media superior (MEMS), en los cuales las primeras generaciones egresaron en el 2012 y 2017, respectivamente. Asimismo, en una segunda fase del estudio se considera complementar la recolección de datos de las encuestas, con la puesta en práctica de la técnica de “Grupos focales” (Álvarez-Gayou, 2012; Rojas, 2013), donde se buscarán egresados sobresalientes de los programas de pregrado y posgrado mencionados.

Referente al espacio geográfico donde se efectúa el estudio, se buscó la identificación de estudiantes en la región sur y sureste de Jalisco, con base en el área de cobertura de la UPN 144. Sin embargo, al establecer que las encuestas serían en línea, se tienen contempladas las facilidades para obtener las respuestas de los egresados desde prácticamente cualquier espacio en que se encuentren. Cabe señalar que el primer periodo para realizar el estudio de seguimiento a egresados abarca de enero a diciembre de 2024, con la intención de reportar los informes cada tres o seis meses.

Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son los componentes adecuados y pertinentes para diseñar una estrategia de seguimiento a egresados de la UPN 144 Ciudad Guzmán, que ayude a identificar sus ámbitos laborales y las acciones profesionales que ejecutan en su realidad?
- ¿Cómo son los ámbitos profesionales y las acciones profesionales que realizan los estudiantes egresados de los programas vigentes de licenciatura y maestría?
- ¿Cuál es el impacto de las competencias académicas para el ascenso y/o superación en el ámbito laboral y profesionalización de la práctica docente, en egresados de las maestrías vigentes?

Objetivos

Objetivo general

- Diseñar una estrategia de seguimiento a egresados de la UPN 144 Ciudad Guzmán, que ayude a identificar los ámbitos laborales donde se encuentran inmersos y el desarrollo de las acciones profesionales que realizan, acordes al perfil de egreso del programa de pregrado o posgrado cursado.

Objetivos específicos

- Describir los ámbitos profesionales y acciones profesionales que realizan los estudiantes egresados de la licenciatura en intervención educativa y la licenciatura en pedagogía, como programas escolarizados y vigentes de la UPN 144.
- Analizar el impacto de la adquisición de competencias académicas para el ascenso y/o superación en el ámbito laboral y profesionalización de la práctica docente, en los estudiantes egresados de la maestría en educación básica y maestría en educación media superior.

Justificación

A la fecha, no se cuenta oficialmente con un estudio de seguimiento a egresados en la UPN 144 Ciudad Guzmán, incluso tampoco se identifica desde UPN Ajusco (UPN, 2016). Sin embargo, se presenta la necesidad de realizarlo, considerando que de eso dependen, como lo establecen ANUIES (2003), ITESM (2006) y UPN 161 Morelia (2015), algunas de las acciones que se mencionan a continuación: la actualización de los programas, generación de convenios de vinculación con entidades gubernamentales, no gubernamentales, empresas, asociaciones civiles y otras instituciones de educación superior, para fines de abrir espacios donde los estudiantes puedan realizar prácticas profesionales, servicio social y una posible contratación laboral.

También, es importante comentar que, por diversos medios como entrevistas directas, redes sociales, correos, mensajes, etc., se tiene plenamente identificada la tendencia de los egresados de la licenciatura en intervención educativa y licenciatura en pedagogía, por contratarse como profesores de preescolar, primaria y/o secundaria en instituciones públicas o privadas. Lo anterior será un complemento a la metodología propuesta por ANUIES (2003), donde predominan la utilización de encuestas estructuras y cerradas.

Cabe señalar que uno de los motivos para profundizar en el seguimiento a egresados de la LIE, es su perfil versátil, flexible y abierto; para que sus egresados puedan insertarse en ámbitos sociales, laborales, familiares e

institucionales, no solamente escolares. Para fines del presente estudio, es importante recuperar estos datos de las realidades que viven los egresados.

Con base en Acosta *et al.* (2004), García *et al.* (2019), García (2012), Ramírez *et al.* (2017) y Sincronía (2018), quienes, en colectivos docentes y de investigadores, realizaron diversos estudios de seguimiento a egresados en las principales instituciones de educación pública y privada; enumera los beneficios dichos estudios:

- Actualizar datos de contacto de los estudiantes egresados.
- Promover una comunicación continua y permanente para informarles acerca de la oferta de formación continua en el marco del USICAMM y de posgrados (maestrías y doctorado).
- Contar con información estadística (objetiva), sobre la inserción laboral de los egresados en diferentes ámbitos.
- Identificar las acciones profesionales que realizan los egresados.
- Conocer algunas competencias profesionales alternativas a las que se enmarcan en los perfiles de egreso (en el caso de los programas vigentes de pregrado su diseño curricular acumula más de 20 años y los programas de posgrado, rebasan los 10 años).
- Sustentar con información estadística e interpretativa, las propuestas para establecer convenios con diversas entidades de la región geográfica inmediata (regiones sur y sureste de Jalisco).

Marco teórico

Se presentan como base los siguientes núdulos teóricos: *a)* El papel de la ANUIES en los estudios de seguimiento a egresados, *b)* Referentes teórico-conceptuales para el seguimiento a egresados, *c)* Teorías en torno al seguimiento a egresados y *d)* Las profesiones y el mundo del trabajo.

Los núdulos teóricos propuestos se justifican en el sentido que, primero es importante conocer a fondo el tema; asimismo, las teorías sobre el seguimiento de egresados orientarán para explicar la problemática en particular de la institución y a interpretar los resultados finales del estudio. Entre los referentes destaca la teoría del capital humano. A su vez, será importante conocer la vinculación entre las profesiones y el mundo del trabajo.

Las aportaciones de la ANUIES en los estudios de seguimiento a egresados

Desde la perspectiva de la ANUIES (2003), para cualquier universidad o institución de educación superior es fundamental realizar de manera permanente estudios de seguimiento a egresados, ya que en gran parte de eso depende la

inserción de los egresados a los mercados o ámbitos profesionales y académicos, aunado a conocer las experiencias de los egresados en el ejercicio profesional y sus opiniones en torno a las mejoras para la calidad de los programas de estudio ofertados. Ante esto, ANUIES (2021) puntualiza que:

El seguimiento de egresados es un asunto de vital importancia para las Instituciones de Educación Superior, ya que hace posible conocer el grado en que los programas de estudio permiten a los egresados insertarse en los mercados profesionales y académicos, las condiciones bajo las cuales se incorporan, las experiencias que han tenido en sus actividades profesionales y sus opiniones para mejorar la calidad de la oferta formativa (p. 1).

Se parte del supuesto que de manera informal cualquier universidad o institución de educación superior puede tener datos de los empleos que ejercen sus egresados; no obstante, se establece la expectativa de conocer más detalles o a fondo dicha situación, con fines de llevar a cabo mejoras en los programas académicos y, especialmente, en aumentar la calidad de la educación. Una última expectativa (considerada de las más importantes), es generar una bolsa de trabajo, con la cual se garantice la inserción laboral de los egresados, y en algunos casos se llegue a vincular la institución con la sociedad, las empresas y otros ámbitos educativos similares. Lo anterior son aspectos fundamentales para el diseño de una estrategia de seguimiento de egresados, desde la postura del ITESM (2006).

Con base en los antecedentes señalados, para fines de la presente investigación se considera viable la consideración de los ítems que propone la ANUIES (2003):

- Datos generales del egresado y antecedentes socio familiares.
- Datos académicos.
- Trayectoria y ubicación en el mercado laboral.
- Exigencias en el desempeño profesional cotidiano del empleo actual.
- Opinión sobre el Plan de Estudios y las habilidades obtenidas.
- Recomendaciones para mejorar el desempeño profesional.
- Opinión sobre la organización académica.
- Comentarios adicionales para el mejoramiento académico.

Es importante aclarar que la prioridad radica en implementar la metodología de ANUIES (2003), donde estos indicadores serán la base para el rediseño de las encuestas y el guion de preguntas para los grupos focales. Aunque está la posibilidad de contemplar aún más alternativas, con la intención de complementar dichos indicadores con otros que derivan de las metodologías del ITESM (2006) y UPN 161 Morelia (2015). Incluso, es pertinente incrementar o

eliminar indicadores, a partir de la revisión de las autoridades institucionales de la UPN 144, quienes tendrán como base la situación particular del contexto y la población de estudio (indicadores inductivos).

A partir del análisis de los indicadores de ANUIES (2003) se puede apreciar que una de las características o atributos a destacar de los indicadores es su versatilidad, ya que indaga en torno a los datos personales y familiares de los estudiantes para establecer perfiles de egreso; además, busca la identificación de los ámbitos laborales y profesionales, donde está inmerso; detectar las opiniones de los estudiantes sobre aspectos relevantes para la institución; como, el plan de estudios, las competencias adquiridas, organización académica, incluso las instalaciones y sugerencias para el mejoramiento académico. Así, el estudio de seguimiento de egresados trasciende los temas tradicionales de empleo y desarrollo de estudios de posgrado.

Referentes teórico-conceptuales para el seguimiento a egresados

Se parte del supuesto que el seguimiento a egresados representa una estrategia para informar a la institución principalmente acerca de su situación laboral, social, académica y la percepción que se tiene de la institución desde fuera de la misma. Sin duda, la indagatoria hacia los egresados debe sistematizarse y orientarse con ciertos fines. Por ello, es importante conceptualizar y caracterizar el término de seguimiento. García (2004, citado en García, 2019), lo define como:

Estudios que constituyen una herramienta básica que permite conocer el desempeño y desarrollo profesional de los egresados, siendo este estudio el que le permita a los centros de educación mejorar y actualizar de manera permanente los planes y programas de estudio, además de que en él se definen las políticas de desarrollo institucional en los niveles estatal, regional e incluso nacional. (Párr. 25.)

De esta manera, se establece la postura que el seguimiento a egresados es una herramienta fundamental para conocer su desempeño y desarrollo profesional, con la intención de obtener un impacto positivo de los datos en lo referente al aumento de la calidad educativa y como complemento a lo dicho en la cita anterior, lograr la vinculación entre la institución con la sociedad y las empresas. Existen diferentes testimonios y evidencias que el trabajo en conjunto por las diferentes instancias reditúa en proyectos basados en el desarrollo sustentable y necesidades contextualizadas de la región. Por ello, en las publicaciones de ANUIES en el 2003 y 2021, respectivamente, proponen como parte del seguimiento de egresados, indagar de manera longitudinal mediante entrevistas al menos en dos momentos posteriores al egreso.

Desde la postura de la Real Academia Española (2023), el seguimiento es una acción y efecto de seguir o seguirse y consiste en la aplicación de controles periódicos de las variables seleccionadas. El ITESM (2006), propone los siguientes requisitos para el estudio a egresados:

- Las medidas de control deben ser estandarizables.
- Las variables seleccionadas deben tener capacidad para registrar las propiedades de los sistemas afectados que se desea valorar y, siempre que sea posible, ser indicadoras del estado del conjunto de un proceso.
- La escala de las mediciones debe ser la apropiada para detectar los cambios que se investigan.

Un análisis de los requerimientos pone en evidencia que los estudios tendrán una tendencia cuantitativa, con la intención de obtener datos observables, cuantificables, registrables; que faciliten su manejo y tratamiento. A su vez, los datos recabados resaltarán los sistemas afectados y al mismo tiempo, brindarán los insumos para conocer el estado en conjunto del proceso; es decir, identificar sus fortalezas y debilidades (áreas de oportunidad).

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional de la república de Colombia (2021), propone las siguientes definiciones: el egresado, es una persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera, la variante es determinada por la adquisición o no del título profesional o grado académico. Por su parte, la institución es aquel ámbito o espacio ya sea físico o virtual donde se ofertan programas, servicios o planes para la atención de ciertas necesidades sociales, laborales, entre otras. Asimismo, los empleadores representan aquellas instancias físicas o morales que se encargan de contratar a personas para ejercer funciones previamente especificadas o definidas dentro de un organigrama.

Teorías en torno al seguimiento de egresados

Por su parte, la *teoría del capital humano* aporta elementos de análisis para determinar la vinculación entre las universidades y el campo laboral. Propone que es fundamental la inversión económica en las instituciones educativas públicas para brindar una formación académica y profesional de alta calidad a los estudiantes, y ello reditúa en un desempeño sobresaliente en los ámbitos laborales. Al respecto, Gil (2012) refiere que:

La teoría del capital humano forma parte de un importante enfoque económico de la educación, una de cuyas presunciones subyacentes consiste en considerar al alumno como un actor racional en busca de una inversión que rentabilice sus posibilidades sociales y económicas futuras (p. 1).

En la *teoría del capital humano* la prioridad radica en la formación del estudiante, sobre todo en educación superior; con fines de brindarle una formación profesional, académica y/o humana que lo posibilite a mostrar un desempeño adecuado en el ámbito laboral. Por ello, promueve la educación de calidad en todos los sentidos: infraestructura, tecnología, ambientes de aprendizaje, recursos didácticos, etc. Autores como Acosta *et al.* (2004), García *et al.* (2019), García (2012), Ramírez *et al.* (2017), y Sincronía (2018) coinciden en las aportaciones de la teoría del capital humano, en el sentido que al estudiante formado profesionalmente en las instituciones, es necesario concebirlo más allá de sus conocimientos, experiencias y actitudes. La prioridad radica en analizar cómo se desempeña en sociedad y en el ámbito laboral con la investidura de empleado o trabajador.

A su vez, un referente vinculado con el seguimiento a egresados es la llamada “teoría de la fila”, un modelo matemático que según Esteban (2018) parte del supuesto de las necesidades y demandas de los estudiantes por insertarse en el ámbito laboral; sin embargo, esto dependerá de múltiples factores donde destaca la oferta de un mercado relacionado con carrera profesional del estudiante. En la *teoría de la fila*, dichos estudiantes se convierten en trabajadores, quienes son contratados durante cierto ciclo y, posteriormente, por pensión u otros motivos, lo abandonan para dar cabida a otras personas interesadas. La premisa se percibe clara: “La teoría de las filas plantea que a mayor educación mayor facilidad para ser entrenado en un puesto de trabajo” (Briseño *et al.*, 2014, p. 148). Similar a lo anterior, la *teoría de la educación como bien posicional*, propone que la formación permite la asignación de diferentes clases de empleo, por ello la decisión de los estudiantes por seguirse preparando para aspirar a un mejor salario y mismas expectativas para elevar su calidad de vida (Briseño *et al.*, 2014). Finalmente, en este sentido, la *teoría de la segmentación* afirma que el acceso y permanencia al empleo, lo determinan las relaciones sociales productivas, a través de la naturaleza de los empleos (Briseño *et al.*, 2014).

Las profesiones y el mundo laboral

Referente a las profesiones y el mundo laboral, representa uno de los motivos para realizar el seguimiento a egresados. Desde los perfiles de egreso que se establecen en los programas de pregrado y posgrado, es común visualizar los conocimientos o competencias con que contará el estudiante, para tratar de insertarse en el mundo laboral. Dicha información se complementa con la revisión de los ámbitos en que puede ejercer un servicio profesional (Sincronía, 2018).

Enseguida, se presenta el caso ilustrativo de España, que se vincula con el resto de países del mundo occidental, específicamente el impacto de las profesiones y en el mundo laboral (RRHHDigital, 2023):

El presencialismo laboral, siempre que sea posible, tiene los días contados. Casi la mitad de los españoles piensa que ha cambiado la cultura empresarial y ya no se le da tanta importancia a la presencialidad sino a la productividad. Así, el 54% de los encuestados considera que el trabajo híbrido será.

Más de la mitad de los españoles piensa que los trabajadores de nuestro país no están suficientemente preparados para los próximos cambios del mercado laboral. Son los jóvenes entre 18 y los 24 años quienes más confían en su preparación, sin embargo, a mayor edad, más crece el escepticismo sobre su adecuación a las necesidades futuras.

Asimismo, 9 de cada 10 españoles afirman que en 2028 habrá puestos de trabajo que todavía no existen y el 76% asegura que eso hará que las oportunidades laborales sean mayores que en la actualidad. (Párrs. 2-5.)

Con los datos estadísticos anteriores, se confirman las tendencias a valorar en mayor medida la productividad en detrimento a la presencialidad laboral. La cultura empresarial (sobre todo por el antecedente de los procedimientos laborales durante el Covid-19) se ha inclinado hacia el trabajo híbrido. La percepción es a considerar que los trabajadores no están lo suficientemente preparados para afrontar los cambios en el mercado laboral. Otra de las tendencias es a crear nuevos puestos laborales y, asimismo, incrementar las oportunidades laborales.

Según RRHHDigital (2023), las tendencias señaladas comprometen al gobierno y a las instituciones educativas, a incrementar la calidad de la educación en sus programas con fines de ofrecer al mercado laboral y al servicio de la sociedad, egresados mejor capacitados o preparados, que actúen acorde a las necesidades actuales del contexto inmediato y uno de las solicitudes más sentidas, es formar en los egresados actitudes de cambio, apertura, flexibilidad e innovación en sus prácticas profesionales. Por ello, la prioridad vigente es contratar a personal joven o estudiantes recién egresados de las carreras profesionales.

A partir de lo expresado, se considera que la formación de los empleados es la clave para la competitividad de las empresas; además, resalta el uso de la tecnología para hacer frente a estas demandas.

Metodología

Se implementó un *enfoque mixto* (Creswell, 2009; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018), donde se destacan el uso de cuestionarios de seguimiento, de tipo semiestructurado para aplicarse a egresados de la licenciatura en intervención educativa (LIE), la licenciatura en pedagogía (LP), maestría en educación básica (MEB) y maestría en educación media superior (MEMS).

Del enfoque mixto deriva el *método convergente*, en este caso, se recolectaron por separado los datos cuantitativos y los cualitativos, para posteriormente realizar la contrastación o comparación entre los mismos (Creswell, 2009; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Los instrumentos se rediseñaron con base en la estrategia metodológica de ANUIES (2003), bajo el esquema de “Encuesta de seguimiento a egresados”, que conceptualiza y caracteriza el portal de internet QuestionPro (2023). Así, el objetivo de los instrumentos fue conocer los ámbitos laborales y/o profesionales donde están inmersos; asimismo, su opinión en torno a los planes de estudio y programas de pregrado que cursaron (Moreno, 2003).

La encuesta de seguimiento a egresados pasó por un proceso de validación y confiabilidad por parte de la directora de la UPN 144 Ciudad Guzmán, quien revisó cada una de las categorías o secciones, sugirió cambios, mismos que se tomaron en cuenta para conformar la versión final de la encuesta que se aplicó en línea. El procedimiento anterior se sustenta en la modalidad de “jueceo de experto”, que se sustenta en Rodríguez *et al.* (2021). La intervención de la directora de la institución fue a partir de su experiencia como investigadora y el pleno conocimiento de las necesidades de las instituciones de educación superior.

El diseño de las encuestas, se basó en las categorías generales que propone ANUIES (2003), para la metodología de seguimiento a egresados:

- Datos generales del egresado y antecedentes socio familiares.
- Datos académicos.
- Trayectoria y ubicación en el mercado laboral.
- Exigencias en el desempeño profesional cotidiano del empleo actual.
- Opinión sobre el Plan de Estudios y las habilidades obtenidas.
- Recomendaciones para mejorar el desempeño profesional.
- Opinión sobre la organización académica.
- Opinión sobre las instalaciones.
- Comentarios adicionales para el mejoramiento académico.

Aunado a las categorías anteriores, para los estudiantes de posgrado, se agregaron dos de tipo inductivas; que son prioritarias con fines de recuperar los aprendizajes, competencias y experiencias logradas durante su estancia en la institución; sobre todo, recuperar las aportaciones del posgrado para el mejoramiento y profesionalización de su práctica docente:

- Competencias docentes adquiridas.
- Aplicaciones de la formación académica para mejoras y profesionalización de la práctica docente.

Las encuestas de seguimiento a egresados en pregrado y posgrado, se difundieron por medio de la página web de la UPN 144 Ciudad Guzmán, y por distintas redes sociales como *Facebook* y *WhatsApp*, con fines que fueran contestadas por egresados de diferentes generaciones, incluso, por estudiantes que se encuentren en regiones geográficas distintas al sur de Jalisco.

Se contempla una muestra por conveniencia, no estadística; considerando las dificultades para localizar a grupos cautivos de egresados. Uno de los obstáculos principales es que la información de los expedientes y archivos del área de Servicios Escolares de la institución, ya está desactualizada; por ejemplo, los números telefónicos, correos o cuentas en redes sociales de los egresados. En consecuencia, el enlace o link para responder la encuesta, llegó a los estudiantes principalmente por alcance.

Por ello, para fines de profundizar en el conocimiento de las experiencias, percepciones, opiniones y testimonios de los egresados; en una segunda fase del estudio se pretende la implementación de la técnica “grupo focal” (Álvarez-Gayou, 2012; Rojas, 2013); con el propósito de convocar a estudiantes destacados de los programas de pregrado y posgrado vigentes, quienes una vez reunidos a partir de preguntas generadoras, podrán aportar de manera cualitativa al estudio de seguimiento.

Propuesta para el análisis de datos

Los datos recabados a través las encuestas se analizaron con apoyo de la estadística descriptiva, cuyas herramientas principales son las gráficas y tablas (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018; Ramírez, 2014). De cada categoría se desprendieron ítems o preguntas, que ayudaron a generar las respuestas de los egresados. Dichas respuestas se presentaron con valores absolutos, relativos (porcentajes) y número de casos. Una vez recolectada la información, se realizó un análisis individual por cada ítem y un análisis global considerando la totalidad de respuestas.

Por su parte, para el análisis de los datos derivados de los grupos focales de egresados de los programas de licenciatura y maestría, se tomarán en cuenta las aportaciones de Miles y Huberman (1984, citados en Mejía, 2011), quienes proponen un método de análisis cualitativo desarrollado en tres etapas:

(...) la primera aborda la reducción del análisis de datos que permite identificar, ordenar y clasificar los datos; la segunda estudia la elaboración de conceptos empíricos del análisis descriptivo, y la tercera etapa facilita pasar a la construcción de conceptos teóricos y explicativos de la interpretación (p. 49).

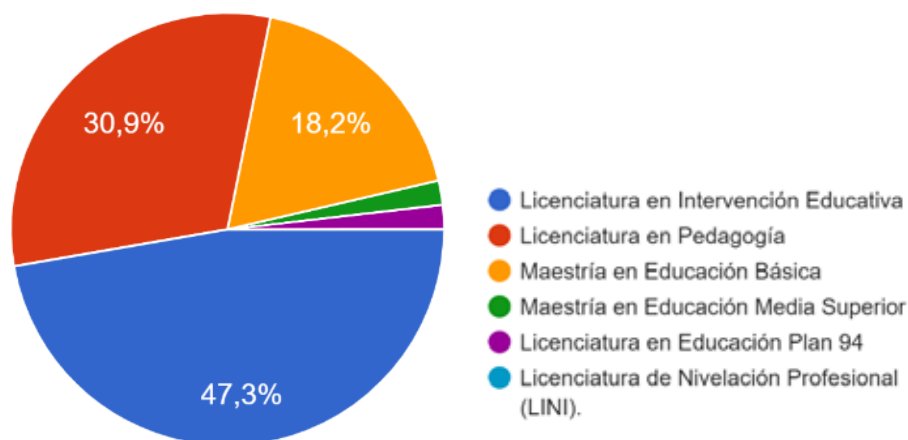
Entonces, como seguimiento al estudio se analizarán los datos recabados a través de las observaciones, entrevistas y registros directos durante las sesiones de grupos focales; en un segundo momento se elegirá la información para cada categoría y, finalmente, se presentarán los resultados y/o hallazgos principales en viñetas para las entrevistas y matrices de análisis para las observaciones, apoyándose de texto breve y códigos.

Resultados

A continuación, se insertan las gráficas que incluyen los resultados más representativos relacionados directamente con los objetivos de la investigación, para presentar un panorama general de los ámbitos laborales y las actividades que realizan los estudiantes egresados, con fines de poner en práctica las competencias profesionales adquiridas en los programas de pregrado y posgrado de la UPN 144 Ciudad Guzmán. Cabe señalar que la encuesta en línea se dio de alta en el siguiente enlace de Google Forms: <https://forms.gle/Di3m3BB3a1e3GF2p9>

Hasta el momento 55 estudiantes han respondido la encuesta de seguimiento a egresados de los cuales el 47.3% cursaron la licenciatura en intervención educativa (LIE), 30.9% la licenciatura en pedagogía (LP) y 18.2% la maestría en educación básica (MEB). El resto pertenecen a programas de licenciatura o posgrado que presentan un número limitado de estudiantes matriculados.

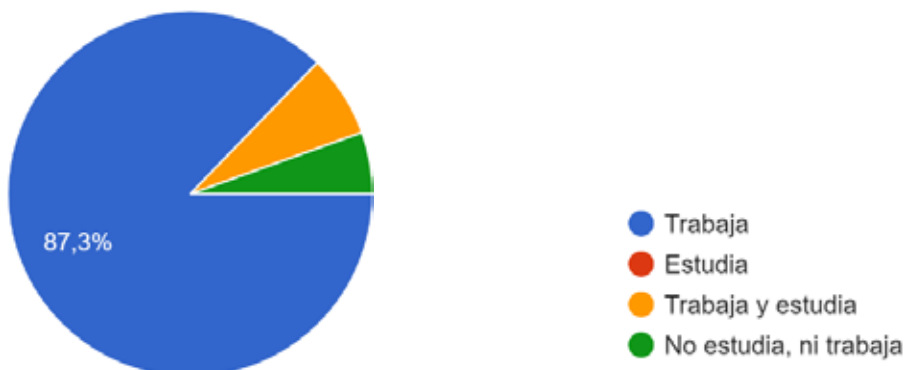
FIGURA 1. PROGRAMA EDUCATIVO QUE CURSÓ



Fuente: Encuesta directa.

Un indicador favorable para la institución, es que el 87.3% de los encuestados actualmente trabaja, 7.3% trabajan y estudian, y sólo el 5.5% no estudia ni trabaja.

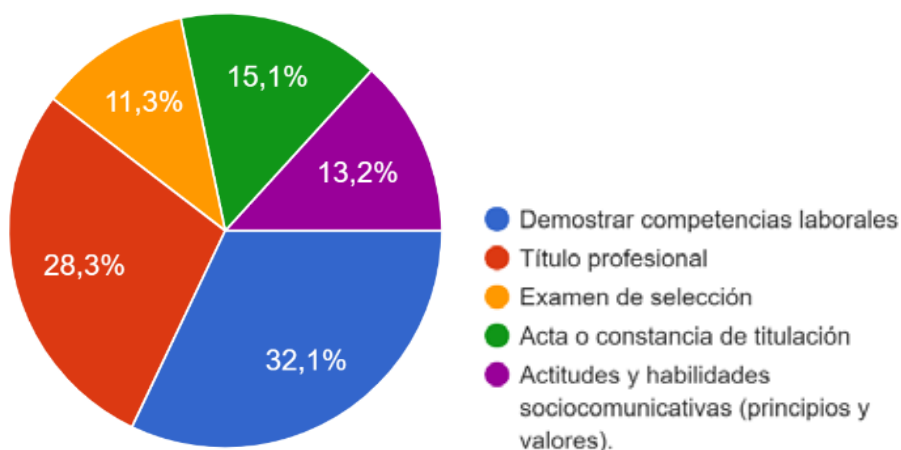
FIGURA 2. ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA ACTUALMENTE



Fuente: Encuesta directa.

Con respecto a los requisitos de contratación, el 32.1% menciona que fue por demostrar las competencias para ejercer las funciones solicitadas, el 28.3% refieren la presentación del título profesional y el 15.1% pudieron contratarse con el acta o constancia de titulación.

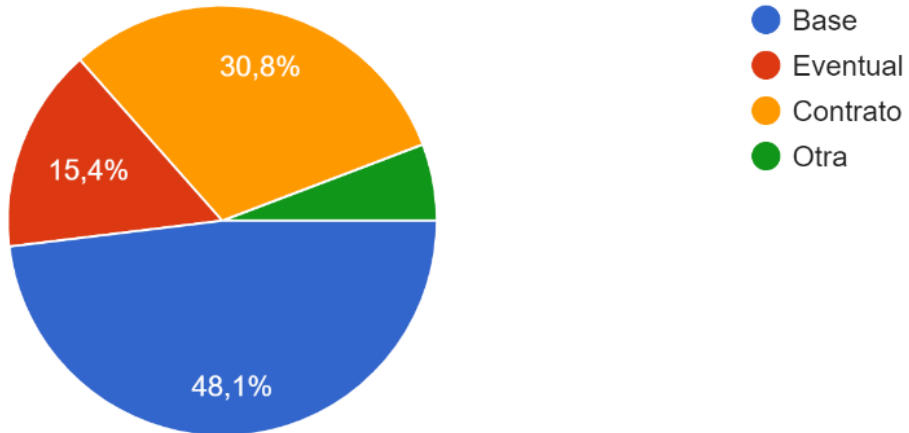
FIGURA 3. REQUISITOS DE CONTRATACIÓN



Fuente: Encuesta directa.

El 48.1% de los encuestados afirman que cuentan con la base laboral otorgada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante examen de oposición, el 30.8% trabaja por contrato y el 15.4% son eventuales.

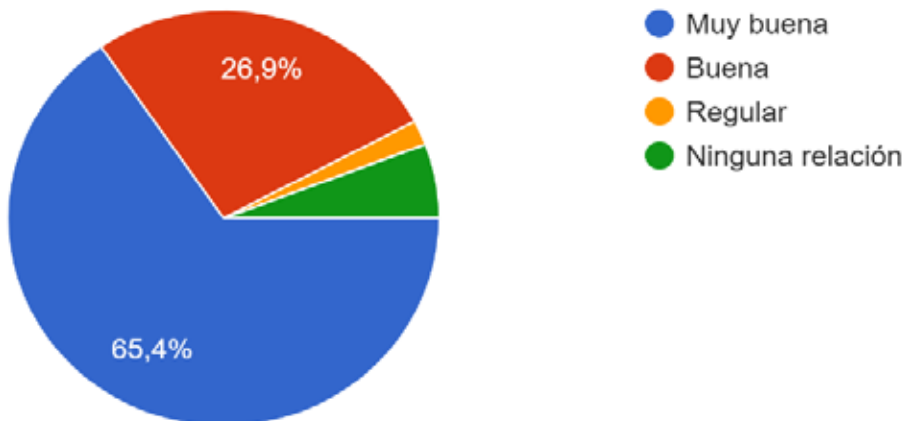
FIGURA 4. CONDICIÓN DE TRABAJO



Fuente: Encuesta directa.

El 65.4% de los encuestados confirman que es muy buena la relación directa del trabajo con su área de formación, el 26.9% consideran que es buena y sólo el 5.8% no le encuentran relación.

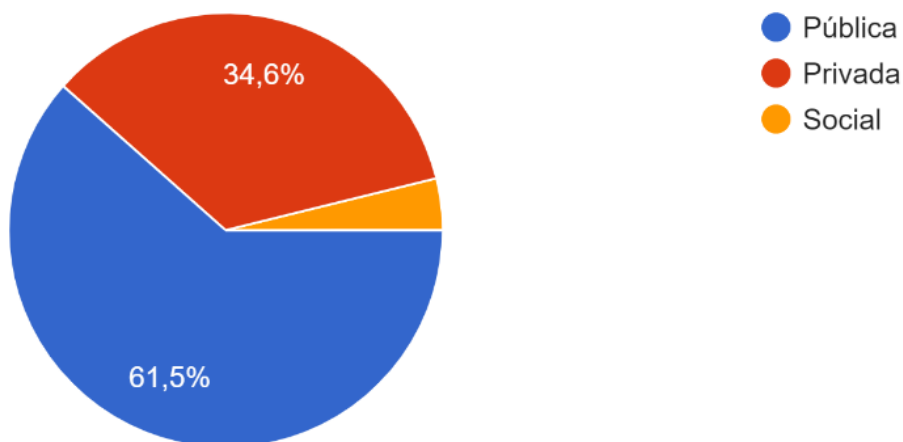
FIGURA 5. RELACIÓN DEL TRABAJO CON SU ÁREA DE FORMACIÓN



Fuente: Encuesta directa.

El 61.5% de los encuestados laboran en el sector público, 34.6% en el sector privado y el 3.8% en el sector social.

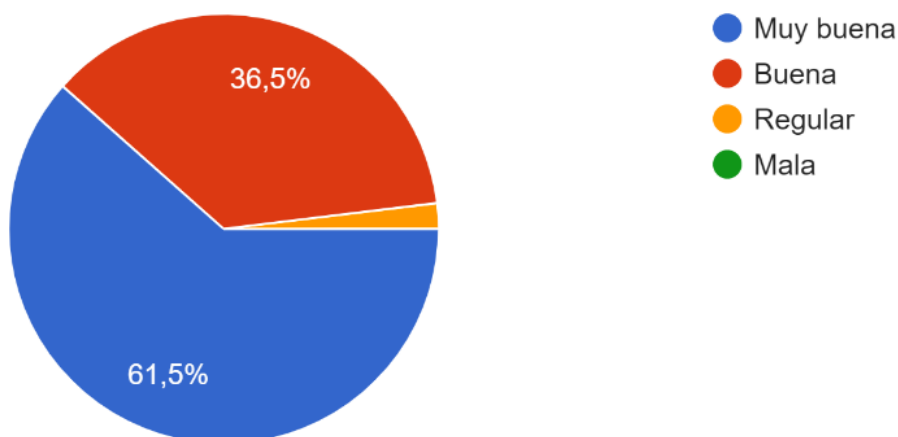
FIGURA 6. TIPO DE EMPRESA U ORGANISMO



Fuente: Encuesta directa.

El 61.5% de los encuestados le otorgan calificación muy buena a la formación académica que recibieron de la institución, el 36.5% buena y sólo 1.9% regular.

FIGURA 7. CALIFICACIÓN QUE OTORGA A LA FORMACIÓN ACADÉMICA



Fuente: Encuesta directa.

Referente a los aspectos relevantes para la contratación de egresados, la percepción es favorable para los estudiantes de la UPN 144 Ciudad Guzmán. Según sus respuestas, la valoración se considera buena o adecuada en el área o campo de estudio, la titulación, la experiencia laboral, la demostración de competencias laborales, el posicionamiento de la institución, las recomendaciones hacia la persona y la capacidad de liderazgo. En estos aspectos la tendencia fue contundente; sin embargo, los mismos números demuestran que la titulación no es un factor determinante para la contratación, al igual los conocimientos disciplinares y la capacidad de liderazgo. Por contraparte, se demuestra una valoración limitada hacia la experiencia laboral y práctica antes de egresar, así como al estatus o prestigio de la institución.

TABLA 1. ASPECTOS QUE VALORA LA EMPRESA U ORGANISMO PARA LA CONTRATACIÓN DE EGRESADOS

Aspectos	Escala estimativa			
	Sobresaliente	Buena	Regular	Poca
a) Área o campo de estudio	27.3%	54.5%	14.5%	3.6%
b) Titulación	30.9%	38.2%	21.8%	9.1%
c) Experiencia laboral / práctica (antes de egresar).	16.4%	58.2%	16.4%	10.9%
d) Demostrar las competencias laborales	25.5%	65.5%	3.6%	5.5%
e) Posicionamiento de la institución de egreso	16.4%	58.2%	16.4%	9.1%
f) Recomendaciones / referencias	14.5%	58.2%	16.4%	9.1%
g) Capacidad de liderazgo	27.3%	63.6%	1.8%	7.3%

Fuente: Encuesta directa.

Finalmente, la encuesta arrojó algunas recomendaciones de los egresados hacia la institución, con fines de aportar aún más en su desempeño profesional relativo a los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento del perfil de egreso para vincularlo con el ámbito laboral.
- Diversidad en la oferta de posgrados (especialidad, maestría y doctorado).
- Diversidad en la oferta de actualización (talleres, cursos y diplomados).
- Vinculación de la institución con organismos y empresas para la contratación laboral.
- Organizar actividades institucionales para conocer los ámbitos laborales.

Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos es importante incrementar la difusión de la encuesta de seguimiento a egresados, debido a que al momento es limitada la cantidad de respuestas (sólo 55 estudiantes). La estrategia ha sido compartir el enlace para ingresar al formulario o encuesta en línea mediante redes sociales; sin embargo, de los egresados principalmente de las primeras generaciones de las licenciaturas escolarizadas (periodo 2006 a 2016), la institución no cuenta con sus datos actualizados, como son números telefónicos y correos electrónicos; en consecuencia, ha sido difícil localizarlos.

Otra de las estrategias a considerar es dar un seguimiento longitudinal a los estudiantes que egresen a partir de julio del año en curso (2024), para conocer las actividades profesionales realizadas en diferentes momentos de su vida laboral, además, de identificar sus necesidades de capacitación y/o actualización en relación con la demanda de los ámbitos en que trabajan y/o ejercen como profesionales de la educación.

Una última estrategia es convocar a estudiantes sobresalientes de pregrado y posgrado para llevar a cabo diversos “Panel de egresados”, que representan espacios académicos donde se pueden compartir experiencias y conocimientos hacia miembros de la comunidad educativa; con fines de incrementar y/o ampliar el panorama vocacional y ocupacional relacionado a las carreras profesionales y posgrados que oferta la UPN 144 Ciudad Guzmán.

Conclusiones

Se confirma que los estudiantes de la LIE y la LP son contratados como profesores en los diferentes niveles de educación básica. En cambio, para los posgrados de la MEB y la MEMS, la formación académica de la UPN 144 aporta para mejorar su práctica docente e incluso para lograr una promoción laboral.

Los datos que corroboran la calidad en los programas, servicios y formación académica que brinda la institución a sus estudiantes, se manifestaron al identificar que la mayoría actualmente cuenta con un contrato laboral, casi la mitad cuenta con una base laboral principalmente en la SEP, encuentran una relación directa de su formación con el trabajo que realizan, consideran que la formación fue muy buena, y que en general las instituciones o empresas donde laboran muestran una percepción favorable hacia la UPN 144 Ciudad Guzmán.

Sin embargo, los egresados demandan cambios en los programas de estudio para fortalecer el perfil de egreso; por ejemplo, quienes laboran en la función docente requieren de capacitaciones para adquirir competencias didácticas. Lo anterior, se complementa con la demanda e interés por regresar a la institución a inscribirse en talleres, cursos, diplomados, especializaciones,

maestrías y doctorados. A su vez, una última recomendación es incrementar la vinculación interinstitucional principalmente con otras universidades o instancias de educación superior, al igual con empresas.

La metodología de ANUIES ayudó a la realización del presente estudio; no obstante, para explicar los resultados fueron determinantes las teorías del capital humano (Gil, 2012), que apuesta por la formación de trabajadores para hacer frente a las demandas laborales; la teoría de la fila (Esteban, 2018), que promueve la capacitación para aspirar a un mejor puesto o plaza laboral; la teoría del bien posicional (Briseño *et al.*, 2014), en la cual se diversifican los empleos para dar cabida a la diversidad de personas interesadas en el mundo del trabajo; y, finalmente, la teoría de la segmentación (Briseño *et al.*, 2014), donde otorga un dinamismo a la sociedad para generar solamente los empleos que necesita.

Bibliografía

- Acosta A., E.; Cortés G., M.; Vélez G., B., y Herrera Z., B. (2004). Seguimiento de egresados de la facultad de medicina de la UNAM. *Revista de la Educación Superior*. 33 (2), abril - junio 2004. <http://publicaciones.anuiex.mx/acervo/revsup/130/01a.html>
- Alva C., I. E. (2023). *Informe de actividades. Dra. Irma Elisa Alva Colunga. Unidad UPN 144 Cd. Guzmán. 2020-2023*. Universidad Pedagógica Nacional 144 Ciudad Guzmán.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2003). *Esquema básico para estudios de egresados en educación superior. Propuesta*. ANUIES. https://books.google.com.mx/books?id=wg2jJeKdVZcC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2021). *Un sistema de seguimiento de egresados universitarios orientaría sobre la demanda laboral*. http://www.anuiex.mx/noticias_ies/un-sistema-de-seguimiento-de-egresados-universitarios-orientara-sobre
- Álvarez - Gayou, J. (2012). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. (reimp. 2014). Paidós Educador.
- Briseño H., F.; Mejía B., J.; Cardoso E., E., y García M., J. (2014). Seguimiento de egresados: estudio diagnóstico en las preparatorias oficiales del Estado de México (generaciones 2005-2008 y 2008-2011). *Innovación Educativa*, Instituto Politécnico Nacional. 14 (64), enero-abril, 2014, 145-156. <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179430480011.pdf>
- Creswell, J. W (2009). El procedimiento cualitativo. *Aproximaciones cualitativas y cuantitativas*. Sarge. [http://www.catedras.fsoc.uba.ar/ginfestad/biblio/1.2.%20Creswell.%20A%20qualit\(...\).pdf](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/ginfestad/biblio/1.2.%20Creswell.%20A%20qualit(...).pdf)

- Esteban V., G. (2018). *Modelo de teorías de colas*. Universidad de Sevilla, Facultad de Matemáticas (trabajo de fin de grado de estadística). <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/77595/Esteban%20Vel%C3%A1zquez%20Gabriel%20TFG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García A., C.; Treviño C., A., y Banda M., F. (2019). Caracterización del seguimiento de egresados universitarios. *Estudios del Desarrollo Social*. 7 (1), enero - abril 2019. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322019000100023
- García L., T.; Díaz C., A. M., y Meneses A., B. (2012). *Reporte del estudio de seguimiento de egresados del posgrado del IIESCA*. <https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/seguimiento2009-2.pdf>
- Gil V., F. (2012). *El estudiante como actor racional. Objeciones a la teoría del capital humano*. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:0cf98838-0228-4194-8be8-1033e9be1a11/re3061000494-pdf.pdf>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (7ª ed.). <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey [ITESM] (2006). *Manual de Instrumentos y recomendaciones sobre el seguimiento de egresados*. Red GRADUA2 y Asociación Columbus. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-136795_pdf.pdf
- Matus L., P. (2018). La práctica profesional del interventor educativo: ámbitos y funciones. Universidad de los Andes. *Educere*. 22 (73), 561-575. <https://www.redalyc.org/journal/356/35656676007/html/>
- Mejía N., J. (2011). Problemas centrales del análisis cualitativo. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. (1), abril - septiembre de 2011, 47-60. <http://jbposgrado.org/icuali/An%El%lisis%20de%20datos%20cualitativos%20problemas%20centrales.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (2021). *Colombia potencia de la vida*. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/>
- Moreno B., M. G. (2003). *El posgrado para profesores de educación básica. Un análisis en el marco de los posgrados en educación*. Cuadernos de discusión 5. Secretaría de Educación Pública. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-0SASpDRCKp-cds05.pdf>
- Münch, L. y Ángeles, E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación*. Trillas.
- Negrete A., T. de J. (2009). *El campo de la intervención educativa: soportes analíticos y experiencias de interventores*. X Congreso Nacional de Investigación Educativa. <https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/psicologia-educacional-y-tutorial/8.pdf>

- Páez-Gutiérrez, M. (2011). *La intervención educativa como profesión emergente* (tesis de doctorado). ITESO. Doctorado Interinstitucional en educación. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/1177>
- Pérez, A.; Méndez, C.; Pérez, P., y García, J. (2017). *Los programas de estudio en la educación superior: Orientaciones para su elaboración. Espectros*. 62, 21-22. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ncOpF1WKwWUJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6349281.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>
- QuestionPro (2023). *¿Qué es una encuesta de seguimiento a egresados?* <https://www.questionpro.com/blog/es/encuesta-de-seguimiento-de-egresados/>
- Ramírez, A. (2014). *La estadística y la investigación educativa. Secretaría de Educación del estado de Jalisco*. SEJ.
- Ramírez D., M.; Reséndiz O., M., y Reséndiz O., M. (2017). Metodología de seguimiento de egresados para fortalecer la vinculación de la universidad con la sociedad. *Revista Global de Negocios*. 5 (3), 99-111. <http://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/rgnego/rgn-v5n3-2017/RGN-V5N3-2017-8.pdf>
- Real Academia Española (2023). *Seguimiento*. <https://dle.rae.es/seguimiento?m=form>
- Rodríguez, M.; Poblano-Ojinaga, E.; Alvarado, L.; González, A.; y Rodríguez, M. (2021). Validación por juicio de expertos de un instrumento de evaluación para evidencias de aprendizaje conceptual. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22), enero-junio 2021. <https://ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/960/3213#toc>
- Rojas, R. (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales*. (38ª. ed). México: Plaza y Valdés.
- RRHH Digital (2023). *¿Cómo es la inserción laboral de los graduados universitarios en España?* <https://www.rrhhdigital.com/secciones/actualidad/729570/como-es-la-insercion-laboral-de-los-graduados-universitarios-en-espana/>
- Secretaría de Educación del estado de Jalisco [SEJ] (2016). *Convocatoria Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2016-2017*. <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Convocatoria%20concurso%20de%20oposici%C3%B3n%20para%20el%20ingreso%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20media%20superior%2C%202016-2017.pdf>
- Sincronía (2018). *Estudio de seguimiento de Egresados de las instituciones Educativas superiores (IES) mexicanas y extranjeras*. http://portaldeinvestigacion.ula.edu.mx/investigacion/images/pdf/2019/Estudio_seguimiento_egresados_2018.pdf

- Universidad Pedagógica Nacional [UPN] (2023). *Acerca de la UPN*. <https://upn.mx/index.php/conoce-la-upn/acerca-de-la-upn>
- Universidad Pedagógica Nacional [UPN] (2002). *Programa de reordenamiento de la oferta educativa de las Unidades UPN. Licenciatura en Intervención Educativa* [versión electrónica].
- Universidad Pedagógica Nacional [UPN] (2015). *Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2014-2018*.
- Universidad Pedagógica Nacional [UPN] (2021). *Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024*.
- Universidad Pedagógica Nacional [UPN] (2016). *Diagnóstico de Unidades UPN*. Subdirección de Fomento Editorial de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN Ajusco.
- Universidad Pedagógica Nacional [UPN] (2018). *Documento general. Licenciatura en Intervención Educativa, Programa de actualización 2018*.
- Universidad Pedagógica Nacional 161 [UPN, 161 Morelia] (2015). *Diseño de un sistema de seguimiento de egresados de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 161 de Morelia Michoacán*. <https://docplayer.es/9342436-Diseno-de-un-sistema-de-seguimiento-de-egresados-de-la-universidad-pedagogica-nacional-unidad-161-de-morelia-michoacan.html>
- Universidad Pedagógica Nacional 144 Ciudad Guzmán [UPN, 144 Ciudad Guzmán] (2019). *Bienvenido a la Universidad... bienvenido a la Unidad*. Coordinación de Difusión y Extensión Universitaria.

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

MODALIDAD VIRTUAL 2021

VS MODALIDAD PRESENCIAL 2023

Jesús Esperanza López Cortez¹

Resumen

El programa de verano de la Investigación Tecnológica del Pacífico (DELFIN) se creó en 1995 con el objetivo de fortalecer la cultura de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, a través de la movilidad de profesores-investigadores, estudiantes y de la divulgación de productos científicos y tecnológicos. Consiste en una estancia de siete semanas, que participan estudiantes de licenciatura del cuarto semestre en adelante, con promedio mínimo general de 8.5 para todas las áreas del conocimiento (DELFIN, 2023)

Los estudiantes eligen a sus docentes-investigadores y se trasladan a la institución del docente, con el propósito más importante que el docente incluye al estudiante en trabajos de investigación, con la finalidad de construir conocimiento “*in situ*”. Todo culmina con la presentación de los resultados en un Congreso Internacional, del mismo programa.

Entre los años 2020-2021 se vivió la pandemia del COVID; por ende, por preservar la salud mundial se tuvo como estrategia: cancelar reuniones, viajes, escuelas y obligó a todos al confinamiento. El DELFIN por supuesto dio a conocer que se podía llevar a cabo la modalidad en forma virtual; el reto fue grande y se hacen las siguientes interrogantes ¿Cuáles fueron los resultados de los estudiantes que eligieron el programa DELFIN en forma virtual? Desde el año 2022 se regresó a las actividades en forma presencial, esto permite que se puedan comparar las dos modalidades: virtual o presencial; del cual nacen otras interrogantes ¿Cuáles son las similitudes, diferencias, ventajas y desventajas entre la metodología con modalidad virtual o presencial?

¹ Profesora de Tiempo Completo por la Universidad Autónoma de Chiapas, Miembro del Sistema de Nacional Investigadores, Nivel 1, del Consejo Nacional de Ciencia, Investigación, Humanidades y Tecnología.

Palabras clave: Instituciones de educación superior, metodología de la Investigación, estrategias.

Abstract

The Pacific Technologic Investigation summer program (DELFIN) was established in 1995 to strengthen the collaboration culture between Higher Education Institutions and Research Centers through teachers-researchers, students, and disclosure of scientific and technological products. This program consists of a seven weeks stance where fourth-semester degree students and onwards, with a minimal score of 8.5 in all areas of knowledge (DELFIN, 2023).

Students choose their teacher-researchers and transfer to the professors institution, where the professor includes the student in research work to build in situ knowledge.

Between 2020 and 2021 COVID pandemic was a reality; in consequence, meetings, trips, and school were canceled, and everybody was in confinement as a strategy to preserve Global health. DELFIN announced the possibility of a virtual mode program. The challenge was great and, this question was made. What were the students results that chose DELFIN virtual mode? Since 2022 face to face-to-face activities have been reactivated, which allows us to compare both modes: virtual or face-to-face; other question was made. What are the similarities, differences, advantages, and disadvantages between the methodology in virtual mode and the methodology in face-to-face mode?

Keywords: *Higher education institutions, Research, strategies.*

Introducción

Realizar estudios comparativos con las dos modalidades que tiene el programa DELFÍN, permite visibilizar las fortalezas que tiene la modalidad virtual pero también sus debilidades que se dieron en tiempos de Covid, cuando no hubo otra modalidad; además, la modalidad presencial tiene sus propias fortalezas, al igual tiene sus propias debilidades.

El programa DELFÍN tiene la misión de “Concretar los esfuerzos de modernización de la educación superior, llevando a cabo acciones de carácter interinstitucional con el fin de estimular a los estudiantes y profesores para que se integren al posgrado y así fortalecer la cultura científica en las Instituciones.”

Además, permite detectar en la escolaridad universitaria los próximos profesionistas con la vocación por la investigación, desarrolla habilidades en los estudiantes, de buscar sus propios espacios en los temas de investigación

que les apasiona. Gestionan entre su propia universidad durante el proceso de ser seleccionados y poder participar. Entran en interacción directa entre docente investigador y el estudiante, se comunican directamente todo el tiempo que dura el verano de investigación.

También en el tema explícito en esta investigación, el turismo puede estudiarse desde diferentes disciplinas con sus variadas problemáticas que se presentan en los estados de la República mexicana. El turismo se puede incidir para lograr que sea sostenible y no llegar a ser un turismo depredador para el medio ambiente o, en su caso, con un impacto social no positivo.

Planteamiento del problema

En los años 2020 y 2021, considerados como periodo de la pandemia; fueron demasiados elementos que entraron a favor y/o en contra, desde la posición de las instituciones, desde la visión del estudiante y recayó en el docente jugar el papel más importante.

Las instituciones de educación superior al igual tuvieron que replantearse todos sus procesos internos y/o externos. Las universidades tuvieron que compaginar con el programa DELFÍN. fue decisión del docente de saber bajo qué lineamientos se daría, aceptar la responsabilidad de incursionar a un estudiante en investigación en un año atípico, diferente en el proceso que se tenía acostumbrado año con año, donde el estudiante viajaba al lugar y veía el desarrollo de la investigación “*in situ*”; en el 2020 tuvo que quedarse en casa y desde ahí se llevó a cabo en forma virtual, terminando esta modalidad, hasta el año 2021.

Era decisión del docente aceptar o no ese reto, la pregunta que se hizo en el proceso del desarrollo de la investigación siempre estuvo latente: ¿Cómo poder guiar al estudiante en forma virtual? En forma lógica y bajo el *expertise* de hacer investigación, se siguieron los siguientes pasos.

Como acercamiento se tenían las conexiones síncronas a través de plataformas de Meet o Zoom, previo a las conexiones, debían de enviarse documentos, textos, bibliografías para trabajarlo en forma conjunta; por ende, se mandó en forma virtual al estudiante trabajos realizados en el mismo programa de años anteriores, con el fin de que leyera y se aproximara en ver la estructura, lineamientos, citas y metodología del resultado que se esperaba.

Entró a favor el valor de la confianza, de tomar la estructura y orden de los resultados que se obtuvieron en años anteriores, con el fin de que solamente se entregaría resultados de la investigación a desarrollar, se empezó a ver el tema, el contexto y las preguntas que tenía que realizarse, en línea o por teléfono celular. De igual forma, el docente con la confianza de que el estudiante lo realizaría y se aproximaría lo más real posible.

Como docente/investigador no se fue a campo para tener una mejor aproximación y guiar al estudiante desde otros elementos. El conocimiento entre el docente/investigador con el estudiante, solamente fue a través virtual, físicamente no hubo reconocimiento entre ambas partes.

A continuación, se detallan las investigaciones realizadas, datos y resultados que servirían de sostenibilidad para futuros proyectos de investigación, tesis y/o tesinas.

Objetivo

El objetivo general de la investigación es analizar el proceso y desarrollo de la forma que se llevó a cabo el programa DELFÍN: *a)* en la modalidad en forma virtual en el año 2021 y/o *b)* modalidad en forma presencial en el año 2023; con el fin de que futuras generaciones seleccionen la mejor opción, que se adapte a sus necesidades específicas de cada estudiante.

Hipótesis

Se parte del supuesto que cuando se documentan los procesos académicos, se tienen opciones de continuar aportando a la educación y por ende a la investigación. En tanto es una forma de contribuir a la educación y la investigación, para que los estudiantes elijan la mejor opción que se adapte a sus necesidades, sin quitar el gusto por los temas que les apasiona investigar.

El programa DELFÍN con varios años de experiencia en la investigación temprana, es un espacio para desarrollar capacidades, habilidades, trabajo interinstitucional, temas de investigación, que en las universidades es un compromiso incidir en la vinculación entre lo académico y la sociedad.

Preguntas de investigación

En los años 2020 y 2021 por el Covid, en el Programa DELFÍN se puso en operación la modalidad virtual en el que se hizo la interrogante: ¿Cuáles fueron los resultados de los estudiantes que eligieron el programa DELFÍN en forma virtual? Desde el año 2022 se regresó a las actividades en forma presencial, esto permite que se puedan comparar las dos modalidades: virtual o presencial; del cual nacen otras interrogantes: ¿Cuáles son las similitudes, diferencias, ventajas y desventajas entre la metodología con modalidad virtual o presencial?

Justificación

Es una contribución para incorporar a la investigación a futuros estudiantes que tienen vocación y habilidades por desarrollarla, además incidir con

investigaciones aplicadas, estrechamente vinculadas con el sector productivo, son necesarios para visibilizar artesanos o poner atención a grupos vulnerables, entre otros; por ende, con impacto y trascendencia social.

Se participa activamente con esta investigación para la divulgación de los resultados en forma científica y de apoyo a futuras generaciones.

Marco teórico

A lo largo de la historia en la educación, diversos autores han publicado necesidades prioritarias para una mejor educación superior en México.

Por su parte Echeverría (1994) analizó sobre el reto de la investigación en México, que tiene un compromiso social, requiere la formación de investigadores comprometidos con la realidad social en que viven y con una visión del proceso de investigación como una tarea de servicio.

El reto no es fácil, es una tarea que requiere compromiso por parte del docente investigador, conocer el contexto donde se desarrolla en su campo profesional, para incidir desde su conocimiento en una problemática real; pero que además guíe al estudiante para que pueda apropiarse y dar alternativas o estrategias de mejorarlo. Dar las herramientas básicas para desarrollar una investigación, es conocer entre elección del método, como si es cuantitativo o cualitativo, aunque ya es un tema superado, no existen investigaciones solamente cualitativas, o solamente cuantitativas, sino que todas las investigaciones tienen de los dos métodos, de acuerdo con Medina-Bermúdez (2001) La elección de elegir un método no está determinado, únicamente por el paradigma cuantitativo o cualitativo, sino que debe depender, al menos parcialmente, de las exigencias de la situación de investigación de que se trate.

De igual forma, no se trata de elegir qué modalidad es mejor, si la virtual o la presencial, ambas tienen sus particularidades de bonanzas y debilidades.

La ausencia física de las personas no implica que no sea posible construir espacios educativos de calidad. Esa calidad va a depender del diseño de la actividad, del rol del docente y del uso que se les dé a las herramientas de comunicación disponibles (Garibay, 2013).

Es decir, en algunas situaciones el procedimiento más eficaz de investigación será elegir la modalidad virtual y en otras será mejor utilizar la modalidad presencial, En forma virtual se establecen comunicaciones: asincrónicas y sincrónicas. En la asincrónica como WhatsApp, ya que no es necesario coincidir en los horarios de encuentro en la red, en la forma sincrónica como en el caso de enlazarse en Meet o Zoom, en el que sí es necesario participar en tiempo real y, al dilatar los tiempos de participación, se favorece la reflexión y la madurez en los aportes (2013).

Por su parte Diaz-Barriga (2003) explica que el conocimiento del enfoque instruccional basado en la cognición situada y aprendizaje significativo. Se fundamenta en la propensión y capacidades de los estudiantes para razonar estadísticamente en escenarios auténticos (de la vida real) puede mejorarse considerablemente a través de dos dimensiones: *a)* Dimensión: Relevancia cultural. Una instrucción que emplee ejemplos, ilustraciones, analogías, discusiones y demostraciones que sean relevantes a las culturas a las que pertenecen o esperan pertenecer los estudiantes. *b)* Dimensión: Actividad social. Una participación tutorada en un contexto social y colaborativo de solución de problemas, con ayuda de mediadores como la discusión juego de roles y el descubrimiento guiado.

A continuación, se muestran los resultados, donde se demuestra que ambas investigaciones fueron valiosas y de trascendencia social.

Metodología

Se hará un estudio comparativo entre dos metodologías empleadas, para obtener similitudes y diferencias, ventajas y desventajas, desde el punto de vista como docente/investigador y desde el punto de vista como estudiante.

La investigación desarrollada en forma virtual fue documental y descriptiva, se desarrolla desde el contexto de Puerto Vallarta, Jalisco, en el 2021, lugar donde estudiaba la participante; la otra investigación desarrollada en forma presencial se hizo desde el contexto de Berriozábal, Chiapas, en el año 2023. Se hacen las similitudes y las diferencias con el fin de encontrar ventajas y desventajas en las metodologías empleadas, en la misma plataforma del programa de verano de la investigación.

Las estrategias para guiar a la estudiante fueron sesiones sincrónicas en Meet, se tuvo el valor de la confianza entre ambas partes, del docente investigador y de la estudiante, hubo intercambio de información a través de e-mails y WhatsApp, además de trabajo documental.

Se entregó como resultado una infografía dirigida a los niños del municipio, la cual se pretendió tener información a la mano para guiar a un niño o niña; si es víctima o es vulnerable y lo percibe en su caso.

En el año 2023, la investigación fue en forma presencial, realizada en el municipio de Berriozábal, Chiapas. La interacción social fue un elemento esencial. Se hizo trabajo de campo, poniendo en práctica el método de la observación, las entrevistas semiestructuradas, entrevistas a grupos focales, análisis y síntesis para catalogar al grupo de artesanos, artesanas y productoras orgánicas, entregando un blog digital de los actores, sistematizados cada artesano(a) con sus códigos QR.

Análisis y discusión de resultados en el programa DELFIN 2021 y 2023

a) Modalidad a distancia en el año 2021

En el año 2021, la estudiante Rocío Barrera Angulo de la Universidad de Guadalajara, del área de Ciencias Sociales y Humanidades, en la disciplina de turismo, atendida en forma virtual tuvo la preocupación por analizar a la explotación sexual comercial infantil en los centros turísticos de sol y playa, tuvo la finalidad de prevenir estas actividades ilícitas, para que se minimicen las practicas negativas que se tiene en la población infantil, donde la mayoría de las veces es en el seno de la familia que aprueba los abusos, importándoles el recurso económico, por encima de los estragos físicos y emocionales que dañan a un menor de edad.

Si bien, poco se habla de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) como la gran violación a los derechos de los niños que se vive en la actualidad y mucho menos se habla de prevención para que no sigan estas prácticas dentro del turismo; teniendo entonces, una oportunidad para que se desarrollen infografías, carteles, folletos, entre otros. Que se instruyan desde temprana edad, que pueden ser escuchados cuando se encuentren una situación vulnerable que lacera a su propio cuerpo.

Dentro de los datos encontrados en las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito del año 2014. Puerto Vallarta se encuentra catalogado como uno de los tres lugares turísticos más importantes en México que atrae la mayor parte de turistas a raíz de la trata de persona y la explotación, es por esto por lo que durante el verano se buscó documentar dicha problemática para justificar la necesidad que existe de prevenir a los menores

Dentro de nuestras principales interrogantes que surgieron es: ¿Existe realmente el turismo sexual infantil? ¿Cómo contribuir a evitar la explotación sexual infantil en los destinos turísticos? Donde a continuación se aproxima a resolver las preguntas en forma documental.

Contexto de Puerto Vallarta, Jalisco

Ubicación geográfica

Puerto Vallarta es una ciudad costera localizada en el estado de Jalisco a cuatro horas de Guadalajara, la capital del estado, colindando con los municipios de Cabo Corriente y Talpa de Allende, al oriente con San Sebastián y Mascota y al poniente con el Océano Pacífico.

MAPA 1. PUERTO VALLARTA, JALISCO

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (2012). Mapa General del Estado de Jalisco.

Población

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática (INEGI), en 2020² Puerto Vallarta contaba con una población de 291,839 habitantes, los cuales representan el 3.5% del total de la población nacional. 49.9% son mujeres y 50.1% hombres cuenta con 428.6 habitantes por metro cuadrado, 2.0% de la población total es afrodescendiente y el 1.10% indígenas. En comparativa al censo que se llevó a cabo en 2010, la población creció 14.1 % en 10 años.

La mayor densidad poblacional se encuentra en hombres de 20 a 24 años con un 4.6%, seguido de 4.5% de mujeres del mismo rango de edad. La población infantil, la cual se tiene como objetivo prevenir, cuenta con una densidad poblacional de 0 a 4 años del 4.0%, de 5 a 9 el 4.9%, de 10 a 14 del 4.3%.

² INEGI 2020. Censo de población y vivienda. Consultado en línea <https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=Vallarta>

Educación

En el censo general de población llevado a cabo por el INEGI (2020) se estima que en Puerto Vallarta el 46% de la población de 15 años y más cuenta con escolaridad básica, el 43.7% de 15 a 24 años asiste a la escuela, el 2.6% de 15 años y más no cuenta con escolaridad y la tasa de alfabetización es del 97.4 de la población total.

El porcentaje de niños de 3 a 5 años que asiste a la escuela es del 58.8%, de los 6 a los 11 años el 95.6% y de los 11 a los 14 años el 92.3%

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Puerto Vallarta en el año 2015, era el tercer municipio con mayor IDH en el Estado de Jalisco de acuerdo con el Instituto de Información y Estadística de Guadalajara (IIEG).

Considerando el turismo sexual infantil

Si bien poco se habla de la ESCI como la gran violación a los derechos de las niñas y los niños que se vive el día de hoy y mucho menos se habla que existe en el sector turismo, para que esta actividad se lleve a cabo y a dicho fenómeno; se le llama turismo sexual infantil y consiste “cuando se realiza un desplazamiento a una zona turística con el fin de mantener relaciones sexuales con un menor de edad”, como lo menciona la organización Oxford Dictionary of English³ se disfruta de vacaciones con el fin de aprovechar la falta de restricciones impuestas a la actividad sexual del lugar. Por otro lado, la fundación Renacer⁴ menciona que el turismo sexual infantil se presenta cuando una persona que viaja dentro o fuera de su país o ciudad utiliza sexualmente a niñas, niños o adolescentes del lugar de destino, a cambio de dinero, comida, ropa u otros bienes.

Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de Turismo (OMT)⁵ en la declaración del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, junio de 1996, lo define como explotación sexual de un niño por una persona o personas que viajan fuera de su propio país o región y emprenden actividades sexuales con el niño.

Se menciona que el turismo sexual es simplemente un eufemismo que busca ocultar la realidad de este abuso. Pues se habla del turismo sexual infantil como una categoría más de éste, cuando realmente está catalogado como un delito. David Lagunas 2010⁶ hace referencia que llamarlo turismo

³ Oxford University Press. Print Publication Date: 2010. Print ISBN-13:9780199571123. Published online: 2010 Current Online Version. 2015. DOI: 10.1093/acref/9780199571123.001.0001 el SBN: 9780191727665

⁴ Fundación Renacer. Consultado en línea <https://www.fundacionrenacer.org/>

⁵ OIT. Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial del turismo. Explotación sexual comercial infantil. Consultado en línea <https://www.ilo.org/ipecc/areas/CSEC/lang-es/index.htm>

⁶ Lagunas, David. El poder del dinero y el poder del sexo. Antropología del turismo sexual. 2010. Consultado en línea https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532010000200003

sexual infantil sólo oculta el verdadero abuso que viven mujeres, niñas y niños a través de hombres ricos que llegan a países pobres.

Cuando se habla de la ESCI y el sector turístico, puede volverse confuso y difícil encontrar la relación existente entre ambas, pero una vez que se profundiza en el tema resulta difícil digerir cómo una actividad recreativa y tan noble, como a simple vista parece ser el turismo, puede estar relacionada con una actividad ilícita.

Si bien el turismo no resulta ser del todo esa arma de desarrollo la cual se ha venido planteando desde hace muchos años, si no que resulta ser una actividad totalmente transversal que se puede encontrar desde la actividad más digna hasta un punto ruin.

De acuerdo a Laura A. en su tesis doctoral “La explotación sexual comercial infantil en el turismo” En México existe una problemática de ESCI en las regiones fronterizas y ciudades turísticas. Sin embargo, ha tardado mucho en reconocer que tiene una relación con las actividades turísticas.⁷

De las preguntas de investigación que se plantearon, la contribución principal es haber dado respuesta a la siguiente interrogante: ¿Cómo contribuir a evitar la explotación sexual infantil en los destinos turísticos? Se realizó una infografía diseñada para niños entre 8 a 14 años, en el software CANVA, con el propósito de tener conocimiento real y el explícito para hacerlos sentir seguros de denunciar, además es un apoyo visual/textual a donde pueden acudir los niños y jóvenes que sufren la explotación sexual comercial infantil.

Resultado: Infografía para guiar al menor - rasgos y elementos que existen en la explotación sexual, a dónde denunciarlo:

Con lenguaje entendible para el menor abusado, la infografía se desglosa en cinco partes:

1. ¿Sabes qué es la explotación sexual infantil?

En esta sección se busca darle a entender en palabras simples a los niños qué es la explotación sexual infantil.

2. ¿Por qué es importante conocer mis derechos?

En éste se tiene el propósito de hacerle saber a los niños que cuentan con derechos que los protegen y que su familia debe velar por ellos, al igual que las instituciones y gobiernos, esto para hacerlos sentir que no se encuentran solos.

3. Es importante saber que en este apartado se busca que el niño comprenda que él es el dueño de su cuerpo.

⁷ Aguilar-González, L.A. Tesis doctoral “La explotación sexual comercial infantil en el turismo. análisis del problema y propuestas para su abordaje”. 2015. Consultado en línea https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/37466/TD_LauraAlicia%20AguilarGonzalez.pdf

4. ¿Con quién puedo acudir si soy víctima o conozco un caso?

En esta sección se le da información a los niños de las principales organizaciones que pueden acudir, si son víctimas o detectan algún caso.

5. ¿Sabías esto?

En esta sección se plantea darle a conocer al niño que puede denunciar a quien sea que le esté obligando, y a la par de esto busca darle a conocer al adulto que esto es un delito, lo cual puede traer graves consecuencias.

Por último, se concluye que múltiples asociaciones civiles y gubernamentales han surgido alrededor del mundo para combatir dicho fenómeno, pero lo que sí es claro que es un problema transversal y existe un camino largo por recorrer.

INFOGRAFÍA 1. EVITAR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL (ESCI)



Si bien los años 2020-2021 no fueron años de muchos beneficios para todos, fue un punto de transformar la educación, fueron años que se trabajaron a marchas forzadas, en un contexto diferente a lo que se tenía acostumbrado. Fueron grandes retos para todos, se hicieron estrategias para llevar a cabo la educación, investigación, procesos, planes, programas de estudios, entre otros.

El reto como docente fue transformar la educación de acuerdo con Díaz Barriga en el año 2022, en su conferencia magistral del día del maestro,⁸ fue impulsar algo completamente diferente, transformar estructuralmente, se trabajó con saberes, entendiendo desde los saberes del estudiante. Haciendo que conociera y entendiera lo que lo rodea, detonando su visión entre la realidad, convertirlo en problematización de un proyecto de estudio, obteniendo los resultados expuestos. Que las estudiantes se atrevieron a exponerlo al final del programa, como futuros temas de tesis y concluir sus estudios, además por empezar el posgrado, con la visión de la investigación. Actualmente la estudiante se encuentra en un posgrado de calidad en Baja California Norte, considerada en el Padrón Nacional de Posgrados de calidad por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Modalidad presencial en el año 2023

En el año 2022 se regresan a las actividades normales a los procesos que estandarizados y acostumbrados a realizar, ir a la escuela en forma presencial, tener las estancias de verano de investigación en forma presencial, en la actualidad siguen existiendo las dos modalidades en forma presencial o forma virtual; en el año 2023, la estudiante Alejandra Mendoza Gayoso, de la Universidad Veracruzana, en el área de las Ciencias Sociales y Administrativas, en el tema del turismo rural sostenible, con investigación en forma presencial, la estudiante se traslada al lugar de residencia del docente-investigador. El trabajo de campo y la investigación se hizo en el municipio de Berriozábal, Chiapas.

Contexto de Berriozábal, Chiapas

Berriozábal es un municipio con 64,632 habitantes, con rezago social alto. Con 21.1% de situación de pobreza extrema de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (Data México, 2020). En comparación a 2010, la población en Berriozábal creció un 49.7%, esto indica que está existiendo derrama económica y fuente de empleo. Existiendo 50.6% mujeres y 49.4% hombres.

⁸ Díaz Barriga. Retos de la docencia ante el marco curricular 2022. Consultado en línea [Video] Youtube <https://youtu.be/JAIVWO33Pyc>

Ubicación geográfica de Berriozábal

El municipio de Berriozábal se encuentra en la región socioeconómica metropolitana. Tiene una extensión territorial de 351.70 km², que representa el 19.54% de la superficie total de la región.

Limita al Este con el municipio de San Fernando, al Norte con los municipios de Copainalá y Tecpatán, al Oeste con el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, y al Sureste con el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

MAPA 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS



Fuente: Mapas de INEGI (2023).

Salud

En Berriozábal, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron: centro de salud u hospital de la SSA (seguro popular) con 28%, consultorios de farmacia con 10.7% e IMSS (seguro social) con 10.2%. En este mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No especificado (29.8%), cabiendo la posibilidad que recurran a curarse en forma tradicional o herbolaria; y Pemex, Defensa o Marina con el 17.7%.

En 2020, 40.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 21.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 28.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.63%.

Las principales carencias sociales de Berriozábal en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Turismo

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT) El turismo se ha visto como factor de desarrollo a nivel internacional, México se mueve entre los 10 primeros lugares. Por su parte, Chiapas es uno de los estados más visitados en las últimas décadas. A pesar de que históricamente Chiapas presenta índices de marginación social y pobreza extrema, tiene por el contrario una riqueza natural en flora, fauna y atractivos paisajes, por lo que el turismo ha servido como alternativa económica para contrarrestar en forma favorable esta situación de alto rezago social y pobreza (INEGI, 2010; CONEVAL, 2013, INEGI 2020). El gobierno, en sus distintos ámbitos, ha visto esta discrepancia entre riqueza natural y pobreza económica, como una oportunidad para crear políticas gubernamentales que impulsen y apoyen al turismo en sus diferentes modalidades, como han sido la denominación de pueblos mágicos; sin embargo, no se han generalizado en las diferentes regiones.

En algunas regiones, el turismo tiene mayor impulso de parte de las instituciones públicas, pero otras tienen menos cobertura. El turismo generalmente ha comenzado por la iniciativa y práctica de la población local y, posteriormente, conforme se va fortaleciendo en su dinámica económica, se va haciendo más visible. Por ende, en este verano se dieron resultados de: ¿Quiénes son los actores/actrices que entretienen las relaciones socioeconómicas para impulsar el turismo rural?

Procedimiento trabajado en el verano de investigación DELFIN 2023

La metodología utilizada fue trabajo de campo “*in situ*”, observación, interacción social, validación del trabajo de campo por parte del docente/investigador, asesoría directa para obtener los resultados, gestión en forma conjunta, conocimiento y reconocimiento del otro, entre estudiante e investigador, teniendo lo más apreciado de la experiencia vivida.

Se convocaron a los artesanos, artesanas y productoras orgánicas por grupos de 10 en 10, a partir del día 21 al 30 de junio del 2023, para la sesión de fotos de forma individual, además de pedirles por medio de una entrevista sus datos para contactarlos y poder vender sus productos.






Una vez recopilada la información en trabajo de campo, posteriormente se programó con el software WordPress, para la realización del blog digital. Antes de subir la información, se hizo la separación por dos categorías: artesanos/artesanas y productoras orgánicas, se realizaron corrección de ortografía, redacción y la organización de la información, para poder alojarlo en la plataforma (Host).

Para finalizar, se elaboró la programación núcleo/base, para subir los datos, información, fotos y URL en forma digital, e ir trasladando por lotes los apartados a cada persona. Estando la información en el Host de la plataforma de www.berriozabal.gob.mx, se sistematizó a cada artesano/artesana y productora orgánica con su código QR.

Durante la estancia de verano se logró transmitir/ adquirir conocimientos teóricos sobre lo que abarca el turismo rural sostenible, además de comprender técnicas y métodos de investigación. Como resultado se entregó la elaboración de un blog digital, sistematizando y haciendo visible a cada artesano/artesana y productora orgánica con su código QR. se visibilizó a los actores para un trabajo digno y trascendental.

A continuación, en el cuadro 1, se agruparon los artesanos, artesanas, con mayores éxitos, fueron puestos en la página de www.berriozabalchiapas.gob.mx sistematizados con su código QR, en el periodo Agosto-diciembre 2023.

CUADRO 1. ARTESANOS/ARTESANAS, SISTEMATIZADOS CON SUS CÓDIGOS QR

Artesanos/Artesanas		
Nombres	Fotografías	Código QR
Gustavo Morales Morales		
Irene Guadalupe Flores Gutiérrez		
Norma Leticia Jiménez Pérez		
Jaime Manga Gómez		
Carlos Castillo Hidalgo		



→ Continúa (Tabla...)

Nombres	Fotografías	Código QR
Margarita Sánchez Sol		
Adier González Hernández		
Noemi Vázquez González		
Guadalupe Odilio Bautista Jiménez		

Fuente: Elaboración propia, con base en el trabajo de campo 2023.

En este verano de investigación científica del programa DELFÍN, fue desarrollado en forma presencial, se percibió la interacción social en todo el proceso, es una experiencia vivida con el conocimiento significativo, el conjunto de voluntades de todos los participantes: representantes del honorable ayuntamiento municipal, todos los artesanos y artesanas, la estudiante y la docente-investigadora, fue un resultado comprobado y se tuvo la incidencia en el reconocimiento de hacerlos visibles en las redes sociales, por sus trabajos que realizan.

Ahora bien, sólo nos queda centrar la atención en comparar las dos metodologías empleadas en incursionar a dos estudiantes en la investigación.

Similitudes y diferencias de la metodología empleada en las dos modalidades: en forma virtual o en forma presencial, para formar recursos humanos en la investigación

Para analizar las similitudes y diferencias en las metodologías empleadas en las dos modalidades: en forma virtual y en forma presencial, para mayor claridad se concentran en la siguiente tabla 1: se concentran las diferencias y similitudes por cada categoría, donde cada categoría se analiza para la docente-investigadora y la estudiante, en el programa de verano de investigación DELFÍN en modalidad virtual. Y en modalidad presencial.

TABLA 1. DIFERENCIAS DEL DOCENTE/ESTUDIANTE EN CONOCIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA LA INVESTIGACIÓN, EN FORMA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL

Categorías	Docente/ estudiante	Ventajas Virtual	Desventajas Virtual	Ventajas Presencial	Desventajas Presencial
Economía	Docente	X			X
	Estudiante	X			X
Salud	Docente	X			X
	Estudiante	X			X
Seguridad	Docente	X			X
	Estudiante	X			X
Tecnologías de información	Docente	X	X	X	
	Estudiante	X	X	X	
Conocimiento del contexto	Docente		X	X	
	Estudiante		X	X	
Validación del valor de la confianza	Docente	X	X	X	
	Estudiante	X	X	X	
Interacción social	Docente		X	X	
	Estudiante		X	X	
Conocimiento transmitido/ adquirido en investigación	Docente	X		X	
	Estudiante		X	X	
Resultados	Docente	X		X	
	Estudiante	X		X	

Fuente: Elaboración propia 2023.

En la tabla 1 respecto a la categoría de Economía, dar atención al estudiante es ventaja de forma virtual, resulta menos costosa tanto para el estudiante como para el docente-investigador o la docente investigadora.

De la misma forma en salud y seguridad, se corre menos riesgo, ya que tanto el estudiante como el docente investigador no tienen riesgo de enfermarse, ni peligran por la inseguridad que existe en todo el país de México, dado que cada uno se queda en casa, realizando la investigación y monitoreando el trabajo a través de internet.

En las tecnologías de información se cuenta como ventaja en el sentido que se hacen trabajos de investigación a través de la distancia, pero como desventaja en determinados momentos que existe débil señal, sobre todo cuando

se trata de sesiones sincrónicas, tanto el docente como del estudiante esta fuera de su alcance saber y/o conocer si las señales de internet son aptas para trabajar en el tiempo disponible de ambos.

En el conocimiento del contexto, es una desventaja no conocer el contexto de ambas partes, el estudiante no conoce el contexto donde se desarrolla la investigación y el docente investigador, tampoco conoce el lugar donde se está desarrollando la investigación, el desconocimiento de ambas partes no permite validar el trabajo de campo, donde sólo existe el valor de la confianza de la otra parte.

La interacción social es desventaja para el estudiante y para el docente, no interactuar con la población, organización o individuo objetivo, es no comprobar con la observación, no comprobar el sentir y la aproximación real de la investigación.

El conocimiento transmitido/adquirido a la estudiante para obtener los resultados, son completamente diferentes a como se adquiere si se estuviera en el contexto real, todo es documental, importante sí, pero no es comprobado por el docente-investigador, es donde se cree en la confianza en la otra parte, se aproxima solamente en forma documental.

Modalidad en forma presencial

A comparación de la categoría de economía en forma presencial, genera gastos al trasladarse el estudiante al lugar de residencia del docente-investigador. Esos gastos corren en tripartita, una parte por el apoyo de la institución de procedencia de la estudiante, la otra parte corre a cargo por parte de la familia de la estudiante y también el docente-investigador apoyo con gastos menores en la atención al estudiante.

En salud ambas corren el riesgo por enfermarse, de igual forma como si estuvieran en casa, esa parte queda fuera del alcance tanto de la estudiante como de la docente-investigadora, porque no se sabe cuándo uno se va a enfermar, puede suceder estando dentro de casa o fuera de ella.

En la seguridad del estudiante cuando se ha atendido a otros estudiantes, como estrategia llegan dos estudiantes de la misma universidad con el mismo docente-investigador, para acompañarse y/o compartir gastos. Cuando se vienen solos como en este caso la estudiante se vino acompañada con un familiar. Esto hace que la estudiante se sienta con más confianza por la seguridad de estar acompañado.

En las tecnologías de información (TIC) es totalmente una ventaja trabajar en ello porque si la red del internet se cae, si no hay señal de internet en la población objetivo, al estar presente el acompañamiento del docente-investigador, se resuelve en común acuerdo, siendo mayor la ventaja de trabajar con las TIC.

En el conocimiento del contexto, es una experiencia vivida, se percibe por todos los sentidos, se involucra desde el gusto en los alimentos, el trato con la población objetivo, el ver y observar la totalidad, captar las imágenes en fotos, entre otros. Totalmente no se puede comparar con lo documental que pueda solo imaginárselo a través de las redes.

La confianza se da entre el docente-investigador, se puede comprobar lo realizado por el estudiante, puesto que está en trabajo de campo "*In situ*". Se está en el territorio levantando datos y percibiendo la información. Se valida cada paso realizado en el desarrollo de la investigación.

La interacción social no se puede realizar de otra forma más que en forma presencial, aunque existan plataformas para entablar comunicación en tiempo real, no se iguala con el estar frente a frente con la otra persona.

El conocimiento transmitido por la docente-investigadora es el mismo que la estudiante recibe, es entrelazar la teoría y la practica en todo momento, la observación es un método que no puede darse en forma virtual, en forma presencial puede comparar su contexto de procedencia con el contexto del trabajo de campo. El conocimiento se da en todos los sentidos.

Los resultados se obtienen de acuerdo con lo que está al alcance; es decir, en forma virtual el alcance fue un trabajo en forma documental, en forma presencial el alcance tuvo un impacto social. Esa experiencia vivida no se puede conseguir en forma virtual.

Reflexiones finales

El programa DELFÍN es un programa que permite incursionar a estudiantes a la investigación temprana, es una oportunidad por parte de los docentes, de poder construir conocimiento científico en conjunto con los estudiantes. Por su parte los estudiantes tienen la gran oportunidad en participar, de tener la iniciativa y poder alcanzar metas en la investigación.

Los resultados obtenidos de los y las estudiantes con modalidad virtual es tan valioso como los resultados obtenidos por la modalidad en forma presencial, aquí lo que cabe señalar es la satisfacción que obtiene el estudiante. Ese valor el de tener sentido que la teoría es aplicada a la realidad. Que las y los estudiantes sienten el gran valor de apreciar la experiencia vivida, que solamente se logra de forma presencial.

Para futuras generaciones, es de analizar su propia realidad y reflexionar entre ambas modalidades ¿Qué modalidad prefieren? Si lo que permea es lo económico, es sopesar entre costos vs. beneficios; tienen que poner en la balanza que decidan entre la economía, seguridad y salud vs. experiencia vivida.

En el mejor de las decisiones, para tener una experiencia vivida, se proponen estrategias de venir dos estudiantes de una misma universidad

con el o la misma docente para compartir gastos y sentirse más seguros o si la economía se los permite, acompañarse de un familiar; todo depende de las circunstancias del estudiante y la metodología que desean conocer. Las dos modalidades son tan valiosas para incursionar en la investigación.

Bibliografía

- Aguilar-González, L. A (2015). La explotación sexual comercial infantil en el turismo. Análisis del problema y propuesta para el abordaje (Tesis doctoral, Universidad de Oviedo) 2015. https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/37466/td_lauraalicia%20aguilargonzalez.pdf;jsessionid=5b29186574ec538c12b8a8ba286194e1?sequence=1
- Medina-Bermúdez, C. I., (2001). Paradigmas de la investigación sobre lo cuantitativo y lo cualitativo. *Ciencia e Ingeniería Neogranadina* (10), 79-84. [fecha de Consulta 13 de septiembre de 2023]. ISSN: 0124-8170. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=91101010>
- Código Penal Federal. Diario Oficial de la Federación. 14 de agosto de 1931. México <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/gdoc/>
- CONEVAL (2022). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Consultado en línea <https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx>
- DATA MÉXICO (2020). Secretaría de Economía. En línea en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/>
- DELFIN (2023) Programa de Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico. Pag. Web Tepic, Nayarit. México.
- Díaz-Barriga, A (2022). Retos de la docencia ante el marco curricular. Consultado en línea [Video] Youtube <https://youtu.be/JAIVWO33Pyc>
- Díaz -Barriga, F. A. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa* Vol. 5, No. 2. Consultado en línea <https://www.scielo.org.mx/pdf/redie/v5n2/v5n2a11.pdf>
- Echeverría, E. (1994). La importancia de la investigación en el campo de la educación. Consultado en línea [file:///C:/Users/jesus/Downloads/adminojs,+01_la_importancia_de_la_investigacion_en_el_campo_de_la_educacion%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/jesus/Downloads/adminojs,+01_la_importancia_de_la_investigacion_en_el_campo_de_la_educacion%20(1).pdf)
- Garibay, M.T. (2013). El foro virtual como recurso integrado a estrategias didácticas para el aprendizaje significativo. Universidad Nacional de Córdoba y Centro de Estudios Avanzados. Consultado en línea https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/551/3/pdf_1198.pdf

- IDH (2015). Índice de desarrollo humano. Informe sobre desarrollo humano. Consultado en línea <https://www.undp.org/es/publications/informe-sobre-desarrollo-humano-2015>
- IIEG (2019). Instituto de Información de Estadística y Geografía. Diagnóstico del municipio. Gobierno de Jalisco, p. 10.
- INEGI (2020). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda. México.
- Lagunas, D (2010). El poder del dinero y el poder del sexo. Antropología del turismo sexual perfiles latinoamericanos, núm. 36, julio-diciembre, pp. 71-98 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, recuperado de [antropologia_del_turismo_sexual.pdf](#)
- CANVA (2023). Manual para usar Canva. Video en Youtube <https://mx.video.search.yahoo.com/search/video?fr=mcafee&ei=UTF-8&p=manuales+de+canva&type=E211MX714G0#id=1&vid=74a0641ae91b774a293fc7f9aa33660&action=click>
- ODS (2023). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Consultado en línea <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- OIT (2007). Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial del Turismo. Combate a la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI). México. Consultado en línea file:///C:/Users/vacai/Downloads/MEX0550USA_Eval_Final_2008_IPEC_Sp.pdf
- OMT (2023). Desarrollo Sostenible. Consultado en línea <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
- ONU (2014). Organización de las Naciones Unidas. Resumen ejecutivo. Informe Mundial sobre las drogas. Consultado en línea https://www.unodc.org/documents/wdr2014/V1403603_spanish.pdf
- Oxford University Press. Print Publication (2010) Print ISBN-13:9780199571123. Published online: 2010 Current Online Version. 2015. DOI: 10.1093/acref/9780199571123.001.0001 eI SBN: 9780191727665
- WordPress (2023). Manual de WordPress. Consultado en línea https://manuales.educativa.com/estable/wordpress/back/es/pdf/manual_wordpress_es.pdf

CAPÍTULO 3

LA FORMACIÓN DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN EL USO DE LAS TIC DENTRO DE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE COMO UNA PROPUESTA PARA MEJORAR EN SU ACTIVIDAD PEDAGÓGICA

Francisco Flores Cuevas¹
Claudio Rafael Vásquez Martínez²
José Venegas Vázquez³

Resumen

La presente investigación surge de un especial interés por parte del investigador por conocer a través de un diagnóstico inicial sobre cuál ha sido el Impacto de la Formación Pedagógica en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación dentro de cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se dan dentro del aula universitaria, como una propuesta para su profesionalización del docente de la Universidad Cooperativa de Colombia

¹ Institución: Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de la Costa. Departamento de ciencias y tecnologías de la información. Profesor Investigador de Tiempo Completo Titular “A”. Perfil PRODEP Nivel VIII. Miembro del S.N.I. Nivel I. Cuerpo Académico: Líder del cuerpo académico tecnologías aplicadas a la educación. E-mail: ffcuevas@gmail.com

² Institución: Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de la Costa. Departamento de ciencias exactas. Profesor de Tiempo Completo Titular “C”. Perfil PRODEP Nivel IX. Cuerpo Académico: Miembro del cuerpo académico tecnologías aplicadas a la educación. E-mail: crvasquezm@gmail.com

³ Institución: Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de la Costa. Departamento de Estudios Administrativos Contables. Profesor Docente e Investigador Asociado “A”. Perfil PRODEP Nivel VIII. Cuerpo Académico: Miembro del cuerpo académico tecnologías aplicadas a la educación. E-mail: venegas5315@hotmail.com

también llamada UCC por sus siglas, la cual se encuentra ubicada en la Ciudad de Santa Marta en la República de Colombia. El diseño de la investigación consiste en un estudio de caso único inclusivo, en el cual se combinan las características del diseño a partir de muestras. Como instrumentos de recolección de datos, son utilizados la observación participante, cuestionarios y la entrevista en profundidad.

Los datos obtenidos corroboran la premisa inicial en el sentido de que la formación del docente universitario en el uso de las tecnologías de la información y comunicación dentro de cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje como una propuesta para mejorar en su actividad pedagógica HAN SIDO INSUFICIENTES como mejora para la calidad de la educación y el fortalecimiento de competencias en los docentes que imparten clases en las diferentes licenciaturas en la UCC y en la que se presentaron los hallazgos que fundamentaron esa afirmación como las reflexiones del autor acerca de sus causas.

Palabras clave: Formación pedagógica, tecnologías de la información y comunicación, procesos de enseñanza-aprendizaje, docente universitario.

Abstract

This research arises from a special interest on the part of the researcher to know, through an initial diagnosis, what has been the Impact of Pedagogical Training on the use of Information and Communication Technologies within each of the teaching processes. learning that occur within the university classroom, as a proposal for the professionalization of teachers at the Universidad Cooperativa de Colombia also called UCC by its acronym, which is located in the City of Santa Marta in the Republic of Colombia. The research design consists of an inclusive single case study, in which the characteristics of the design are combined from samples. Participant observation, questionnaires and in-depth interviews are used as data collection instruments.

The data obtained corroborate the initial premise in the sense that the training of university teachers in the use of information and communication technologies within each of the teaching-learning processes as a proposal to improve their pedagogical activity HAVE BEEN INSUFFICIENT as an improvement for the quality of education and the strengthening of competencies in teachers who teach classes in the different degrees at the UCC y in which the findings that substantiated this statement were presented as well as the author's reflections on its causes.

Keywords: *Pedagogical Training, Information and Communication Technologies, Teaching-learning Processes, University Teacher*

Introducción

En las últimas décadas, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (Mineducación) ha desarrollado estrategias para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, a partir de la formulación de políticas que buscan la inclusión social y fomentar el desarrollo de competencias. En efecto, el objetivo de estas políticas es que todos los estudiantes reciban en el colegio una educación de alta calidad, que contribuya al desarrollo de las competencias necesarias para vivir, convivir, ser productivos en todos los ámbitos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida, asimismo el sistema educativo colombiano debe tomar parte activa contribuyendo a la formación de nuevos ciudadanos que promuevan la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la igualdad y la convivencia pacífica para enfrentar los problemas que vive la sociedad actual, entre los cuales se cuenta la violencia, la corrupción y la resignación ante la corrupción.

Asimismo, en los diversos escenarios de la educación para el siglo XXI las concepciones vinculadas con las competencias y las prácticas pedagógicas ocupan un lugar central en el presente análisis, puesto que no es posible concebir el cambio al interior de las instituciones sin abordar el replanteamiento del ser y quehacer formativo, en el cual los estudiantes se encuentran ubicados como línea estratégica.

Antecedentes

La especificación de nuevas demandas en la formación del estudiante por competencias, supone cambios importantes en la forma de abordar la docencia en educación, que debe enfrentar el tema de la calidad, con una visión más holística respecto a sus dimensiones: comprender la complejidad de la gestión de la educación por competencias y los cambios del currículo, en cuanto a métodos de enseñanza y evaluación, en el marco de un nuevo estilo de aprendizaje.

De esta manera, si la educación en la República de Colombia se encuentra en constante adaptación, los actores operativos de sus funciones sustantivas, particularmente en docencia, requieren procesos de capacitación y actualización permanentes, que contribuyan a garantizar el logro de sus fines académicos, con lo cual el principio de educación durante toda la vida no solamente adquiere sentido sino también evidencia su carácter impostergradable y tal como lo señala la declaración, existe la necesidad de contribuir al desarrollo y la mejora de la educación a través de la formación de los estudiantes mediante competencias que les sirvan para adaptarse a las necesidades de la sociedad actual. Por lo anterior, se debe promover la innovación permanente en planes de estudio y métodos de enseñanza con la finalidad de

garantizar la mejora continua de la calidad de la investigación y el aprendizaje de los estudiantes.

Planteamiento del problema de investigación

Por tradición, la función de la docencia ha ocupado un lugar privilegiado en el quehacer de las Instituciones de Educación Superior (IES) puesto que sus resultados académicos son valorados por la sociedad de manera permanente. Por lo cual, la docencia universitaria tiene un alto impacto social en el corto, mediano y largo plazos, por ello la importancia de precisa revisar y replantear constantemente su acción, a fin de ofrecer servicios educativos de calidad acordes a las demandas sociales del entorno en que se encuentra inmersa, lo que implica que el docente como actor principal analice y actualice en forma constante su marco axiológico-conceptual-metodológico.

En los diversos escenarios de la educación superior para el siglo XXI las concepciones vinculadas con la docencia y las prácticas pedagógicas ocupan un lugar central en el análisis, puesto que no es posible concebir el cambio al interior de las instituciones sin abordar el replanteamiento del ser y quehacer formativo, en el cual los docentes se encuentran ubicados como línea estratégica.

El abordaje de este trabajo de investigación intenta describir las influencias que tienen sobre cuál ha sido el impacto de la formación pedagógica en el uso y manejo de las TIC dentro de cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se dan dentro del aula universitaria, como una propuesta para su profesionalización del docente de la UCC, la cual se encuentra ubicada en la Ciudad de Santa Marta en la República de Colombia.

Objetivos

Objetivo general: Elaborar una estrategia para el perfeccionamiento de la planeación didáctica que contribuya al desarrollo de la competencia pedagógica y del uso de las TIC en cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje como una propuesta para la profesionalización de los docentes de la UCC Campus Santa Marta en las diferentes licenciaturas y asignaturas que se impartan.

Objetivos específicos:

- Realizar un diagnóstico de los docentes para saber sus fortalezas y áreas de oportunidad dentro del uso y manejo de las TIC y las diversas estrategias de enseñanza-aprendizaje.

- Diseñar una estrategia metodológica para cursos de capacitación a los docentes para adquisición de las competencias pedagógicas, en el uso de las TIC.
- Determinar cuáles han sido los diferentes efectos de motivación por parte de los alumnos en el uso y manejo de las TIC como estrategia metodológica en cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del aula.
- Proponer acciones de formación para los docentes de acuerdo con su contexto educativo donde laboran para que se generen nuevas estrategias pedagógicas y de aprendizaje.

Premisa de investigación (hipótesis):

- H1: La formación pedagógica y el uso y manejo de las TIC dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje **HAN SIDO INSUFICIENTES** como mejora para la calidad de la educación y el fortalecimiento de competencias en los docentes que imparten clases en las diferentes licenciaturas de la UCC Campus Santa Marta.
- H0: La formación pedagógica y el uso y manejo de las TIC dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje **HAN SIDO SUFICIENTES** como mejora para la calidad de la educación y el fortalecimiento de competencias en los docentes que imparten clases en las diferentes licenciaturas de la UCC Campus Santa Marta.

Preguntas de investigación

Pregunta principal

¿Cómo han impactado pedagógicamente el uso y manejo de las TIC en los docentes de la Universidad Cooperativa de Colombia Campus Santa Marta en las diferentes licenciaturas y asignaturas que se impartan en sus diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje en lo que se refiere a mejorar la calidad de la educación y el fortalecimiento de competencias en sus estudiantes?

Preguntas secundarias

- ¿Qué tan importante es la experiencia docente y su formación en el uso y manejo de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel superior?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento por parte de los docentes sobre el uso y dominio de las TIC y su injerencia directa en la educación superior?

- ¿Qué tanto usan y dominan las TIC como estrategias pedagógicas y metodológicas para mejorar cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje los docentes en el nivel superior?
- ¿Cuál ha sido el efecto motivador del uso y manejo de las TIC como estrategia pedagógica y metodológica en cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del aula?

Justificación

Dimensionar el grado de conocimiento y dominio de las TIC por parte de los docentes de la UCC Campus Santa Marta. Identificar si el conocimiento pedagógico que tienen los docentes en el uso y dominio de las TIC se refleja en su calidad de impartición de sus diversas asignaturas, así como de un mejor aprovechamiento de los estudiantes en los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula. Es frecuente que los organismos acreditadores de la calidad, hagan observaciones sobre estos procesos en el nivel superior e insistan en que es necesario tener un mejor dominio de las TIC por parte de los docentes, para mejorar los procesos de la calidad de la educación.

Es pertinente que, ante la demanda social para acceder a la educación superior, los directivos, administrativos y docentes de las instituciones públicas, optimicen los recursos humanos, materiales y económicos que sufragan y administran para beneficiar a una mayor cantidad de población. Por lo tanto, si bien existen varios aspectos que implican el buen ejercicio de los recursos antes mencionados, la capacitación adecuada de los docentes en el uso de las TIC será un aspecto importante que incida en ello.

Marco teórico

Formación pedagógica

Formación proviene de la palabra latina formatio. Se trata de la acción y efecto de formar o formarse (dar forma a algo o, dicho de los o más personas o cosas, componer el todo del cual son partes) (Samuel Keeling y Vera, 2015), por lo que para Tuner y Chavez (2009) contextualiza en que:

“Reconoce la formación profesional como un proceso consciente de enriquecimiento interior de los individuos mediante la asimilación de la cultura y una historia que caracteriza el modo de actuación de una profesión específica en un momento y entorno determinado en la práctica para

desarrollar el saber, el saber hacer, el saber convivir y el saber desaprender, que caracteriza cada profesión”.

De acuerdo con García (1996), sostiene que el *autoperfeccionamiento docente es la actividad autotransformadora que presupone el cambio del docente centrado en el dominio y comprensión profunda de los fines y naturaleza de la actuación profesional, incluyendo los mecanismos que facilitan su cambio sistemático y su autoanálisis*. Por lo tanto, para Acosta, Barrios (2015) enfocan en que:

“Para las universidades resulta pertinente dotar a los docentes de las herramientas, vías o mecanismo que desarrollen la capacidad de autoanálisis para lograr una transformación consciente y el tránsito hacia posiciones más exigentes del desarrollo pedagógico. Se ha demostrado la persistencia de una baja actividad metacognitiva en los estudiantes, incluyendo los niveles superiores de la enseñanza, como reflejo de la manifestación de este problema en sus profesores”.

Al igual que en otros contextos universitarios, el concepto de formación pedagógica influye en los procesos que están destinados a la educación, los cuales deben posibilitar una educación de mayor y mejor calidad, los componentes del proceso de formación pedagógica profundizan un escenario menos empírico y más académico, dentro de lo cual para Acosta y otros (2015) hacen énfasis en que:

“La formación del docente ha sido vista desde diferentes paradigmas, Pedagogía Tradicional, Pedagogía Crítica, Pedagogía Liberadora y Pedagogía Constructivista, como parte de la formación permanente, asociada a las exigencias pedagógicas y a sus competencias inherentes. Varios autores fundamentan sus posiciones en sistemas, modelos y programas que se ofertan en instituciones de Educación Superior”.

Tecnologías de información y comunicación

“Las TIC es un término que explora toda forma de tecnología usada para crear, almacenar, intercambiar y procesar información en sus varias formas, tales como datos, conversaciones de voz, imágenes fijas o en movimiento, presentaciones multimedia y otras formas” (Tristán, 2011, p.152).

“Las Tecnologías de la Información y la de Comunicación (TIC) se desarrollan a partir de los avances científicos producidos en el ámbito de la informática y de las telecomunicaciones, de ahí la importancia de la

tecnología que accede al proceso de producción, interacción, tratamiento y comunicación de la información. Además, ayuda a mejorar la posibilidad dentro del proceso de alfabetización, que sirve como instrumento de búsqueda de información, y se considera como un recurso fundamental para la gestión de varios centros donde se constituyen como material de refuerzo para los estudiantes” (Mata, 2015, pp. 57-72).

Por otra parte, Morín (2012) mencionan que:

“La importancia radica en que son los medios o recursos que utilizan para aplicar una técnica concreta en el ámbito por medio de un método de aprendizaje determinado, entendiéndose como el modo, camino o conjunto de reglas que se utilizan para obtener un cambio en el comportamiento de quien concibe el conocimiento y, de esta forma, que aumente o mejore su nivel de competencia a fin de desempeñar una función productiva” (Morín, 2012, p. 5).

El desarrollo de formación docente dentro de un espacio tecnológico se ha venido desarrollando desde tiempo atrás, Pérez (2017) señala que:

“La formación de los docentes del siglo XXI requiere un cambio radical, no un mero cambio cosmético o burocrático de nombres o contabilidades en los papeles, sino un cambio sustancial de la mirada, de la cultura y de las prácticas que se desarrollan actualmente”.

Los estándares de competencias TIC para docentes

Las competencias docentes son entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades (destrezas) y actitudes (motivación, valores éticos, emociones, intereses, rasgos de personalidad y otros componentes sociales y de comportamiento) (Hernández, 2015). En este sentido *los docentes tienen que asumir un proceso de desarrollo profesional continuo para implementar el uso de la tecnología en el proceso de enseñanza* (Camacho, 2014); *los usos de las TIC en la educación pueden favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a la construcción de aprendizajes significativos* (Coll, 2007)

Procesos de enseñanza-aprendizaje

El concepto de aprendizaje ha pasado desde una concepción conductista a una cognitivista con la incorporación de componentes cognitivos (Mayor, 2014), por lo tanto Henson y Eller (2000) hacen referencia que:

“El proceso de aprendizaje es como un sistema de funciones cerebrales, donde el primer contacto de los estudiantes con la información y el conocimiento, se da a través de los receptores que luego transmiten los datos sobre los estímulos en el ambiente al sistema de procesamiento de la información”.

Teniendo como base lo señalado anteriormente, las estrategias de aprendizaje deben ser entendidas como un repertorio, un conjunto de habilidades que se emplean con un fin y objetivo preciso por lo cual, y en atención a dicha particularidad (García, 1996); entendiéndose que el rol que cumplen en una educación centrada en sus estudiantes y por consiguiente el que le compete a cada docente, además, lo referido a la importancia de dichas estrategias en la sociedad del conocimiento (Carbonero, Román y Ferrer, 2013).

De acuerdo con Coll (2007), una aproximación a la definición de aprendizaje es:

“En lo que hay consenso es en que el aprendizaje es el proceso o conjunto de procesos a través del cual o de los cuales, se adquieren o se modifican ideas, habilidades, destrezas, conductas o valores, como resultado o con el concurso del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento o la observación”.

Docente universitario

Las transformaciones constantes y aceleradas que se producen gracias a las TIC le dan a la educación nuevos retos, ya que se requiere que sus actores se actualicen a lo largo de la vida (Piedrahita, 2009).

Asimismo, Díaz (2006) menciona que:

“Para poder cumplir con tales demandas es importante fortalecer la formación de los profesores y hacerlos conscientes de este proceso. Uno de los cambios en el perfil docente es el del paso de instructor a facilitador pues no es sólo un transmisor del conocimiento ahora es un coordinador de diversos desarrollos de comprensión de los estudiantes”.

El facilitador comparte la responsabilidad del aprendizaje con los estudiantes y los contenidos que son tan importantes como la forma de lograr que se comprendan. Además, propicia la adquisición de conocimientos mediante la práctica, se habla entonces de la construcción del conocimiento.

“La formación docente se puede entender como un proceso en que se vinculan las prácticas de enseñanzas y aprendizaje orientadas a la configuración de docentes, concedida con dos sentidos: como práctica de enseñanza, propia de cualquier proceso formativo y apropiación del oficio docente, actualizarse en la práctica de enseñar” (Hernández, 2015).

Es por esto que la formación docente se comprende como un proceso de capacitación que persigue la adquisición y desarrollo de habilidades de instrucción, manejo de dinámicas de grupo, didácticas y conocimientos que le ayuden a mejorar su labor docente.

El profesor debe ser capaz de aprender a enseñar y debe estar consciente de cómo aprende el ser humano en cada etapa de su vida para desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje (Woods, 2008).

Hernández (2015) sostiene que:

“La escasa mención a la necesidad de fortalecimiento del conocimiento frente a una necesidad previa de fortalecer el desempeño en las tareas comunes a los docentes de secundaria, confirma el interés por el diseño de un curso de desarrollo profesional docente de carácter pedagógico general”.

Metodología

El diseño metodológico de esta investigación es descriptivo y transversal (Hernández y Fernández-Collado, 2021). En primera instancia porque busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de los sujetos que se someten a un análisis. Mide, evalúa, recolecta datos sobre diversas variables, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. Por lo tanto, el estudio descriptivo selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para describir lo que se investiga. *Una investigación descriptiva pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta, ofrece la posibilidad de hacer predicciones* (Hernández y Fernández-Collado, 2021).

Lo anterior se fundamenta en que al tratarse de una investigación educativa que persigue fines eminentemente aplicados, de transformación en la actividad docente, mediante el uso de las TIC, los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la formación docente en pedagogía, son la fundamentación teórica de las principales categorías que aborda y busca una reelaboración, que se insertan como aporte en la ciencia y la práctica de la educación. En cualquier investigación que se realice hay tres estudios de alcance:

“Exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. Los estudios exploratorios tienen como objetivo investigar un tema o problema que no hay sido estudiado o poco abordado, mientras que los descriptivos especifican tendencias de un tema o grupo, y los correlacionales asocian variables para conocer su grado de asociación o relación, para entender el comportamiento de una variable respecto al mismo de las otras variables relacionadas” (Hernández y Fernández-Collado, 2021).

No obstante, maneja instrumentos que permiten una mayor profundización, como la observación participante, la entrevista en profundidad, el análisis cualitativo de documentos, que por su naturaleza son más integradores y holísticos y ofrecen por tanto evidencias con un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo). Por ello, realiza un análisis predominantemente cualitativo de los datos obtenidos de esas técnicas.

Instrumento: El cuestionario está estructurado de la siguiente manera: I. Formación académica, II. Formación pedagógica, III. Estrategias metodológicas para utilizar las TIC en el aula y IV. Competencias docentes en el uso de las TIC. Éstas, buscan dar respuestas a las cinco preguntas, que son la base de esta investigación.

Análisis y discusión de resultados

En este apartado se presenta el análisis realizado de los datos obtenidos durante la investigación. Sin lugar a duda representa la actividad fundamental para dar respuesta a los objetivos planteados al inicio de este proceso; mediante el análisis detallado de la información recopilada.

Resultados y discusión

Participantes: La UCC, con sede en la Ciudad de Santa Martha Departamento de Magdalena en la República de Colombia, tiene una población estudiantil de aproximadamente 8,000 estudiantes para el calendario 2021_1, y cuenta con una población docente de 1,036 profesores, a los que se les aplicó una muestra por conveniencia para llevar a cabo el trabajo de investigación a un total de 404 profesores.

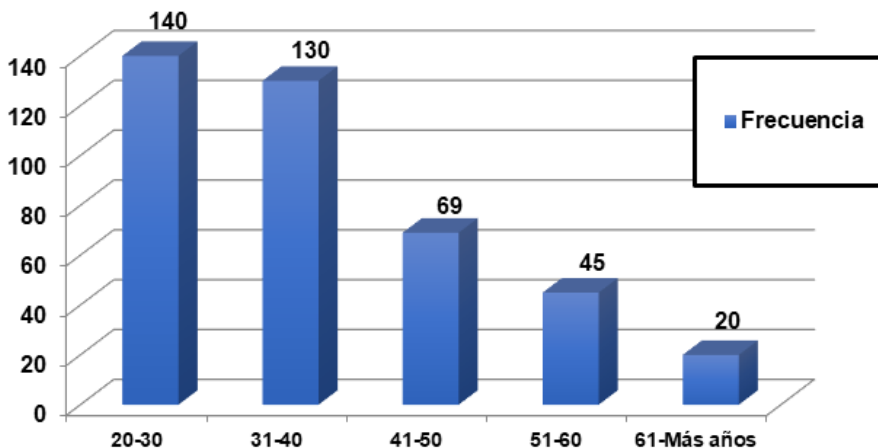
Datos generales

¿Qué tan importante es la experiencia docente y su formación en el uso y manejo de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel superior?

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD DE LOS DOCENTES

Edad	Frecuencia	%	% acumulado
20-30	140	35%	35%
31-40	130	32%	67%
41-50	69	17%	84%
51-60	45	11%	95%
61-Más años	20	5%	100%
Total	404	100%	

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD DE LOS DOCENTES

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la distribución del rango de las edades se destaca lo siguiente: 35% de los profesores está en un rango de edad entre 20 a 30 años; 32% de los profesores está en un rango entre 31 a 40 años; 17% está en un rango de edad entre 41 a 50 años; mientras que 11% de los mismos está en un rango de edad entre 51 a 60 años, y, por último, 5% está dentro del rango de 61 años o más.

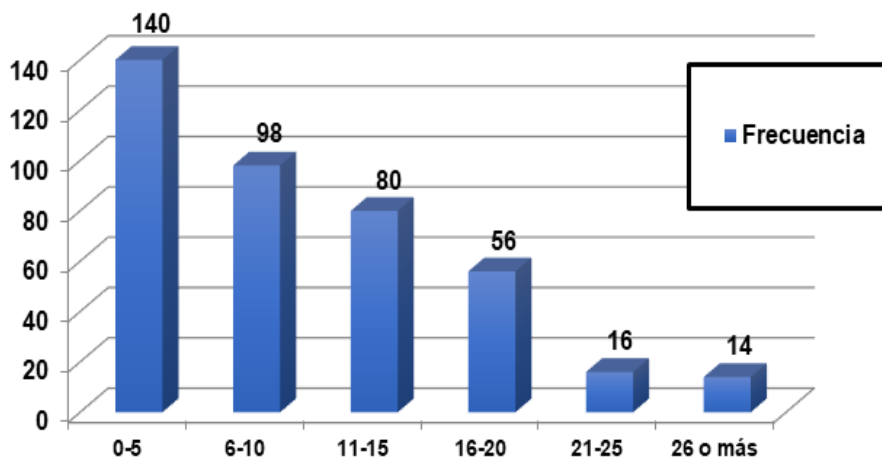
En cuanto al tiempo en la docencia que va directamente relacionado con la experiencia docente, tanto en el nivel superior como en otros niveles de estudio, así como la experiencia profesional que éstos tienen en el desarrollo práctico de su actividad profesional, será un sustento para poder aplicar dichos conocimientos y habilidades prácticas dentro del aula.

TABLA 2. TIEMPO EN LA DOCENCIA

Años docencia	Frecuencia	%	% acumulado
0-5	140	35%	35%
6-10	98	24%	59%
11-15	80	20%	79%
16-20	56	14%	93%
21-25	16	4%	97%
26 o más	14	3%	100%
TOTAL	404	100%	

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 2. TIEMPO EN LA DOCENCIA



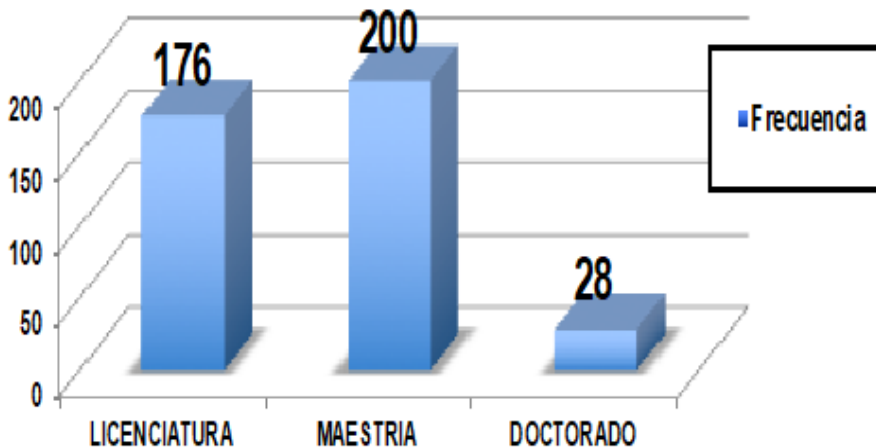
Fuente: Elaboración propia.

En esta gráfica nos muestra que 35% de los docentes tienen entre 0 a 5 años de experiencia docente; mientras que 24% tienen entre 6 a 10 años en su actividad docente; 20% tienen entre 11 a 15 años en su actividad como profesores; 14 % de ellos representan entre un rango de 16 a 20 años, 14 profesores que representan un 4% están dentro del rango de 21 a 25 años de servicio, y por último con el 3% de docentes tienen más de 26 años de servicio docente en el nivel superior o en cualquiera de ellos.

TABLA 3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel	Frecuencia	%	% acumulado
Licenciatura	176	44%	44%
Maestría	200	50%	93%
Doctorado	28	7%	100%
Total	404	100%	

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica nos muestra que 50% de los docentes tienen entre el grado de maestro en diversas disciplinas, pero no cuentan con la preparación pedagógica ni el manejo de estrategias de aprendizaje que permita mejorar cada uno de los procesos de aprendizaje que se dan dentro del aula con calidad; 44% de los docentes cuentan sólo con licenciatura lo cual representa una mayor debilidad para la institución educativa, y sólo 28% de los docentes que representan el 7% cuentan con grado de doctor en diversas disciplinas académicas.

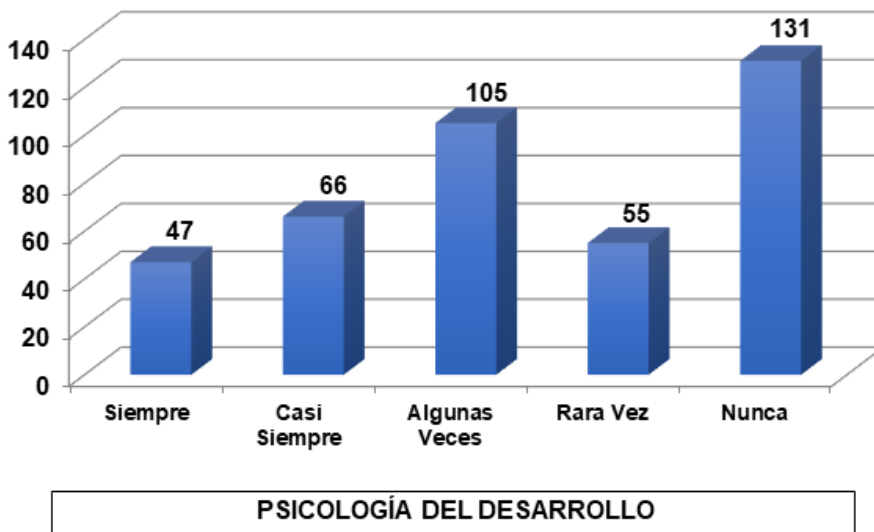
En cuanto a formación pedagógica, han recibido la siguiente capacitación de manera periódica:

TABLA 4. FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES

Psicología del desarrollo	No.	
Siempre	47	12%
Casi siempre	66	16%
Algunas veces	105	26%
Rara vez	55	14%
Nunca	131	32%
	404	100%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 4. FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES



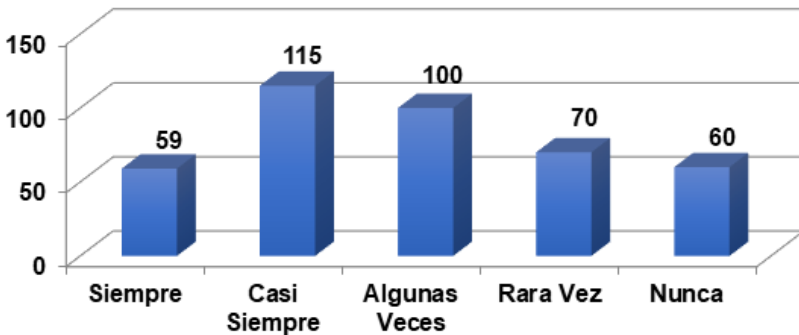
Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica nos ilustra que 23% de los docentes encuestados nunca han recibido cursos que tienen que ver con psicología de desarrollo; mientras que 26% algunas veces lo han recibido; 16% casi siempre lo reciben; 14% rara vez, y sólo 47 profesores que representa el 12% siempre los han tomado.

TABLA 5. CURSOS SOBRE TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN

Teorías contemporáneas de la educación	No.	100%
Siempre	59	15%
Casi siempre	115	28%
Algunas veces	100	25%
Rara vez	70	17%
Nunca	60	15%
	404	100%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 5. CURSOS SOBRE TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN

TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN

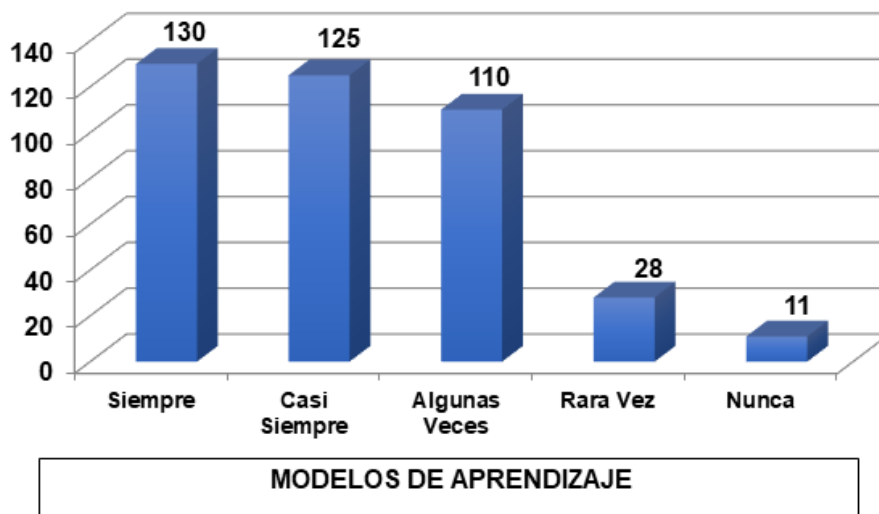
Fuente: Elaboración propia.

En esta gráfica nos indica que 28% de los docentes encuestados casi siempre han recibido cursos que tienen que ver con teorías contemporáneas de la educación; mientras que 25% algunas veces lo han recibido; 17% rara vez lo reciben; 15% nunca, y sólo 59 profesores que representa el 15% siempre los han tomado.

TABLA 6. FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES

Modelos de aprendizaje	No.	100%
Siempre	130	32%
Casi siempre	125	31%
Algunas veces	110	27%
Rara vez	28	7%
Nunca	11	3%
	404	100%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 6. FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES

Fuente: Elaboración propia.

En esta gráfica nos muestra que 32% de los docentes encuestados siempre han recibido cursos que tienen que ver con modelos de aprendizaje; mientras que 31% casi siempre lo han recibido; 27% algunas veces lo reciben; 7% rara vez, y sólo 11 profesores que representa el 3% nunca los han tomado.

¿Cuál es el nivel de conocimiento por parte de los docentes sobre el uso y dominio de las TIC y su injerencia directa en la educación superior?

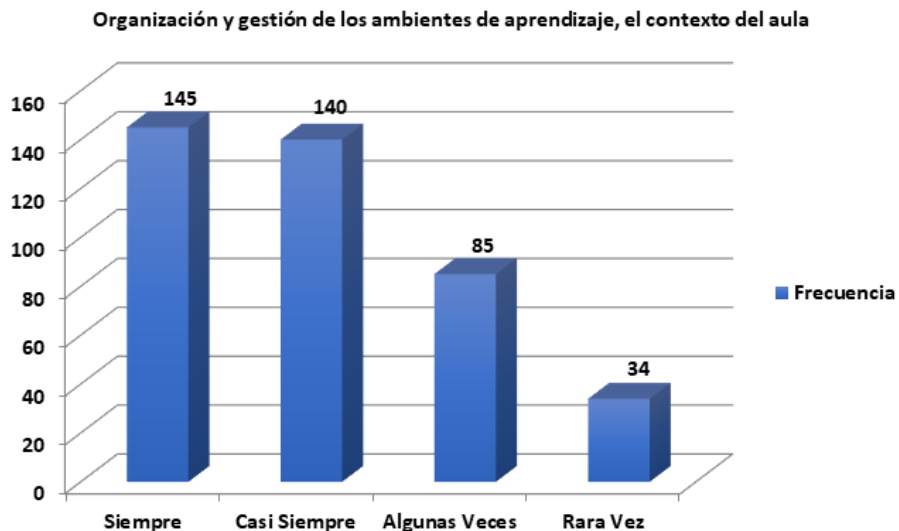
En cuanto al nivel de conocimiento de los docentes sobre el uso y manejo de las TIC y su relación directa con cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del aula, y que son parte de la metodología y estrategias, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación superior en cada una de las asignaturas de las diferentes unidades académicas de la UCC Campus Santa Marta, éstos son los resultados:

TABLA 7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, EL CONTEXTO DEL AULA

Organización y gestión de los ambientes de aprendizaje, el contexto del aula	Frecuencia	%
Siempre	145	36%
Casi siempre	140	35%
Algunas veces	85	21%
Rara vez	34	8%
	404	100%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, EL CONTEXTO DEL AULA



Fuente: Elaboración propia.

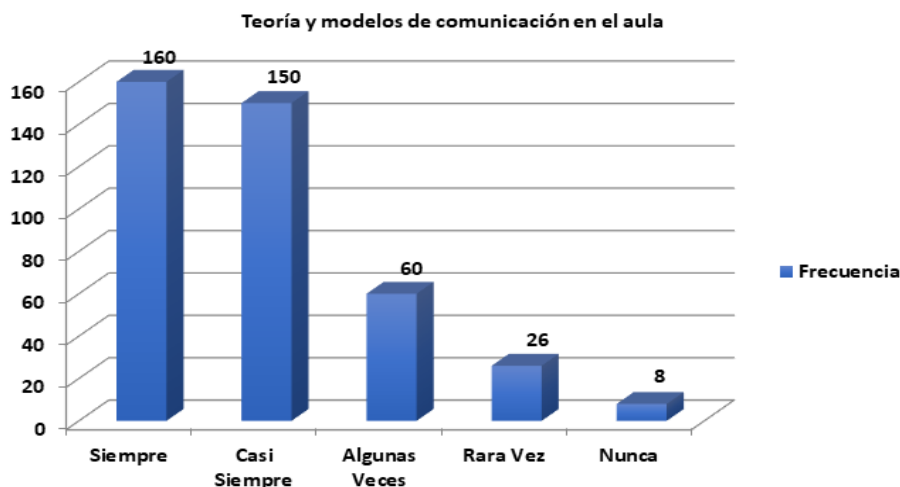
En cuanto a lo que se refiere a la organización y gestión de los ambientes de aprendizaje dentro del aula, los profesores encuestados contestaron de la siguiente manera: 36% consideran que siempre los generan y organizan; mientras que 35% casi siempre lo realizan; 21% algunas veces, y sólo 34 profesores que representa el 8% nunca los generan ni organizan.

TABLA 8. TEORÍA Y MODELOS DE COMUNICACIÓN EN EL AULA

Teoría y modelos de comunicación en el aula	Frec.	%
Siempre	160	40%
Casi siempre	150	37%
Algunas veces	60	15%
Rara vez	26	6%
Nunca	8	2%
	404	100%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 8. TEORÍA Y MODELOS DE COMUNICACIÓN EN EL AULA



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla y grafica 8 referentes a la teoría y modelos de comunicación en el aula, los docentes encuestados indican que de los 404, 40%, respondieron que siempre, 37% que casi siempre y sólo 2% que nunca. Quiere decir que 77% lo utilizan de manera frecuente.

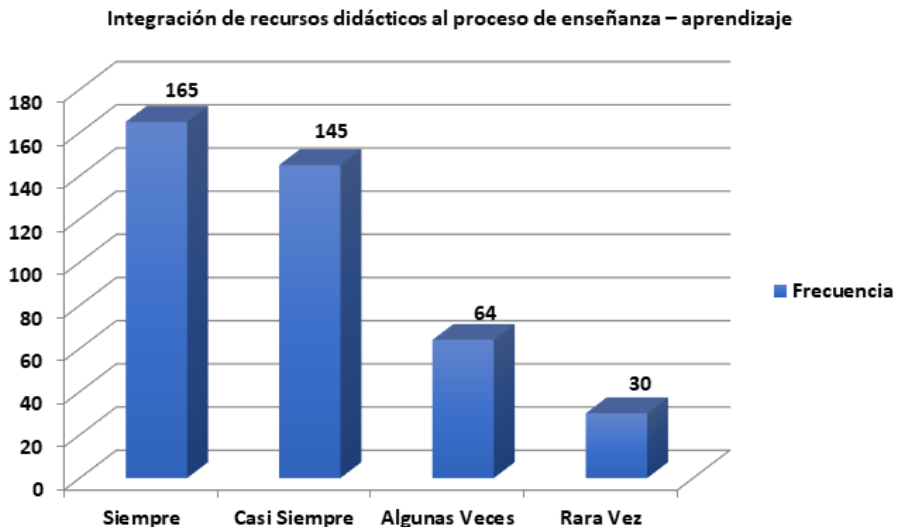
¿Qué tanto usan y dominan las TIC como estrategias pedagógicas y metodológicas para mejorar cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje los docentes en el nivel superior?

TABLA 9. INTEGRACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Integración de recursos didácticos al proceso de enseñanza-aprendizaje	Frec.	%
Siempre	165	41%
Casi siempre	145	36%
Algunas veces	64	16%
Rara vez	30	7%
	404	100%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 9. INTEGRACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



Fuente: Elaboración propia.

En lo referente a la integración de recursos didácticos dentro de cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje los profesores encuestados contestaron de la siguiente manera: 41% consideran que siempre generan en

dicha integración; mientras que 36% casi siempre la realizan; 16% algunas veces, y 7% rara vez.

¿Cuál ha sido el efecto motivador del uso y manejo de las TIC como estrategia pedagógica y metodológica en cada uno de los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del aula?

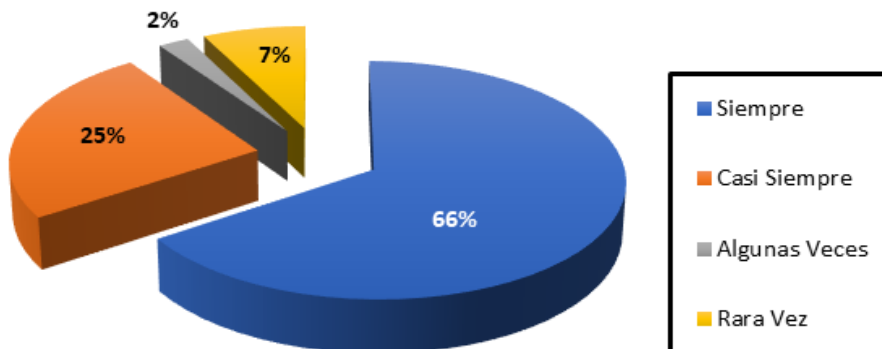
En cuanto al uso de los diversos medios electrónicos que se encuentran dentro del aula, los profesores encuestados contestaron de la siguiente manera: 66% consideran que siempre los usarían en cada una de sus asignaturas; mientras que 25% casi siempre lo realizan; 7% rara vez, y sólo 9 profesores que representan el 2% algunas veces los usan para sus trabajos dentro del aula.

TABLA 10. SI SU SALÓN DE CLASES CUENTA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS, ¿DESARROLLA USTED SUS CLASES UTILIZANDO DICHS MEDIOS?

Si su salón de clases cuenta con medios tecnológicos, ¿desarrolla usted sus clases utilizando dichos medios?		%
Siempre	265	66%
Casi siempre	100	25%
Algunas veces	9	2%
Rara vez	30	7%
	404	100%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICA 10. SI SU SALÓN DE CLASES CUENTA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS, ¿DESARROLLA USTED SUS CLASES UTILIZANDO DICHS MEDIOS?

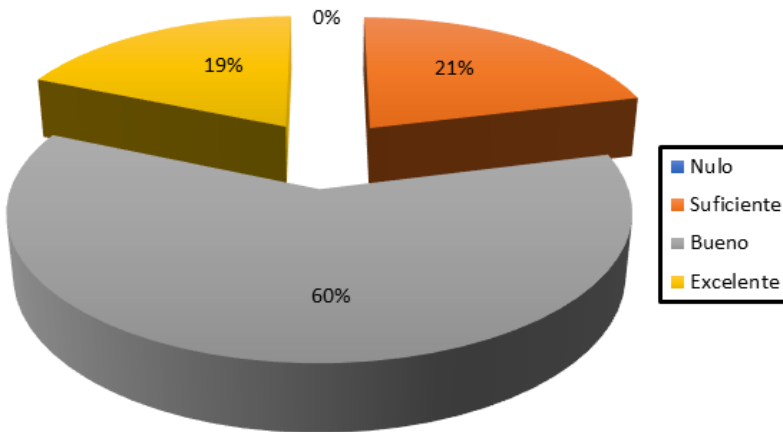


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al uso de los diversos medios electrónicos que se encuentran dentro del aula los profesores encuestados contestaron de la siguiente manera: 66% consideran que siempre los usarían en cada una de sus asignaturas; mientras que 25% casi siempre lo realizan; 7% rara vez, y solo 9 profesores que representan el 2% algunas veces los usan para sus trabajos dentro del aula.

GRÁFICA 11. EL DOMINIO DE HABILIDADES QUE TIENE EN EL MANEJO DE LAS TIC ES

¿El dominio de habilidades que tiene en el manejo de las TIC es?



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al dominio de habilidades que tienen los docentes en el manejo de las TIC en la impartición de sus clases, los profesores encuestados contestaron de la siguiente manera: 60% consideran bueno el dominio de estas herramientas en cada una de sus asignaturas; mientras que 21% lo consideran como suficiente; 19% se consideran como excelentes en el dominio de dichas tecnologías, y 0% representan como nulo su uso.

Respuesta a la pregunta principal

¿Cómo ha impactado pedagógicamente el uso y manejo de las TIC en los docentes de la Universidad Cooperativa de Colombia Campus Santa Marta en sus diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje en lo que se refiere a mejorar la calidad de la educación y el fortalecimiento de competencias en sus estudiantes?

Resulta indiscutible que las TIC desempeñan un rol potencialmente importante en el rumbo presente y futuro de la educación en los próximos años. Sin embargo, múltiples factores han influido en que ellas hayan tenido un impacto aún insuficiente en los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la formación por competencias docentes en el nivel superior.

Resulta evidente la función que desempeñan los docentes dentro de la educación en cualquiera de sus modalidades y niveles. En este sentido, se ha comentado ya que es importante que el docente cuente con una formación que le permita enfrentarse diariamente a la complejidad de la educación, y más aún, si se trata de desempeñar funciones frente a grupos escolares en las diversas asignaturas en el nivel superior. Dadas las condiciones que anteceden a esta perspectiva, se hace necesario comentar que una de las exigencias profesionales tanto de los docentes como de los alumnos, es que sean capaces de desarrollar las competencias y alcanzar los principios, bajo los cuales se ha establecido una mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje en cada uno de los momentos que se dan dentro del aula en las diversas asignaturas académicas que imparten los docentes.

Es importante mencionar acerca de los medios electrónicos que éstos han existido desde ya bastantes años, y que han formado parte de los procesos educativos, pero que con mucha lentitud han funcionado y que en la actualidad los alumnos se las han ingeniado para tener acceso a los mismos a su manera, pero no se puede negar la importancia que tiene ese aprendizaje. Hace falta que los sistemas educativos refuercen en sus diferentes ámbitos y niveles ese sentido pedagógico para que se apliquen y se le dé su valor dentro del aula.

Conclusiones

Los datos obtenidos en la presente investigación corroboran y ratifican la premisa inicial, respecto de que el uso y manejo de las TIC en los docentes de la UCC Campus Santa Marta, la cual se encuentra ubicada en la Ciudad de Santa Marta en sus diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje HAN SIDO INSUFICIENTES como mejora en la calidad de la educación y el fortalecimiento de competencias en sus estudiantes.

Se fundamenta lo anterior con los siguientes hallazgos:

- Los medios técnicos son más usados por los docentes para fines extra curriculares.
- Los medios más usados son aquellos que pudieran tener un uso más diverso y menos relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Resulta también insuficiente el impacto de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje colaborativo en el trabajo interdisciplinario con otras asignaturas.

- Se evidenció la tendencia de los estudiantes a usar las TIC de una manera informal, es decir, no asociadas a las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- La actividad de socialización informal a través de Facebook, Twitter y otras redes sociales, el chateo a través del Messenger con propósitos de diversión, el uso de los video juegos tanto en las computadoras como en los celulares, el bajar música o bien películas son las actividades que más tiempo ocupan en el uso de estos medios en los docentes.

Con respecto a lo antes mencionado, sabemos que todos estos medios electrónicos no aportan ni contribuyen en algo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que los docentes no los introducen de manera pedagógica, además de entorpecer sus actividades académicas, ya que no favorecen a las actividades académicas de ninguna manera a lo que se imparte dentro del aula. Por lo tanto, es necesario que el docente contrarreste esta serie de recursos, que de manera incorrecta está utilizando el estudiante; esto debe cambiarse por actividades diseñadas para que el estudiante ocupe su tiempo en tareas que vengan a favorecer su proceso de enseñanza-aprendizaje y que genere competencias para la vida, que le permita obtener una mejor comprensión en el manejo de los medios, además de que genere competencias para la vida.

Recomendaciones

Se sugiere que previo a la secuencia de capacitaciones propuestas sobre el uso de las TIC sea aplicada a los docentes una prueba de diagnóstica acerca de los conocimientos o punto de partida que tienen en relación al tema, además de analizar su sentido crítico con respecto a la importancia e impacto de este tipo de tecnologías necesarias para apoyar la investigación.

Se recomienda implementar talleres dentro de las tutorías para fortalecer los hábitos de estudio, así como organizar y eficientar el tiempo de los alumnos para el estudio; ya que en la investigación éste resultó como detonante. Mejorar la calidad pedagógica que los docentes no estén encartonados a las secuencias didácticas que se realizan dentro de cada una de academias; que se tomen como referentes para adecuarla, revisarla que esté apegada al plan de estudio en donde se movilicen las competencias profesionales, que deberán de adquirir los alumnos durante su formación profesional.

Así como mejorar los ambientes de aprendizaje en donde se desarrolle la comunicación y las interacciones que posibiliten el aprendizaje, que haya una claridad del aprendizaje que se espera logre el estudiante, que éste sea significativo y que lo ponga en práctica; así como también el reconocimiento de los elementos del contexto, relevancia de los materiales educativos,

impresos, audiovisuales y digitales en donde el alumno sea el centro en el proceso de aprendizaje.

Que los docentes identifiquen Las estrategias y los instrumentos adecuados para el nivel de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.

Todo lo anterior nos permite asegurar que fueron cumplidas las expectativas generadas con el presente trabajo ya que se logró dar respuesta a todas las preguntas de investigación y alcanzados los objetivos formulados.

Referencias bibliográficas

- Acosta, L., Abreu, O. y Coronel, M. (2015). Sistema de Formación Pedagógica en la Universidad de Otavalo en Ecuador. *Formación Universitaria*, 8(2), 43-52.
- Barrios, O. (2015). La formación docente: Teoría y práctica. Centro de Informaciones pedagógicas. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. 6 p.
- Camacho, L. (2014). Nuevos roles de los docentes en la educación superior: hacia un nuevo perfil y modelo de competencias con integración de las TIC. *Ciencia y Sociedad*.
- Carbonero, M., Román, J. y Ferrer, M. (2013). Programa para “aprender estratégicamente” con estudiantes universitarios: Diseño y validación. *Anales de psicología*, 29(3), 876-885.
- Coll, C. (2007). “Evaluación continuada y apoyo al aprendizaje. Una experiencia de innovación educativa con el apoyo de las TIC en educación superior”. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*.
- Díaz, A. (2006). El enfoque de competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? *Perfiles educativos*, 28 (111), 7-36.
- García, L. (1996). *Autoperfeccionamiento docente y creatividad*, 1a. edición, Pueblo y Educación, 1- 85, La Habana, Cuba (1996).
- Henson, K. y Eller, B. (2000). *Psicología Educativa para la Enseñanza Eficaz*. México: Thomson Editores, S.A. de C.V.
- Hernández S. y Fernández-Collado, C. (2021). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, I., (2015). Estrategia didáctica: una competencia docente en la formación para el mundo laboral. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (Colombia).
- Majó, J. y Marqués, P. (2014). La revolución educativa en la era Internet. Barcelona: CissPraxis.
- Mata, F. (2015). “Universidad y TIC. Implicaciones prácticas”. Congreso Europeo de Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la Enseñanza, Barcelona. Pp. 57-72.

- Morín, A. (2012). *Didáctica General*. 2a. edición. Madrid: Pearson Educación. P. 5.
- Pérez, F. (2017). Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad. Bogotá: *Revista La Salle*.
- Piedrahita, F. (2009). Por qué de las TIC en la educación, [en línea]. Cali, Colombia: EDUTEKA. Recuperado el 2 de marzo de 2017, de <http://www.eduteka.org/PorQueTIC.php>
- Samuel, V., Keeling, M. y Vera, C. (2015). La formación profesional pedagógica del profesor de la enseñanza primaria. *VARONA*, (61), 1-11.
- Tristán, A. (2011). *Revista Educativa*. Madrid, España: Revista de Investigación, Técnica y Educativa. P. 152.
- Turner, L. y Chávez, J A. (2009). *Se aprende a aprender*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Woods, P. (2008). *Investigar el arte de la enseñanza*. Barcelona, España: Paidós.

PARTE II

ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO 4

- Desafíos que enfrentan las empresas de México para lograr la retención de las generaciones Millennial y Centennial

CAPÍTULO 5

- La capacitación como herramienta para mejorar la calidad en el servicio en una institución médica

CAPÍTULO 6

- Estrategias de calidad para la gestión en las PYMES agroalimentarias: una perspectiva hacia un enfoque sostenible

CAPÍTULO 4

DESAFÍOS QUE ENFRENTAN LAS EMPRESAS DE MÉXICO PARA LOGRAR LA RETENCIÓN DE LAS GENERACIONES MILLENNIAL Y CENTENNIAL

Víctor Manuel Álvarez Cortés¹
Armando Medina Jiménez²
Miguel Ángel Vega Campos³

Resumen

Las empresas mexicanas al igual que las de otros países enfrentan retos formidables para retener su capital humano, específicamente en las generaciones Millennial y Centennial que presentan características diferenciadas de comportamiento, formas distintas de concebir el mundo laboral respecto a otras generaciones; dichas formas de pensar se han convertido en un serio problema para las empresas en cuanto a la alta rotación del personal, basta decir por ejemplo en el corredor industrial de la región centro-bajío de México que comprende estados como Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro y Zacatecas, y en todo el país.

El objetivo de este trabajo es un acercamiento teórico descriptivo de los retos para las empresas de México para atraer y retener talento humano de las generaciones antes mencionadas, a tal grado que han tenido que emigrar hacia una mayor flexibilidad, mejorar sus esquemas de reconocimientos y respetar sus ritmos de vida entre lo laboral, lo lúdico, y tiempos de descanso;

¹ Profesor de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Director de Consultoría Via Laborem y Gerente de Recursos Humanos para Empresas Automotrices y Alimenticias. E-mail: victor.cortes@uaslp.mx

² Profesor investigador de tiempo completo del Centro de Investigación y Estudios de Posgrado. Facultad de Contaduría y Administración. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. LGAC: 1) Innovación y gestión de las organizaciones. 2) Responsabilidad social y sustentabilidad. Email: amedina@uaslp.mx

³ Licenciado, maestro y doctor en administración. Es Profesor Investigador en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Líneas de investigación: Gestión y administración de organizaciones públicas y privadas, políticas públicas, comportamiento electoral y análisis político, entre otras. Correo electrónico: miguel.vega@uaslp Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5576-863X>

o una mejor calidad de vida. El resultado obtenido es que las empresas han tenido que realizar una reingeniería respecto a la forma de visualizar y administrar su capital intelectual de los Millennials y Centennials. Estos jóvenes viven el aquí y el ahora, les interesa más disfrutar el camino que llegar a él; y es justamente donde los líderes actuales deben reconsiderar formas de administrar talento dirigidas a esta población laboral que los motiven y conviertan en colaboradores satisfechos y pertenecidos.

Palabras clave: Millennials, Centennials, rotación, retención.

Abstract

Mexican companies, as well as companies from another countries, face tremendous challenges to retain their human capital, specifically in the Millennial and Centennial generations that present differentiated characteristics of behavior; distinctive ways of conceiving the world of work with respect to other generations; These ways of thinking become a serious problem for companies in terms of high employees' turnover, for example in the industrial corridor of the Mexican Central-Bajío's Zone (The Bajío's zone is a geographical, historical, economic and cultural region of the center of Mexico) that includes states such as Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro and Zacatecas, and also in the resto f the Country.

The objective of this work is a theoretical and descriptive approach to the challenges for companies in Mexico to attract and retain human talent of the aforementioned generations, because they have had to migrate towards greater flexibility, improve their recognition schemes and respect their balance work time-personal life, the playful, and rest times; or a better quality of life. The result obtained is that companies have had to reengineer the way they visualize and manage their intellectual capital of Millennials and Centennials. These young people live the present tense, they are more interested in enjoying the road than reaching it; And it is precisely where today's leaders must reconsider ways of managing talent aimed at this working population that motivate them and turn them into satisfied and belonged employees.

Keywords: Millennials, Centennials, Rotation, Retention.

Introducción

Existen diferentes generaciones interactuando en el mercado laboral, mismas que nacieron y crecieron bajo diferentes contextos (Millennials, Centennials o Generación Z), las cuales influyen tanto en su manera de pensar y actuar e incluso de sentir, respecto a diferentes situaciones (Cooper, 2011).

Lo que esperan los nuevos graduados para permanecer en una empresa que satisfaga sus necesidades difiere en ocasiones de lo que las empresas están dispuestas a brindarles y es ahí justamente con esa falta de entendimiento entre patrón-trabajador que crea insatisfacción laboral, falta de compromiso y nulo sentido de pertenencia, que genera la rotación del personal con las consecuencias económicas que esto acarrea.

Los Millennials y Centennials representan una gran fuerza laboral, la edad de las personas para trabajar (Población Económicamente Activa, PEA) va de los 15 y hasta los 64 años. En este contexto, los Millennials (entre los 25 y 39 años) representan el 22.6% de toda la población; los Centennials (entre los 15 y 24 años) son el 16.9%. Ambas generaciones ocupan el 39.5% de la población mexicana. Los más pequeños de los Centennials o generación Z (entre 10 y 14 años) representan el 8.7%, y se irán adhiriendo a la fuerza laboral los próximos cinco años, el resto, 51.8% se distribuye entre la Generación X y Baby Boomers; así lo refieren cifras del censo de población del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) de 2020 (Patiño, 2021).

Planteamiento del problema

Se estima que la rotación anual en México llega a ser del 40%; es así, que sobre una población activa de 57.7 millones de mexicanos, 23 millones de personas abandonan su trabajo cada año. En otro dato importante, sólo 72% de colaboradores mexicanos desea permanecer en su empresa (Guadarrama, 2023).

En la región del Centro-Bajío, en 2022 la rotación voluntaria llegó a un 13% y la involuntaria a un 8%. El principal impulsor de dicha rotación fue la insatisfacción con la remuneración y capacidad de obtener un salario más alto en otra compañía con un 77% (Estrella, 2022). En esta importante región del país la Población Económicamente Activa (PEA) está compuesta por 6.1 millones de personas; es decir, 10.48% de la PEA nacional, que se distribuyen de acuerdo con la Tabla 1.

TABLA 1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL BAJÍO DE MÉXICO

Estado	PEA (Núm. de trabajadores)
Guanajuato	2.79 millones
San Luis Potosí	1.3 millones
Zacatecas	716 mil 734
Aguascalientes	659 mil 568
Querétaro	637 mil 108

Fuente: Tomado de David, 2022.

La tabla 1 enlista la población económicamente activa de los estados de la región Bajío de México en donde considera como el más representativo de dichos estados a Guanajuato y en segundo lugar a San Luis Potosí.

Perder a un trabajador puede costar entre 1.5 o 2 veces más que el salario anual del empleado (Altman, 2017). Los costos de la rotación de personal son altos para las empresas. Existen estudios que consideran que perder un trabajador puede costar hasta en un 213% del salario anual, estos costos incluyen: contratación, implementos, entrenamiento, curva de aprendizaje e impacto en la cultura organizacional (Sodexo, 2017).

TABLA 2. COSTOS DE LA ROTACIÓN POR TIPO DE TRABAJADOR

Tipo de trabajador	Costo
Empleado nuevo	30-50% del salario anual promedio
Empleado de servicio o producción	40-70% del salario anual promedio
Empleado administrativo	50-80% del salario anual promedio
Empleado profesional	70-125% del salario anual promedio
Especialista altamente hábil	100-150% del salario anual promedio
Supervisor	100-150% del salario anual promedio

Fuente: Tomado de Partners, 2016.

La tabla 2 señala los costos de la rotación por tipo de trabajador desde un empleado de nuevo ingreso hasta puestos de supervisor; los costos de la rotación de personal son elevados, como se ejemplifica dicha tabla.

Ante estos elevados costos, las empresas deben buscar una adecuada retención del personal Millennial y Centennial que privilegie sus satisfactores más básicos como empleados, considerando las principales prioridades que buscan en las empresas.

TABLA 3. PRINCIPALES PRIORIDADES DE LOS MILLENNIALS Y CENTENNIALS PARA PERMANECER EN LAS EMPRESAS

Prioridad	Millennials	Centennials
Buen balance vida personal-laboral	39%	32%
Oportunidades de desarrollo y aprendizaje	29%	29%
Altos salarios y otros beneficios	27%	24%
Cultura positiva de trabajo (empleados valorados, etc.)	23%	23%
Oportunidades de crecimiento	24%	23%
Significancia del trabajo realizado	26%	21%
Modelo de trabajo flexible (teletrabajo y/o híbrido)	20%	21%

Fuente: Tomado de Deloitte, 2022.

La tabla 3 nos indica las principales prioridades de los Millennials y Centennials para permanecer en las empresas, de acuerdo con una encuesta realizada a nivel mundial.

Los gerentes de este tiempo tienen una tarea importante en la identificación de los talentos, potencialidades de la Generación “Y” (Millennials y Centennials) y búsqueda de formas efectivas de lograr su retención, en virtud de que en el corto tiempo representarán la mayoría de los trabajadores del mercado laboral.

Objetivos de investigación

Con base en el contexto anterior, se presentan los siguientes objetivos de investigación.

*O*₁. Describir qué privilegian las generaciones Millennial y Centennial para sentirse lo suficientemente motivados para permanecer en sus trabajos.

*O*₂. Describir cuáles son las características diferenciadoras de las generaciones Baby Boomers y Generación X del resto de las nuevas generaciones Millennial y Centennial.

*O*₃. Describir qué reingeniería (o motivación) realizan las empresas para instaurar políticas orientadas a retener en los puestos de trabajo a las generaciones Millennial y Centennial.

Supuestos de investigación

*S*₁: Las generaciones Millennial y Centennial buscan organizaciones que respeten el balance entre vida laboral y vida personal, así como aquellas que cuentan con políticas de desarrollo profesional, de reconocimientos, flexibilidad y sistema de retroalimentación institucionalizado, para sentirse motivados y permanecer en sus trabajos.

*S*₂: Las organizaciones que identifican, valoran y promueven las características diferenciadoras de las nuevas generaciones Millennial y Centennial contra las características de las anteriores generaciones tienen un mayor éxito en la disminución de la rotación.

*S*₃: Las organizaciones que consideran hacer cambios a su interior (reingeniería) para administrar a las nuevas generaciones Millennial y Centennial contra las características que aplicaban en las anteriores generaciones tienen mayores posibilidades de atraer y retener al talento.

Justificación

Este trabajo de investigación es importante porque atiende una problemática actual en las organizaciones, la retención del talento. Con él pretendemos

describir los esfuerzos que se realizan en las empresas de México para ser atractivas hacia las nuevas generaciones Millennial y Centennial y lograr su retención, dado que hoy por hoy representan 39.5% de la fuerza laboral, llegando a ser en el 2025 en México el 48.2% de la fuerza laboral (Patiño, 2021).

Marco teórico

El término Millennial hace alusión a los jóvenes que alcanzaron la mayoría de edad en el nuevo milenio; es decir, a las personas nacidas entre 1980 y 2000. El término Centennial hace referencia a las personas nacidas después del año 2000. Este grupo conforma la generación más educada en el país y se caracterizan por su conocimiento de la tecnología y las redes sociales, soñadores y emprendedores (Porrugas, 2019), y representarán el 75% de la fuerza laboral del mundo (Gutiérrez-Rubí, 2014).

Existen muchas formas de clasificar a las generaciones actuales, no obstante, la más recurrente es la siguiente: Los tradicionalistas son los nacidos antes de 1946, los Baby Boomers son nacidos entre 1946 y 1964, la generación X los nacidos entre 1965 y 1979, la generación Y nacidos después de 1980 y conocida como Millennial y la Generación Z que son los nacidos después del año 2000 conocidos como Centennials, estos últimos han empezado a coincidir en las organizaciones con sus propias necesidades, valores y creencias (Eisner, 2005).

No existe una coincidencia total y absoluta en la manera en cómo las generaciones Millennial y Centennial son clasificadas, las diferencias de clasificación estriban principalmente en las fechas en que cada generación entra en vigencia y participación.

TABLA 4. PUNTOS DE CORTE ENTRE MILLENNIALS Y GENERACIÓN Z DESDE VARIAS FUENTES

Fuentes	Millennials	Centennials
The Pew Research Center (Dimock, 2018)	1981 - 1996	1997 - present
The Center for Generational Kinetics ("Gen Z Research - 2017 National Study", 2017)	N/A	1996 - 2015
Collaborata ("Generation Nation", 2017)	N/A	1998 - 2016
The United States Census Bureau (Census Bureau, 2015)	1982 - 2000	N/A
Robert Half ("Get Ready for Generation Z", 2015)	1978 - 1989	1990 - 1999
National Public Radio (Raphelson, 2014)	1980 - 2000	2001 - 2013
American Generation: Who They Are and How They Live (Mitchell, 2013)	1977 - 1994	1995 - 2009

Fuente: Tomado de Dong, Lohman, & McElroy, 2018.

La tabla 4 muestra las diferentes formas en las que cada autor clasifica las dos generaciones en cuestión; se aprecian diferencias importantes en la clasificación de estas nuevas generaciones dependiendo del autor.

Los Millennials y Centennials poseen características muy diferentes de las generaciones anteriores y “no viven para trabajar, trabajan para vivir”, es sin lugar a dudas un efecto de su manera diferente del ver y vivir la vida comparada con sus generaciones anteriores, viven el aquí y el ahora y se caracterizan por su conocimiento de la tecnología y las redes sociales, son soñadores y emprendedores, son idealistas, impacientes y están bien preparados académicamente. Muchos de ellos han tenido oportunidad de viajar por el mundo a una edad temprana, de estudiar en las mejores universidades y de trabajar en empresas multinacionales y extranjeras (Lekant, 2015).

El ritmo de vida de estas personas es mucho más rápido, por lo que a menudo se muestran muy impacientes. Asimismo, a diferencia de las generaciones precedentes, entre ellos hay muy pocas personas adictas al trabajo, ya que aspiran a mantener el equilibrio entre su carrera laboral y su vida personal. Los valores y las actitudes de la generación Millennial son la lealtad, la inclusión y la autosuficiencia (Eisner, 2005).

Las nuevas generaciones Millennial y Centennial conciben el hecho de ser exitosos a través de su crecimiento personal en la vida laboral, privilegian tener una vida activa fuera del trabajo, y tienen una participación activa en la comunidad.

Si la generación X puede ser considerada como la generación perdida, viviendo a la sombra de los Baby Boomers, la generación Millennial puede ser considerada la generación encontrada, quienes fueron adorados por sus padres de la Generación X y altamente apreciados por sus abuelos de la generación de los Baby Boomers (Zemke, 2001).

La generación Millennial crecieron siendo el centro de atención de familias ocupadas con vidas sobre planeadas. En un mundo comunicado las 24 horas, los 7 días de la semana, con tecnología digital, esta generación ha visto más a una edad menor que cualquier otra generación (Sujansky, 2004). Sus principales valores son la lealtad, la inclusión y la autosuficiencia (Eisner, 2005).

Son más abiertos al trabajo en equipo en comparación a cualquiera de las generaciones anteriores y se desarrollan en la creación de redes e intercambio de información. La generación Millennial mide el éxito a través de la realización personal en el trabajo, una vida activa fuera del trabajo y su participación en la comunidad. Es la generación mejor educada y si se le agrega su sofisticación tecnológica, las expectativas positivas y su aparente inclinación colectiva, es probable que tengan la fórmula para la grandeza (Zemke, 2001).

Cada generación parece ser escéptica de los géneros más jóvenes. Sócrates dijo: “A nuestros jóvenes ahora les encanta el lujo. Tienen malos modales, desprecio por la autoridad; muestran falta de respeto por sus mayores y les encanta charlar frente a sus padres, charlan ante su compañía, se atragantan de comida y tiranizan a sus maestros”. La Generación Z se va incorporando al mercado laboral, son frecuentemente llamados nativos digitales porque ésta nunca ha conocido la vida sin la tecnología celular o los servicios de internet y han vivido sus vidas enteras entre celulares inteligentes. Las nuevas generaciones mantienen relaciones con mucha gente que ni siquiera han conocido en persona y usan los mensajes de texto y las redes sociales para conectar con la gente más que las actividades interpersonales (Smeak, 2020). Aun así, existen diferencias entre las generaciones Millennial y Centennial (Generación Z) como se puede apreciar en la tabla 5 la cual muestra las 10 diferencias significativas entre estos dos grupos de personas.

TABLA 5. DIFERENCIAS CLAVE ENTRE MILLENNIALS Y CENTENNIALS

Generación Z (Centennials)	Millennials
Enfocados en las consecuencias financieras de sus decisiones	Siguen un sueño, pese al costo.
Sito web favorito: YouTube	Sito web favorito: Amazon
Nacidos dentro de un mundo digital	Adaptados a un mundo digital
Multifuncionales a través de 5 pantallas	Multifuncionales a través de 2 pantallas
Piensan en 4D	Piensan en 3D
Hace cosas	Comparte cosas
Se comunican con imágenes	Se comunican con texto
Estilo unisex de vestuario: mezclándose	Declaración de piezas: expresando una personalidad única
Encuentra confort en lo familiar	Busca fuera lo nuevo
Espera trabajar por éxito	Quiere ser descubierto

Fuente: Tomado de Marks, 2016.

La tabla 5 muestra cómo estas dos generaciones tienen diferencias importantes entre ellas. La tabla nos ayuda a clarificar cómo cada una de ellas actúa y se comporta de forma distinta. Los empleadores deben considerar estas diferencias en las en sus planes de retención de talento.

Los gerentes hoy no solamente tienen que entender cómo manejar la juventud, los empleados inexpertos, pero también las características únicas de la generación moldeada por sus experiencias (Schroth, 2019).

Algunas de las teorías de la motivación más relevantes

En 1943 se presenta la teoría psicológica de las necesidades humanas en las que establece una jerarquía y defiende que, conforme se satisfacen las necesidades más básicas (parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide) (Maslow, 1943).

En 1966 surgió la teoría X y Y, en la que distinguió dos alternativas sobre las personas. Por un lado, que los seres humanos son perezosos; por lo tanto, deberían ser motivados a través del castigo; a esto lo consideró la teoría X. Por el otro lado, la teoría Y suponía al ser humano con una naturaleza al compromiso y a la búsqueda de responsabilidades (McGregor, 1966).

Otra teoría se denominó de las expectativas, en la que consideraba que los individuos como seres pensantes tienen creencias y expectativas respecto de los sucesos futuros de sus vidas (Vroom, 1979).

Hubo quien también ha propuesto una mirada diferente a lo que antes había como teorías de las motivaciones sociales, en las que el individuo adopta experiencias, las cuales se traducen en nuevas formas de entender el medio, lo que se llama comúnmente teoría de las necesidades secundarias. Dichas necesidades estaban fundadas en el logro, en la afiliación y en el poder (McClelland, 1967).

Adicionalmente, Herzberg en su teoría de los dos factores sostiene que por una parte hay factores higiénicos o factores extrínsecos, no generan motivación, pero su carencia genera insatisfacción, se localizan en el ambiente que rodean a las personas y abarcan las condiciones en que desempeñan su trabajo; por otra parte, hay factores motivacionales o factores intrínsecos, relacionados con la satisfacción en el cargo y con la naturaleza de las tareas que el individuo ejecuta. La motivación es esencial para lograr la retención de los Millennial y Centennial y para trabajar proyectos con ellos, así como para desarrollar cualquier actividad, dado que los individuos motivados generan cambios significativos (Herzberg, 1968).

La motivación y satisfacción laboral se ha convertido en los últimos años en un tema de gran atención para algunos investigadores del comportamiento organizacional. Esta creciente atención es generada por el reconocimiento de una serie de componentes que se encuentran asociados al trabajo y que han sido fuertemente detonados por las nuevas generaciones Millennial y Centennial, los que no sólo incluyen ingresos como se puede llegar a pensar incorrectamente, sino que también incluye los beneficios complementarios, el reconocimiento, la retroalimentación institucionalizada, el respeto al equilibrio de la calidad de vida laboral-vida personal, las oportunidades de promoción, la calidad de la relación con los compañeros y supervisores y los beneficios que se obtienen del mismo trabajo realizado.

La motivación produce satisfacción laboral, es decir un estado de bienestar, de felicidad, de armonía laborales, que se genera cuando conseguimos o logramos un objetivo. Las generaciones Millennial y Centennial pueden aportar mucho a las organizaciones, no obstante, muchos empleadores no han entendido que la motivación trae consigo retención y permanencia y que es necesario ver lo que les motiva y trabajar en torno a ello y romper los paradigmas laborales de las generaciones con propuestas innovadoras resultantes.

La forma en cómo se desarrollan los factores de motivación son intrínsecos a los comportamientos de los seres humanos en su mundo habitual y el caso de los Millennials y Centennial no es la excepción, por el contrario, una mínima desmotivación va a hacer que busquen un lugar distinto para trabajar que les genere satisfacción laboral.

La combinación de dos grupos, uno de jóvenes trabajadores que entran al mundo laboral y otro de trabajadores experimentados que lo están dejando, fuerza a las empresas a encontrar mejores estrategias y metodologías donde se pondere la experiencia y el conocimiento de los Baby Boomers, la experiencia para retener a los mejores talentos de la Generación X, y con ello fortalecer entonces a estos nuevos integrantes, representados por las generaciones Millennial y Centennial (Palomino, Medina, & Aguilar, 2016).

Resulta elemental determinar la diferencia existente entre los motivadores en el trabajo y los valores organizacionales concernientes a la satisfacción en el trabajo, la productividad y el desempeño respecto de los factores de decisión que los trabajadores consideran tanto para contratarse con una empresa, como para decidir retirarse de ella (Sutton & Griffin, 2004). Entender estas diferencias puede ayudar a los responsables de las empresas a crear entornos propicios para la satisfacción laboral de las generaciones que confluyen diariamente en sus actividades laborales.

A pesar del progreso que se ha realizado en identificar los factores que influyen en la motivación en el trabajo, poner este conocimiento en la práctica podría convertirse en una tarea retadora al aplicarlo en una fuerza de trabajo multigeneracional.

Desafío de las organizaciones

Una de las interrogantes realizadas respecto a los desafíos que enfrenta la administración en esta nueva economía es: ¿Cómo generar el clima adecuado para que las competencias personales se potencien y produzcan conocimiento nuevo y vendible; es decir, innovaciones, que constituyan una fuente de ventaja competitiva? La búsqueda de dicho clima óptimo es general para la toda la población laboral y siendo las generaciones Millennial y Centennials el 50% de la población laboral resulta fundamental la conservación de este capital intelectual en las organizaciones; sin embargo, con la rotación elevada

laboral de estas dos generaciones en las empresas se generan altos costos directos e indirectos (Valenzuela, 2001).

Todos estos planteamientos tienen fuertes implicaciones sobre las actividades laborales y la cualificación de los trabajadores. Determinados conocimientos, habilidades y destrezas que eran importantes en el desempeño del trabajo resultan ahora prácticamente irrelevantes, y competencias que antes ni siquiera se tomaban en consideración resultan ahora imprescindibles (Peiró, 2004).

La mayoría de las organizaciones todavía están luchando para realizar los cambios necesarios y competir en la era del internet, y esta lucha se extiende a los cambios necesarios en la administración de recursos humanos. Los gerentes de las empresas tienen una verdadera oportunidad de sobresalir ejecutando los cambios necesarios para motivar y retener a los empleados en un ambiente de trabajo multigeneracional (Ware & Grantham, 2003).

La tabla 6 muestra los factores y significados de los factores que buscan los Millennials y Centennials en una empresa.

TABLA 6. ¿QUÉ BUSCAN LOS MILLENNIALS Y CENTENNIALS EN UNA EMPRESA?

Factor	Significado
Independencia	La micro gestión no funciona con ellos. ¡No se necesita estar todo el tiempo “encima” de ellos! hay que dejarlos que piensen, actúen y den resultados.
Mentoría	Cambiar el papel de jefe por el de mentor. Contrario a lo que muchos piensan, les gusta recibir consejos y confían en las personas que admiran.
Flexibilidad	La flexibilidad en el trabajo es algo que atrae significativamente a estas nuevas generaciones.
Posibilidad para escalar	Más que por el dinero, estos jóvenes están motivados por el crecimiento y el desarrollo profesional.
Colaboración	Procura los ambientes colaborativos, ellos quieren compartir sus conocimientos y habilidades, en espacios abiertos donde puedan platicar y escuchar.
Apertura	La transparencia es un valor clave para estos jóvenes empleados. Buscan trabajar en ambientes honestos, en los que pueden expresarse y compartir dudas e inquietudes.
Buenos sueldos	Aunque el dinero no es su principal motivador, eso no significa que sea un tema irrelevante, por ello las empresas deban ofrecer remuneraciones justas y acordes al trabajo que ejecutan estas nuevas generaciones.



→ Continúa (Tabla...)

Factor	Significado
Ambiente laboral divertido	Para estos jóvenes, la diversión no está peleada con la productividad y los resultados. Ellos buscan la mezcla de actividades laborales con juegos, música y diversión.
Internet y redes sociales	Aunque pienses que Facebook, Twitter, Instagram o TikTok son una completa pérdida de tiempo. para ellos son parte de su vida y su trabajo.
Responsabilidades	Ellos son amantes de los retos, así que no dudes en darles más responsabilidades de las que contempla su cargo. Esto los mantendrá motivados y concentrados.
Tareas de corto plazo	Una de las características clave es su impaciencia. Las tareas deben realizarse poco tiempo y en caso de ser un proyecto de larga duración, deba dividirse en partes para conseguir su mayor potencial.
Retroalimentación en el momento	Si un empleado de esta generación comete un error, corrígelo en el momento. Asimismo, si tienen un acierto, exprésalo al instante, explicando con claridad por qué fue algo positivo.
Una cultura empresarial atractiva.	Aunque este punto es la suma de todo lo anterior, es clave saberlo comunicar hacia el exterior. ¿Por qué todos los jóvenes quieren trabajar en Google? Porque Google siempre se ha promocionado como una empresa divertida, donde los empleados tienen cosas como comida ilimitada, áreas de juegos, zonas de descanso, etc.
Balance entre trabajo y vida personal.	Recuerda que nadie debe vivir para trabajar. Un lugar donde se respeta su vida fuera de la oficina y los horarios de salida es algo que es sumamente valorado por estas nuevas generaciones.
Potencia sus habilidades.	Ellos buscan en las empresas es la educación y el desarrollo de habilidades a través de diplomados o capacitaciones constantes

Fuente: Elaboración propia.

El esfuerzo en las empresas para romper paradigmas laborales y generar reingeniería hasta transformar la filosofía organizacional que busque retener a estas nuevas, más exigentes y más sensibles generaciones no es para nada sencillo; sin embargo, es un proceso necesario toda vez que en el corto tiempo representarán la mayoría de la fuerza laboral y muy pronto la Generación X, actualmente vigente en las empresas, comenzará su etapa de retiro.

La misión, visión y valores que forja la filosofía de toda organización deban ser revisadas a profundidad a fin de contar con lineamientos y políticas que sean lo suficientemente atractivos para las generaciones Millennial y Centennial y que privilegien las nuevas tendencias laborales. La reingeniería debe constar de una la parte de compensaciones, sueldos y salarios, políticas de ingreso, prestaciones que consideren la modalidad de trabajo flexible y teletrabajo, puesta en marcha de programas de reconocimientos, de “*coaching and feedback*” y de planeación de vida y carrera a través de esquemas atractivos de promoción interna e institucionalización de prácticas de salario emocional.

Ambiente de trabajo ideal y la importancia de la retroalimentación

Los lugares de trabajo han cambiado; todos los Millennials y Centennials sueñan con contratarse en empresas como Google que les ofrece espacios abiertos, zonas de juego y de interacción personal y de esparcimiento en horas de trabajo. Por otra parte, las recientes reformas en materia de teletrabajo privilegian en cierta medida la ergonomía de los espacios de trabajo. Además, dichos espacios inciden, sin lugar a duda, fuertemente en nuestra salud psicológica y en cómo empezamos a ser creativos en nuestra productividad laboral. El gusto por los espacios abiertos y el confort de áreas comunes y lugares de trabajo con entretenimiento es una forma de atraer la atención de las nuevas generaciones.

La retroalimentación es crucial para saber si voy en el camino correcto o no, para saber de mi desempeño, para evaluar el crecimiento que estoy teniendo al interior de la Organización y para saber que si debo hacer o no ajustes en esta trayectoria. Los Millennials y Centennials requieren de retroalimentación constante y toman con mejor naturalidad los resultados que obtengan; a diferencia de las anteriores generaciones donde en gran medida se toma como un ataque personal, las nuevas generaciones lo ven con la mayor naturalidad y hasta exigen esa constante evaluación dado que anhelan un temprano crecimiento en las organizaciones. La retroalimentación debe ser constante y permanente.

Balance entre trabajo y vida personal

El estado del bienestar es una propuesta de lo que las empresas deben generar con los colaboradores a fin de lograr un verdadero sentido de pertenencia. La positividad se refiere al gozo y las emociones positivas y las relaciones interpersonales, por ello las organizaciones deben respetar los tiempos de descanso de sus trabajadores y generar un adecuado balance entre la vida

personal y laboral, toda vez que es uno de los factores que más contribuyen al “florecimiento humano” (Lupano & Castro, 2010).

Existe otro factor que hace que se logre un balance entre la vida personal, laboral y familiar. Imagínate un resorte: si lo aprietas con mucha fuerza y después lo sueltas, ¿qué le pasa?, vuelve a su forma original. A eso se refiere la resiliencia: la posibilidad de volver al estado original después de haber sufrido presiones muy fuertes. Este concepto, aunque se deriva de la metalurgia, aplica también a los seres humanos y en específico las generaciones Millennial y Centennial y esto porque tienen una gran capacidad de adaptación a los cambios bruscos, esta competencia es incluso ya medida por los departamentos de recursos humanos dentro de sus promociones internas en las organizaciones.

Las nuevas generaciones están dispuestas a adaptarse a cambios coyunturales en las empresas siempre y cuando haya el respeto a un balance entre sus vidas laboral y personal que privilegie un estado de bienestar. Las generaciones Millennial y Centennial tienen mucho por aportar sólo que para lograr la satisfacción laboral, deben los nuevos gerentes generar una auténtica motivación, acorde a las características de estas nuevas generaciones, en aras de su permanencia y compromiso para con la organización.

Metodología

Después de haber definido el problema objeto de la investigación, así como los objetivos a alcanzar, es necesario establecer la metodología; es decir, cómo se va a llevar a cabo la investigación, dado que para este caso concreto se trata de una investigación cualitativa, descriptiva, teórica, no transversal y no experimental.

Es una investigación teórica, en la que se acude a las investigaciones científicas, artículos científicos, libros, revistas académicos científicos que ayudaron a describir el objeto de estudio y a establecer propuestas alineadas a los resultados obtenidos.

La elección o selección del tipo de investigación depende, en alto grado, del objetivo del estudio del problema de investigación y de las hipótesis que se formulan en el trabajo que se va a realizar, así como de la concepción epistemológica y filosófica de la persona o del equipo investigador (Bernal, 2010).

La información obtenida permitió la clasificación y análisis de palabras y conceptos similares y diversos y opuestos, lo que conformó un mapa conceptual que englobó toda la complejidad y retos que enfrentan las empresas para establecer políticas internas tendientes a retener el capital intelectual de los Millennials y Centennials.

Análisis y discusión de resultados

Previo a la pandemia, jamás se hubiera imaginado el mundo que los efectos de ésta serían tan devastadores y prolongados. ¿Qué sucedió? En realidad, la humanidad estaba viviendo a su ritmo sin vislumbrar los daños que se estaban generando al planeta; en el caso de las empresas que desaparecieron, éstas omitieron hacer sus tareas evaluar los riesgos y estar atentos a la prevención para afrontar un suceso de tal magnitud en caso de que ocurriera y desde el principio de la pandemia se desdijeron sus consecuencias letales y desgarradoras viendo únicamente una parte del problema; es decir, únicamente la punta del iceberg. ¿Qué sucedió? La parte del iceberg que se podía ver era pequeña, pero la porción sumergida era incommensurablemente mayor. ¡Eso es lo que sucede cuando aflora un conflicto!, a esto se le conoce como el efecto iceberg. La parte visible, que es la causa aparente del conflicto, puede ser de pequeñas proporciones, pero lo que “no se ve”, y que es la verdadera causa del problema, puede ser enorme, ya que suele afectar los sentimientos, el ego, el amor propio, etc., por ello la importancia de intervenir a tiempo en buscar una pronta adaptación de las organizaciones hacia nuevos esquemas laborales que sean atractivos para las generaciones Millennial y Centennial diferenciados totalmente de las generaciones previas.

Estamos ante un hecho inusitado a nivel mundial, nacional, y local, hoy confluyen cuatro generaciones en el mercado laboral: Los Baby Boomers, la Generación X, la generación Millennial y la generación Centennial. Los expertos en personas; es decir, los departamentos de recursos humanos de las empresas tienen un desafío importante: aprender a retener estas cuatro generaciones, mantenerlas motivadas, lograr la satisfacción laboral, privilegiar el trabajo de equipo entre ellas, hacer que las cosas sucedan y dar los resultados.

Las organizaciones que aprenden son aquellas que se reinventan día con día y privilegian las tendencias cambiantes del entorno, es así que la resiliencia debe formar parte de las competencias de las nuevas contrataciones, pero también de la forma de actuar de las propias empresas para adaptarse a las condiciones del mercado laboral actual.

Las nuevas formas de organizar el trabajo buscan una mayor eficiencia y eficacia, una mayor flexibilidad, una optimización de los recursos tecnológicos y una mayor productividad y calidad como diferencia competitiva de la empresa y se requiere una gran capacidad de adaptación de los trabajadores y una gestión mucho más flexible de los recursos humanos por parte de la empresa.

Actualmente, las empresas deben buscar la mejor manera de administrar una fuerza laboral multigeneracional con distintos valores, creando un desafío en la comunicación y el trabajo en equipo y considerar los factores psicosociales, entendiendo por factores psicosociales aquellas condiciones que

se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea (Juárez, 2007).

El reto es lograr la satisfacción laboral de todas las generaciones, pero poniendo especial énfasis a las generaciones Millennial y Centennial en virtud de su crecimiento, pero sin descuidar a las previas.

Conclusiones

La reforma a la Ley Federal del Trabajo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019, no fue el resultado de la convicción ni necesidad de México por ella, sino de “amables imposiciones” provenientes del exterior y ciertos acontecimientos históricos y compromisos internacionales asumidos por México que lo obligaron a reformar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de derecho del trabajo.

El derecho del trabajo como garantía social consagrada en la CPEUM de 1917 fue vanguardista en su tiempo; la primera Ley Reglamentaria del artículo 123 constitucional, es decir, La Ley Federal del Trabajo, se promulgó en 1931, y la segunda en 1970; las bases y procedimientos del derecho laboral, permanecieron intactos y desactualizados. Se generaron incipientes reformas como la de 1980 y de 2012, no obstante, la más reciente de 2019 es una reforma de gran calado con cambios significativos en materia laboral, a saber: negociación colectiva auténtica, democracia sindical, justicia laboral, trabajadoras del hogar, subcontratación (*Outsourcing*), NOM-035-STPS-2018; factores de riesgo psicosocial en el trabajo, vacaciones dignas y teletrabajo.

Los cambios y propuestas de reforma aún continúan; se habla de la reducción de la jornada de trabajo de 48 horas a 40 horas; incremento en los días de aguinaldo, etc. Todo lo anterior para mejorar las condiciones laborales del personal.

La señal es clara y directa, las empresas deben empezar a establecer mejores condiciones laborales entre sus trabajadores y por supuesto dada la importancia y crecimiento de estos grupos poblacionales laborales actuales, Millennials y Centennials, a hacer adecuaciones internas pensando en lo que a ellos más les interesa y atrae de un trabajo y poner lineamientos internos, haciendo un *benchmark* con otras organizaciones e identificando las mejores prácticas, para lograr su retención y permanencia laboral.

Recomendaciones

A continuación, se detallan algunos ejemplos de cómo mejorar la satisfacción laboral para las generaciones Millennial y Centennial:

- *Reconocer el buen trabajo:* Consiste en reconocer cuando alguien hace un buen trabajo. Los colaboradores se sienten motivados cuando son vistos y apreciados.
- *Fomentar una comunicación abierta y honesta:* Cuando se fomenta un entorno en donde los equipos pueden comunicarse con facilidad y libertad de expresar opiniones e ideas, la convivencia es mucho más natural y agradable.
- *Cuidar la salud de los empleados:* Para dar lo mejor de sí necesitan estar bien físicamente, por lo que se debe proporcionar comida saludable, usar mobiliario cómodo y animar a los trabajadores a tomar descansos cuando se pueda.
- *Brindar retroalimentación:* La retroalimentación los hace sentir valorados y apreciados, además de que los motiva a seguir mejorando.
- *Desarrollo profesional individual, relación más estrecha con quienes toman decisiones:* Crecer como personas y realizarse en sus trabajos son algunas de las necesidades inherentes a las generaciones Millennial y Centennial.

Los anteriores puntos son básicos y fundamentales para cualquier organización que se preocupe por sus empleados, pues deben entender que son personas con necesidades sociales, físicas y de autorrealización. Las generaciones Millennial y Centennial generarán lealtad hacia la empresa, siempre y cuando ésta les brinde lo que busca, de lo contrario se marcharán rápidamente de la organización.

Existen además una gran cantidad de estrategias impulsadas incluso desde el aparato legislativo para producir mejoras sustantivas a las condiciones laborales del personal en general, muchas de ellas generadas por las conductas de las nuevas generaciones. En la historia del país esto nunca se había visto. Estamos viviendo una primavera del derecho laboral mexicano, un nuevo derecho del trabajo, pensado en las personas y en lo que justa las generaciones Millennial y Centennial buscan para satisfacer sus necesidades laborales.

Aún queda mucho camino por recorrer, empero algunas organizaciones ya empezaron este proceso de cambio, quienes aún no lo hayan hecho, tarde o temprano tendrán lamentables resultados al no ser atractivas para estas nuevas generaciones y por tanto repercutirá en una inminente escasez de talento.

Bibliografía

Altman, J. (18 de enero de 2017). How Much Does Employee Turnover Really Cost? *Huffpost*, 1. Obtenido de https://www.huffpost.com/entry/how-much-does-employee-turnover-really-cost_b_587fbaf9e4b0474ad4874fb7

- Bernal, C. (2010). *Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación: Administración, Economía, humanidades y ciencias sociales. Pearson Educación.* Colombia: Pearson. Obtenido de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Cooper, P. W. (2011). *PWC.* Obtenido de PWC: <https://www.pwc.com/co/es/publicaciones/assets/millennials-at-work.pdf>
- David, L. (5 de mayo de 2022). Una mirada a la Población Económicamente Activa en el Bajío. *Líder Empresarial*, 1. Obtenido de Una mirada a la Población Económicamente Activa en el Bajío
- Deloitte. (2022). Encuesta Millennial y Generación Z 2022. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/about-deloitte/Encuesta-Millennial-GenZ-2022.pdf>
- Dong, A., Lohman, L. L., & McElroy, E. (2018). Y or Z? What marketers need to know. *Educators' Conference Proceedings* (pág. 8). Minneapolis, MN.
- Eisner, S. P. (2005). Managing Generation Y. *SAM Advanced Management Journal*, 70(4), 1. Obtenido de <https://go.gale.com/ps/i.do?p=AONE&u=googlescholar&id=GALE|A140749015&v=2.1&it=r&sid=AONE&asid=8ba427cd>
- Estrella, V. (17 de noviembre de 2022). Rotación voluntaria llega a 13% en el Bajío. *El Economista*, 1. Obtenido de <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Rotacion-voluntaria-llega-a-13-en-el-Bajio-20221116-0112.html>
- Guadarrama, J. d. (25 de abril de 2023). México, con alta rotación de personal, retención de talento el reto. Pág. 1. Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mexico-con-alta-rotacion-de-personal-retencion-de-talento-el-reto/1583446>
- Gutiérrez-Rubí, A. (22 de diciembre de 2014). 6 rasgos clave de los Millennials, los nuevos consumidores. *Revista Digital Forbes*, 1. Obtenido de Forbes: <https://www.forbes.com.mx/6-rasgos-clave-de-los-millennials-los-nuevos-consumidores/>
- Herzberg, F. (1968). Una vez más: ¿Cómo motiva usted a sus empleados? *Harvard Business Review*. Obtenido de <https://academia.uat.edu.mx/pariente/Articulos/Administracion/Como%20motiva%20usted%20a%20sus%20empleados.pdf>
- Juárez., A. (15 de marzo de 2007). Factores psicosociales, estrés y salud en distintas ocupaciones: Un estudio exploratorio. *Centro Universitario de Ciencias de la Salud*, 57-64. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/142/14290109.pdf>
- Lekant, M. (28 de agosto de 2015). “Millennials”: Así es la generación que ya no recuerda cómo era el mundo sin internet. *RT*, 1. Obtenido de <https://>

- actualidad.rt.com/sociedad/184412-generacion-y-millennials-milenio-jovenes
- Lupano, M. L., & Castro, A. (2010). Psicología positiva: análisis desde su surgimiento. *Prensa médico latinoamericana*, 43-56. Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v4n1/v4n1a05.pdf>
- Marks, J. (24 de marzo de 2016). Are You Ready for Generation Z? *Home Textiles Today*, 1. Obtenido de <https://www.hometextilestoday.com/industry-news/are-you-ready-generation-z/>
- Maslow, A. H. (1943). A theory of a theory of human motivation. *Psychological Review*, 50(4), 370–396. Obtenido de <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/h0054346>
- McClelland, D. C. (1967). *Estudio de la motivación humana*. Madrid: Narcea, S.A., de Ediciones Madrid.
- McGregor, D. (1966). Leadership and motivation, Theory X and theory Y.
- Palomino, J. A., Medina, J., & Aguilar, M. (2016). Diferencias en los motivadores y los valores en el trabajo de empleados en empresas maquiladoras. *Contaduría y Administración, UNAM*, pp. 58-83. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39543184005>
- Partners. (06 de marzo de 2016). *G&A Partners time to grow*. Obtenido de G&A Partners time to grow: <https://www.gnapartners.com/resources/articles/how-much-does-employee-turnover-really-cost-your-business>
- Patiño, D. (25 de marzo de 2021). Los Millennials y Centennials “patrocinarán” la futura reforma fiscal. *Expansión*, 1. Obtenido de <https://expansion.mx/economia/2021/03/25/millennials-y-centennials-patrocinaran-futura-reforma-fiscal>
- Peiró, J. M. (2004). El sistema de trabajo y sus implicaciones para la prevención de riesgos psicosociales. *Universidad de Valencia*, 179-186.
- Porragas, S. (27 de Agosto de 2019). El propósito de empoderar a los “Millennials”. *Expansión*, pág. 1. Obtenido de <https://expansion.mx/opinion/2019/08/27/el-proposito-de-empoderar-a-los-millennials>
- Schroth, H. (2019). Are You Ready for Gen Z in the Workplace? *California Management Review*, 61(3), 5-18. Obtenido de <https://doi.org/10.1177/0008125619841006>
- Smeak, R. (2020). Safety in the multigenerational workplace. *Safety Management*, 6. Obtenido de https://aeasseincludes.assp.org/professionalsafety/pastissues/065/05/F1Smeak_0520.pdf
- Sodexo (14 de noviembre de 2017). *Sodexo*. Obtenido de Sodexo: <https://blog.sodexo.co/cuanto-cuesta-la-rotacion-de-personal>
- Sujansky, J. (2004). Leading a Multi-Generational Workforce. *Occupational Health & Safety*, 1. Obtenido de <https://ohsonline.com/Articles/2004/04/Leading-a-MultiGenerational-Workforce.aspx>

- Sutton, G., & Griffin, M. A. (2004.). Integrating expectations, experiences, and psychological contract violations: A longitudinal study of new professionals. *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 77(4), 493–514. Obtenido de file:///C:/Users/V%C3%ADctor%20%C3%81lvarez/Downloads/Integrating_Expectations_Experiences_and_Psycholog.pdf
- Valenzuela, E. (2001). El capital intelectual y las ventajas competitivas de las empresas. *Revista Economía & Administración*, 44-48.
- Vroom, V. H. (1979). *Motivación y alta dirección*. México: Trillas.
- Ware, J., & Grantham, C. (2003). The future of work: Changing patterns of workforce management and their impact on the workplace. *Journal of Facilities Management*, 2(2), 142-159. Obtenido de <https://doi.org/10.1108/14725960410808177>
- Zemke, R. (julio de 2001). Here come the Millennials. *Institute of Education Sciences Training*, 38(7), 44-49.

CAPÍTULO 5

LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO EN UNA INSTITUCIÓN MÉDICA

Laura Cristina Piñón Howlet¹
Alma Lilia Sapién Aguilar²
Marilyn Georgia Salcido Saenz³

Resumen

La capacitación se utiliza como una herramienta que responde a las necesidades de una organización y que busca mejorar la actitud, conocimiento y habilidades del personal. El objetivo de esta investigación fue analizar la capacitación como herramienta para mejorar la calidad en el servicio. Los beneficios de la capacitación es asegurar la permanencia a los cambios, habilitar la internalización de valores e incrementar la productividad. El diseño de la investigación fue cuantitativa de carácter no experimental, transeccional descriptiva. Los principales resultados mostraron que la mayoría de los trabajadores están de acuerdo en que la capacitación con enfoque humanístico es esencial para que se tenga un impacto positivo en la calidad del servicio, sin embargo algunos datos indicaron que los jefes directos muestran poca flexibilidad a que el personal asista a las capacitaciones que provee el instituto y esto se debe al temor de descuidar las operaciones diarias; sin

¹ Doctora en Administración en la Universidad Autónoma de Chihuahua; Posdoctorado en Ciencias Humanas y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Es autora de varios libros y artículos de investigación y docencia. Las líneas de investigación: innovación tecnológica, comportamiento organizacional, administración con valores y educación.

² Doctora en Administración en la Universidad Autónoma de Chihuahua; Posdoctorado en Ciencias Humanas y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Es autora de varios libros y artículos de investigación y docencia. Las líneas de investigación: innovación tecnológica, comportamiento organizacional, administración con valores y educación.

³ Doctora en Educación, Artes y Humanidades por la UACH. Actualmente cursa el Doctorado en Matemática Educativa en el Instituto Politécnico Nacional. Cuenta con la distinción de Candidata a Investigadora Nacional por el Sistema Nacional de Investigadores. Las líneas de investigación versan sobre matemática educativa, estudios sociales y culturales en educación e historia.

embargo, está claro que la capacitación es necesaria, por lo que se consideraran alternativas por parte del departamento de capacitación ofreciendo mayor flexibilidad en los horarios e incluso poder modificarlos de acuerdo con la operación del personal para que éstos puedan asistir en tiempo y forma.

Palabras clave: Capacitación, calidad, servicio, beneficios.

Abstract

Training is used as a tool that responds to the needs of an organization and that seeks to improve the attitude, knowledge, and skills of staff. The objective of this research was to analyze training as a tool to improve the quality of the service. The benefits of training are to ensure permanence to changes, enable the internalization of values and increase productivity. The research design was quantitative of a non-experimental, descriptive transactional nature. The main results showed that the majority of the workers agree that training with a humanistic approach is essential to have a positive impact on the quality of the service, however some data indicated that the direct bosses show little flexibility to the fact that the staff attend the training provided by the institute and this is due to fear of neglecting daily operations, however, it is clear that training is necessary for what is considered alternatives by the training department offering greater flexibility in schedules and even being able to modify them according to the operation of the personnel so that they can attend in a timely manner.

Key words: Training, quality, service, benefit.

Introducción

La capacitación es una actividad sistemática, planificada y permanente cuyo objetivo principal es preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos que se encuentren realizando una actividad laboral específica y más aún enlazada al sistema productivo. La capacitación va enfocada a la perfección técnica del trabajador para que éste se desempeñe de manera eficaz en las áreas asignadas, logrando con ello la obtención de resultados de calidad, un excelente desempeño, servicio y un perfil ajustado a las necesidades del entorno. A través de la capacitación se persigue que el perfil del trabajador se adecue a las exigencias que se tienen en el puesto de trabajo (Martínez y Acosta, 2012).

En la actualidad, hablar de la capacitación que se enfoca en la calidad en el servicio es de suma importancia para cualquier empresa pública o privada, y más aún, si se trata de una empresa de servicios que está enfocada a la salud.

Existe una gran demanda por parte del derechohabiente en las instituciones de salud, tras años de un servicio deficiente se ha vuelto un problema recurrente, quejas, demandas e incluso se llegan a tener negligencias a causa del mal servicio prestado. La imagen que proyectan las instituciones con base en los malos indicadores de servicio sigue creciendo por el descontento del mal servicio que se ofrece por la mayoría del personal que se encuentra en trato directo con el derechohabiente. Según Vera y Trujillo (2018) para lograr una mejor calidad en un servicio es necesario tener claro qué es y cómo medirla.

De acuerdo con Zeithaml y Bitner (2002), hoy en día prestar un servicio de calidad ha dejado de ser algo opcional y se ha convertido en lo más importante para las organizaciones, ya que el acelerado avance tecnológico, junto al incremento de la competencia, hacen insuficiente diferenciarse solamente por el producto final. Los clientes tienen expectativas de un producto de alta calidad y excelencia, asimismo un servicio de alto nivel. Es por esto lo que engloba la calidad como el cumplimiento de los compromisos que la empresa buscar dar hacia los clientes, medidos en tiempo (esperado por el cliente) y calidad (condiciones pactadas) (Quijano, 2004).

Rodríguez (2008) menciona que la importancia de la capacitación radica en favorecer a la organización, debido a que mejora la rentabilidad de la empresa, fortalece al individuo, porque el colaborador desarrolla un sentido de pertenencia, crecimiento y avance profesional y mejora a las relaciones interpersonales en el equipo de trabajo, ya que mejora la comunicación asertiva.

Barrera (2011) señala al enfoque humanístico como el que puede entender el funcionalismo existente en la formación del empleado, siempre y cuando detrás encontremos una institución que, como elemento esencial de su cultura, tenga una orientación hacia desarrollo integral de sus colaboradores y que centre todos los esfuerzos de diseño e implementación, en ese objetivo. El diseño organizacional de la institución y la configuración de interacciones con los empleados es lo que más impacta en la formación de líderes con rostro humano.

Planteamiento del problema

Actualmente existen diferentes problemáticas en la institución médica en cuestión y entre ellas resaltan las carencias de amabilidad, cortesía, empatía y sentido común para poder tener un trato digno hacia la persona que espera recibir un buen servicio. Se debe tener en cuenta que la institución es una empresa de servicios y el personal como servidores públicos debe tener un trato igualitario, digno y humanístico hacia el derechohabiente.

La imagen que proyecta la institución con base en los malos indicadores de servicio sigue creciendo por el descontento del mal servicio que se ofrece por la mayoría del personal que se encuentra en trato directo con el derechohabiente. Las carencias en relación con el servicio se pueden atribuir al mal desempeño laboral y, por lo tanto, a no tener una adecuada capacitación para poder abordar los problemas que se generan día con día dentro de este tipo de empresas y con el derechohabiente.

Pregunta general

¿La capacitación es una herramienta que ayuda a mejorar la calidad en el servicio en una institución médica?

Objetivo general

Analizar la capacitación como herramienta para mejorar la calidad en el servicio en una institución médica.

Hipótesis

La capacitación es una herramienta que ayuda a mejorar la calidad en el servicio en una institución médica.

Justificación

La capacitación es un proceso que trae múltiples beneficios tanto a la empresa como al trabajador, entre ellos se encuentra una mejoría en la productividad, buen ambiente laboral, disminución de costos, reducción de accidentes de trabajo, además de proporcionar un sentido de pertenencia, da autonomía y seguridad al empleado.

Las constantes quejas e inconformidades llevan a poner atención al problema y con base en esta investigación poder dar recomendaciones que puedan ayudar a que el personal del instituto se sienta comprometido con el trabajo y pueda tener ese sentido de pertenencia que se necesita para poder brindar un servicio de calidad.

Por medio de esta investigación se buscó identificar cuál es el sentir actual del trabajador en relación con la capacitación recibida por la institución, buscando que por medio de cursos e identificando la deficiencia en la capacitación podamos lograr una mejor atención al derechohabiente y ofrecer un buen servicio.

Esta investigación es de gran relevancia, ya que la salud es un derecho de todo ser humano; por lo tanto, recibir un mal servicio por parte de una

institución médica no genera sentido de seguridad al asistir a ella, es por ello que se busca que tanto los trabajadores como el derechohabiente se vean beneficiados, resolviendo las inquietudes que los trabajadores tengan respecto a la capacitación recibida y cómo eso les haría poder ofrecer un mejor servicio, con esto se aborda directamente el problema del derechohabiente en relación con la calidad del servicio recibido.

Marco teórico

Según Payne (1996) la calidad del servicio es la satisfacción del servicio prestado con los estándares y expectativas del cliente. Las empresas de servicio deben de establecer qué beneficios pretenden recibir los clientes y de procurar producir los servicios que puedan satisfacer y si es posible exceder sus expectativas. Un servicio de calidad pocas veces pasa desapercibido, pero en la prestación de servicios de calidad, lo más complicado es pasar del dicho al hecho.

El servicio al cliente determina actividades orientadas a una tarea, que no sea la venta proactiva, que incluyen trato con los clientes en persona, por medio de telecomunicaciones o por correo. Esta estrategia se debe diseñar, desempeñar y comunicar teniendo en mente dos objetivos: la satisfacción del cliente y la eficiencia operacional (Lovelock,1990).

Calidad es interpretar las necesidades que se les pudieran presentar a los usuarios en características calculables, sólo así un producto puede ser diseñado y fabricado para cumplir las expectativas respecto al precio que el cliente pagará; la calidad puede estar definida solamente en términos del agente (Deming,1989).

La palabra calidad tiene gran cantidad de significados. Dos de ellos son los más significativos (Juran,1990):

1. La calidad consiste en aquellas características de producto que se basan en las necesidades del cliente y que por eso brindan satisfacción del producto.
2. Calidad consiste en libertad después de las deficiencias.

De manera sintética, calidad tiene como significado calidad del producto. Más concretamente, calidad es calidad del trabajo, calidad del servicio, calidad de la información, calidad de proceso, calidad de la gente, calidad del sistema, calidad de la compañía, calidad de objetivos, etc. (Ishikawa,1986).

La calidad abarca, no sólo a productos o servicios terminados, sino también a la calidad de la elaboración que se relaciona con dichos productos o servicios. La calidad pasa por todas las etapas de la actividad de la empresa; es decir, por todos los procesos de desarrollo, diseño, producción, venta y mantenimiento de los productos o servicios (Imai,1998).

La calidad es más de lo que se pone dentro de un servicio, es lo que el cliente obtiene de él y por lo que está dispuesto a pagar (Drucker, 1990). Para poder lograr la capacitación es indispensable el diagnóstico de las necesidades (Carballal *et al.*, 1999).

La capacitación debe ser constante y sistemática en función de enriquecer la autonomía y autoestima del directivo, además de favorecer la sana competencia para disipar problemas; debe estar identificada con el concepto correcto, del cual proviene de los estándares establecidos para el desempeño de cualquier cargo de dirección en el Sistema Nacional de Salud Pública acorde con las necesidades del mundo de hoy (Codina, 1998).

La detección de necesidades, el aprendizaje, la aplicación al puesto de trabajo y la evaluación, basados en un trabajo anterior sobre el contexto, constituyen los pilares fundamentales que permitan el traslado de lo aprendido al puesto de trabajo, objetivo último de la capacitación en la empresa (Vázquez, 2001).

Es necesario utilizar un procedimiento o secuencia de trabajo que será adecuado según se trate de actuar ante una necesidad por discrepancia o si se trata de resaltar las necesidades que devengan de una situación de cambio o incorporación (Blake *et al.*, 1990).

Según Mendoza (2005) determina los siguientes tipos de necesidades de capacitación y desarrollo:

- *Manifiestas*: Son bastante evidentes, tales como el personal de nuevo ingreso u ascenso, cambios laterales, cambios de equipo o herramientas, descripción de funciones de puesto de trabajo y políticas.
- *Encubiertas*: Se da en el caso en que el personal ocupa normalmente sus puestos y presenta problemas de desempeño, derivado de la falta u obsolescencia de conocimientos, habilidades o actitudes.
- *Inmediatas*: Son aquellas que deben atenderse de manera urgente o a corto plazo.

Metodología

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo. El diseño de la investigación fue de tipo aplicada. No experimental ya que sólo se obtuvieron datos con base en encuestas y no hubo manipulación de las variables en el estudio.

La investigación fue transeccional descriptiva ya que la información obtenida de las variables capacitación y calidad en el servicio no se relacionan entre sí y se orienta sólo en medir de manera individual. El modo fue de campo debido a que la investigación se basó en el estudio de los colaboradores que prestan servicio al derechohabiente.

La investigación se realizó en una institución médica de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, con un gran número de derechohabientes; por consecuencia, se genera un mayor número de incidencias respecto a la calidad en el servicio recibido por parte de los colaboradores. La investigación se llevó a cabo en los meses de enero a mayo del año 2023.

El marco muestral se obtuvo de la base de datos del departamento de recursos humanos de la institución médica en donde se pudo identificar a los colaboradores que tienen contacto directo con el derechohabiente. La población de interés con la que se trabajó fueron 200 colaboradores de la institución médica y una muestra de 51 empleados.

La unidad de análisis fueron todos los trabajadores activos en la institución médica y que tuvieron las siguientes características:

1. Laborar en la institución médica.
2. Ser trabajador activo.
3. Tener contacto directo con el derechohabiente.

El tipo de muestreo fue probabilístico, debido a que las unidades de muestreo tuvieron el mismo número de oportunidades de ser seleccionadas.

Las variables del presente estudio que se evaluaron fueron: capacitación y los indicadores: satisfacción, cumplimiento de programa de capacitación, seguridad y retroalimentación, y de la variable calidad en el servicio los indicadores fueron: aspecto humanístico, logro de objetivos, servicio al cliente, eficiencia y productividad.

La recolección de datos fue mediante una encuesta, la cual contó con un total de veinte preguntas con escala de Likert:

1. Totalmente de acuerdo.
2. De acuerdo.
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
4. En desacuerdo.
5. Totalmente en desacuerdo.

Se abordaron temas sobre capacitación y calidad en el servicio, misma que se aplicaron a los colaboradores que reunieron las características necesarias a través de enlaces de internet, las respuestas fueron recabadas en una base de datos para el análisis, revisión y debida interpretación.

Análisis y discusión de resultados

Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los trabajadores de la institución médica se desataca la importancia de la capacitación para ofrecer

un servicio de calidad, se pueden observar varios puntos importantes que dan un parámetro de medición de cómo es la visión del trabajador en relación con la capacitación recibida y denotar la importancia que ésta tiene para las labores cotidianas.

Dentro de los porcentajes de respuesta 60.8% está totalmente de acuerdo que la capacitación con un enfoque humanístico tiene un impacto para mejorar la calidad en el servicio, lo cual se considera de gran importancia porque se tiene un sentido de conciencia del grado de importancia de la capacitación para poder lograr los objetivos.

Sin embargo, un 37.3% considera que la capacitación recibida por el instituto no le proporciona herramientas para ofrecer un mejor servicio, aunado un 11.8% de personal que no está de acuerdo ni en desacuerdo dejando un sesgo que se puede interpretar como resultado negativo.

Otro de los puntos importantes es que el personal manifiesta como necesaria la capacitación constante para ofrecer un mejor servicio de calidad con un 62.7% que está totalmente de acuerdo más un 33.3% que considera de acuerdo, que como resultado refleja que el personal está consiente que los planes de capacitación deben ser constantes.

Existen áreas de oportunidad con relación al tipo de capacitación que reciben para realizar el trabajo correctamente con un 54.9% que está en desacuerdo y un 5.9% que está en total desacuerdo.

Asimismo, tiene un gran impacto el porcentaje elevado de colaboradores que no les permiten asistir a la capacitación por cuestiones de operación con un 29.4% que está en desacuerdo y un 15.7% que está en total desacuerdo y un 39.2% no está de acuerdo ni en desacuerdo, lo que es un alto número de personal que no reciben una capacitación adecuada y en tiempo, por cuestiones de autorizaciones de jefes directos.

CUADRO 1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS EMPLEADOS

Preguntas	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
La capacitación al ingresar al instituto fue adecuada	17.6%	37.3%	21.6%	15.7%	7.8%
El instituto me provee capacitación para el logro de objetivos	7.8%	49%	15.7%	25.5%	2%
Considera que la capacitación recibida le proporciona herramientas para ofrecer un mejor servicio	13.7%	35.3%	11.8%	37.3%	2%

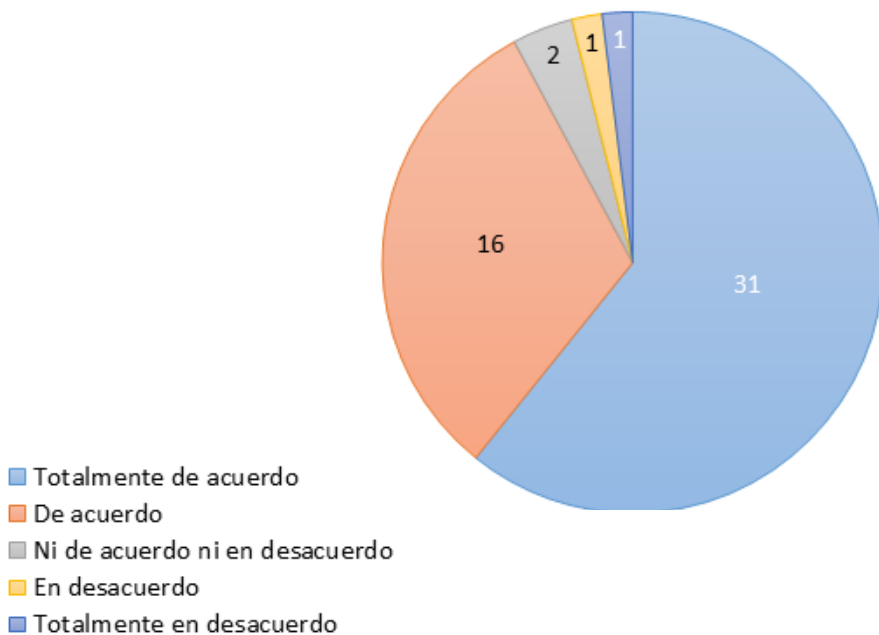


→ Continúa (Cuadro...)

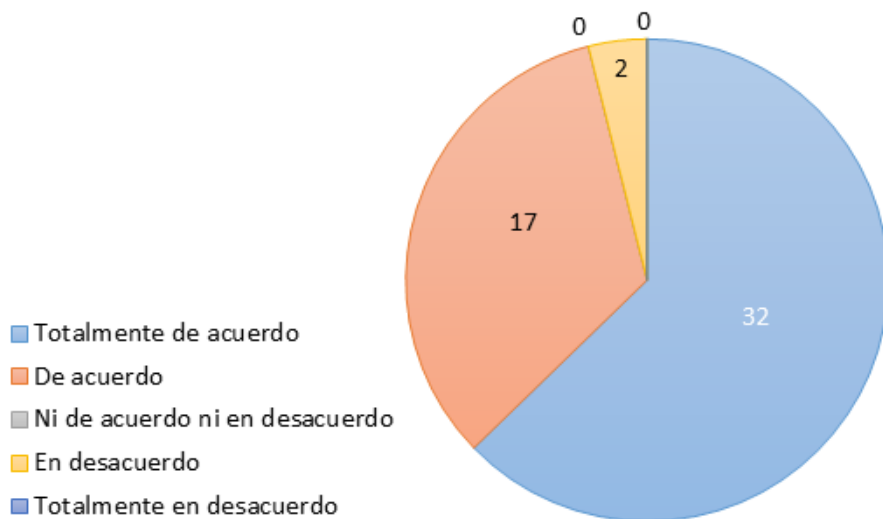
Preguntas	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Los programas de capacitación impartidos por el instituto le parecen adecuados	9.8%	27.5%	45.1%	17.6%	0%
La capacitación que recibió fue con enfoque humanístico	59%	30.2%	6.4%	3.4%	1%
Considera que la capacitación con enfoque humanístico tendrá impacto para mejorar la calidad en el servicio	60.8%	31.4%	3,9%	2%	2%
La retroalimentación posterior a los cursos le ayudó a desempeñar mejor sus funciones	11.8%	5.9%	25.5%	47.1%	9.8%
Considera que es necesaria la capacitación constante para ofrecer un servicio de calidad	62.7%	33.3%	0%	3.9%	0%
Los cursos enfocados en la atención al derechohabiente le parecen adecuados	23.5%	43.1	23.5	9.8%	0%
Los conocimientos que obtuvo en el curso, se aplican o apoyan sus labores en forma	7.8%	31.4%	29.4%	29.4%	2%
Se me informó con claridad cuáles fueron mis funciones	5.9%	51%	19.6%	19.6%	3.9%
Me explican claramente los resultados que debo obtener en mi trabajo	7.8%	49%	21.6%	21.6%	0%
Me explican claramente los objetivos de mi trabajo	7.8%	33.3%	25.5%	33.3%	0%
Me informan con quién puedo resolver problemas o asuntos de trabajo	5.9%	70.6%	19.6%	3.9%	0%
Me permiten asistir a capacitaciones relacionadas con mi trabajo	5.9%	9.8%	39.2%	29.4%	15.7%
Recibo capacitación útil para realizar mi trabajo	7.8%	9.8%	21.6%	54.9%	5.9%
Me siento comprometido con mi trabajo	56.9%	39.2%	0%	3.9%	0%
Me informan sobre lo que hago bien en mi trabajo	7.8%	19.6%	31.4%	31.4%	9.8%

En la gráfica 1 se evidencia que la mayoría de personas encuestada señalan que la capacitación con enfoque humanístico tendría un impacto positivo para mejorar la calidad en servicio en la institución. El humanismo se presenta en la comprensión, la generosidad y la tolerancia que caracteriza en todo tiempo a los seres humanos.

GRÁFICA 1. CAPACITACIÓN CON ENFOQUE HUMANÍSTICO TIENE UN IMPACTO PARA MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO



En la gráfica 2 se observan los beneficios de la capacitación enfocada con la calidad en el servicio, donde los resultados arrojaron que la mayoría de las empleados considera que es necesario contar con capacitación constante para poder brindar un servicio de calidad, logrando cumplir con el objetivo de notar el beneficio principal que el trabajador tenga las herramientas para brindar un servicio de calidad al derechohabiente, donde las actividades que desarrollen se enfoquen en optimizar el rendimiento presente o futuro, aumentando su capacidad por medio de la mejora de los conocimientos, habilidades y actitudes.

GRÁFICA 2. CURSOS ENFOCADOS EN LA ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE

Discusión

Esta investigación pone de manifiesto que la capacitación es una herramienta para mejorar la calidad en el servicio en una institución médica en la ciudad de Chihuahua. En la encuesta realizada se demostró que la capacitación es esencial en el ámbito laboral para ejercer el trabajo de una mejor manera y sobre todo en este caso en particular, ofrecer un mejor servicio al derechohabiente.

Asimismo, se encontró que los empleados están comprometidos con el trabajo y consideran que la capacitación constante es primordial para lograr un mejor desempeño, según Bermúdez (2015) la capacitación debe ser un proceso eficaz, para que la misma sea funcional debe cumplir los requisitos planteados por las organizaciones que implementan este proceso.

Sin embargo, se demostró que existe una falta de asistencias a las capacitaciones programadas por el instituto debido a que los jefes de departamento no permiten que los colaboradores asistan debido a la ocupación que genera las operaciones diarias; por lo tanto, se coincide con lo que menciona Bohrt (2000) que menciona el mundo moderno exige calidad y que todos los colaboradores respondan en el más alto nivel de servicio que la organización pueda ofrecer ya que es un determinante para que las demandas del derechohabiente puedan ser cumplidas.

Debido a que la institución médica es una organización de ochenta años de antigüedad es necesario que se realice una renovación en cuanto al proceso de capacitación y la mejora continua, esto tiene relación en lo que observa Franco (2010) donde en repetidas ocasiones el proceso de capacitación suele relegarse o dejarse de lado en momentos difíciles económicamente, o incluso cuando el negocio funciona sin problemas, pero se busca aumentar en alguna manera la productividad.

Según Vecino (2012), la capacitación es protagonista de la productividad empresarial, mismo que las respuestas de la encuesta permitió observar que con la capacitación continua y con enfoque humanístico se puede tener un impacto positivo dentro de la institución.

Conclusiones

La capacitación es una herramienta que ayuda a mejorar la calidad en el servicio. Los empleados señalaron que con la capacitación lograron desempeñar de mejor manera las actividades y aunado a esto, pudieron ofrecer un mejor servicio de calidad. También se observó que la capacitación al ingresar a la institución médica no fue del todo adecuada por lo que consideraron necesario una capacitación constante.

Los empleados están conscientes que la capacitación con enfoque humanístico tiene un impacto positivo para ofrecer un mejor servicio ya que pueden percibir al derechohabiente de una manera más empática. La percepción del trabajador sobre la capacitación enfocada a la calidad en el servicio fue punto clave para identificar qué capacitación se necesita para mejorar la calidad.

Los beneficios de la capacitación enfocada en la calidad en el servicio permiten tener trabajadores especializados en labores específicas, de riesgo o manejo de herramientas, fomento del sentido de pertenencia y aumento de la productividad. Los empleados argumentaron que la capacitación que recibieron al ingresar al instituto no fue la adecuada para desempeñar el trabajo y se observó que la capacitación actual sigue siendo deficiente para ofrecer un servicio de calidad.

Recomendaciones

Implementar programas de capacitación continua con enfoque humanístico, otros orientados a la integración y sentido de pertenencia, para lograr que los empleados cambien la percepción que se tiene sobre la capacitación actual y así poder ofrecerles nuevos programas que desarrollen diferentes habilidades, actitudes y valores positivos, que fortalezcan el compromiso y sentido de pertenencia para poder ofrecer un mejor servicio de calidad al derechohabiente.

Referencias bibliográficas

- Barrera, E. (2011). El modelo de servicio de un MBA con enfoque humanístico. *Cuadernos de Administración*, 27(45), 123-138.
- Bermúdez Carrillo, L. A., (2015). Capacitación: una herramienta de fortalecimiento de las pymes. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales*, XVI(33), 1-25.
- Blake, J. Artus, C. Y Barreto, G. (1990). *Qué hago con la gente?: cómo se generan y se detectan las necesidades de capacitación* (1. ed.). Tesis.
- Bohrt, M. (2000). *Capacitación y desarrollo de los recursos humanos: reflexiones integradoras*. Scielo, 15-16.
- Carballal, E., Díaz, C., Rodríguez, J. (1999). *La calidad aplicada al diseño de cursos de capacitación a dirigentes*. Folletos gerenciales. La Habana: Compendio Centro Coordinador de Estudios de Dirección del MES; p. 101-110.
- Codina, A. (1998). *Qué hacen los ejecutivos y qué habilidades necesitan para un trabajo efectivo*. Folletos gerenciales. La Habana: Compendio del Centro Coordinador de Estudios de Dirección del MES; p. 15-33.
- Deming, E. (1989). *Calidad, productividad y competitividad*. Madrid: Díaz de Santos.
- Druker, P. (1990). *El ejecutivo eficaz*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Franco, C. (2010). La capacitación, una inversión necesaria y estratégica. *Obtenido de Tendencias 21: http://www.tendencias21.net/La-capacitacion-una-inversion-necesaria-yestrategica_a4317.html*
- Imai, M. (1998). *Cómo implementar el kaizen en el sitio de trabajo* (Gemba). Bogotá: McGraw-Hill Interamericana.
- Ishikawa, K. (1986). *¿Qué es control total de la calidad?* Bogotá: Editorial Norma.
- Juran, J. M. (1990). *Juran y la planificación de la calidad*. Madrid: Editorial Díaz de Santos.
- Lovelock, C. H. (1990). *Services Marketing. Series in Marketing*. New Jersey: Prentice Hall.
- Martínez, M. y Acosta, J. (2012). *La capacitación laboral: alcances y perspectivas en tiempos complejos*. Instituto de Derecho Comparado Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad de Carabobo. Anuario, 35.
- Mendoza, A. (2005). *Manual para determinar necesidades de capacitación y desarrollo*, 5a. edición, Trillas, México, D.F.
- Payne, A., (1996). *La esencia de la mercadotecnia de servicios*. México: Prentice-Hall.
- Quijano V. (2004). *Mida eficazmente la satisfacción del cliente*. Gasca SICCO. México.

- Rodríguez, N. (2008). Capacitación. y desarrollo de los recursos humanos. Cuba: Ministerio de Salud Pública.
- Vázquez, M. (2001). *“El contenido de la capacitación: Un punto de llegada”*. Diseño educativo. Buenos Aires, Macchi.
- Vecino, J. M. (2012). La capacitación como protagonista de la productividad empresarial. Gestipolis, 13.
- Vera J, y Trujillo A. (2018). El efecto de la calidad del servicio en la satisfacción del derechohabiente en instituciones públicas de salud en México. *Contad. Admin.* 63(2): 1-22.
- Zeithalm V, y Bitner M. (2002). *Marketing de servicios*. 2a. edición. Mc Graw Hill. Colombia. 747 pp.

CAPÍTULO 6

ESTRATEGIAS DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN EN LAS PYMES AGROALIMENTARIAS: UNA PERSPECTIVA HACIA UN ENFOQUE SOSTENIBLE

María Fernanda Echegaray Hernández¹
Evelia Rojas Alarcón²

Resumen

El proceso de gestión en las PYMES agroalimentarias permite implementar estrategias de calidad en los distintos productos agroalimentarios para el consumidor final. De allí la importancia de analizar cuál es el método que debe ser aplicado para la consolidación del negocio, permitiendo así avizorar los cambios abruptos en el mercado, de tal forma que permita la estadía de las PYMES agroalimentarias, hacer frente a los desafíos, que sean sustentables y mantengan la calidad del producto. Dentro de este contexto, el objetivo del presente trabajo de investigación es analizar el desarrollo de las diferentes estrategias de calidad enfocadas en la gestión de las PYMES agroalimentarias; para tal fin, es necesario considerar aspectos administrativos, calidad organoléptica y la gestión de los desechos, se utilizará el método de diseño no experimental-documental, mediante un arqueo bibliográfico a través de bibliografía de impacto que figuran en bases de datos de libre acceso, con un tipo de estudio descriptivo, bajo la hipótesis el uso de estrategias de gestión permiten asegurar calidad en los productos de las PYMES agroalimentarias, dando paso a la sostenibilidad y garantizando su competitividad en el mercado. Los resultados obtenidos confirman la complementariedad de las estrategias de gestión orientando y manteniendo a las PYMES agroalimentarias bajo el enfoque de calidad y sostenibilidad generando así un valor agregado.

¹ Estudiante de la Maestría en el Instituto Politécnico Nacional, Proyecto SIP20230322 UPIICSA.

² Profesora de tiempo completo en el Instituto Politécnico Nacional, Proyecto SIP20230322 UPIICSA.
Doctora en Economía. Correo: erojasa@ipn.mx

Palabras Clave: PYMES agroalimentarias, sostenibilidad, gestión, calidad.

Abstract

The management process in agri-food SMEs allows for the implementation of quality strategies in the different agri-food products for the final consumer. Hence the importance of analyzing the method that should be applied to consolidate the business, thus allowing abrupt changes in the market to be foreseen in such a way that allows the stay of agri-food SMEs, facing the challenges, making them sustainable and maintain product quality. Within this context, the objective of this research work is to analyze the development of different quality strategies focused on the management of agri-food SMEs, for this purpose it is necessary to consider administrative aspects, organoleptic quality and waste management. will use the non-experimental - documentary design method through a bibliographic survey through impact bibliography that appears in free access databases, with a type of descriptive study, under the hypothesis of the use of management strategies that allow ensuring quality in the products of agri-food SMEs, giving way to sustainability and guaranteeing their competitiveness in the market. The results obtained confirm the complementarity of the management strategies, guiding and maintaining agri-food SMEs under the focus of quality and sustainability, thus generating added value.

Keywords: *Agri-food SMEs, sustainability, management, quality.*

Introducción

Las PYMES agroalimentarias enfrentan desafíos únicos en términos de calidad y sostenibilidad. La presión constante para alcanzar la eficiencia, tener menos residuos y garantizar la seguridad alimentaria hace que la gestión de calidad sea esencial. En un mundo cada vez más consciente de la sostenibilidad, las empresas deben considerar cómo sus operaciones afectan al medio ambiente y a las comunidades locales. Este artículo analiza aquellas estrategias de calidad que puedan atender estos desafíos desde una perspectiva sostenible.

Planteamiento del problema

Las PYMES en el sector agroalimentario desempeñan un papel crucial en la economía global al proporcionar alimentos esenciales para la población. Sin embargo, estas empresas enfrentan desafíos significativos que amenazan su permanencia en el mercado a largo plazo. Uno de los problemas más

apremiantes que estas PYMES deben cumplir para estar en el mercado, es la gestión de la calidad y que además sea sostenible.

Objetivo

El objetivo principal del presente capítulo es proponer estrategias que les permita implementar la gestión de la calidad a las PYMES del sector agroalimentario, con un enfoque sostenible. Para lograr este objetivo general será necesario: 1. Identificar las estrategias de calidad; es decir, se pretende investigar y destacar las estrategias de calidad que son particularmente apropiadas y efectivas para las PYMES en el sector agroalimentario, teniendo en cuenta sus limitaciones y desafíos específicos; 2. Evaluar cómo las PYMES agroalimentarias pueden integrar eficazmente la sostenibilidad en sus procesos de gestión de calidad, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales.

En su conjunto, se pretende que, con estos objetivos de investigación, sea posible abordar el dilema que enfrentan las PYMES agroalimentarias al tratar de equilibrar la mejora de la calidad y la adopción de prácticas sostenibles.

La hipótesis que se plantea es: la implementación de estrategias para la gestión de la calidad orientadas con un enfoque sostenible en las PYMES agroalimentarias, tiene un impacto significativo en su competitividad, rentabilidad y capacidad para enfrentar los desafíos actuales y futuros del sector.

Quienes esto suscriben, consideran que la implementación de la gestión de la calidad en las PYMES agroalimentarias permite mejorar la satisfacción del cliente, reducir costos operativos y la optimización de procesos aumentando la rentabilidad de las mismas.

Asimismo, es importante resaltar que la sostenibilidad es un requisito cada vez más trascendental en las regulaciones gubernamentales y las expectativas de los consumidores. La implementación de una gestión de calidad puede garantizar la adopción de prácticas sostenibles y cumplir con normativas que permita su estadia en el mercado.

La sostenibilidad permitirá a las PYMES tener una mayor conciencia y preparación para enfrentar eventos como el cambio climático, la escasez de recursos y los problemas sociales. Es decir, Las PYMES que adoptan estrategias para la gestión de calidad sostenible pueden estar mejor preparadas para superar estos desafíos.

Por todo lo anterior, la pregunta de investigación, es: ¿Cómo pueden las empresas agroalimentarias integrar eficazmente en sus procesos la gestión de calidad?

Se considera que esta investigación es una aportación a las empresas, que les ayudará a implementar la gestión de calidad en sus procesos agroalimentarios.

Marco teórico

Se realizó una revisión de las bases de datos, en la búsqueda de artículos, se han empleado principalmente: Web of Science (<https://www.webofscience.com/wos/author/search>), DOAJ (www.doaj.org), AgEcon (www.ageconsearch.umn.edu), Agris (www.agris.fao.org), Taylor and Francis (www.tandfonline.com), Science Direct (www.sciencedirect.com), la Biblioteca Digital y Bio-Med (www.biomedcentral.com).

Se llevó a cabo una búsqueda avanzada en todas estas bases de datos utilizando palabras clave en inglés como “Lean and Green,” “food,” “SME,” “industry,” “sustainability,” “manufacturing,” y sus posibles variantes, como “Green and Lean,” “Food Safety” o “Small and Medium Sized Enterprise.” Estos términos de búsqueda se utilizaron operadores booleanos para indagar palabras clave, títulos, resúmenes y texto completo de los artículos. Además, se buscó información adicional, como datos oficiales en sitios web, que también se incluyen en la bibliografía.

Metodología

La metodología utilizada fue bajo un enfoque sistemático, lo que permitió identificar las siguientes estrategias:

1. *Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad (SGC)*: La base de cualquier estrategia de calidad en una PYMES agroalimentaria es la implementación de un SGC sólido. Los estándares internacionales (como ISO) proporcionan un marco estructurado para gestionar la calidad de los procesos y productos. La adopción de un SGC ayuda a estandarizar prácticas, mejorar la trazabilidad y aumentar la confianza de los clientes y consumidores.

La calidad en la gestión se ha convertido en un requisito fundamental para el éxito empresarial en el sector agroalimentario. La calidad no se limita sólo al producto final, sino que abarca todos los aspectos de la cadena de suministro, desde la producción y la logística hasta la comercialización y la atención al cliente. La falta de calidad puede llevar a pérdida de clientes, dañar la reputación de la empresa y generar costos adicionales debido a problemas de seguridad alimentaria.

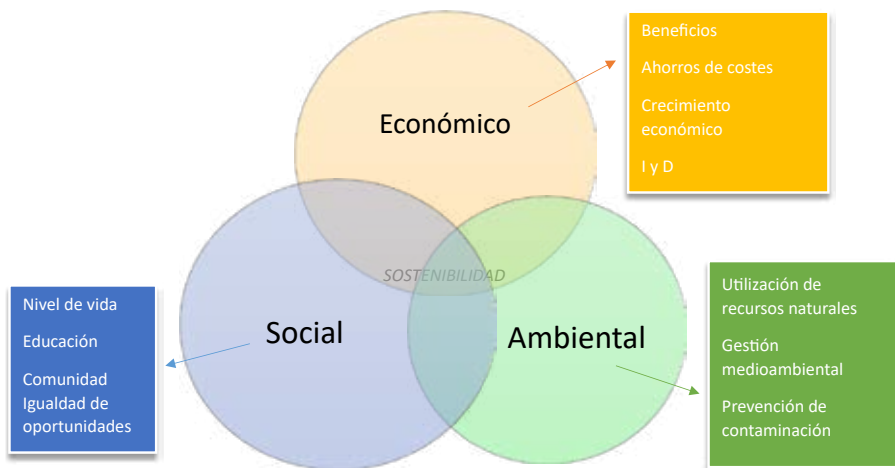
2. *Enfoque del sistema de gestión de calidad hacia un enfoque Lean “Green”*: Se han llevado a cabo numerosas investigaciones que se enfocan la aplicación del enfoque Lean para promover la sostenibilidad en las cadenas de suministro. Tal como señalaron Womack y Jones, “El pensamiento *Lean* debe ser respetuoso con el medio ambiente, ya que reduce tanto la

cantidad de energía como los subproductos no deseados necesarios para fabricar un producto terminado” (Folinas *et al.*, 2013). Esta idea de “respetuoso con el medio ambiente” se refiere a comprender las necesidades y valores de la sociedad y, a partir de ahí, revisar todo el sistema de producción para minimizar el impacto ambiental generado por los desperdicios.

Varios investigadores han explorado la conexión entre la producción *Lean* y la gestión ambiental, como lo indican los estudios realizados por Miller y su equipo en 2010. Algunos de estos académicos sugieren que la eliminación metódica de los residuos, que es un componente esencial de la filosofía *Lean*, se alinea de manera efectiva con la estrategia global de preservación del entorno natural. Por lo tanto, es plausible considerar que el *Lean Manufacturing* representa un sistema de producción que es sostenible, como lo destacaron Sawhney y sus colaboradores en 2007.

En este contexto *Lean and Green* se puede definir como un sistema diseñado para mejorar de manera simultánea la eficiencia operacional y sostenibilidad, con el fin de incrementar la capacidad de las PYMES agroalimentarias, es por ello que se incita a las empresas a ser proactivas con respecto a su postura ambiental y social avanzando hacia prácticas de producción más sostenibles, a partir de un balance “Triple-Bottom-Line”, como se muestra en la figura 1.

FIGURA 1. LOS TRES PILARES DEL RENDIMIENTO SOSTENIBLE



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se detallan los indicadores en función de cada una de las dimensiones del *Triple Bottom line*:

Los indicadores económicos miden el impacto de una empresa para los grupos de interés internos y externos, así como en su sistema económico en el ámbito local, nacional y global. Los indicadores económicos necesitan incluir medidas habituales de uso financiero como beneficios, dividendos, pero también ir más allá de los indicadores fiscales tradicionales, que puedan reflejar contextos más profundos en los que las empresas operan.

Los *indicadores medioambientales* son los más desarrollados de las tres categorías que se analizan. Miden los impactos de la empresa en la naturaleza, incluyendo a los seres humanos, ecosistemas, tierra, aire y agua. Estos impactos pueden ser locales, nacionales o globales y afectan a un amplio rango de *stakeholders*.

3. *Innovación y desarrollo de productos sostenibles*: La innovación desempeña un papel fundamental en la gestión de calidad sostenible en PYMES agroalimentarias. Esto incluye el desarrollo de productos que sean sostenibles desde el punto de vista ambiental, como la reducción de envases o el uso de ingredientes locales y orgánicos. La inversión en investigación y desarrollo puede conducir a la creación de productos más saludables y respetuosos con el medio ambiente.
4. *Medición y reporte de indicadores de sostenibilidad*: La medición y el seguimiento son vitales para evaluar el impacto de las estrategias de calidad y sostenibilidad. Las PYMES deben establecer indicadores clave de rendimiento (KPI) relacionados con la calidad y la sostenibilidad, y reportar regularmente los resultados. Esto no sólo ayuda en la toma de decisiones informadas, sino que también demuestra el compromiso de la empresa con la sostenibilidad a los *stakeholders*.

La etapa esencial en el desarrollo de los indicadores implica la identificación de problemas y obstáculos pertinentes que reflejan las particularidades de cada fase del proceso de producción. En palabras de Meadows (1998), los indicadores se originan a partir de nuestros valores (medimos lo que nos preocupa) y, al mismo tiempo, influyen en la formación de nuestros valores (nos preocupamos por lo que medimos). Las organizaciones adoptan indicadores porque les permiten sintetizar, priorizar y resumir la inmensa complejidad de un entorno en constante cambio, convirtiéndola en una cantidad manejable de información, como señalan Godfrey y Todd (2001).

De acuerdo con Azapagic (2003), la medición del desarrollo sostenible pasa por varias fases:

1. La identificación de *stakeholders* y los problemas clave de la sostenibilidad.
2. Programas y acciones necesarias para afrontar estos problemas.
3. Desarrollo de los indicadores sostenibles para mediar y monitorizar.
4. La evaluación del progreso para asegurar mejoras continuas del *Triple Bottom Line*.
5. Compartir información y comunicar la progresión con los *stakeholders*.

Análisis y discusión de resultados

De acuerdo con lo establecido por diferentes autores, la implementación de un sistema de gestión de calidad es sin duda una de las primeras estrategias que cualquier PYMES del sector agroalimentario debería adoptar, ya que establece las bases para un correcto orden y organización de toda la empresa. Su implementación obliga a establecer objetivos, con la característica de ser medibles y alcanzables. Con lo que obliga a las empresas a crear estrategias que permitan su cumplimiento y a su vez la mejoría de la mismas, con lo cual, nos lleva a las siguientes estrategias con enfoque sostenible como una línea de producción esbelta y *Green*, es importante recalcar que a pesar de que las metodologías *Lean* se están volviendo cada vez más populares como medios para aumentar la eficiencia, las empresas todavía tienen dudas sobre los costos asociados con su adopción y los beneficios tanto cuantitativos como cualitativos que pueden obtener. La mayoría de estas empresas tienen preocupaciones acerca de que la implementación de prácticas *Lean* pueda resultar en gastos significativos sin proporcionar suficientes ventajas. En consecuencia, comprender las ventajas potenciales puede simplificar la introducción de las herramientas y técnicas asociadas con las metodologías *Lean* (Manzouri *et al.*, 2014), con lo cual desencadena la medición de objetivos de desarrollo sostenible, que no sólo brindan una mejora en la empresa si no una mejora en la calidad del producto final, comprobando la trazabilidad en la cadena agroalimentaria. La teoría establecida en el presente artículo nos muestra la importancia de implementar estrategias de gestión de calidad con enfoque sostenible en las PYMES agroalimentarias con el objetivo de mantenerse vigentes y competitivas en el mercado tan desarrollado al que se enfrentan día a día.

En una reflexión sobre lo antes expuesto quienes suscriben, realizan las siguientes recomendaciones:

1. *Fomentar la implementación de SGC*: Las PYMES agroalimentarias deben considerar seriamente la adopción de un SGC como parte integral de sus operaciones. Esto no sólo mejora la calidad, sino que también brinda un marco sólido para la gestión de la sostenibilidad.

2. *Promover la gestión de calidad en la cadena de suministro:* Establecer estándares de calidad en toda la cadena de suministro es esencial. Las PYMES deben trabajar en estrecha colaboración con sus proveedores para garantizar la calidad y sostenibilidad de los productos desde el origen.
3. *Estimular la innovación y desarrollo de productos sostenibles:* Las empresas deben dedicar recursos a la investigación y desarrollo de productos que sean sostenibles y que satisfagan las demandas cambiantes de los consumidores conscientes del medio ambiente.
4. *Fomentar la medición y reporte de indicadores de sostenibilidad:* Las PYMES deben establecer KPI específicos relacionados con la calidad y la sostenibilidad. Además, deben comunicar de manera efectiva estos indicadores a las partes interesadas, lo que incluye clientes, socios comerciales y comunidades locales.
5. *Considerar la sostenibilidad como una estrategia de negocio integral:* La gestión de calidad y la sostenibilidad deben ser consideradas como componentes clave de la estrategia empresarial en lugar de simples requisitos normativos. Esto puede contribuir a la competitividad a largo plazo de las PYMES.
6. *Colaboración y compartir mejores prácticas:* Las PYMES pueden beneficiarse al colaborar con otras empresas del sector para compartir experiencias y mejores prácticas en términos de calidad y sostenibilidad.
7. *Monitoreo de cambios normativos:* Las empresas deben estar al tanto de los cambios en las regulaciones relacionadas con la calidad y la sostenibilidad en la industria agroalimentaria y ajustar sus prácticas en consecuencia.

En resumen, la gestión de calidad y la sostenibilidad son fundamentales para el éxito a largo plazo de las PYMES agroalimentarias. Adoptar estrategias sólidas en estos aspectos no sólo es ético, sino que también puede mejorar la competitividad y el impacto positivo en las comunidades y el medio ambiente.

Conclusiones

La gestión de calidad en las PYMES agroalimentarias no es sólo una cuestión de cumplimiento normativo, sino que también tiene un impacto directo en la sostenibilidad a largo plazo de la industria. La implementación de estrategias de gestión de calidad sólidas, que aborden la sostenibilidad de manera integral, puede mejorar la competitividad de estas empresas y contribuir al bienestar de las comunidades locales y al medio ambiente. La inversión en calidad no sólo es ética, sino también una decisión inteligente desde el punto de vista empresarial en un mundo que demanda alimentos de alta calidad y sostenibles.

Después de examinar cuidadosamente la investigación en este estudio, se ha comprobado que las estrategias de calidad propuestas, incluyendo tanto la adopción de un sistema de gestión de calidad como la adhesión a los principios *Lean and Green*, deben ser igualmente priorizadas y aplicadas de manera equitativa. Esto es esencial para lograr un equilibrio entre ambas estrategias y, en última instancia, para generar beneficios para la empresa. Además, es importante destacar que el éxito no se limita únicamente a la implementación de herramientas, técnicas y estrategias adecuadas, sino que también depende de las interacciones entre la alta dirección y los empleados. El compromiso y el conocimiento tanto de la alta dirección como de los trabajadores desempeñan un papel fundamental en la eficacia y la sostenibilidad a largo plazo de las estrategias de calidad.

Tal como ha quedado evidenciado en el análisis de los artículos, es esencial que las PYMES del sector agroalimentario dirijan su atención hacia una mayor consideración de los aspectos relacionados con la sostenibilidad social al implementar estrategias de calidad, como los sistemas de gestión y el enfoque *Lean and Green*. Esto se debe a que, en la actualidad, su enfoque principal se centra exclusivamente en los aspectos ecológicos, como la reducción de emisiones, la disminución de contaminantes, el ahorro de energía y agua.

Bibliografía

- Folinas D., Aidonis, D., Triantafyllou, D., & Malindretos, G. (2013). Exploring the Greening of the food supply chain with lean thinking techniques, procedia technology. 8 (December 2013). 416-424, <https://doi.org/10.1016/j.protcy.2013.11.054>.
- Manzouri, M., Ab-Rahman, M. N., Zain, C. R. C. M., & Jamsari, E. A. (2014). Increasing production and eliminating waste through lean tools and techniques for Halal food companies. *Sustainability (Switzerland)*, 6(12), 9179-9204. <https://doi.org/10.3390/su6129179>
- Meadows, D. (1998). Indicadores y sistemas de información para el desarrollo sostenible. Hartland/VT: Instituto de Sostenibilidad.
- Miller, G., Pawloski, J., & Standridge, C. (2010). A case study of lean, sustainable manufacturing, *Journal of Industrial Engineering and Management*, 3(1), 11-32. <http://www.jiem.org/index.php/jiem/article/view/156>
- Moral Pacho, M. E. (2019). Análisis de los indicadores de sostenibilidad en el sector agroalimentario español.
- Sawhney, R., Teparakul, P., Bagchi, A., & Li, X. (2007). En-Lean: a framework to align lean and Green manufacturing in the metal cutting supply chain. *International Journal of Enterprise Network Management*, 1(3), 238-260. <https://doi.org/10.1504/IJENM.2007.012757>.

- Seleme González, E. (2021). Integrando sostenibilidad y sistemas de producción *Lean & Green* en PYMES agroalimentarias: Un modelo conceptual basado en una revisión bibliográfica sistemática.
- Southon, Gray; Todd, Ross(2001), “Library and information professionals and knowledge management: conceptions, challenges and conflicts”, en *Australasian Library Journal*, 50(3). Disponible en: <http://alia.org.au/publishing/alj/50.3/full.text/conceptions.challenges.html>

PARTE III

FINANZAS

CAPÍTULO 7

- Desafíos que enfrentan las empresas de México para lograr la retención de las generaciones Millennial y Centennial

CAPÍTULO 8

- SM, UMAS y crédito hipotecario, flagrantes violaciones en economía y derechos humanos

CAPÍTULO 9

- Algunas consideraciones financieras para el sector agrario 2023

CAPÍTULO 10

- El desarrollo económico en México y su relación con las acciones negociadas

CAPÍTULO 7

LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE EN EL ENTORNO TRIBUTARIO-PENAL Y EL PRINCIPIO DE BUENA FE

Ángel Rodríguez Zepeda¹
Mauricio Chagolla Farias²

Resumen

Últimamente se ha llevado a cabo una serie de reformas en materia tributaria-penal a las disposiciones legales, reformándose para ello en el sentido de tener mayor control por parte del Estado, respecto de las operaciones que llevan a cabo los contribuyentes, para ello se han tomado medidas que parecieran ir enfocadas al ámbito penal.

En el presente capítulo se analizará algunos artículos del Código Fiscal de la Federación (CFF), desde la perspectiva de la relación existente en el vínculo autoridad-contribuyente, dentro de estos cambios se observa una tendencia a llevar a cabo una serie de reformas fiscales referentes a lograr una mayor recaudación en México, pero de acuerdo con estas variaciones encontramos que se asemejan o pareciera que tienen como principio rector, de que el proceder de los contribuyentes no siempre es de buena fe.

Estas modificaciones resultan de interés, en virtud de que se tratan de temas que en materia fiscal están tipificados como delitos, como lo es el de encubrimiento establecido en el CFF, tema que se trata desde la perspectiva legal, haciendo comparativos con la jurisprudencia, la doctrina y algunos otros supuestos de tipo legal, que tienen que ver con esta figura del encubrimiento de tipo penal-fiscal.

¹ Profesor de tiempo completo de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Contador Público Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. E-mail: angel_martin_r@hotmail.com

² Profesor de tiempo completo de la Facultad de Contaduría, y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Contador Público Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y Académico Certificado en Contaduría por la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración. E-mail: gladiador_zeus@hotmail.com

Palabras clave: Autoridad, contribuyente, encubrimiento, penal, fiscal.

Introducción

De acuerdo con las reformas a la legislación tributaria, en los últimos años se ha visto una clara tendencia a tipificar el actuar de los contribuyentes en materia penal, de acuerdo con el CFF se puede ver la manera en que se le da el tratamiento a los delitos fiscales, la autoridad va extendiendo cada día más, el castigar las conductas que ya están consumadas o realizadas, pretendiendo ir buscando el encauzar las conductas de los contribuyentes como conductas indebidas, que pueden ser en un momento dado, posibles acusaciones de carácter penal.

Sin lugar a dudas, en las últimas administraciones se ha dado una marcada tendencia de criminalizar aún más las conductas fiscales; el fenómeno no es nuevo si analizamos la legislación aduanera y la comparamos con los delitos señalados en los artículos 102, 103 y 105 del CFF vemos el mismo fenómeno, prácticamente cualquier infracción señalada en el mencionado código es considerada delito.

La tendencia legislativa pareciera que sigue el camino de la corriente alemana del derecho penal del enemigo, llamado así por el jurista alemán Hunter Jacob, como siempre los alemanes han sido precursores en muchos temas en materia de derecho penal y esto no es la excepción, ahí surge el concepto del derecho penal del enemigo, fue desarrollada por un señor que se llama Hunter Jacob en una obra de derecho penal del ciudadano y derecho penal del enemigo así le llama, y distingue entre el derecho penal del ciudadano y el derecho penal del enemigo, por ejemplo, si nosotros lo traemos en nuestra propia constitución, el régimen de excepción que se establece en la constitución, para la delincuencia organizada sería el derecho penal del enemigo y todo lo demás sería el derecho penal del ciudadano.

Para establecer una referencia y ubicarnos en la comparación, de qué es una cosa y qué es lo otro, Miguel Angel Mancera escribió un libro que se llama “derecho penal del enemigo” y en la página 20 del libro “*que en términos generales Jacobs refiriéndose al alemán señala como enemigos a los narcotraficantes a los terroristas a los que cometen delitos económicos y en general aquellos que se ubican dentro de la delincuencia organizada*”.

Es de derecho explorado que los delitos fiscales pertenecen a una familia muy amplia de delitos y son denominados delitos económicos, ahí están todos los delitos financieros que la ley de instituciones de crédito y muchas otras leyes financieras establecen, como se pretende revelar en el presente, la principal peculiaridad en los delitos de carácter penal-fiscal siempre se encuentran relacionados con el dinero, por ello la importancia del tema.

Encubrimiento en materia fiscal

Ahora bien, una de las cualidades que se encuentran tipificadas en el CFF, y que tiene que ver con los delitos de carácter penal-fiscal, es el encubrimiento, para entender esta figura una de las definiciones es la siguiente: *es un delito penal que consiste en la realización de acciones o en la omisión de actos para dificultar o impedir el trabajo de la administración de justicia en el desarrollo de un delito e identificar a sus autores* (Dexia, 2023).

Por consiguiente, encubrir significa tapar u ocultar algo. En sentido penal, el encubrimiento es una conducta dolosa que realiza una persona que, sin haber participado en un delito anterior cuya comisión conoce, ayuda al autor o autores de éste a eludir la acción de la justicia o evaden a esta última.

El encubrimiento puede realizarse mediante una conducta activa (esconder, disfrazar, alterar, inutilizar o tapar) o pasiva (callar hechos conocidos).

Se recoge en el artículo 96 del CFF, en el título “De los delitos fiscales” el cual para su mayor comprensión a continuación se transcribe.

Artículo 96. Es responsable de encubrimiento en los delitos fiscales quien, sin previo acuerdo y sin haber participado en él, después de la ejecución del delito:

I. Con ánimo de lucro adquiera, reciba, traslade u oculte el objeto del delito a sabiendas de que provenía de éste, o si de acuerdo con las circunstancias debía presumir su ilegítima procedencia, o ayude a otro a los mismos fines.

II. Ayude en cualquier forma al imputado para eludir las investigaciones de la autoridad o sustraerse de la acción de esta u oculte, altere, destruya, o haga desaparecer los indicios, evidencia, vestigios, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo o asegure para el imputado el objeto o provecho del mismo.

III. Cuando derivado de la elaboración del dictamen de estados financieros, el contador público inscrito haya tenido conocimiento de un hecho probablemente constitutivo de delito sin haberlo informado en términos del artículo 52, fracción III, tercer párrafo de este Código.

El encubrimiento a que se refiere este Artículo se sancionará con prisión de tres meses a seis años.

En este sentido, se encuentran algunos criterios emitidos por los tribunales en los cuales se establece lo siguiente “no es posible participar en la ejecución de un delito cuando ya se ha consumado”. Es el caso donde los tribunales resuelven que basta con que exista la intención aun cuando el acto no se haya consumado, como lo es el supuesto a que se refiere la siguiente tesis del Semanario Judicial de la Federación Gaceta. Tomo XVI, Agosto 2002, página 1397.

TENTATIVA PUNIBLE. ES INEXISTENTE CUANDO NO SE REALIZAN ACTOS EJECUTIVOS POR PARTE DEL SUJETO ACTIVO, COMO CUANDO SE DESISTE DE SU ACCIÓN (ARTÍCULO 138 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN). El artículo 138, primer párrafo, de la Ley General de Población, que establece: "Se impondrá pena de seis a doce años de prisión y multa de cien a diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento de consumar la conducta, a quien por sí o por interpósita persona, con propósito de tráfico, pretenda llevar o lleve a mexicanos o extranjeros a internarse a otro país, sin la documentación correspondiente.", prevé un delito especial indicando los elementos para su configuración y su penalidad; sin embargo, no puede considerarse penalmente responsable a una persona cuando no se ataca el núcleo del delito, esto es, cuando no se hubiesen llevado a cabo actos directamente relacionados con su ejecución que reflejen la resolución de aquél de cometer el delito, lesionando el bien jurídico tutelado, como cuando se desiste de la acción de llevar a un grupo de mexicanos al extranjero de manera ilegal. Lo anterior se robustece, por ejemplo, si obra en autos la declaración de estos últimos, que fueron contestes en señalar que el inculgado les dijo que no iban a realizar el viaje porque no se había completado un grupo grande de personas, porque en ese caso, la intención de llevar a connacionales a otro país no se había puesto en marcha, ya que las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrió el evento considerado como típico no indica la resolución de cometer el ilícito, ni tampoco los actos exteriores para llevarlo a cabo; además de que en el tipo penal contenido en el precepto citado, el legislador sanciona no solamente el resultado, sino también la pretensión de cometerlo, dándole tratamiento a tal acción de resultado inacabado o cortado, castigando la acción ejecutiva, unívoca e idónea para producir el resultado como si se tratara de un delito consumado, lo que no puede actualizarse, como se ha dicho, cuando no existe conducta ejecutiva encaminada a tal fin. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO. Amparo en revisión 486/2000. 29 de junio de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Fernando Octavio Villarreal Delgado. Secretario: Gerardo Octavio García Ramos.

Características del delito de encubrimiento

Para continuar con esta figura del encubrimiento y su alcance resulta viable, conocer sus características; se debe valorar el bien jurídico protegido en este delito, es la Administración de Justicia y, más concretamente, su labor de investigación y persecución de los delitos. Además, también se pretenden proteger los bienes jurídicos vulnerados por el delito encubierto.

Por tanto, un delito de mera actividad y doloso que se consuma con la mera acción de auxilio, independientemente de los resultados producidos, como curiosidad, puede darse el encubrimiento en cadena; es decir, el encubrimiento del encubrimiento.

A partir del artículo 92 del CFF es donde se inicia en materia tributaria los delitos de carácter penal, este artículo inicia mencionando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tendrá el carácter de víctima u ofendida, en los procedimientos penales y juicios seguidos en materia penal fiscal.

Desde luego que tiene una trascendencia muy grande para empezar, el ser víctima u ofendida, en este caso la SHCP a través de su órgano desconcentrado, como lo es el Servicio de Administración Tributaria (SAT) suena a un contrasentido, ella sufre las consecuencias dice de un delito fiscal y tiene la posibilidad como dicen los incisos que siguen de este artículo para poder querrellarse, en el derecho clásico en la dogmática se decía que en esa clase de delitos el que padece más esta situación es el gobernado al tratarse de materia penal-fiscal, que su origen lo tiene en la materia fiscal y termina en materia penal.

En este caso, si el SAT es víctima u ofendida, pues que se atenga a todas las consecuencias de lo que significa una víctima u ofendido en el procedimiento penal, eso qué significa que el procedimiento penal actualmente ya no es entre dos personas, es decir entre ministerio público órgano acusador y la defensa el gobernado contribuyente que es el que va a ser acusado, imputado; bueno primero imputado después formalmente acusado.

En este supuesto entraría el SAT, pero como una sociedad pública con los mismos derechos y obligaciones de cualquier gobernado, estaría en igualdad de circunstancias que los gobernados y a ambos les aplicaría el principio que tutela nuestra constitución política del principio de buena fe.

Este principio de buena fe se encuentra tipificado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM, el cual se refiere que en toda controversia entre dos entes o sujetos, lo que debe prevalecer es de que cada uno de los participantes actúan de buena fe, salvo se demuestre lo contrario, ahora bien el ser víctima u ofendido por supuesto que tiene un gran carácter hoy en día, es una figura muy relevante en el procedimiento, pero el ser víctima u ofendido, no le da al SAT un carácter particular; es decir, no la mantiene con el carácter de autoridad es una víctima u ofendido con las reglas del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).

El SAT no está actuando como autoridad desde el momento mismo en que formula la querrela, no es un acto de autoridad en el ejercicio público, las personas morales públicas también pueden llevar a cabo actos que son de derecho privado por ejemplo contratar, comprar vehículos o arrendar, estos son contratos de derecho privado que se lleva y que tienen reglas del derecho privado y están en los códigos mercantiles o civiles, en igualdad de circunstancias con los gobernados y por lo tanto no tiene prerrogativas como prioridad.

Aquí se puede apreciar que el fin o interés que busca el SAT establece *“los procesos o los delitos fiscales a que se refieren las tres fracciones de este artículo 92, se sobreseerán a petición de la Secretaría de Hacienda y*

Crédito Público cuando los imputados paguen las contribuciones originadas por los hechos imputados las sanciones y los recargos respectivos o bien esos créditos fiscales queden garantizados a satisfacción de la propia secretaría”.

Cabe hacer mención que aun cuando el CFF hace mención a la SHCP, este mismo código en sus artículos transitorios establece que todo lo que haga referencia a la SHCP, se entenderá que es al SAT, por ser el órgano encargado de estos asuntos, como se puede apreciar adicional a lo que establece el artículo 17 de la CPEUM, con los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, en los cuales y el más común para nosotros por la materia que estamos analizando, sería el acuerdo reparatorio en cuyo supuesto un acuerdo reparatorio tiene como finalidad buscar solucionar el conflicto, porque así lo dice la ley de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Este artículo otorga al contribuyente y a la autoridad, una alternativa de arreglo, ¿en qué consiste el mecanismo?, en que las partes en este caso el SAT y el contribuyente se reúnan, exactamente en las mismas condiciones y pueden negociar obviamente el daño que pudo haberle causado el contribuyente por su actuar al SAT, el daño que le pudo haber causado por la comisión del delito.

Es aquí donde entra la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (LGMASC), la cual permite que el contribuyente puede negociar en las mismas condiciones en las que se encuentra cualquier víctima que haya sufrido un delito, en este caso sería el SAT.

Estos son acuerdos preparatorios y se pueden realizar vía ministerio público, vía juez de control o para mayor seguridad y si el gobernado quiere tener más efectividad considerando el punto de vista del ofendido o víctima, como en este caso es el SAT, si nos encontramos en audiencia se puede solicitar como una salida alterna y en ese momento que sea ante el juez de control y con esto el gobernado evita correr todo tipo de riesgo.

Atendiendo a la figura del ofendido y/o víctima y la reparación, en materia de delitos fiscales atendiendo al concepto, la corte interamericana ha establecido que ya no debemos hablar de ofendidos, sino que hay que hablar de víctimas de acuerdo con la Ley General de Víctimas y nos separa tres tipos de víctimas: víctimas directas, indirectas y potencial, pero en tratándose de la reparación del daño, de conformidad con la ley general de víctimas y con el artículo 26, nos habla de lo siguiente.

CAPÍTULO VI DEL DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL

Artículo 26. Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva por el daño

que han sufrido como consecuencia del delito o hecho victimizante que las ha afectado o de las violaciones de derechos humanos que han sufrido, comprendiendo medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición.

Artículo 27. Para los efectos de la presente Ley, la reparación integral comprenderá:

.....

Atendiendo a lo establecido en el artículo 27 del mismo ordenamiento el cual menciona “*Para los efectos de la presente Ley, la reparación integral comprenderá:*” y nos establece una serie de enunciados, que al menos en delitos diversos a los delitos fiscales, ya se maneja mucho lo que es la reparación del daño integral, con todos sus componentes o con alguno de sus componentes, en este caso siendo asunto relacionado con lo económico, pues la compensación, la restitución, la rehabilitación, la satisfacción y las medidas de no repetición, esos son los componentes que integran lo que es la reparación del daño, es muy bien visto oponerse a lo que precisamente es el derecho de la víctima, a una reparación del daño integral, cuando hablamos en este caso de delitos fiscales debe aplicarse esta figura que se encuentra regulada en el derecho mexicano.

Los mecanismos alternativos de solución son una forma de administrar justicia, es una de las formas de administrar justicia más importante y antes que cualquier otra, porque está en el artículo 17 constitucional y el sistema establece que de preferencia si se pueden llevar por esta vía más del 90% de los asuntos, hay que llevarlos a una solución alternativa.

Por otra parte se debe valorar hasta qué punto los derechos humanos, derechos fundamentales, pueden tener relevancia cuando estamos en el marco del artículo 17 constitucional y estamos hablando de estar a favor de un mecanismo alternativo por ejemplo: no solamente un acuerdo reparatorio, pensemos en un mecanismo sustituto de procedimiento o de un juicio abreviado, por qué no, hasta qué punto el gobernado puede exigir, hasta qué punto le asiste como un derecho fundamental a tener acceso a un mecanismo alternativo y es un derecho fundamental del que goza todo gobernado.

Ahora bien, cómo es que el SAT puede llegar a inculpar a un gobernado, esto puede ser si a través de un testigo ofrecido por el ministerio público órgano acusador y el SAT en su calidad de víctima sube al estrado a un perito o a un testigo para suministrar la información al juez de juicio oral, podrá a través de ese perito de ese testigo introducir algunos datos o algunas conclusiones de esos documentos.

No se olvide que aun y cuando hablamos de igualdad de circunstancias, al SAT le resultara difícil a través de un tercero argumentar alguna actuación por la dificultad del caso, pero llegado el proceso penal, ya nos encontramos

en un plano de igualdad entre las partes obviamente la fiscalía junto con la autoridad hacendaria, tienen ellos que formular una coadyuvancia que va en contra de los intereses de los gobernados, pero donde siempre debe prevalecer el principio de buena fe, el imputado que en este caso es el contribuyente, es un imputado de características especiales.

Aquí lo interesante sería cómo acceder a la carpeta de investigación inicial para que el gobernado también pueda aportar sus propios datos, es de derecho explorado que para acceder a la carpeta de investigación inicial, solamente se puede hacer porque el actor fue detenido en flagrante delito, otro supuesto es mediante una orden de aprehensión mediante la cual lo hacen comparecer por la fuerza con la orden de aprehensión, y se tiene acceso a la etapa inicial y por supuesto se puede hacer toda actuación y aportar elementos de prueba; otra sería por un citatorio que en ese momento el actor al ser citado por el ministerio público federal ya se tiene acceso a la carpeta de investigación, y finalmente es cuando en la carpeta de investigación se lleva a cabo, algún acto de autoridad que viola la esfera de derechos del gobernado, entonces también se tendría derecho a tener acceso a la carpeta de investigación y poder acudir presentando un escrito y diciendo por propio derecho, ante el ministerio público federal, decir el gobernado “se me está causando un daño en mi esfera de derechos, esas carpetas de investigación inicial que tienen y por lo mismo pido acceso a la a la carpeta y la posibilidad de ejercer mi defensa”.

En este sentido, existen criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde se le permite al gobernado llevar a cabo esta práctica, para lo cual mencionamos la siguiente tesis consultable en el Semanario Judicial que es del título siguiente:

DEFENSA ADECUADA EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN INICIAL DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO. EL INDICIADO Y SU DEFENSOR TIENEN DERECHO A OBTENER COPIAS O REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS DE LOS DATOS DE PRUEBA QUE OBRAN EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, CUANDO EL IMPUTADO SE UBICA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 218, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Jurisprudencia 1a./J. 72/2019 (10a.). Décima Época. Registro 2020891. Primera Sala. Contradicción de tesis 149/2019. 12 de junio de 2019. Unanimidad de cinco votos de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández y los Ministros Luis María Aguilar Morales, Jorge (SCJN, 2024).

Continuando con lo establecido, en seguida transcribimos el artículo 218 del CNPP, ordenamiento jurídico en el cual se apoya la tesis con antelación.

Artículo 218. Reserva de los actos de investigación.

.....

El imputado y su defensor podrán tener acceso a ellos cuando se encuentre detenido, sea citado para comparecer como imputado o sea sujeto de un acto de molestia y se pretenda recibir su entrevista, a partir de este momento ya no podrán mantenerse en reserva los registros para el imputado o su Defensor a fin de no afectar su derecho de defensa. Para los efectos de este párrafo, se entenderá como acto de molestia lo dispuesto en el artículo 266 de este Código.

.....

Los criterios ahí expresados han sido muy restringidos por parte del SAT; sin embargo, existe la tesis escrita con antelación la cual establece los supuestos jurídicos mediante los cuales la víctima puede tener acceso a la carpeta de investigación inicial.

En este sentido un contribuyente tiene acceso a la carpeta de investigación en la etapa de investigación inicial desde el momento mismo en que se presenta la querrela por parte de la autoridad hacendaria, porque no es más que la continuación de una disputa que se viene dando con anterioridad y que ya invade su esfera de derechos donde el contribuyente, ya está llevando a cabo mecanismos en su defensa, como a lo mejor interponer un recurso de revocación, e irse al juicio de nulidad.

Resulta contradictorio que exista una carpeta de investigación inicial de la cual no tenga conocimiento la parte afectada, no puede, cuando su esfera de derechos por supuesto ya viene siendo invadida desde mucho atrás y si el supuesto que conocemos y que está permitido y está aceptado por la corte, es que cuando se afecta la esfera de derechos del gobernado se tiene acceso a la carpeta de investigación en la etapa inicial, debemos hacer valer este argumento de que se están afectando los derechos fundamentales, que es un argumento novedoso que se podría llevar a cabo y que podría resultar a favor del inculpado.

En el caso de la jurisprudencia que se cita y el artículo mencionan que basta con un acto de molestia por parte de las autoridades ministeriales, esta resolución está abriendo las posibilidades para que sean más amplios los actos de molestia y deja abierta la puerta para poder definir cuáles podrían ser estos actos de molestia, que pudieran darnos la puerta de acceso a la carpeta de investigación.

En el caso de los delitos fiscales, el contribuyente viene padeciendo el tema desde mucho tiempo atrás con las facultades de comprobación del SAT, y existen procedimientos administrativos como lo es el recurso de revocación o

inclusive el juicio de nulidad, o a través de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en estos supuestos se tiene acceso a todo el expediente, pero cuando se abre una carpeta de investigación y no se tiene acceso a ella viene padeciendo actos de autoridad que invaden su esfera de derechos.

Hay una amplitud de cómo debatir ese tipo de negativas, existe la contradicción de tesis 233/2017 donde precisamente da la pauta a aquellas determinaciones que realizaba el ministerio público, dentro de la etapa de investigación, en este caso el archivo provisional en un ejercicio, la obtención de investigar y un criterio de oportunidad, pero ya se agregó las negligencias y omisiones del ministerio público, si el indiciado tiene conocimiento de que existe una querrela o una investigación o una sospecha razonable, en este caso el defensor presenta un escrito de petición al ministerio público de que existe una investigación y quiere comparecer a la misma.

Obviamente, esa omisión o esa negativa esperando no se lleve a cabo dentro del término de tres días que establece el código nacional, se puede pedir una tutela de derechos y ahí está el panorama.

Otra de las situaciones que se suscitan, cuando se encuentra la víctima en una etapa de investigación y le señalan fecha para una audiencia inicial donde en ese momento, se le hará del conocimiento de todo lo realizado en la investigación por parte del SAT, aquí la víctima tiene ventaja para la parte de la defensa, porque si la autoridad ya recabó información en la etapa de investigación, como son registros y antecedentes de investigación que después en una vinculación a proceso, se convierten en datos de prueba.

Al momento de formular una imputación, como ya se llevó a cabo una investigación a profundidad, se nos pueden facilitar las cosas, porque ya se tendrá conocimiento de qué está hecho el expediente, y para el caso de la complementaria se podrá complementar y esto tiene un efecto de seguir investigando, y en el caso de que el tiempo fuese muy limitado se puede solicitar una reapertura de investigación, dado el supuesto y en una formulación de imputación se llega a una posible vinculación, se solicita la duplicidad del término, y entonces tienes la oportunidad de recabar datos de prueba, entrevistas, lo que se considere conveniente y llevar el imputado su carpeta muy independiente a la de la fiscalía, pero en todo este procedimiento debe prevalecer el principio de buena fe.

Si vamos a recabar esos datos de prueba y se tiene información suficiente por parte de la fiscalía, se estaría en condiciones de que se pueda solicitar un sobreseimiento, con un auto de no vinculación en una duplicidad del término constitucional.

Ahora bien, continuando con este artículo 92 del CFF menciona lo siguiente "... *En los delitos fiscales en que sea necesaria querrela o declaratoria de perjuicio y el daño o el perjuicio sea cuantificable, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará la cuantificación correspondiente en*

la propia declaratoria o querrela. La citada cuantificación sólo surtirá efectos en el procedimiento penal. Para conceder la libertad provisional, excepto tratándose de los delitos graves previstos en este Código, para efectos de lo previsto en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP), el monto de la caución que fije la autoridad judicial comprenderá, en su caso, la suma de la cuantificación antes mencionada y las contribuciones adeudadas, incluyendo actualización y recargos que hubiera determinado la autoridad fiscal a la fecha en que se promueva la libertad provisional”.

El párrafo anterior menciona la posibilidad de conceder la suspensión provisional y nos remite al artículo 194 del CFPP, el cual en materia fiscal menciona el delito de contrabando y en el artículo 108 el delito de defraudación fiscal, los cuales se consideran delitos graves y de acuerdo con este ordenamiento no alcanzarían la suspensión provisional; ahora bien, para los demás delitos que establece el CFF bastará con la reparación del daño, en este caso al pago del impuesto y/o cumplimiento de la obligación omitida y se estaría en posibilidad de una suspensión provisional y en su caso definitiva, esta última si a criterio de la autoridad hacendaria se llegó a satisfacer lo solicitado por ellos.

Esto es una cuestión netamente punible; es decir, si yo pago la obligación omitida a la autoridad hacendaria y le demuestro al fiscal del ministerio público federal que yo ya pagué ese impuesto omitido a la autoridad, esto se consideraría como reparación del daño.

Ahora bien, qué entendemos por reparación del daño, precisamente esto en materia fiscal, cumplir con lo solicitado por la autoridad el pago o cumplimiento de la obligación, desde luego que tendríamos que irnos a la legislación penal para encontrar la definición de lo que es la reparación del daño, pero nos damos cuenta que no obedece exactamente a los mismos criterios que tiene el SAT, para la autoridad hacendaria la reparación del daño incluye las contribuciones omitidas, actualización, recargos y multas, pero no es lo mismo que el concepto que se tiene penalmente lo que es la reparación del daño.

Ahora bien, si vamos a hablar desde el punto de vista penal y dentro de un procedimiento o ya propiamente proceso, porque si hablamos de reparación del daño estamos dentro de lo que es el proceso, aquí puede incluir lo que dice el código, puede ser contribución adeudada, actualización y recargos, y lo que pudiera cuantificar, siempre y cuando se justifique, pero aquí existe una variante muy importante, el contribuyente está obligado a pagar, si estamos hablando de un pago de reparación del daño dentro de un proceso penal estamos hablando de una sentencia, el contribuyente obligado a pagar dentro de un proceso debe tener cuidado en la etapa intermedia en la formulación de la acusación.

Si se cuantifican y justifican esos cambios de reglas, claras totalmente, porque es obligación del ministerio público aportar los medios de prueba

para demostrar efectivamente la reparación del daño y providencias precautorias, la autoridad competente tomará como base la cuantificación anterior adicionando los conceptos que considere pertinentes que haya determinado la autoridad fiscal a la fecha en que se ordene la propia providencia precautoria.

Se conoce que esas medidas tienen un destino y una finalidad diferente a las medidas cautelares, por su parte continuando con el texto que establece el artículo 92, séptimo párrafo, del CFF, establece *“En caso de que el imputado no cuente con bienes suficientes para satisfacer la providencia precautoria, el juez fijará en todos los casos una medida cautelar consistente en garantía económica por el mismo monto que correspondería a la providencia precautoria.”*

Es decir, para el CFF es lo mismo las providencias precautorias o medidas cautelares, porque las utiliza de manera indistinta, el objetivo que busca la autoridad es contar con la garantía de sus contribuciones, con eso es suficiente, las providencias van encaminadas a poder garantizar la reparación del daño en su momento, pero la medida cautelar es muy diferente, una medida cautelar tiene que ver en aquellas acciones que deberá de tomar la autoridad para garantizar la comparecencia del imputado ante la autoridad que es muy distinto y que no tiene necesariamente que ver de alguna manera directa con las contribuciones a las que hace referencia.

En este sentido, vamos al CNPP en cual en su artículo 138 establece lo siguiente:

Artículo 138. Providencias precautorias para la restitución de derechos de la víctima.

Para garantizar la reparación del daño, la víctima, el ofendido o el Ministerio Público, podrán solicitar al juez las siguientes providencias precautorias:

- I. El embargo de bienes, y
- II. La inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero.

El juez decretará las providencias precautorias, siempre y cuando, de los datos de prueba expuestos por el Ministerio Público y la víctima u ofendido, se desprenda la posible reparación del daño y la probabilidad de que el imputado será responsable de repararlo.

Decretada la providencia precautoria, podrá revisarse, modificarse, sustituirse o cancelarse a petición del imputado o de terceros interesados, debiéndose escuchar a la víctima u ofendido y al Ministerio Público.

Las providencias precautorias serán canceladas si el imputado garantiza o paga la reparación del daño; si fueron decretadas antes de la audiencia

inicial y el Ministerio Público no las promueve, o no solicita orden de aprehensión en el término que señala este Código; si se declara fundada la solicitud de cancelación de embargo planteada por la persona en contra de la cual se decretó o de un tercero, o si se dicta sentencia absolutoria, se decreta el sobreseimiento o se absuelve de la reparación del daño.

Del precepto anteriormente transcrito, vamos a relacionarlo con el artículo 92 del CFF respecto a la reparación del daño, en este campo al parecer la autoridad hacendaria tiene poco explorado y eso es un campo que no lo ha sabido explorar y que nos da una cobertura muy amplia para la defensa.

Porque, este artículo 138 habla de providencias precautorias y en este caso cuál es el efecto de esas providencias precautorias, que son dos: embargo de bienes e inmovilización de cuentas bancarias, es la reparación del daño, esas son para efectos, pero nada más, y es durante la etapa de la investigación, debemos acreditarle al ministerio público que existen datos suficientes idóneos y pertinentes que pudieran justificar que existe una reparación de daño y que existe la probabilidad o el probable hecho que se señale como delito y eso es algo que está muy poco explorado.

Porque lo puede hacer la fiscalía en etapa de investigación con juez de control, sin audiencia de la parte en este caso el imputado a puerta cerrada, porque es una providencia precautoria, entonces le voy a notificar esa providencia y aquí surge algo interesante qué es la providencia, porque cuando ya me notifiquen es porque ya me ejecutó la autoridad hacendaria, una inmovilidad de la cuenta bancaria del imputado.

Si fuera el caso, al imputado le dan con esta actuación de la autoridad una cobertura muy amplia, porque cuando el imputado esté en una formulación de imputación en una etapa de medidas cautelares, siempre y cuando haya una vinculación, pues ya no va a ser una medida de carácter precautorio, ni provisional, ya va a ser una medida cautelar que, aunque tenga los mismos elementos como medida cautelar, el embargo y la inmovilización de cuentas, la finalidad ya no es para reparación del daño.

Entonces, dónde se encuentra el principio de buena fe. Esto es así porque en este supuesto si esa cuenta que fue embargada y tiene fondos o no, y ya sea que esos fondos los transfiera o se cancele la cuenta bancaria, para cuando vayamos a la audiencia inicial en la providencia, en la etapa de medidas cautelares, cuando el ministerio público intente imponer una medida cautelar, que no es para los fines de la reparación del daño, ya no va a tener manera de cambiar su actuación la autoridad responsable, porque existe un daño al gobernado en sus bienes.

Ahora bien, continuando con el texto del artículo 92 del CFF *“En el caso de que al imputado se le haya impuesto como medida cautelar una garantía económica y, exhibida esta sea citado, para comparecer ante el juez e*

incumpla la cita, se requerirá al garante para que presente al imputado en un plazo no mayor a ocho días, advertidos, el garante y el imputado, de que si no lo hicieren o no justificaren la incomparecencia, se hará efectiva a favor del Fisco Federal.

Para efectos de la condena a la reparación del daño, la autoridad competente deberá considerar la cuantificación referida en este artículo, incluyendo la actualización y los recargos que hubiere determinado la autoridad fiscal a la fecha en la que se dicte dicha condena”.

Entonces en el supuesto de cuando el contribuyente se encuentra en el juicio de nulidad ante el tribunal administrativo, la resolución que esté emita, suponiendo que sea de fondo a favor del contribuyente, con esto se estaría terminando el procedimiento y ya no quedaría materia para el juicio penal, pero si resultara esta resolución para efectos, evidentemente una resolución para efectos no extingue el crédito fiscal y se repone el procedimiento administrativo.

En este sentido si la resolución es definitiva y a favor del contribuyente no puede darse el supuesto que al mismo tiempo sobreviva una acusación pensando en una defraudación fiscal, cuando ya el tribunal consideró que no hubo un hecho imponible, que tuviera que ver con el pago de alguna contribución, pues entonces en qué se sostiene la acusación penal, si la autoridad administrativa ya resolvió que no existe ningún crédito, este supuesto terminaría completamente con el procedimiento penal.

Este artículo 92 continúa mencionando:

.....

Se consideran mercancías los productos, artículos, efectos y cualesquier otros bienes, aun cuando las leyes los consideren inalienables o irreductibles a propiedad particular.

Para fijar la pena de prisión que corresponda a los delitos fiscales conforme a los límites mínimo y máximo del monto de las cantidades que constituyan el perjuicio, cuando éste pueda ser determinado, será conforme al que esté establecido en el momento de efectuar la conducta delictuosa.

.....

Bueno, esto tiene que ver sobre todo cuando hablamos de temas de contrabando, para referirnos a mercancías donde se distingue muy claramente, que las mercancías tienen que estar permitidas, que no estén fuera del comercio, porque hay mercancías que podrían estar prohibidas en su importación u otro tipo de cosas, como por ejemplo: las armas que no son mercancías para nuestros efectos, las drogas pues no son mercancías permitidas.

Al hablar del monto de la pena, esta se debe entender como la cifra que está determinando la autoridad responsable al momento de determinar el crédito fiscal o el daño al erario, por ejemplo si el crédito se determinó en el año 2020, éste sería el monto base que se tomaría para efectos de la determinación de la sanción por parte del juzgador y se tendría que considerar lo establecido en los artículos 17 y 21 del CFF, los cuales establecen la actualización y recargos de las cantidades o adeudos que se tengan con la autoridad hacendaria, a la fecha de fijación de la pena, esto obedece por el sólo transcurso del tiempo, para ello se utilizaría el índice nacional de precios al consumidor establecido en los mencionados artículos.

Continuando para fijar el quantum de la pena de prisión, el juez considerará que el quebranto patrimonial o la afectación fiscal esté sin actualizaciones, sin recargos y será lo que le guíe para establecer el monto de la pena de prisión, en los delitos se fijan varias sanciones pueden ser de carácter patrimonial, como el caso de la reparación del daño y otras sanciones corporales como la pena de prisión o multas, incluso.

Este último párrafo se refiere sólo al quantum de la pena de prisión, el tema de la reparación del daño como ya se mencionó sí lleva actualización, multas y recargos, pero en lo que toca al quantum de la pena de prisión, se fija sólo lo que se determinó como afectación al momento de la comisión del delito.

Finalmente, hay que mencionar, además, que estamos hablando de delitos fiscales y se debe tener en cuenta lo que establece la teoría del delito y aquí en materia de cualquier delito, incluyendo delitos fiscales, esa imputación, acusación o responsabilidad penal, no deriva del cargo o de la representación del profesional que se encuentre al frente del negocio, no deriva de ello, más bien se tendría que demostrar la intervención a título o partícipe y que tenga una relación directa o indirecta con la comisión del delito o del hecho, por lo cual deberá aplicarse correctamente la teoría del delito, sobre todo, en el caso de encubrimiento mencionado por la autoridad responsable, cuando la intención la hubo pero el acto no llevo a consumarse.

En este sentido, si el imputado no lleva a cabo una conducta típica, antijurídica, culpable y punible no es responsable de ningún delito, no debemos pasar por alto el tema de la teoría del delito en materia fiscal, y sobre todo ahora que existe un CNPP, el cual establece obligaciones específicas del ministerio público respecto de la clasificación jurídica que lleve a cabo, deberá especificar el tipo penal que se le atribuya, el grado de ejecución del hecho y la forma de intervención; es decir, el ministerio público tiene la carga de demostrar o acreditar en cuál de los supuestos se ubicaría a alguna de las personas imputadas, y siempre con base en el principio de buena fe, establecido en la CPEUM, el cual debe respetarse en todo momento en el procedimiento.

Conclusiones

Es importante tratar de interpretar estos artículos a la luz del sentido que es la materia fiscal-penal para efectos de cuidar que en todo momento se les respeten sus derechos a los contribuyentes y se les siga un procedimiento apegado a derecho, tomando como norma el principio de buena fe, el cual menciona que todo individuo es inocente hasta en tanto se demuestre lo contrario, adicional a que se le debe respetar la garantía de legalidad y seguridad jurídica, establecida en los ordenamientos ya comentados y en nuestra máxima norma como lo es la constitución federal.

En este sentido para efectos de las sentencias de condena, debemos considerar que también existe esa misma obligación para el juez, de respetar los derechos humanos y garantías individuales de los inculcados al momento de administrar justicia, existen delitos que pueden estar dentro de estos supuestos, los cuales pueden ser cometidos de manera directa o indirecta.

Asimismo, la figura del encubrimiento debe ser analizada de manera integral y que en el supuesto de que fuera el caso, debe encontrarse perfectamente bien tipificada en la norma jurídica, para ser el inicio de un procedimiento, habría que decir también, que los contribuyentes deben cuidar el no incurrir en este tipo de prácticas, ya sea porque se cometiera por acción u omisión, porque resultan en situaciones que traen como consecuencia delitos fiscales que por sus características se llevan a la vía penal.

También, se debe considerar por parte de las autoridades como de los gobernados, los mecanismos alternativos de solución, los cuales son una forma de administrar justicia, por sus cualidades esta forma de administrar justicia resulta ser de las más importantes y se encuentra revestida por el artículo 17 constitucional, lo cual le da certeza jurídica, y el sistema establece que de preferencia, si se pueden llevar por esta vía más del 90% de los asuntos hay que llevarlos a una solución alternativa, por economía procesal.

Finalmente, resulta contradictorio que exista una carpeta de investigación inicial, de la cual en algunos casos no tenga conocimiento la parte afectada, no puede, cuando su esfera de derechos por supuesto ya viene siendo invadida desde mucho atrás y si el supuesto que conocemos y que está permitido y está aceptado por la Corte es que cuando se afecta la esfera de derechos del gobernado, se tiene acceso a la carpeta de investigación en la etapa inicial, debemos hacer valer este argumento de que se están afectando los derechos fundamentales, que es un argumento novedoso que se podría llevar a cabo y que podría resultar a favor del inculcado.

Bibliografía

- Calvo Nicolau, E., Montes Suárez, E., & Calvo Martínez, E. (2024). *Sumario Fiscal con correlaciones*. México: Themis.
- Cámara de Diputados LXV Legislatura (17 de febrero de 2014). “*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad*”. Obtenido de Ley General de Víctimas: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgv.htm>
- Cámara de Diputados LXV Legislatura (5 de enero de 2024). “*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad*”. Obtenido de Código Fiscal de la Federación: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff.htm>
- Cámara de Diputados LXV Legislatura (17 de febrero de 2024). “*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad*” Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Cámara de Diputados LXV Legislatura (14 de febrero de 2024). “*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad*”. Obtenido de Código Nacional de Procedimientos Penales: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cnpp.htm>
- Cámara de Diputados LXV Legislatura (22 de febrero de 2024). “*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad*”. Obtenido de Código Federal de Procedimientos Penales: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cfpp.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (20 de febrero de 2024). *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/que_son_medidas_provisionales.cfm
- Dexia Abogados Penalistas (28 de junio de 2023). *Dexia Abogados Penalistas*. Obtenido de <https://www.dexiaabogados.com/blog/delito-encubrimiento/>
- LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad (13 de abril de 2024). *Cámara de Diputados LXV Legislatura*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Senado de la República (10 de marzo de 2024). *Comisiones Senado de la República*. Obtenido de Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias: https://comisiones.senado.gob.mx/justicia/docs/MASC/Proyecto_Ley_General_MASC_VF.pdf
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (18 de febrero de 2024). *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Obtenido de https://bj.scjn.gob.mx/doc/sentencias_pub/_-Y-CIkBvbG1RDkatHNO/%22Libertad%20f%C3%ADsica%22

CAPÍTULO 8

SM, UMAS Y CRÉDITO HIPOTECARIO, FLAGRANTES VIOLACIONES EN ECONOMÍA Y DERECHOS HUMANOS

Gabriela Albertina Serrano Heredia¹
José Serrano Heredia²

Resumen

La cotización en UMAS significan aumentos mucho menores en el pago para los trabajadores y derechohabientes. Actualmente, los trabajadores considerados en el Artículo 123 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sufren violaciones en sus derechos humanos, al hacer uso de su crédito de vivienda otorgado por los institutos de seguridad social como el IMSS e ISSSTE, caso ejemplificado es en trabajadores que se encuentran incorporados al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE). Esta preocupación consiste en la incertidumbre generada por el desconocimiento de los intereses que deberá pagar durante todo el tiempo que dure su crédito hipotecario, máxime que, al revisar el saldo, observa que la cantidad contratada en término de pesos no disminuye; por el contrario, debe mucho más que la cantidad contratada y su deuda se hace impagable.

Desconoce el trabajador que el contrato de mutuo que celebra con el FOVISSSTE incluye dos tipos de interés, pactó que le estarán cobrando al mismo tiempo dos tasas de interés, una fija y otra variable, sólo alcanza a percibir

¹ Profesora-Investigadora adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Titular del Área de Derecho Social y Miembro del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales CIJUS de la Facultad de adscripción. Perfil PRODEP (SEP). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, SNI-CONAHCYT, México. Contacto: gabriela.serrano@umich.mx

² Profesor-Investigador adscrito a la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Titular en la Área de Razonamiento Lógico, Matemática Financiera, Modelos Cuantitativos. Profesor del Centro de Posgrado de la Facultad de adscripción. Perfil PRODEP (SEP). Académico Certificado ANFECA. Contacto: jose.serrano@umich.mx

que su deuda se incrementa; la cantidad de este último interés lo desconoce por completo el trabajador, lo que conculca derechos humanos de seguridad jurídica y social, así como gravemente los derechos económicos del propio trabajador, toda vez que los incrementos resultan no determinables pues se encuentran sujetos a la inflación de la economía que sufra México.

Palabras Clave: Crédito hipotecario, salario mínimo, UMA, derechos humanos.

Abstract

Contributions to UMAs mean much smaller increases in payment for workers and beneficiaries. Currently, workers considered in Article 123 Section B of the Political Constitution of the United Mexican States suffer violations of their human rights, when making use of their housing credit granted by Social Security Institutes such as IMSS and ISSSTE, an exemplified case. It is in workers who are incorporated into the Housing Fund of the Institute of Security and Social Services of State Workers (FOVISSSTE). This concern consists of the uncertainty generated by the ignorance of the interest that you will have to pay, for the entire time that your mortgage loan lasts, especially that, when reviewing the balance, you observe that the contracted amount in terms of pesos does not decrease, on the contrary, you owe much more than the contracted amount and your debt becomes unpayable.

The worker is unaware that the mutual contract he enters into with FOVISSSTE includes two types of interest, he agreed that they will be charging him two interest rates at the same time, one fixed and the other variable, he only manages to perceive that his debt increases. The amount of this last interest is completely unknown to the worker, which violates human rights of legal and social security, as well as seriously the economic rights of the worker himself, since the increases are not determinable since they are subject to inflation. the economy that Mexico suffers.

Keywords: *Mortgage credit, minimum wage, UMA, human rights.*

Introducción

La falta de comparabilidad de la información del contrato de mutuo respecto a la información de otros instrumentos financieros para la adquisición de vivienda, genera que el trabajador incorporado a las instituciones de seguridad social como el ISSSTE o IMSS no pueda tomar una decisión eficiente respecto al ejercicio de su crédito de vivienda.

Debido a que no tiene información completa y uniforme respecto al comportamiento de su crédito, a la tasa de interés que va a pagar durante el transcurso que dure la contratación de su crédito hipotecario, sólo conoce una, la que está convenida en el contrato de mutuo, sin embargo, ignora que la actualización de su crédito en término de salarios mínimos actúa como una tasa de interés adicional que no sólo capitaliza el principal, sino también los intereses generados por la primera tasa, lo que en consecuencia, encarece el crédito y le quita a este el término de “crédito barato” pues el nivel al que llega el costo total de crédito es igual o en ocasiones superior al bancario, pero al no tener una información comparable, el trabajador no sabe si ejercer su crédito o solicitar preferentemente un crédito bancario.

Razones que en el presente capítulo se exponen y desarrollan de conformidad con lo que en la realidad sucede con los créditos de mutuo celebrados entre un trabajador y la institución de seguridad social a la que se encuentre incorporado, por razón de su actividad laboral.

Planteamiento del problema

El trabajador ubicado en el Apartado B del Artículo 123 Constitucional no tiene información completa y uniforme respecto a las tasas de interés que va a pagar durante el transcurso que dure la contratación de su crédito hipotecario, sólo conoce una, la que está convenida en el contrato de mutuo, se suma al problema que ignora que la actualización de su crédito en término de salarios mínimos (regulados por la inflación), actúa como una tasa de interés adicional que no sólo capitaliza el principal, sino también los intereses generados por la primera tasa, lo que hace de su crédito impagable durante muchos años.

Objetivos

- Analizar los elementos (económicos, jurídicos y sociales) que vulnera una prestación de seguridad social derivada de la relación de trabajo y sustentada en el salario con la aplicabilidad de la UMA y SM.
- Inferir los derechos humanos vulnerados en el otorgamiento de crédito hipotecario por parte de los Institutos de Seguridad Social como IMSS e ISSSTE que generan condiciones desfavorables para la población.

Postulado

La actualización de SM influye negativa y significativamente sobre la economía de la población (derechohabientes y/o jubilados) en la adquisición de créditos hipotecarios y conculca derechos humanos de los trabajadores

incorporados a los beneficios de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Preguntas de investigación

P1: Los elementos (económicos, jurídicos y sociales) ¿vulneran una prestación de seguridad social derivada de la relación de trabajo y sustentada en el salario con la aplicabilidad de la UMA y SM?

P2: El otorgamiento de crédito hipotecario por parte de los institutos de seguridad social como IMSS e ISSSTE ¿generan condiciones desfavorables para la población?

Justificación

Si un trabajador al servicio del Estado está incorporado a los beneficios de la LISSSTE; es decir, la dependencia o entidad donde labore realiza una retención del 5% de su salario base destinado a la subcuenta de vivienda del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), ello significa que ese trabajador cotiza al Fondo de la Vivienda del ISSSTE, denominado FOVISSSTE, lo que le da derecho a solicitar un crédito hipotecario para adquirir una vivienda.

Los requisitos que se le exigen son:

- Ser trabajador en activo y tener como mínimo nueve bimestres de aportaciones en la subcuenta de vivienda del SAR.
- No tener un crédito vigente (activo o en trámite).
- El *crédito solicitado* por el derechohabiente *debe ser menor del monto máximo al que el trabajador tenga derecho* (TODOS, 2023).

La celebración de un contrato por crédito hipotecario entre el trabajador y el instituto de seguridad social, que regularmente son contratos de mutuo tiene un interés; este interés tiene que ser claro desde un principio sin prestarse a confusión; es decir, existe un precio que efectivamente está incorporado al contrato pero, además, en el otorgamiento de los créditos hipotecarios otorgados por el FOVISSSTE, se tiene un precio oculto, que es la actualización de los salarios mínimos, lo cual no permite de manera efectiva que los trabajadores tomen una decisión óptima, pues desconocen el futuro, y en este caso el futuro está expresado en la aplicación de una tasa de inflación esperada con la que se actualizan los saldos insolutos.

En la realidad esto es lo que sucede, *pocos trabajadores se dan cuenta que los intereses generados por la tasa de interés fija se capitalizan*, además esos saldos son actualizados mediante otra tasa, la cual esta expresada como el incremento del salario mínimo, mismo que tiene un comportamiento

similar al de la tasa de inflación esperada, lo que encarece el crédito y el trabajador termina pagando, en el transcurso de máximo 30 años para lo que fue contratado su crédito, una suma enorme en comparación respecto de lo que recibió en préstamo, porque los intereses resultan muy elevados.

Lo anterior parecería un caso de *anatocismo*; es decir, cobrar intereses sobre los intereses. Si bien los funcionarios públicos que dirigen institutos como el INFONAVIT y el FOVISSSTE señalan que esta práctica es necesaria para poder generar liquidez e incrementar así el nivel de crédito para los trabajadores, dejando de lado la protección de las personas, lo que resulta ilegal, según lo establece el Código Civil Federal, al indicar:

Artículo 2397. Las partes no pueden, bajo pena de nulidad, convenir de antemano que los intereses se capitalicen y que produzcan intereses (Código Civil Federal, 2023).

Los funcionarios públicos señalan que la Ley del INFONAVIT y la LISSSTE son excepcionales y, por tanto, no puede limitarse por otra, en este caso, el Código Civil Federal o los Códigos Civiles de las Entidades Federativas y si bien, no sólo la especialidad soluciona el conflicto que existe entre ambos ordenamientos, si se puede aplicar la solución que maximice la tutela de los intereses protegidos a pesar de que existan derechos en colisión.

Marco teórico

Refiere el Artículo 123 Apartado B Fracción XI inciso *f*) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2024) que: *se proporcionarán a los trabajadores habitaciones baratas, en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados. Además, el Estado, mediante las aportaciones que haga, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de dichos trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, o bien para construir las, reparar las, mejorar las o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.*

Por otro lado, la seguridad social no quedó atada a la unidad de medida y actualización (UMA), las disposiciones relativas a la seguridad social y pensiones no quedaron desindexadas del salario mínimo, a pesar de que la reforma constitucional desvinculó al salario de todo tipo de conceptos, como se aprecia en los Transitorios del Decreto de Desindexación (SEGOB, 2016).

Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Desindexación del Salario Mínimo

Transitorios

Sexto. Los créditos vigentes a la entrada en vigor del presente Decreto cuyos montos se actualicen con base al salario mínimo y que hayan sido otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado u otras instituciones del Estado dedicadas al otorgamiento de crédito para la vivienda, **continuarán actualizándose bajo los términos y condiciones que hayan sido estipulados.**

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, en el evento de que el salario mínimo se incremente por encima de la inflación, las referidas instituciones no podrán actualizar el saldo en moneda nacional de este tipo de créditos a una tasa que supere el crecimiento porcentual de la Unidad de Medida y Actualización durante el mismo año.

Las instituciones a que se refiere el primer párrafo **podrán**, a partir de la entrada en vigor de este Decreto y hasta 720 días naturales posteriores a la entrada en vigor del mismo, **seguir otorgando créditos a la vivienda que se referencien o actualicen con base al salario mínimo.** En el evento de que el salario mínimo se incremente por encima de la inflación, las citadas instituciones no podrán actualizar el saldo en moneda nacional de este tipo de créditos a una tasa que supere el crecimiento porcentual de la Unidad de Medida y Actualización durante el mismo año.

El órgano de gobierno de cada institución podrá determinar el mecanismo más adecuado para implementar lo dispuesto en el presente artículo transitorio.

Es dable recordar que en el año 2016 se reformaron los artículos constitucionales 26, 41 y 123 para establecer la UMA y desvincular todos los cobros administrativos. Hoy se sabe que la razón principal de existir la UMA en México era el sistema de pensiones por el menor costo que representan bajo esta modalidad, resolución que ha venido afectando a todos los trabajadores que optaron por la jubilación en términos del artículo 10 transitorio de la LISSSTE y a quienes entraron a laborar en fecha posterior.

María Ascensión Morales Ramírez señala que la UMA se está aplicando para topar a 10 unidades y para los pensionados antes del año 2017 en sus incrementos. Desde el 2017 esa unidad de medida se viene aplicando por parte de los institutos de seguridad social como el IMSS e ISSSTE. E incluso,

“si uno ve los informes de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, las Afores también empezaron a calcular las futuras pensiones en UMA”. La defensa del salario como componente del derecho del trabajo, en la práctica ha propiciado la transgresión de otro derecho humano: el de la seguridad social, al verse afectadas, principalmente, las pensiones con la aplicación de la UMA, siendo que el objetivo social de éstas es asegurar la estabilidad de los ingresos al momento del retiro de la vida laboral (Morales Ramírez, 2020). Para calcular la pensión se aplica un criterio en el que “si es un salario mínimo, le aplican salario mínimo”, pero cuando son más de dos salarios mínimos, ya le aplican la UMA”, explicó.

Morales Ramírez señaló que la idea de desvincular el salario mínimo y crear la UMA “era correcta”, porque esta última era para otros supuestos que no tuvieran que ver con aspectos laborales, sino multas, recargos, créditos, “y a futuro, por un lado, caminara el salario mínimo para que las personas tuvieran pensiones dignas”. Sin embargo, “en el camino lo que falló es la aplicación”, porque el IMSS, ISSSTE y las Afores interpretaron que el salario mínimo no es aplicable en materia de seguridad social.

El cálculo de las pensiones con base en la UMA es una mala interpretación de la Reforma Constitucional del 2016, con la que se desindexó el salario mínimo para no ser usado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza, coinciden las presidentas de las comisiones de Seguridad Social de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

“Nosotros consideramos que hay una laguna legal, hay una mala interpretación de la reforma. Nosotros queremos darle claridad, pero también nos tenemos que asegurar de que las instituciones (IMSS e ISSSTE) cuenten con los recursos suficientes para poder dar salida al tema”, afirma la diputada Mary Carmen Bernal (PT), en entrevista con *El Economista*. Por su parte, la senadora Gricelda Valencia de la Mora (Morena) también considera que los pensionados “se han visto gravemente afectados por la interpretación indebida de la reforma, derivado que el IMSS y el ISSSTE tomaron la UMA para calcular el monto de pensiones, cuando la ley establece que debe ser en salarios mínimos” (Hernández, 2019).

Ricardo Martínez Rojas, socio de la firma De la Vega & Martínez, comentó que “desde siempre la Ley del Seguro Social ha estado fundada en salarios mínimos, así como toda la estructura financiera del IMSS. De hecho, el cobro de la máxima cuota está definida en 25 veces el salario mínimo y debemos de partir de la base de que cuando se paga una pensión, se paga una parte de salario, por eso se llama salario base de cotización.

La violación del derecho a la Seguridad Social y Jurídica estriba en que el **salario mínimo** (102.68 pesos) tiene un valor mayor al de la **UMA** (\$84.49), por ello los pensionados han visto una reducción en sus percepciones desde que se hizo el cambio en el 2016, motivo para la promoción de amparos.

De acuerdo con un comparativo hecho por la Comisión de Seguridad Social del Senado, la **diferencia entre una UMA y un SM** es de casi 20%, por ejemplo, tomando como base una pensión promedio de cinco salarios mínimos: la pensión mensual en UMA sería de \$12,673.5 mientras que con base en el salario mínimo sería de \$15,402; es decir, una diferencia en pesos de \$2,728.5 (Hernández, 2019).

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó el pago de sus pensiones en UMA y no en salarios mínimos, además de que atenta contra la Carta Magna, por lo cual se requiere interponer una controversia constitucional, advirtieron especialistas laborales y constitucionalistas.

Ricardo Landero Aramburu, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) explicó que la resolución es un engaño para modificar el sistema de pensiones, en detrimento de los burócratas. En tanto, el constitucionalista José Ramón González Chávez, también de la máxima casa de estudios, indicó que con las UMA los pensionados percibirán cada vez menos (Laureles, 2021).

El Artículo 123 Constitucional, fracción VI, señala que los salarios mínimos no podrán ser utilizados como índice de unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. El salario mínimo es determinante para fijar los asuntos que están vinculados con la relación laboral. La UMA tiene otro sentido que es más de carácter económico, “no tiene que ver nada, o muy poco, con la relación laboral”.

Las pensiones no son independientes de la relación laboral, porque el trabajador cotizó durante toda su vida laboral y le hicieron los descuentos respectivos” para ingresar esos recursos al fondo de pensiones, que es un fondo justamente hecho para que quienes se vayan a jubilar tengan recursos suficientes para poderlo hacer, ese es un derecho de carácter social-laboral.

Aquí hay un elemento de inconstitucionalidad, porque independientemente de las reformas que se hayan hecho en materia de pensiones y su forma de tabulación, los principios constitucionales referentes a las pensiones, jubilaciones y el salario mínimo en la Carta Magna siguen vigentes. Esto quiere decir que la norma constitucional prevalece sobre cualquier otra de carácter inferior y es una consideración muy importante para efectos de promover el amparo y protección de la justicia federal, máxime que lo que sucede en la contratación de créditos hipotecarios del FOVISSSTE resulta violatorio de derechos humanos observables en la escritura del inmueble en la que conste el contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria a favor del ISSSTE, de conformidad con la conceptualización propia de la LISSSTE (FEDERACIÓN, 2007) que refieren:

LXV. *Monto máximo de crédito.* El importe de financiamiento otorgado en favor del derechohabiente, *expresado en UMA o su equivalente en pesos* de conformidad con lo que determine el FOVISSSTE y en función a su capacidad de crédito y el monto de su subcuenta de vivienda SAR.

LXIX. *Obligación de pago.* El monto del pago *establecido en salarios mínimos* calculado en relación con lo estipulado en el contrato de mutuo; el cual, dependiendo de las características del crédito, pudiera actualizarse conforme al que resulte menor entre el SMG o la UMA, sin exceder del porcentaje establecido en la LISSSTE y que *el acreditado se compromete a aportar* de manera quincenal y/o mensual, *durante la vigencia del contrato de mutuo*, misma que asegura la amortización del pago completo del crédito.

LXXXVII. *Saldo insoluto.* El monto que el trabajador tiene pendiente por pagar sobre el monto del préstamo otorgado. Se muestra con la información en cada fecha de corte del estado de cuenta y está *expresado en pesos, UMA y la moneda pactada y en pesos*; incluye capital, intereses, seguro y actualizaciones.

XCIV. *SMG.* La *unidad que se emplea para el préstamo del crédito FOVISSSTE*, y para determinar la obligación de pago. Su valor es establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

XC. *UMA.* La *unidad que se emplea para el préstamo del crédito FOVISSSTE* y para determinar la obligación de pago. *Se utiliza para el cálculo de la actualización*, con un valor que se ajusta cada año *conforme a la inflación* registrada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Metodología

Investigación científica documental cualitativa y alcance exploratorio-descriptivo, aplicada, con implicación práctica y contribución de carácter pragmático.

Análisis y discusión de resultados

Existen derechos humanos en colisión: por parte de los institutos de seguridad social predomina el derecho de generar liquidez para otorgar crédito suficiente *versus* sin atender la protección de la seguridad social de las personas. Esto traducido en contratos de mutuo que cobran no sólo una, sino dos tasas de interés: una **fija** que es pactada de inicio a fin del crédito hipotecario y la otra **flexible** condicionada y establecida anualmente; ambas tasas capitalizan la totalidad del saldo del crédito.

Una preocupación expresada por los trabajadores que acceden a un crédito hipotecario del FOVISSSTE es que durante los primeros años su

deuda crece aceleradamente y lo único que tiene cierto y seguro es que ese crédito lo pagarán a 30 años, que es el máximo plazo que señala la ley para finiquitar la deuda.

La preocupación desaparecería si se le explicara al trabajador que el tipo de amortización de su crédito corresponde al esquema de amortización francés (Rus Arias, 2014), donde el deudor paga montos fijos en periodos regulares; es decir, que permite al acreditado pagar una misma cantidad real mensual a lo largo de la vida del crédito, la diferencia es que la mensualidad contribuye, en un principio, en una mayor proporción al pago de intereses que a la amortización del capital, invirtiéndose la situación en el último periodo de la vida del crédito contratado y por ello se ve abultado el costo del crédito al principio del mismo, toda vez que en este tipo de créditos hipotecarios, que incluyen dos tipos de interés, interés *fijo* (que no podrá ser menor de 4% sobre saldos insolutos, según lo señalado por la propia LISSSTE) y *flexible* condicionado a la actualización **derivada del incremento del salario mínimo**, las cuotas pueden cambiar según el índice de referencia, aunque permanecen fijas durante periodos donde el índice no varía.

El trabajador no tiene conciencia que le **están cobrando al mismo tiempo dos tasas de interés, una fija y otra variable**, sólo alcanza a percibir que su deuda se incrementa, sin que sus pagos se vean reflejados en su estado de cuenta. Cabe mencionar que hay una tasa de interés pactada desde el principio en el “contrato de mutuo”, donde llegan a un acuerdo de voluntades el instituto y el trabajador.

La LISSSTE señala en el artículo 185 que “el saldo de los créditos otorgados a los trabajadores a que se refiere la fracción I del artículo 169 de esta ley se revisará cada vez que se modifiquen **los salarios mínimos, incrementándose en la misma proporción en que aumente el salario mínimo**” (FEDERACIÓN, 2007). Esta última funciona como una segunda tasa de interés y ésta no es fija; es decir, no ha sido pactada al inicio del contrato de mutuo, no la conoce el trabajador, pues la primera tasa está señalada en el contrato, mientras que la actualización **derivada del incremento del salario mínimo**, a pesar de estar contemplada en la ley, no se sabe a ciencia cierta en qué proporción aumentará, pues está anclada al incremento del salario mínimo y éste, a su vez, a la inflación esperada.

A mayor abundamiento, la cantidad de esta última la desconoce por completo el trabajador, lo que conculca derechos humanos de seguridad jurídica y social, así como gravemente los derechos económicos del propio trabajador, toda vez que los incrementos resultan no determinables pues se encuentran sujetos a la inflación de la economía que sufra México, como lo muestra la tabla 1.

TABLA 1. COMPARATIVO ENTRE SALARIO MÍNIMO Y UMA

	SM	Si el cálculo fuera en 10 SM	UMAS	Si el cálculo fuera en 10 UMAS
Año 2021	\$141.70 diario		\$89.62 diario	
Año 2023	\$207.44	\$2,074.40	\$103.74	\$1,037.40

Fuente: Elaboración propia, 2023.

El interés es el precio por el uso del dinero, éste tiene que ser claro desde un principio, sin prestarse a ninguna confusión, como es el caso, pues hay un precio que efectivamente está incorporado al contrato, pero además, se tiene un precio oculto, que es la actualización de los salarios mínimos, lo cual no permite de manera efectiva que los trabajadores tomen una decisión óptima, pues desconocen el futuro y en este caso, el futuro está expresado en la aplicación de una tasa de inflación esperada con la que se actualizan los saldos insolutos.

La Ley Federal de Protección al Consumidor señala en su artículo 66, fracción III, que se debe informar al consumidor el monto total a pagar por el bien, producto o servicio de que se trate, que incluya, en su caso, número y monto de pagos individuales, los intereses, comisiones y cargos correspondientes, incluidos los fijados por pagos anticipados o por cancelación; proporcionándole debidamente desglosados los conceptos correspondientes (Unión, 2019).

Realmente es inadmisibles que, la aplicación de una ley en materia de seguridad social afecte a millones de derechohabientes y pensionados y simplemente no pasa nada. ¿Dónde están las tantas organizaciones gremiales que, en esencia, uno de sus deberes principales es, la protección y defensa de los trabajadores?, ¿será acaso que, para esas organizaciones gremiales, como ya no reciben cuota de pensionados y jubilados, éstos ya para nada les interesa? El futuro inmediato luce oscuro y preocupante para que un trabajador tenga la posibilidad y pueda adquirir una vivienda digna a precio justo.

Conclusiones

Primera. Por razones de comparabilidad y estandarización, lo ideal sería quitar el salario mínimo con unidad de actualización, porque actúa como tasa de interés, lo que implicaría expresar el crédito y su saldo insoluto en pesos. De hecho, lo mejor sería dejar operando, de manera simple, una sola tasa de interés a lo largo del crédito, reconociendo con ello la estabilidad macroeconómica que ha mantenido el país durante los últimos 10 años.

Segunda. El problema señalado se resolvería eliminando la actualización vía “veces salario mínimo”, utilizando una sola tasa y expresando la

deuda únicamente en pesos, lo que facilitaría su comparabilidad y haría al crédito hipotecario FOVISSSTE existente, mucho más barato.

Tercera. Exigir a los legisladores una reforma a la LISSSTE, para que establezcan con claridad que será el salario mínimo y no la UMA, porque lo que hace la corte es resolver controversias, pero en la práctica la supuesta interpretación no queda claro qué debe ser.

Recomendaciones

Urgente reformar los artículos 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos para vivienda.

Determinar que las cantidades que se descuenten a los trabajadores con motivo de los créditos a que alude el Artículo 185 párrafo tercero, no deberán exceder del 30% de su sueldo básico, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 20 de la Ley del ISSSTE.

Bibliografía

Código Civil Federal. Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación en cuatro partes los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928, Texto Vigente, Última reforma publicada en el DOF el 17 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0>

Diario Oficial de la Federación. 2016. *DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo,* 27 de enero de 2016. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423663&fecha=27/01/2016#gsc.tab=0

SEGOB. *Crédito FOVISSSTE PARA TODOS.* Disponible en: <https://www.gob.mx/fovisste/articulos/si-cotizas-para-el-issste-tenes-derecho-a-un-credito-hipotecario>

HERNÁNDEZ, Gerardo. *Jubilados recibirían 20% más de pensión tras fallo de la Corte,* 25 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Jubilados-recibirian-20-mas-de-pension-tras-fallo-de-la-Corte-20190925-0001.html>

LAURELES, Jared. *La SCJN “jodió” a jubilados del ISSSTE, aseguran expertos,* La Jornada, 5 de marzo de 2021, Disponible en: <https://www.>

jornada.com.mx/notas/2021/03/05/politica/la-scjn-jodio-a-jubilados-del-issste-aseguran-expertos/

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Última Reforma publicada en el DOF de fecha 30 de abril de 2024, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE.pdf>

Ley Federal de Protección al Consumidor. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992, Última reforma publicada en el DOF el 12 de abril de 2019, Actualización de montos de operaciones y multas por Acuerdo publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPC.pdf>

MORALES Ramírez, María Ascensión. *La Unidad de Medida y Actualización (UMA) y la seguridad social como Derecho Humano*, Revista de la Facultad de Derecho de México, ISSN 0185-1810, Vol. 70, N°. 276, 1, 2020, pp. 141-174. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7461600>

RUS Arias, Enrique. *Sistema de amortización francés, qué es y cómo funciona*, 4 de abril de 2014. Disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/sistema-de-amortizacion-frances.html>

CAPÍTULO 9

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINANCIERAS PARA EL SECTOR AGRARIO 2023

José Serrano Heredia¹
Gabriela Albertina Serrano Heredia²

Resumen

Este trabajo hace una revisión sintética de las características principales de los créditos para el agro en México, tanto públicos como privados. Se muestran algunos parámetros financieros que tendrían que valorarse con el fin de determinar si estos créditos son un apoyo financiero barato y viable de amortizarse de manera positiva y de esa manera, cumplir con su labor de apoyo a la planta productiva.

En el sector agrario existe un aprecio por la liquidez, donde el mercado del dinero le asigna un valor objetivo fijando un precio por la financiación, que se llama interés, esto es una retribución por el aplazamiento en el tiempo del consumo, o sea, el precio por el alquiler o uso del dinero durante un período de tiempo.

Los parámetros citados complementan lo establecido en el artículo 2 y lo que contempla la Circular 12/2014, Apartado I.3 de los numerales 275 al 281 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), que versan sobre las evaluaciones tipo, para conocer el desempeño y cuantificar qué tal cumplen con su labor (establecen la metodología de cálculo, fórmula, componentes y supuestos de la ganancia anual total -GAT-) de las instituciones de banca múltiple.

Palabras Clave: Agricultura, crédito, interés, costo.

¹ Profesor-Investigador adscrito a la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Titular en la Área de Razonamiento Lógico, Matemática Financiera. Perfil PRODEP (SEP). Académico Certificado ANFECA. Contacto: ppepe10@yahoo.com / jose.serrano@umich.mx

² Profesora-Investigadora adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Titular del Área de Derecho Social y Miembro del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales CIJUS de la Facultad de adscripción. Perfil PRODEP (SEP). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, SNI-CONAHCYT, México. Contacto: gabriela.serrano@umich.mx

Abstract

This work makes a synthetic review of the main characteristics of credits for agriculture in Mexico, both public and private. Some financial parameters are shown that would have to be assessed in order to evaluate whether these credits are cheap and viable financial support to be amortized positively and thus, fulfill their work of supporting the productive plant.

In the agricultural sector, there is an appreciation for liquidity, where the money market assigns an objective value by setting a price for financing, which is called interest, this is compensation for the postponement of consumption in time, that is, the price for renting or using money over a period of time.

The cited parameters complement what is established in article 2 and what is contemplated in Circular 12/2014, Section I.3 of numerals 275 to 281 of the Credit Institutions Law (LIC), which deal with standard evaluations, to know the performance and quantify how well they fulfill their work (establish the calculation methodology, formula, components and assumptions of the total annual profit GAT) of the commercial banking institutions

Key Words: *Agriculture, credit, interest, cost.*

Introducción

En el sector agrario mexicano existen dos realidades contrastantes, un sector agropecuario más productivo y dinámico que crece por encima del promedio de la economía nacional (campo modernizado, con riego tecnificado, mecanización e innovación tecnológica), grandes productores que conquistan mercados internacionales con productos de alta calidad, que ha permitido que México se consolide en un gran exportador de productos como tequila, fresas y berries a China; limón a Corea; toronja a Japón, y granada, pitaya, higo, jitomate y aguacate a Estados Unidos, etc.

Otro, que es el sector rural con condiciones de vida muy precarias de millones de familias, familias que trabajan de sol a sol, que *no tienen acceso a créditos baratos, maquinaria y asistencia técnica*, donde los campesinos siembran para el autoconsumo y lo poco ni siquiera pueden venderlo en el mercado; son generalmente cultivos de temporal y no están asegurados, donde 6 de cada 10 personas de zonas rurales viven en situación de pobreza, alrededor de 17 millones de mexicanos. Con medidas para el otorgamiento de crédito a tasas supuestamente más baratas, 7% anual para los pequeños productores y 6.5% para los proyectos encabezados por mujeres campesinas, a través de Financiera Nacional de Desarrollo.

Los conceptos y herramientas de finanzas modernos, desarrollados y aplicados al sector agrícola para la planificación, análisis, control de la agricultura y los mercados financieros relacionados, son muy importantes. Todo ello hace necesario para su cuantificación, el conocer otros parámetros financieros que se deben de valorar para una correcta toma de decisiones.

Los objetivos de la Reforma Financiera del año 2014, se plantearon en torno a cuatro ejes:

1. Otorgar más crédito en mejores condiciones.
2. Incrementar la competencia en el sector financiero (acceso a los productos), y tamaño del mercado (facilitar la movilidad de los usuarios, *limitar algunas prácticas abusivas*).
3. Impulsar y fortalecer la banca de desarrollo.
4. Asegurar la solidez y prudencia del sector financiero en su conjunto. Supervisión y regulación prudencial más estricta basada en la previsión de riesgos para mantener la solvencia y evitar quiebras.

La idea era sentar bases sólidas para que el sector financiero contribuyera en mayor medida al desarrollo económico incluyente y hacer del crédito un mayor detonador de crecimiento económico, en favor también del sector agrario mexicano. *Más crédito y más barato* (J. & G., 2014).

La reforma del sistema financiero mexicano no fue un cambio de fondo en las reglas de operación del sistema, no fue estructural, sólo consideró los elementos institucionales y organismos que actualmente integran el sistema financiero y trabajó sobre estos elementos, cambiando algunos de sus atributos y reglas de operación, para buscar incidir en el desempeño del mercado. Sólo fue una buena evolución en el conjunto de reglas operativas con el propósito de fomentar la competitividad y el desarrollo del sistema financiero, así como su integración con los distintos sectores económicos del país, como:

1. Facilitar la movilidad de los usuarios.
2. Limitar algunas prácticas abusivas.

Razones todas por las que analizar el desempeño de los indicadores del sistema financiero mexicano ayuda a identificar el desempeño y contribución de la reforma financiera.

Planteamiento del problema

En México, una parte importante del sector agrario carece de suficientes medios económicos o no puede acceder a un financiamiento. También al no poder cumplir con sus compromisos, los productores deudores enfrentan

serios problemas para obtener nuevos financiamientos. La falta de capacidad de pago de los productores, aunada a las dificultades para acceder a nuevos recursos para ser invertidos en proyectos rentables, genera un círculo vicioso que impide impulsar el crecimiento de este sector. La problemática requiere una atención urgente, sobre todo para los miles de pequeños y medianos productores.

Según Raúl Pérez Bedolla, dirigente del Congreso Agrario Permanente, las *políticas públicas para el sector agrario desde hace 70 años han sido injustas con los agricultores. Las deudas se han vuelto impagables, cobran intereses moratorios y ordinarios al mismo tiempo, gastos de cobranza, a lo que le suman el IVA*. En 2023, la banca comercial y otros acreedores intensificaron los mecanismos de cobranza a sus clientes morosos al utilizar la vía judicial, según lo muestran indicadores de cartera vencida, el valor de los bienes adjudicados por las instituciones crediticias, con montos mayores de 10,458 millones de pesos, de acuerdo con los reportes financieros de la banca enviados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

De acuerdo con Saldívar (2023), en el año 2022, la cartera vencida fue el gran problema de la financiera rural, el índice de morosidad de la institución fue alrededor del 19.2%, mayor a la tasa de 13.6% que se presentó en 2021. Los altos niveles de cartera vencida fueron lo que orillaron a que el gobierno empezara a analizar a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), ahora ya desaparecida.

La problemática de la cartera vencida es algo que se había venido arrasando desde administraciones pasadas, por lo cual se llegó a pausar el otorgamiento de créditos y la dispersión de recursos de créditos que previamente habían sido contratados, salvo en aquellos casos preexistentes de carácter particular en que los intermediarios o empresas receptoras se encontraban en cartera vigente y se justifique que la falta de recursos crediticios pueda dar lugar a que el intermediario o la empresa de la que se trate no pueda mantenerse en cartera vigente desde diciembre del 2022, para empezar a solucionar dicho problema, dando prioridad a pagos anticipados de créditos que se tenían con organismos internacionales. En tanto, en redes sociales la FND exponía que estaba pasando por un proceso de “sustentabilidad financiera y administrativa” cada vez que algún usuario lo cuestionaba al respecto.

Objetivos

Analizar algunos parámetros financieros y características principales de los créditos, tanto públicos y privados, hacia el agro en México.

Inferir el comportamiento de una tasa equivalente, capitalización, tasa efectiva, regla comercial en un crédito al sector agrario.

Determinar las diferencias de seleccionar un determinado tipo de tasa de interés, capitalización, regla de cálculo en un crédito al sector agrario.

Postulado

Los parámetros financieros *tasas equivalentes, capitalización, tasa efectiva, regla comercial* son importantes al evaluar un crédito para el sector agrario en México.

Preguntas de investigación

Pregunta general de investigación

¿Cuáles son algunos parámetros financieros y características principales de los créditos, tanto públicos y privados hacia el agro en México?

Preguntas específicas de investigación

¿Cómo se comporta una tasa equivalente, capitalización, tasa efectiva, regla comercial en un crédito al sector agrario?

¿Cuáles serían las diferencias de seleccionar un determinado tipo de tasa de interés, capitalización, regla de cálculo?

Justificación

En México hay dos tipos de agricultura, los pequeños productores y por otro lado los grandes productores. Las políticas públicas de apoyo a la producción originan desigualdad y concentración de la producción y financiamiento, altamente concentrada en muy pocos estados (Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Jalisco, Sinaloa, con 42% de los apoyos cuando solo tienen 9.2% de los productores, generando solamente 30.4% del valor de la producción ganadera y 31.3% del valor de la producción) y productores.

Pequeños productores: Produce una parte importante de los alimentos en el país, sobre todo de maíz (7 de cada 10) y frijol (6 de cada 10), a pesar de las condiciones precarias para producir y la falta de apoyos económicos gubernamentales, representa el 39% de la producción agropecuaria nacional. Es la principal generadora de empleos familiares y contratados, aporte significativo a la producción nacional de alimentos y abastecedora de materias primas para la agroindustria. Las bajas coberturas de los programas, en detrimento de ellos.

Los pequeños productores son predominantes en el campo mexicano, de los 4,069,938 el 68% tienen menos o igual a 5 hectáreas y son los que

más han crecido en el país con un 709% de crecimiento desde el año 1930, al pasar de 332,000 a 2.6 millones según el Censo Agrícola Ganadero. Genera la mayor parte del empleo agropecuario, con un aproximado del 74.1% de empleos (3 de cada 4), siendo 63.4%, de productores menores a 5 hectáreas.

Son predominantes en los 400 municipios de la cruzada nacional contra el hambre, donde 7 de cada 10 tienen menos de 5 hectáreas, de 1,313,000, 961,000 tienen menos de 5 hectáreas (73%).

Son importantes abastecedores de la agroindustria de maíz, caña de azúcar, hortalizas, frutas, café, cebada, tabaco.

En los municipios de muy alta marginación se ubica aproximadamente el 37% de los productores (donde sólo el 12% disponen de riego, 10% usa la tracción mecánica, un promedio de 7.5 hectáreas por predio) que sólo se les asigna el 18% de los apoyos presupuestales para la producción. La política al sector rural tiene una orientación social no productiva, se privilegia los programas asistenciales a costa de generar menores empleos e ingresos.

Por otro lado, están los grandes productores: son los principales beneficiarios de los subsidios productivos y del financiamiento, \$100,000 promedio per cápita para 6 a 27 hectáreas (norte del país), y \$19,000 promedio per cápita de 8 a 10 hectáreas (16 entidades del centro y sur de la república).

El 27 de marzo del 2019 (Redacción, 2018), el movimiento "*el campo es de todos*" (1,750 personas), marchó en avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México, en demanda de mayores apoyos para el campo, aunado a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) demandaron respeto a los derechos de los trabajadores agrícolas, mientras otras protestas de campesinos, posponían la discusión del Presupuesto de Egresos, bloqueando accesos al Palacio Legislativo de San Lázaro, diputados decidieron posponer la discusión del Presupuesto de Egresos.

El 9 de abril de 2021 (Martínez, 2019), el Congreso Agrario Permanente bloqueó la Secretaría de Agricultura (Sader) y Aeropuerto en Culiacán, Sinaloa, en demanda que el precio de tonelada de maíz fuese de \$4,500 (234.3 dls) superior a la garantía fijada de \$3,690 (192.2 dls) aplicada a productores que poseen más de 5 hectáreas o producción mayor de 20 toneladas. Posteriormente los Integrantes del Frente Auténtico del Campo (FAC-UNTA, CIOAC, CODUC y el MST) se manifestaron reclamando atención para programas de agricultura y desarrollo rural afuera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).

Las medidas radicales a las que se ven obligados los productores del agro mexicano son la muestra de algunos aspectos financieros que tendrían que valorar con el fin de saber si los créditos a que pueden acceder son un apoyo financiero barato y viable, toda vez que la mayoría de los usuarios de los servicios financieros tienen desconocimiento de esos parámetros, por lo que con dificultad podrían lograr una buena valuación.

Marco teórico

La Reforma Financiera que se realizó el 10 de enero de 2014 y que consistió en un conjunto de modificaciones a más de 30 leyes y códigos de diversa naturaleza (más de 200 cambios a regulaciones secundarias) no fue estructural. No cambió de fondo las reglas de operación del sistema. Sólo consistió en cambios de atributos y reglas operativas, para incidir en el desempeño del mercado y tratar de fomentar la competitividad y el desarrollo del sistema financiero y económico. Se formularon 34 ordenamientos contenidos en 13 iniciativas.

Para el sector agrario:

1. Ley de Instituciones de Crédito.
2. Ley Orgánica de la Financiera Rural (Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero).

Prior y Argandoña (Prior, 2009) señalan que las instituciones financieras tradicionales, tanto en los países en desarrollo y en las economías avanzadas tienen una responsabilidad social especial para ayudar a crear un sistema financiero eficiente que hace del ahorro y préstamo instrumentos disponibles para el mayor número posible de ciudadanos.

Arthur, Chris (Arthur, 2012) considera que las finanzas básicas a menudo aparecen como una solución útil, sin sentido común al neoliberalismo. Socialmente la pobreza creada, el desempleo y la inseguridad económica requieren más que soluciones individuales de los consumidores que requieren respuestas colectivas.

Campos, P. (2008) cita que muchas veces las personas por la premura no ponen la atención suficiente en este trámite legal y por ende pueden ingresar en un lío del que difícilmente se podrá salir. Importante aspecto es el costo del crédito, donde justifican el alto interés, el precio por el dinero, al ayudar a resolver comodidades o urgencias y correr un riesgo con el dinero, aun cuando el beneficio que se recibe y su costo pueden ser desproporcionados.

Según Prior y Argandoña (2009), a pesar de la importancia de ciertas deficiencias específicas, como un marco regulatorio inadecuado o la falta de educación financiera entre la población, el principal factor que explica los bajos niveles bancarios de las economías emergentes y en desarrollo, que afecta principalmente a menores ingresos segmentos, es el uso de modelos de distribución de servicios financieros ineficientes. Las instituciones financieras tradicionales, tanto en los países en desarrollo y en las economías avanzadas tienen una responsabilidad social especial para ayudar a crear un sistema financiero eficiente que hace de ahorro y préstamo instrumentos disponibles para el mayor número posible de ciudadanos.

La falta de instituciones que se adecuen a las necesidades de los usuarios hace que éstos tengan que recurrir a medios que les brinden facilidades, como las tandas con familiares y amigos, prestamistas informales e instituciones como los montepíos, generándose así lo llamado finanzas populares informales. Sostiene que la población con poca formación en finanzas básicas está inmersa en un círculo vicioso de desinformación (Mansell, 2001, p. 3).

Orman afirma: “si cada mes se dedicara un poco de tiempo y atención al dinero, seguramente se iniciaría el año en una fabulosa forma financiera, la planificación financiera ayuda a mantenerse actualizado. La construcción de la seguridad financiera requiere un compromiso con el ahorro, y la manera más fácil de ahorrar es buscando por el banco o cooperativa de crédito de más alto rendimiento en una cuenta de ahorros; a la que pueda depositar aportaciones mensuales de su cuenta corriente” (Orman, 2006, p. 8).

El riesgo crediticio es una barrera importante para las inversiones en el sector agrario en el financiamiento de la cadena de suministro, especialmente para las pequeñas y medianas empresas; por lo tanto, es importante que los proveedores de servicios financieros diferencien entre PYMES de baja y alta calidad para pronosticar con precisión el riesgo crediticio, donde la tasa circulante, el apalancamiento financiero, el margen de beneficio sobre las ventas y la tasa de crecimiento de las PYMES agrícolas son las variables más importantes en las que deben centrarse para poder evaluar con precisión y pronosticar y aliviar de manera optimista el riesgo crediticio (Belhadi Amine *et al.*, 2021).

El crédito se utiliza como instrumento para obtener el capital necesario para aumentar la productividad agrícola, los ingresos y el bienestar de los agricultores, en particular los agricultores pequeños y marginales que carecen del capital para comprar los insumos necesarios a tiempo para las operaciones agrícolas. Pero la cuestión de si se cumplieron los objetivos de las políticas crediticias sigue sin respuesta. Importante estimar el efecto del crédito agrícola sobre la inversión, el gasto en insumos, los ingresos y otros indicadores de bienestar (Ramasamy y Malaiarasan, 2023).

Se prevé que la agricultura verde será la principal tendencia para lograr un desarrollo sostenible y de alta calidad en el sector agrícola en el futuro. El éxito de las políticas de garantía de crédito en la promoción del desarrollo agrícola verde, está estrechamente relacionado con el nivel de participación y respuesta de los agricultores para obtener préstamos de garantía de crédito agrícola. Un aumento en el conocimiento de los agricultores sobre la política de garantía de crédito agrícola puede tener un impacto significativo en su disposición y frecuencia de participación. La comprensión que tiene el agricultor de la política de garantía de crédito agrícola tiene un impacto significativo en su decisión de participar en préstamos de garantía de crédito.

Sin embargo, este efecto puede variar según el nivel de ingresos del agricultor, el capital del hogar y factores como la seguridad social, las características personales, la ubicación y el tipo de negocio del hogar (Li, *et al.* 2023).

Según Enciso, L., quienes acceden a los apoyos por lo general son los que mayor extensión de superficie y niveles de capitalización tienen, por lo que están incorporados al mercado y tienen un mejor manejo de los riesgos técnicos, financieros y climáticos a fin de cumplir con los requisitos exigidos por las instituciones financieras (Enciso, L., 2023).

Cuando en el sector agrario se dispone de una cantidad de dinero (capital), éste puede ser generalmente para compra, rehabilitación, mejoramiento, ampliación o arrendamiento de activos fijos y maquinaria (*Refaccionario*). O tal vez para financiar los costos de operación y el capital de trabajo, mano de obra, compra de materias primas y gastos directos (*Avío*). O como una línea de crédito revolvente a 12 meses, para disponer recursos de manera inmediata de manera electrónica (*Líquido*).

Para cuantificar los capitales de los que se parte y a los que finalmente se llega, se debe elegir un procedimiento matemático que permita dicha sustitución: una ley financiera, un modelo matemático, una fórmula para cuantificar los intereses por el aplazamiento y/o anticipación de un capital en el tiempo.

La cuantificación de los intereses, depende de tres variables:

1. La cuantía del capital invertido.
2. El tiempo que dura la operación.
3. El tanto de interés al que se acuerda la operación.

Esta compensación económica se exige, entre otras, por:

- El riesgo que se asume.
- La falta de disponibilidad que supone desprenderse del capital durante un tiempo.
- La depreciación del valor del dinero en el tiempo.

Existen aspectos financieros que se tendrían que valorar con el fin de saber si los créditos que existen para el agro, son un apoyo financiero barato y viable; así, encontramos diferentes tipos de crédito:

SAGARPA (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) SADER

Proyectos de financiamiento para el desarrollo agropecuario, apoyos de garantía líquida, para aquellos proyectos como una empacadora, comercializadora, o megaproyectos productivos generadores de empleo.

Energías renovables (fomento a la agricultura): Adquirir infraestructura para el aprovechamiento de energías renovables

Capitalización productiva agrícola: Aumentar la capacidad productiva de las empresas agrícolas con infraestructura, maquinaria, equipamiento y paquetes tecnológicos para un buen manejo de la producción, conservación y transformación de productos agrícolas.

FIRCO (Fidecomiso de Riesgo Compartido)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la intención de fomentar agronegocios. Apoyos mediante aportaciones de capital de riesgo y/o garantías para fortalecer los proyectos productivos. Inserción de productores agropecuarios a las cadenas productivas. Desarrollo rural por microcuencas. Impulso de la energía renovable.

FOCIR (Fondo de Capitalización e Inversión Rural)

Capitalización de los sectores rural y agroindustrial, financiando de proyectos productivos a mediano y largo plazo usando instrumentos de capital de riesgo.

Aportación de recursos: Inversionista para proyectos que favorezcan el desarrollo del sector.

Apoyos reembolsables: Para proyectos como estudios e investigaciones, certificaciones, capacitaciones.

Asociaciones público-privadas: Apoyo al desarrollo de proyectos con asociaciones público privadas en el sector rural y agroindustrial (proyectos de infraestructura o de instalaciones).

Productividad agroalimentaria componente alto impacto. Desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Banca privada

Sociedades financieras de objeto limitado como Banorte, BanBajío y BBVA Bancomer, Santander Pyme, Scotiabank México, otros organismos bancarios de financiamiento para el sector agrícola.

Refaccionario: Compra, rehabilitación, mejoramiento, ampliación o arrendamiento de activos fijos y maquinaria.

Avío: Financia los costos de operación y el capital de trabajo, mano de obra, compra de materias primas y gastos directos.

Prendario: Sobre un porcentaje del valor de las mercancías depositadas en almacenes generales de depósito.

Líquido: Línea de crédito revolvente a 12 meses, disponer recursos de manera inmediata de manera electrónica.

FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura)

Impulsar las actividades agrícolas, ganaderas, de pesca, forestales, artesanías, ecoturismo, agroindustria y comercio, otorgando créditos a través de los bancos, cooperativas, intermediarios financieros y parafinancieras.

Crédito FIRA: Financiar a empresas del sector agropecuario, forestal, pesquero y rural.

Apoyos para el fomento: Convertir a las empresas en sujetos de crédito para su fortalecimiento y articulación en los mercados.

Programa de eficiencia energética: Apoyar a empresas del sector en la realización de inversiones que generen ahorro de energía

Programa de apoyos a los sectores pesquero y rural. Acceso al sistema financiero de los productores y empresas de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural

Credicampo “El valor de la confianza”
(<http://credicampo.com.mx/contacto/>)

Intermediario financiero no bancario para el sector empresarial, financiero y rural. Para poblaciones con menores ingresos que no son incluidos dentro del sistema financiero con tasas de interés competitivas para el sector agrícola, agroalimentario, agroindustrial, agropecuario y sus “cadenas de valor”.

- Crédito habilitación /avío-proyecto productivo: para materias primas y materiales, pago de jornales, salarios y gastos directos de la operación. Plazo 3 a 12 meses. Pago del capital e intereses conforme al ciclo “Traje a la medida”, tasas competitivas dentro del mercado.
- Crédito refaccionario-adquisición de activos fijos (sistemas de riego, ecotecnologías, invernadero, electrificación, entre otros).
- Arrendamiento puro: Maquinaria: tractores, implementos agrícolas.
- Crédito simple: Equipamiento en infraestructura.
- Crédito cuenta corriente: Capital de trabajo (capacidad de llevar a cabo las actividades con normalidad en el corto plazo. Calculado como los activos que sobran con relación a los pasivos de corto plazo), necesidades transitorias.

Las instituciones que integran la Banca de Desarrollo son:

- **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).** Actualmente ya desaparecida. Para cualquier actividad económica en poblaciones rurales de menos de 50,000 habitantes.

- *Crédito simple*: para capital de trabajo, producción de bienes, prestación de servicios o comercio y/o adquisición de activos fijos.
- *Programa de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura en el medio rural*.
- **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)**. Creación de infraestructura con alta rentabilidad social.
 - *Financiamiento a estados y municipios y organismos públicos descentralizados*.
 - *Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)*. Apoya en la planeación, diseño, construcción y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica, para sector público y privado.
- **Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)**. Promueve el ahorro, educación financiera, inclusión financiera, instrumentos y servicios financieros entre las personas que tienen acceso limitado.
- **Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN)**. Para micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), emprendedores y proyectos de inversión, financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial, para impulsar la innovación, productividad, competitividad, generación de empleos y crecimiento regional.
 - *Crédito joven*.
 - *Apoyo a mujeres empresarias*.
- **Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)**. Desarrollo y generación de empleo, financiamiento al comercio exterior.
 - *Crédito. Financiamiento a necesidades superiores*: Capital de trabajo, equipamiento, desarrollo de infraestructura industrial, proyectos de inversión.
 - *E-learning*. Cursos en línea, pequeñas y medianas empresas exportadoras e importadoras, fortalecimiento financiero.

Parámetros financieros

Tasas equivalentes (Son aquellas que en condiciones diferentes producen el mismo interés compuesto al final de cada año). i.e. Una tasa del $i = 93.88\%$, capitalizable anualmente $r = 1$, es equivalente a una tasa del $i = 72\%$, capitalizable trimestralmente $r = 4$.

Si se tiene un capital de \$30,000.

$$\text{Saldo} = C(1 + i)^n = 30,000 (1 + .9388)^1 = \$58,164$$

$$\text{Saldo} = C(1 + i)^n = 30,000 (1 + .72/4)^4 = \$58,164$$

No a la aparente reducción de tasa de interés, si ésta es equivalente.

Capitalizaciones

i.e. Un crédito de 1'500,000 por 3 años con las siguientes opciones, tasa de interés del 45%:

Capitalización mensual:

$$\text{Saldo} = C(1 + i)^n = 1'500,000 (1 + .45/12)^{3(12)} = \$5'644,988.38$$

Capitalización quincenal:

$$\text{Saldo} = C(1 + i)^n = 1'500,000 (1 + .45/24)^{3(24)} = \$5'714,260.36$$

Capitalización semanal

$$\text{Saldo} = C(1 + i)^n = 1'500,000 (1 + .45/52)^{3(52)} = \$5'752,630.59$$

A mayores capitalizaciones, mayor saldo.

Interés simple o compuesto, debe tomarse el año como de 365 días, **no** de 360, ello al calcular el interés exacto o real / interés ordinario o comercial. i.e. Si se asume un capital de \$1, 500,000 a interés simple (los intereses no se suman al capital en cada periodo) otorgado el 15 de marzo de 2023 y a pagar el 20 de agosto de 2023, a una tasa de interés del 45%.

le = interés exacto

lo = interés ordinario/comercial

Te = Tiempo efectivo = 158 días Ta = 155 días

$$le/Te = \frac{Cit}{365} = \frac{1'500,000 (.45) (158)}{365} = \$292,191.78$$

$$le/Ta = \frac{Cit}{365} = \frac{1'500,000 (.45) (155)}{365} = \$286,643.83$$

$$I_o/Te = \frac{Cit}{365} = \frac{1'500,000 (.45) (158)}{360} = \$296,250$$

$$I_o/Ta = \frac{Cit}{365} = \frac{1'500,000 (.45) (155)}{360} = \$290,625$$

El Interés comercial a tiempo exacto es el más caro.

Regla comercial (interés compuesto + interés simple)

i.e. Un crédito de \$1,500,000, con tasa de interés del 45%, a 1 año 7 meses con capitalización bimestral.

Regla comercial:

$$\text{Saldo 1} = C(1 + i)^n = 1'500,000 (1 + .45/6)^9 = \$2'875,857.993$$

$$\text{Saldo 2} = C(1 + it) = \$2'875,857.993 (1 + .45(1)/12) = \$2'983,702.668$$

Sin regla comercial:

$$\text{Saldo 1} = C(1 + i)^n = 1'500,000 (1 + .45/6)^{9.5} = \$2'981,753.031$$

La regla comercial reporta un mayor saldo.

Tasa nominal vs. tasa efectiva

i.e. Un crédito de 1,500,000, a plazo de 1 año, tasa de interés del 45% con capitalización mensual.

$$S = C(1 + i)^n = 1'500,000 (1 + .45/12)^{1(12)} = \$2'333,181.49$$

$$I = S - C = \$2'333,181.49 - 1'500,000 = \$833,181.49$$

La verdadera tasa en el crédito sería:

$$I_e (\text{tasa efectiva}) = \frac{\$833,181.49}{1'500,000} = 0.55545 \times 100 = 55.545\%$$

La tasa efectiva es mayor a la tasa nominal, en un 10.545%.

- Una anualidad vencida no hacerla anticipada. Tal vez llegar a solucionarla con un esquema anticipado, pero sin dejar de lado su característica de ser vencida.

- En el caso de una anualidad diferida, el periodo de gracia debe ser **sin intereses**.
- No a tasas variables, UDIS, VSM. Sí a tasas fijas y en pesos.

Metodología

Investigación científica documental, cualitativa, con proceso de observación con alcance exploratorio-descriptivo, aplicada, diseño transeccional, método *ex post facto*, con implicación práctica y contribución de carácter pragmático.

Análisis y discusión de resultados

En el país, sólo uno de cada 10 productores agropecuarios tiene acceso a esquemas formales de financiamiento, ya que el dinero disponible es limitado y obtenerlo representa superar barreras difíciles para la mayoría. Además, 80% de los 5.3 millones de personas dedicadas a esa actividad, que son de pequeña escala, son los que menos acceso tienen a recursos otorgados por el Estado.

Poner recursos financieros a disposición de los productores de alimentos siempre ha representado un desafío importante para el Estado y para los diferentes gobiernos.

El desconocimiento de las finanzas básicas, puede propiciar el **sobreendeudamiento de los usuarios** e incluso, el deterioro en la calidad de las carteras del sistema.

El aumento de la tasa de financiamiento para el sector agrícola resulta proporcionalmente beneficioso para el desarrollo de la economía agrícola nacional; sin embargo, algunos de los créditos mencionados anteriormente, realmente podrían ser caros, al momento de analizarlos y cuantificarlos con los parámetros financieros ya señalados.

En México, aproximadamente 1/3 de los municipios no tiene los servicios financieros formales, y sólo 8% de los rurales cuenta con una sucursal bancaria. En ocasiones, hay una reducción del crédito para la agricultura, que puede ser por el alto riesgo de las operaciones crediticias en el medio rural y el alto costo de las transacciones, junto con la desinformación, la crisis financiera, la edad superior a los 50 años de los productores, pocas garantías de pago, medidas más rigurosas en la evaluación.

Hay reducción de la rentabilidad agrícola por la falta de recursos, medios y tecnologías para el desarrollo rentable, creciente y sostenible.

Podría ser que algunos financiamientos mencionados para pequeños productores representarían una medida equívoca para el desarrollo agrícola.

La población rural no cuenta con las formas tradicionales de garantía exigidas por los bancos comerciales. El difícil acceso al crédito, y la falta de verdadera competencia financiera, trae como consecuencia que se contraten

préstamos de alto riesgo que elevan su costo, donde el pago representa prácticamente el doble del préstamo original.

Tedioso para los productores acceder a recursos financieros y crediticios. La gran demanda de financiamiento, en relación con la poca oferta y, en ocasiones, las restrictivas condiciones para su adquisición, representa problemas para el productor.

La población marginada e indígena es la que menos se beneficia, con poco apoyo a las actividades productivas que son diferentes a los apoyos para combatir la pobreza. Uno de los principales problemas es el financiamiento, los costos nominales y reales del capital (las tasas de interés y la disponibilidad de crédito), y los costos de transacción (disponibilidad de sucursales, tiempos del productor para realizar trámites, identificación, etc.).

Conclusiones

- *Primera.* El campo es un sector estratégico para la economía nacional, se debe reactivar todo su potencial, con condiciones crediticias óptimas y se deben conocer los instrumentos financieros para el agro, que actualmente existen y qué beneficios se obtiene de cada uno.
- *Segunda.* Las tasas de interés no se pueden bajar por decreto, pero al mejorar el régimen de garantías crediticias para su ejecución, se disminuyen los riesgos y se puede disminuir las tasas de interés y los costos de un crédito, para lo que resulta necesario conocer todas las alternativas de financiamiento para adquirir insumos, equipo, maquinaria y tecnología, e incluso infraestructura productiva.
- *Tercera.* Importante la creación de sistemas, organismos, proyectos, programas de financiamiento agrícola para apoyar las pequeñas y medianas empresas agropecuarias. Se requieren, mejores condiciones en los esquemas de financiamiento.
- *Cuarta.* Los recursos que ofrece la banca de desarrollo son insuficientes, razón por la que los productores agropecuarios tienen la necesidad de buscar diversas alternativas, ya sea con amigos, familiares, proveedores y clientes, para cubrir los requerimientos financieros de sus procesos productivos.

Recomendaciones

El sector agropecuario ha sufrido escasez de apoyo económico debido a los riesgos de la actividad, lo que hace que los intermediarios financieros tengan incertidumbre sobre el cumplimiento de pagos, por eso la mayor parte de sus recursos se dirigen a otros sectores; se requiere hacer una revisión de los instrumentos que se tienen, a fin de hacer llegar los recursos con oportunidad

y en mejores condiciones para los productores de menor escala, que son mayoría.

Ante eso, es importante el desarrollo de nuevos artículos y servicios que faciliten su participación, con un acompañamiento más cercano a sus procesos productivos, con la finalidad de reducir los riesgos de impago o cartera vencida y así fortalecer el financiamiento al agro.

Existen programas que han intentado ayudar a ello, como el Programa de Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Pesquero (Finare), implementado por el presidente Ernesto Zedillo en 1996, sin conseguirlo. El principal reto que enfrentan las y los agricultores mexicanos es adaptar sus productos a las necesidades del mercado agroalimentario mundial, y explorar nichos específicos que muestran una dinámica importante al alza, como es el caso de los productos orgánicos. Otro reto, es el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias, para así ampliar mercados y con ello mejorar ingresos y solvencia.

Bibliografía

- Arthur, C. (1 de marzo de 2012). *Neoliberalism, the Consumer and the Citizen*, Financial Literacy Education. USA. SensePublishers. https://www.academia.edu/1789716/Financial_literacy_education_Neoliberalism_the_consumer_and_the_citizen
- Belhadi, A., Kamble, S.S., Mani, V. *et al.* (2021). *An ensemble machine learning approach for forecasting credit risk of agricultural SMEs' investments in agriculture 4.0 through supply chain finance*. *Annals Operations Research*. Springer, Marrakech, Morocco. Cadi Ayyad University. <https://doi.org/10.1007/s10479-021-04366-9>
- Cabrera, J. (9 de abril de 2019). *Protestan campesinos en terminal aérea*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/protestan-campesinos-en-terminal-aerea/>
- Campos, P. (2008). *Los pobres también ahorran*. Nexos, núm. 213.
- Enciso, L. (15 de mayo de 2023). *Sólo 10% de productores agropecuarios tienen acceso al crédito oficial*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/15/politica/solo-10-de-productores-agropecuarios-tienen-acceso-al-credito-oficial/>
- Li, G., Jia, X., Khan, A.A. *et al.* (2023). *Role of agricultural credit guarantee policies in encouraging green agricultural development: farmers' perspectives and responses, and the regulatory function of household capital*. *Environmental Science Pollution Research*. Vol 30. Springer. pp. 66314-66327. Shaanxi, China. College of Economics and Management, Northwest Agriculture and Forestry University, <https://doi.org/10.1007/s11356-023-27161-4>

- Mansell Carstens, C. (2001). *Las finanzas populares en México. El redescubrimiento de un sistema olvidado en México*. México: Milenio, ITAM. 1(74). Recuperado de http://www.uccs.mx/images/library/file/sociedad_finanzas/FINANZAS_POPULARES.pdf... show all 1 hide
- Moreno, J., Zamarripa, G. (2014). *Aspectos económicos de la Reforma Financiera: análisis y reflexiones*. FUNDEF, A.C.
- Orman, S. (2006). *Financial Guidebook*. USA: Three Rivers Press.
- Prior, F. & Argandoña, A. (2009). *Best practices in credit accessibility and corporate social responsibility in financial institutions*. *Journal of Business Ethics*, Springer, 87(1), Barcelona, Spain. IESE Business School, University of Navarra. p 251-265.
- Ramasamy, P., Malaiarasan, U. (2023). *Agricultural credit in India: determinants and effects*. *Indian. Economic. Review*. Vol 58. Springer. pp. 169-195 (2023). Tamil Nadu, India. Kumaraguru Institute of Agriculture, <https://doi.org/10.1007/s41775-023-00187-8>
- Redacción (22 de diciembre de 2018). *Por protestas de campesinos, posponen discusión del Presupuesto de Egresos 2019*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/por-protestas-de-campesinos-posponen-discusion-del-presupuesto-de-egresos-2019/1286544>
- Saldívar, B. (17 de abril de 2023). *Cartera vencida, el gran problema de la financiera rural*. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/economia/Cartera-vencida-el-gran-problema-de-la-financiera-rural-20230416-0067.html>
- Universidad Agrícola. (1 de abril de 2022). *El top 5 de financiamientos disponibles para el campo mexicano*. <http://sistemaagricola.com.mx/blog/5-financiamientos-disponibles-para-el-campo-mexicano/>
- Villalobos, J. L (2007). *Matemáticas Financieras*. 3a. Ed. Pearson-Prentice Hall.

CAPÍTULO 10

EL DESARROLLO ECONÓMICO EN MÉXICO Y SU RELACIÓN CON LAS ACCIONES NEGOCIADAS

Alfonso Martín Rodríguez¹
Mario Alejandro Gómez Gutiérrez²
María del Carmen Bautista Sánchez³

Resumen

El desarrollo económico de México ha experimentado múltiples episodios de crisis a lo largo de su historia, mostrando una notable capacidad de adaptación. En este capítulo se analiza el desarrollo económico a través de indicadores clave, como el gasto público, el producto interno bruto (PIB) per cápita, la tasa de interés promedio anual y el índice de precios al consumidor (IPC), en el periodo 1990-2020. El objetivo es identificar relaciones utilizando correlaciones y la metodología de Granger. Además, se explora la relación entre el crecimiento de las acciones negociadas y el IPC como representación de la inflación. Los resultados revelan que el gasto público ejerce una influencia causal con significancia estadística, respaldada por el análisis de Granger con un nivel de aceptación inferior a 0.05. La matriz de correlaciones entre las variables muestra patrones interesantes, donde destacan las interacciones entre el gasto público y el PIB per cápita, así como las relaciones menos pronunciadas entre el IPC y las variables restantes. Este estudio brinda una visión integral de las interconexiones entre variables económicas clave en el contexto mexicano, arrojando luz sobre los factores que impulsan el desarrollo económico en un entorno caracterizado por su dinamismo y desafíos constantes.

Palabras clave: Desarrollo económico, inflación, mercado de capitales, desarrollo financiero.

¹ Secretario de docencia de pregrado y profesor investigador del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

² Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

³ Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Abstract

The economic development of Mexico has experienced multiple episodes of crisis throughout its history, demonstrating a remarkable capacity for adaptation. In this research, the economic development is analyzed through key indicators such as public spending, per capita GDP, average annual interest rate, and the consumer price index (CPI), in the period 1990-2020. The objective is to identify relationships using correlations and the Granger methodology. Additionally, the relationship between the growth of traded stocks and the CPI as a representation of inflation is explored. The results reveal that public spending exerts a causal influence with statistical significance, supported by the Granger analysis with an acceptance level below 0.05. The correlation matrix between the variables shows interesting patterns, with the interactions between public spending and per capita GDP standing out, as well as the less pronounced relationships between the CPI and the remaining variables. This study provides a comprehensive understanding of the interconnections between key economic variables in the Mexican context, shedding light on the factors driving economic development in an environment characterized by its dynamism and constant challenges.

Keywords: *Economic development, inflation, capital market, financial development.*

Introducción

Varios autores han expuesto que el desarrollo del mercado de valores beneficia significativamente el desempeño económico, esto debido a los resultados positivos en los flujos de capital, la diversificación del riesgo de inversión, la agrupación de financiamiento para proyectos fijos a largo plazo y la disposición de liquidez, además de que representa un motor para la innovación financiera lo que se traduce en mayor eficiencia e incremento en el avance tecnológico en el mercado. Para Gregorio y Guidotti (1995) el desarrollo del mercado financiero incentiva a la innovación financiera debido a una mayor asignación de recursos, eficiencia y avances tecnológicos. De Gregorio & Guidotti (1995); King & Levine (1993a) demostraron una fuerte correlación positiva entre el desarrollo del mercado de valores y el crecimiento económico, en años más recientes se ha argumentado que los mercados financieros permiten que los recursos financieros se destinen a unidades económicas con proyectos de inversión productivos y rentables promoviendo la actividad económica (Gerken *et al.*, 2015).

¿Impacta el desarrollo del mercado de valores en el crecimiento del producto interno bruto en países en vías de desarrollo? Para responder esta

pregunta implica hacer un análisis empírico del desarrollo del mercado de valores y el crecimiento del producto interno bruto. Autores como Schumpeter & Swedberg, (2021) y Goldsmith (1969) investigaron la relación causal entre crecimiento económico y desarrollo de los mercados financieros. Boubakari & Jin (2010), King & Levine (1993b) y Pradhan (2018) concluyeron en sus estudios la existencia de relación causal positiva entre el desarrollo de los mercados financieros y el crecimiento económico, en cambio estudios como el de Bhatt (1995) y Lucas Jr, (1988) en cambio concluyeron que los mercados financieros influyen negativamente sobre el crecimiento económico.

Tomando en cuenta lo profundo y heterogéneo de los mercados financieros en el mundo, una serie de estudios se ha realizado específicamente para analizar esta relación causal, entre los que encontramos Adebayo *et al.*, (2020) y Coşkun *et al.*, (2017) quienes desarrollaron un modelo que predice la naturaleza de la relación entre el nivel de desarrollo de los subcomponentes del mercado de capitales y el crecimiento económico de Turquía.

McKinnon (2010) postulo que la liberalización financiera y el desarrollo del mercado de valores promoverían el crecimiento económico a través de sus impactos en la tasa de crecimiento del ahorro, la inversión y, por lo tanto, el crecimiento económico, a lo cual se le conoce como el Modelo McKinnon-Shaw. Burkett (1987) y Buffie (1986) argumentan que el desarrollo del mercado de valores puede no conducir a un aumento en las tasas de crecimiento de la producción. Espinosa & Hunter (1994) sostienen que un sector financiero completamente liberalizado puede no ser posible ni deseable en una economía en desarrollo, porque las fluctuaciones del mercado de valores incitarían a un mayor aumento de la represión financiera que el crecimiento del PIB.

La importancia del estudio radica en responder a estos problemas mediante una investigación empírica, proporcionando evidencias sobre el tema mediante datos cuantitativos para evaluar los efectos del desarrollo del mercado de valores en el crecimiento económico.

Objetivos

Analizar la relación existente entre el crecimiento económico y el desarrollo del mercado de capitales en México

Hipótesis general

H0: Ninguna variable del desarrollo económico tiene relación causal con el mercado de capitales.

H1: Al menos una variable de desarrollo económico tiene relación causal con el mercado de capitales.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

H0: El PIB per cápita no tiene relación causal con las acciones negociadas.

H1: El PIB per cápita tiene relación causal con las acciones negociadas.

Hipótesis específica 2

H0: El gasto público en educación no tiene relación causal con las acciones negociadas.

H1: El gasto público en educación tiene relación causal con las acciones negociadas.

Hipótesis específica 3

El IPC no tiene relación causal con las acciones negociadas.

El IPC tiene relación causal con las acciones negociadas.

Pregunta general

¿Existe una relación causal entre al menos una variable de desarrollo económico y el mercado de capitales?

Preguntas específicas

Pregunta de investigación para la hipótesis específica 1: ¿Existe una relación causal entre el aumento del PIB per cápita y el incremento en la cantidad de acciones negociadas en México?

Pregunta de investigación para la hipótesis específica 2: ¿Existe una relación causal entre el aumento del gasto público en educación y el incremento en la cantidad de acciones negociadas en México?

Pregunta de investigación para la hipótesis específica 3: ¿Existe una relación causal entre el aumento del IPC y la disminución en la cantidad de acciones negociadas en México?

Justificación

La investigación que se propone tiene como objetivo principal examinar detalladamente la compleja relación entre el mercado de capitales y el desarrollo económico. En un México cada vez más interconectado, es fundamental comprender cómo el crecimiento económico puede influir en la actividad del

mercado de valores y, a su vez, cómo el mercado de capitales puede contribuir al desarrollo económico de una sociedad.

El desarrollo económico es un factor fundamental para el bienestar de una sociedad en su conjunto. Un crecimiento económico sólido y sostenible implica un aumento en los ingresos, una reducción de la pobreza y la desigualdad, y una expansión de las oportunidades económicas y sociales. Al comprender cómo el mercado de capitales puede contribuir a este desarrollo económico, se pueden identificar oportunidades para promover la creación de empleo, el desarrollo de sectores productivos y la mejora de la calidad de vida de la población.

Además de su impacto en la economía, la relación entre el mercado de capitales y el desarrollo económico tiene implicaciones importantes en términos de políticas públicas y toma de decisiones de inversión. Los responsables de la formulación de políticas pueden utilizar los hallazgos de esta investigación para diseñar estrategias que promuevan un crecimiento económico sostenible y fortalezcan el mercado de capitales como motor del desarrollo financiero. Por otro lado, los inversores y otros actores del mercado pueden tomar decisiones más informadas al comprender cómo el desarrollo económico puede influir en la rentabilidad y la estabilidad del mercado de capitales.

En primer lugar, se consideró el PIB per cápita como una medida clave del desarrollo económico. El PIB per cápita refleja el nivel de producción económica por persona y se utiliza ampliamente para evaluar el nivel de vida de una población. Se espera que un mayor PIB per cápita esté asociado con un mayor desarrollo económico y, potencialmente, con un mayor interés en la inversión en el mercado de capitales.

En segundo lugar, se incluyó el gasto público en educación como una variable relevante. La inversión en educación es fundamental para el desarrollo humano y económico de una sociedad. Se espera que un mayor gasto público en educación esté relacionado con un mayor desarrollo económico y, posiblemente, con un mayor interés en la inversión en el mercado de capitales.

Por último, se consideró el IPC como una variable importante. Este índice mide los cambios en los precios de una canasta de bienes y servicios representativa y refleja la inflación en una economía. Se espera que un mayor IPC esté asociado con una mayor inflación y, potencialmente, con un menor interés en la inversión en el mercado de capitales.

Estas variables fueron seleccionadas con el objetivo de capturar diferentes aspectos del desarrollo económico y su relación potencial con el mercado de capitales. Al analizar conjuntamente estas variables, se busca obtener una visión más completa de la relación entre ambos aspectos y su impacto en el crecimiento económico.

Marco teórico

Schumper (1912), uno de los autores clásicos, enfatizó la importancia del crédito en el crecimiento de los países, para Levine (1991) Devaruex y Smith (1994) los mercados de valores líquidos e integrados internacionalmente inducen al crecimiento de la productividad; sin embargo, actualmente la mayoría de los estudios se centran en países desarrollados, los cuales cuentan con información y los resultados son sensibles a los métodos de estimación y frecuencia de los datos elegidos para el estudio.

Atje & Jovanovic (1993) concluyeron que existe una relación significativa del mercado de valores y el desarrollo económico; sin embargo, no se observó un efecto parecido sobre los préstamos bancarios, por su parte Levine & Zervos (1998) mostraron que la liquidez del mercado de valores y el desarrollo bancario impactan positivamente en el crecimiento, la acumulación de capital y mejoras en el nivel de productividad y Beck & Levine (2004) concluyeron que los mercados de valores y los bancos influyen positivamente en el crecimiento económico en su muestra de países, sin embargo Beck (2011) rechaza la relación de causalidad en países en los que el mercado de valores es pequeño y menos líquido en comparación con los países desarrollados, por su lado Seven & Yetkiner (2016) afirman que existe una relación entre el desarrollo del mercado de valores y el crecimiento económico de forma positiva y significativa en países con ingresos de medios a altos. Pradhan (2018b) analizó la relación entre el desarrollo del mercado accionario y el crecimiento económicos de los países del G20 entre 1980 y 2015, las pruebas de Granger con modelos de vectores auto regresivos evidenciaron que existe causalidad unidireccional y bidireccional entre el desarrollo del mercado accionario y el crecimiento económico per cápita. Por otro lado, Caporale *et al.*, (2004) llegaron a la conclusión en su análisis de siete países para el periodo de 1977 a 1998 que un mercado de capitales bien desarrollado incentiva el crecimiento económico a largo plazo, ya que propician el desarrollo económico por medio de la acumulación más rápida de capital y ajustándolo a una mejor asignación de recursos.

Por otro lado, en su análisis de nueve países, Fink *et al.* (2009) no encontraron evidencia suficiente para demostrar que los mercados accionarios fueron un factor importante para el crecimiento económico de estos países de 1996 a 2000. En un estudio elaborado con datos de China utilizando el índice de producción industrial y el mercado de capitales para un horizonte de 1991 a 2015 elaborado por Pan & Mishra (2018) encontraron una relación negativa muy pequeña entre la economía y el mercado accionario.

Es importante mencionar que este tipo de estudios se ha desarrollado en países emergentes, tal es el caso de Bujari *et al.* (2016) quienes desarrollaron un estudio en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela

donde evaluaron la relación del diferencial bancario y la capitalización del mercado accionario sobre el crecimiento económico per cápita para un periodo de 1994 a 2012, concluyendo que hay una relación positiva de la capitalización del mercado accionario con el ingreso per cápita y por lo tanto en el desarrollo económico de los países evaluados.

Kassimatis & Spyrou (2001) analizaron la relación entre el desarrollo del sector bancario, el mercado de capitales y el desarrollo económico para Chile, Corea del Sur, India, México y Taiwán para el periodo de 1977 a 1997, sus conclusiones apuntaron a que el mercado de capital desarrollo un rol importante en el desarrollo económico.

La innovación financiera en México nos ha llevado a analizar el otorgamiento de créditos en el país, a partir de la investigación de Clavellina Miller. En su estudio, se describe la relación entre el crédito bancario y el desarrollo económico en México. Se observa que el mercado bancario en México se ha convertido en un oligopolio, ya que antes de 1990 había 18 bancos fuertes, mientras que en 2002 sólo quedaba un tercio de esa cantidad (Clavellina Miller, 2013).

La economía mexicana es considerada emergente y periférica, lo que limita las oportunidades de crédito en comparación con los países centrales. Esto lleva a dos factores en México: escasez de créditos y concentración de los pocos créditos disponibles. En marzo de 2012, el 79% de los créditos ofertados en México se concentraban en 42 instituciones (Clavellina Miller, 2013). Durante la crisis de 1994-1995 se evidenció la disminución del crédito bancario hacia la industria, en favor de sectores menos riesgosos como el consumo y el gobierno.

Debido a la falta de competencia y a la concentración de créditos se ha observado un aumento en los precios de los servicios y productos financieros. En teoría, el sector bancario debería ser determinante para el desarrollo económico en México, pero las evidencias muestran que el impacto de los créditos bancarios no ha sido el esperado y no ha impulsado el crecimiento económico mexicano. Por esta razón, frente a la escasez de crédito bancario, se ha vuelto común que las empresas recurran a créditos otorgados por proveedores para continuar con sus operaciones. Con relación a la causalidad entre el financiamiento y el crecimiento económico, Lambert & Velardo (2020) establecieron en sus teorías que las instituciones bancarias canalizan el ahorro de la sociedad hacia proyectos más rentables, promoviendo así el desarrollo tecnológico y el crecimiento económico.

El mercado de capitales de Hong Kong ha representado una oportunidad de inversión de bajo riesgo, lo que ha contribuido al desarrollo económico del país. Sin embargo, los mercados de valores también pueden influir negativamente en las economías. La liquidez en los mercados puede obstaculizar el proceso de ahorro debido a la incertidumbre y a la incapacidad de las

personas para mantener sus activos, ya sea por pérdidas o ganancias. La literatura teórica y empírica sobre el papel de los mercados de valores en la economía es dividida, dejando abierta la posibilidad de una mayor investigación. Las características de los mercados de capitales están experimentando cambios significativos, y uno de los factores que influyen en ello es la cultura de la población, que determina si las personas eligen o no invertir en los mercados de capitales para resguardar sus ahorros.

En sus conclusiones, se informa que Hong Kong ha llevado a cabo amplias reformas que han impulsado un rápido crecimiento en su mercado de valores durante más de tres décadas. El desarrollo del mercado de valores tiene un impacto positivo tanto a corto como a largo plazo en el crecimiento económico.

Para Coşkun *et al.* (2017b) el mercado de bonos corporativos en Turquía proporciona una alternativa de financiamiento para las empresas, especialmente los bancos, el mercado de bonos corporativos es uno de los submercados en crecimiento, el análisis de los cambios relativos en el valor de mercado de los componentes del mercado de capitales sugiere que el crecimiento de la capitalización del mercado de bonos corporativos puede tener un impacto positivo relativamente alto en el desarrollo global del mercado (Coşkun *et al.*, 2017b).

Coşkun *et al.* (2017c) mencionan que se debe considerar la necesidad de obtener financiamiento a corto plazo y de que es importante mantener a los inversores extranjeros en el mercado para promover el crecimiento económico en Turquía. Sin embargo, a largo plazo, es necesario cambiar la forma en que las empresas turcas obtienen financiamiento, ya que actualmente dependen en gran medida de créditos bancarios. Cambiando el patrón de inversión de los hogares turcos, prefieren en gran medida invertir en cuentas de depósito en liras turcas/divisas, viviendas y oro. Esto genera una demanda a largo plazo de activos del mercado de capitales. Como sugerencia de política interesante para promover una relación positiva entre el desarrollo del mercado de capitales y el crecimiento económico, estos autores proponen crear un entorno financiero más seguro donde la inversión extranjera sustituya principalmente a la inversión local en subcomponentes del mercado de capitales. Esto respaldará mutuamente el crecimiento económico y la seguridad financiera, y reducirá los riesgos de salidas repentinas de capital (Coşkun *et al.*, 2017c).

Implicaciones de la relación negativa entre el mercado de bonos del gobierno y el crecimiento económico. En este sentido, una mayor asignación de recursos al mercado de bonos del gobierno puede resultar en un efecto de desplazamiento en el sentido de menos recursos para otros subcomponentes del mercado de capital y, por lo tanto, un menor crecimiento económico (Coşkun *et al.* 2017b). Las implicaciones de la relación negativa entre el mercado de bonos del gobierno y el crecimiento económico. En este sentido, una mayor

asignación de recursos al mercado de bonos del gobierno puede resultar en un efecto de desplazamiento en el sentido de menos recursos para otros subcomponentes del mercado de capital y, por lo tanto, un menor crecimiento económico.

Para Castillo & Sotelsek (2016), usando dos medidas de desarrollo del mercado de valores, tamaño y liquidez, se encontró que el desarrollo del mercado de valores es un ingrediente importante para el crecimiento, ya que el mercado de valores brinda una idea general de la salud de una economía. Utilizaron el procedimiento simple de dos pasos de Engle y Granger, se obtuvo una relación positiva entre el desarrollo del mercado de valores y el crecimiento económico, el cual se replica tanto en las ecuaciones a largo plazo como a corto plazo.

Conceptualización de variables

Mercado de capitales

Según Coşkun et al. (2017b), el mercado de capitales se refiere a “un mercado financiero en el que se emiten y negocian valores a largo plazo, como acciones y bonos, permitiendo a las empresas y entidades gubernamentales obtener financiamiento a través de la venta de estos valores a los inversores” (p. 11).

Acciones negociadas

Según la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés), las acciones negociadas se refieren a los “valores que representan propiedad o participación en una empresa o entidad legal, y que pueden ser comprados o vendidos en el mercado de valores”. Estas acciones son instrumentos financieros que permiten a los inversores adquirir una parte de la propiedad de una empresa y participar en sus beneficios y pérdidas.

El mercado de acciones es un componente fundamental del sistema financiero, ya que proporciona un mecanismo para la compra y venta de acciones, permitiendo a las empresas obtener capital para financiar sus operaciones y proyectos de crecimiento. Los inversores, a su vez, tienen la oportunidad de invertir en empresas y obtener rendimientos a través del aumento del valor de las acciones y los dividendos distribuidos.

Desarrollo económico

El Banco Mundial define el desarrollo económico como “un proceso de cambio estructural que implica la mejora continua de las condiciones de vida de la

población, incluyendo el aumento de los ingresos, la reducción de la pobreza y la desigualdad, y la expansión de las oportunidades económicas y sociales” (Banco Mundial, 2021).

PIB per cápita

El PIB per cápita, según el Banco Mundial, se define como “el valor total de la producción de bienes y servicios de un país dividido por el número de habitantes” (Banco Mundial, 2021).

Gasto público

Según el Banco Mundial (2021), el gasto público se define como “el gasto incurrido por el gobierno central, los gobiernos locales y las administraciones de seguridad social para pagar bienes y servicios y transferencias de efectivo a individuos y hogares” (párrafo 1).

Índice de precios

El índice de precios es “una medida estadística que muestra los cambios en los precios de una canasta de bienes y servicios representativa a lo largo del tiempo” (American Psychological Association, 2019).

Metodología

La metodología se basa en una exhaustiva búsqueda de fuentes bibliográficas para realizar un análisis comparativo con estas mismas, así como en la identificación de las distintas teorías aplicables a los problemas que aborda esta investigación. Además, se llevó a cabo una búsqueda precisa de información para formular la base de datos, utilizando información extraída del Banco Mundial.

Las acciones negociadas como porcentaje del PIB se obtuvieron de la Federación Mundial de Base de Datos, la cual cuenta con datos desde 1990 hasta 2019. La variable “PIB per cápita a precios corrientes del 2010” se obtuvo a partir de los datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y los archivos de datos de la OCDE. El gasto público en educación como porcentaje del PIB se encontró utilizando la información proporcionada por el Instituto de Estadística de la UNESCO. Por último, el IPC a precios corrientes del 2010 se analizó utilizando los datos del Fondo Monetario Internacional, las estadísticas financieras internacionales y los archivos de datos disponibles.

Para el análisis estadístico se utilizaron diferentes modelos, como el análisis de correlaciones y los modelos de vectores autorregresivos basados en la metodología de Granger. Según Hamilton (2020), un vector autorregresivo (VAR) es un modelo estadístico utilizado para analizar la relación entre múltiples variables en series de tiempo. En un modelo VAR, cada variable depende de sus valores pasados y de los valores pasados de todas las demás variables incluidas en el modelo. Este enfoque permite estudiar las interacciones dinámicas entre las variables y analizar sus efectos a lo largo del tiempo.

La metodología de Granger es un enfoque estadístico utilizado para analizar la causalidad entre dos variables en series de tiempo. Fue desarrollada por el economista Clive Granger y se basa en la premisa de que una variable puede ser útil para predecir otra si contiene información que no está presente en la variable a predecir (Granger, 2001).

La correlación es la medida de la relación entre dos variables. Indica la dirección (positiva o negativa) y la fuerza de la relación entre las variables. Una correlación positiva significa que a medida que una variable aumenta, la otra variable también tiende a aumentar. Por otro lado, una correlación negativa indica que a medida que una variable aumenta, la otra variable tiende a disminuir. La fuerza de la correlación se determina por el valor del coeficiente de correlación, que puede variar entre -1 y 1 (Granger, 2001).

Las limitaciones del estudio incluyen

- El análisis se basa en datos históricos y no tiene en cuenta posibles cambios futuros en el contexto económico y financiero de México.
- La relación entre las acciones negociadas y otras variables puede estar influenciada por factores no considerados en este estudio, como políticas gubernamentales, eventos económicos internacionales, y cambios en el comportamiento de los inversionistas.
- La metodología utilizada, incluyendo el análisis de correlaciones y los modelos de vectores autorregresivos, tiene limitaciones inherentes y puede no capturar completamente la complejidad de las relaciones entre las variables.
- La disponibilidad y calidad de los datos utilizados puede afectar la precisión y validez de los resultados.
- El estudio se centra en el contexto económico y financiero de México, y los resultados pueden no ser generalizables a otros países o regiones.
- Se necesita una investigación adicional para explorar más a fondo los factores que influyen en las acciones negociadas y su relación con otras variables en México.

Estas limitaciones deben tenerse en cuenta al interpretar los resultados y se recomienda realizar investigaciones adicionales para obtener una comprensión más completa de las relaciones entre las acciones negociadas y otras variables en el contexto económico y financiero de México.

Análisis y discusión de resultados

Mercado de capitales

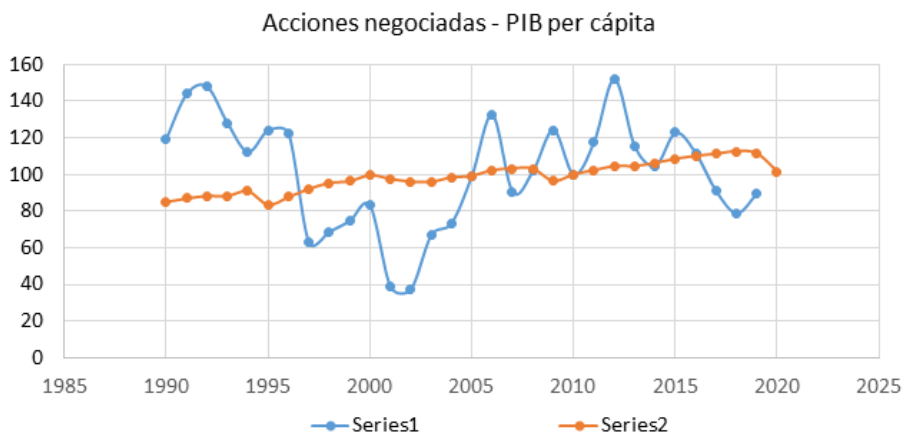
Para el mercado de capitales se toman las acciones negociadas en México para los años 1990-2019, esto con el fin de analizar el efecto del valor del mercado de capitales en el PIB con base en las acciones negociadas como porcentaje del PIB, para hacer su análisis con el desarrollo económico se toma el PIB per cápita, el IPC y el gasto público en educación.

Según el análisis realizado, se puede observar que las acciones negociadas en México presentan una correlación inversa relativamente débil con el PIB per cápita. Específicamente, el coeficiente de correlación entre estas dos variables es de -0.172 , lo cual sugiere que a medida que el PIB per cápita aumenta, la cantidad de acciones negociadas tiende a disminuir ligeramente.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que esta relación es débil y puede estar influenciada por otros factores económicos y financieros. El comportamiento de las acciones en el mercado bursátil está determinado por una amplia gama de variables, como las condiciones macroeconómicas, las políticas gubernamentales, los eventos internacionales y las expectativas de los inversionistas.

Además, mediante el uso de la metodología de Granger, se ha encontrado que las acciones negociadas tienen un valor de 0.7882 en relación con el PIB per cápita, lo que no indica causalidad entre estas dos variables. Asimismo, se ha determinado que el PIB per cápita tiene un valor de Granger de 0.71337 en relación con las acciones negociadas, lo que sugiere una falta de influencia recíproca entre ambas variables.

Es importante destacar que en ambos casos, los valores obtenidos no alcanzan un nivel de significancia estadística. Esto significa que los resultados no son lo suficientemente fuertes como para afirmar con certeza que existe una relación significativa y consistente entre el PIB per cápita y las acciones negociadas en México.



Desde 1990, las acciones negociadas en México han experimentado claros impactos debido a diversas crisis financieras; sin embargo, han demostrado una notable resiliencia al adaptarse a las circunstancias y seguir avanzando. Es evidente que la inversión en el mercado de capitales genera incertidumbre en la población mexicana. En cuanto al PIB per cápita, se ha observado un proceso estacionario con escasas variaciones a lo largo del tiempo, aunque se puede apreciar una leve tendencia al alza con periodos de desaceleración.

Estos resultados nos indican que el contexto económico y financiero ha influido en el comportamiento de las acciones negociadas en México. Las crisis financieras han planteado desafíos significativos para este mercado, pero ha demostrado su capacidad para adaptarse y superar los obstáculos. La incertidumbre generada por la inversión en el mercado de capitales refleja la cautela y la evaluación de riesgos por parte de la población mexicana.

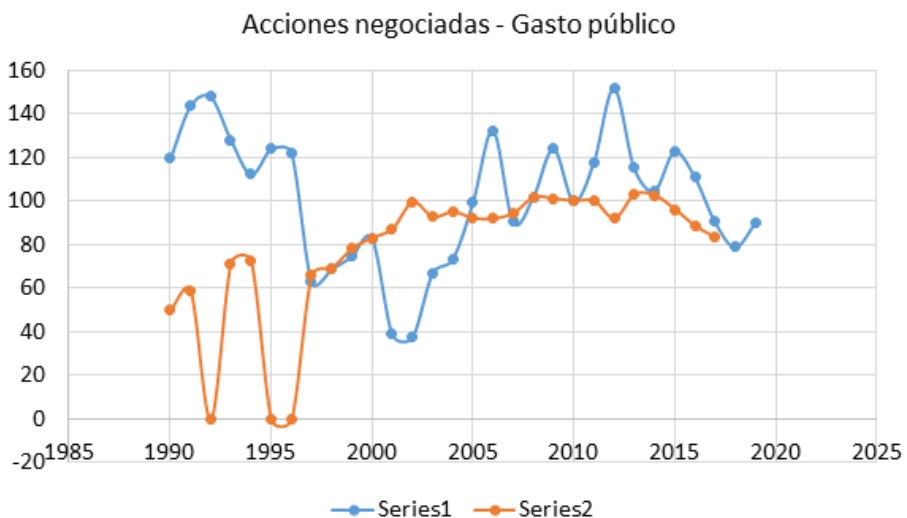
En cuanto al PIB per cápita, se ha observado un patrón estacionario que sugiere una estabilidad relativa en el ingreso promedio de los mexicanos a lo largo del tiempo. Aunque se ha registrado una ligera tendencia al alza, es importante destacar que este crecimiento ha estado acompañado de periodos de desaceleración. Esto puede indicar que factores económicos y financieros adicionales podrían estar influyendo en el comportamiento del PIB per cápita.

En resumen, las acciones negociadas en México han enfrentado los desafíos planteados por las crisis financieras y han demostrado una resiliencia notable. La incertidumbre generada por la inversión en el mercado de capitales refleja la actitud cautelosa de la población mexicana. Por otro lado, el PIB per cápita ha experimentado un proceso estacionario con una leve tendencia al alza, pero con periodos de desaceleración.

Las acciones negociadas presentan una correlación nula de -0.059 con el gasto público en educación. Estos resultados sugieren que no existe una relación significativa entre las acciones negociadas y el gasto público en educación en México; sin embargo, es importante destacar que este análisis sólo proporciona una visión general y que existen otros factores que podrían influir en esta correlación. Por lo tanto, se requiere un análisis más detallado y exhaustivo para comprender completamente la relación entre estas variables.

Utilizando la metodología de Granger, se observa una relación de 0.8727 entre las acciones negociadas y el gasto público en educación. Aunque esta relación no resulta significativa, es interesante destacar que existe una tendencia que sugiere cierta influencia del gasto público en el comportamiento de las acciones negociadas a lo largo del tiempo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este análisis sólo proporciona una perspectiva inicial y que se requiere una investigación adicional para confirmar estos hallazgos.

Al analizar la causalidad del gasto público en educación hacia las acciones negociadas, se obtiene un valor de 0.03762 que sí resulta significativo. Esto indica que el gasto público en educación puede ejercer cierta influencia en el comportamiento de las acciones negociadas. No obstante, es necesario realizar más estudios para comprender plenamente la naturaleza de esta relación causal y evaluar otros posibles factores que podrían estar involucrados.



Las acciones negociadas en México han demostrado una notable capacidad de adaptación y resiliencia frente a las diversas crisis que ha enfrentado el país en el periodo moderno. A lo largo del tiempo, se ha observado que las acciones negociadas, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), han experimentado varios ciclos económicos completos, incluyendo etapas de expansión, auge, desaceleración y recesión. Estos ciclos reflejan la dinámica del mercado de acciones en México y cómo ha respondido a los cambios económicos y financieros a lo largo de los años.

Por otro lado, el gasto público en educación ha seguido un proceso más estable en comparación con las acciones negociadas. Aunque también ha experimentado cambios durante los distintos sexenios presidenciales, es evidente que estos cambios están relacionados con el enfoque de las políticas públicas del gobierno en turno. Se puede observar cierto grado de relación entre el gasto público en educación y las acciones negociadas como porcentaje del PIB en algunos puntos de la gráfica. Parece haber una tendencia que sugiere que una mayor inversión en educación podría tener un impacto en el mercado de acciones en los próximos años.

Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar el contexto económico y financiero al analizar el comportamiento de las acciones negociadas en México. Las crisis financieras han planteado desafíos significativos para este mercado, pero también han demostrado su capacidad para adaptarse y superar obstáculos. La incertidumbre generada por la inversión en el mercado de capitales refleja la cautela y la evaluación de riesgos por parte de la población mexicana.

En cuanto al PIB per cápita, se ha observado un patrón estacionario con escasas variaciones a lo largo del tiempo. Aunque se puede apreciar una leve tendencia al alza con periodos de desaceleración, es importante destacar que este crecimiento ha estado acompañado de momentos de estabilidad relativa. Esto sugiere que factores económicos y financieros adicionales podrían estar influyendo en el comportamiento del PIB per cápita en México.

En resumen, las acciones negociadas en México han enfrentado los desafíos planteados por las crisis financieras y han demostrado una resiliencia notable. La inversión en el mercado de acciones refleja la incertidumbre y la cautela de los inversionistas mexicanos. Por otro lado, el gasto público en educación ha seguido un proceso más estable, aunque su evolución está vinculada a los cambios en las políticas públicas de cada gobierno. Existe cierta relación entre el gasto público en educación y las acciones negociadas como porcentaje del PIB, lo que sugiere que una mayor inversión en educación podría tener un impacto en el comportamiento del mercado de acciones en el futuro.

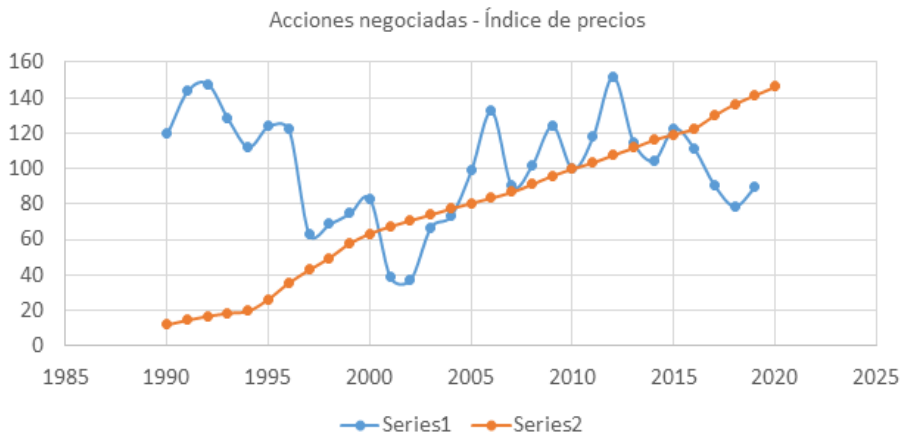
Las acciones negociadas en México presentan una correlación inversa muy débil con el IPC, siendo esta de -0.147 . Estos resultados indican que a

medida que el IPC aumenta, la cantidad de acciones negociadas en México tiende a disminuir ligeramente; sin embargo, es importante tener en cuenta que esta relación es débil y puede estar influenciada por otros factores económicos y financieros.

El análisis mediante la metodología de Granger refleja una falta de causalidad evidente entre ambas variables. La causalidad de las acciones negociadas hacia el IPC es de 0.748, mientras que la causalidad de Granger del IPC hacia las acciones negociadas es de 0.185.

Estos resultados sugieren que, aunque existe una correlación inversa débil entre las acciones negociadas y el IPC, no hay una relación significativa entre ambas variables. Además, el análisis de la metodología de Granger muestra que no hay causalidad directa entre las acciones negociadas y el IPC; sin embargo, es importante destacar que este análisis proporciona una visión preliminar y se requiere una investigación adicional para obtener conclusiones más sólidas.

En conclusión, los datos revelan una correlación inversa débil entre las acciones negociadas y el IPC en México; sin embargo, es importante tener en cuenta que esta relación puede estar influenciada por otros factores económicos y financieros no considerados en este análisis. Además, el análisis de la metodología de Granger muestra una falta de causalidad entre ambas variables, lo que sugiere que no hay una relación directa entre las acciones negociadas y el IPC. Estos resultados proporcionan una visión preliminar y sugieren que se requiere una investigación adicional para obtener conclusiones más sólidas y comprender mejor la relación entre estas variables en el contexto económico y financiero de México.



A lo largo del tiempo, las acciones negociadas en México han experimentado una serie de variaciones significativas en relación con el PIB. Estas variaciones reflejan las distintas etapas de los ciclos económicos que ha atravesado el país. Mientras tanto, el IPC ha mostrado una tendencia constante al alza. Es interesante observar que, en promedio, las acciones negociadas han experimentado un cambio porcentual de -1.9% hasta el año 2019.

Es notable que las acciones negociadas alcanzaron su punto más alto en 1992 y 2012, lo cual es indicativo de los momentos de mayor actividad en el mercado de capitales mexicano. Sin embargo, es importante destacar que el mercado de capitales tardó alrededor de 20 años en recuperarse y volver a su punto máximo, el cual fue de corta duración. Este patrón sugiere que la economía mexicana ha enfrentado desafíos significativos en diferentes periodos, pero también ha demostrado una resiliencia notable al adaptarse y seguir avanzando.

En cuanto al IPC, se observa una tendencia constante al alza, especialmente desde la integración de México a la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1995. Esto puede atribuirse a la entrada al libre mercado y la falta de regulación gubernamental en el sector. En promedio, la inflación avanza a un ritmo del 4.47% cada año, lo cual tiene implicaciones importantes para los consumidores y las empresas en el país.

En resumen, las acciones negociadas en México como porcentaje del PIB han experimentado variaciones a lo largo del tiempo, reflejando los diferentes ciclos económicos que ha atravesado el país. Mientras tanto, el IPC ha mostrado una tendencia constante al alza. Estos patrones son indicativos de la dinámica del mercado de capitales y la economía en general en México.

Conclusiones

El mercado de capitales en México ha pasado por periodos de incertidumbre, donde siempre ha salido resiliente de estos mismos, pasaron 20 años para que las acciones negociadas en México recuperaran su representación en el PIB nacional, y desde 2012 no se ha logrado ver un resultado similar.

El PIB per cápita no ha llegado a representar un factor de causalidad en que se negocien más o menos acciones en México, esto puede representar que, a lo largo de los años, se ha observado una tendencia constante al alza en el PIB per cápita de México, especialmente desde la integración del país a la Organización Mundial de Comercio en 1995. Este crecimiento puede atribuirse a la entrada al libre mercado y a la falta de regulación gubernamental en el sector; sin embargo, a pesar de este aumento en el PIB per cápita, no se ha establecido una relación directa de causalidad con el volumen de acciones negociadas en México.

El IPC no ha llegado a demostrar una causalidad de Granger donde éste sea una causal al comportamiento del mercado de capitales en México, además mientras que las acciones negociadas como porcentaje del PIB siguen los ciclos económicos, presentando recesiones y desaceleraciones muy pronunciadas, el IPC sólo se ha presentado a la alza, ya que mientras que en promedio el IPC siempre va a la alza, las acciones negociadas presentan un promedio a la baja. Esta tendencia al alza del IPC se ha dado especialmente desde la integración del país a la Organización Mundial de Comercio en 1995. Esto puede atribuirse a la entrada al libre mercado y a la falta de regulación gubernamental en el sector; sin embargo, es importante considerar que el comportamiento del mercado de acciones está sujeto a fluctuaciones y ciclos económicos, por lo que no se ha establecido una relación directa y lineal entre el IPC y las acciones negociadas.

En resumen, se ha observado que las acciones negociadas en México han experimentado variaciones significativas, pero su relación con el PIB per cápita y el IPC no ha sido establecida como una relación directa de causalidad. El mercado de acciones está influenciado por una serie de factores complejos y su comportamiento está sujeto a fluctuaciones económicas. Es necesario realizar análisis más detallados y exhaustivos para comprender completamente las relaciones entre las acciones negociadas y estos indicadores económicos en el contexto mexicano.

Durante el análisis realizado hasta la fecha, se ha logrado destacar una relación causal entre el gasto público en educación y las acciones negociadas en México. Para evaluar esta relación, se utilizaron pruebas de Granger con dos grados de libertad. Los resultados obtenidos indican que el gasto que el gobierno mexicano destina a la educación es un factor causal en la representación de las acciones negociadas como porcentajes del PIB.

Esta relación causal implica que el gasto en educación puede tener un impacto significativo en el comportamiento del mercado de acciones mexicano. Cuando el gobierno aumenta su inversión en educación, esto puede generar un efecto positivo en la confianza de los inversionistas y en el desarrollo económico del país. Por otro lado, una reducción en el gasto educativo podría tener un efecto negativo en el mercado de acciones.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que existen otros factores que también pueden influir en las acciones negociadas en México, como la política económica, los eventos internacionales y los cambios en el comportamiento de los inversionistas. Estos factores pueden interactuar de manera compleja y afectar la relación entre el gasto en educación y las acciones negociadas. En conclusión, se ha logrado evidenciar una relación causal entre el gasto público en educación y las acciones negociadas en México; sin embargo, es importante seguir investigando y analizando esta relación en profundidad, considerando otros factores relevantes y realizando análisis más detallados.

Esto permitirá obtener una comprensión más completa de cómo el gasto en educación puede influir en el comportamiento del mercado de acciones y en el contexto económico y financiero del país.

En su investigación sobre desarrollo financiero y crecimiento económico Wong Cabanillas (2015) llega a una conclusión similar. Menciona que, según sus hallazgos, el gasto público se convierte en un factor decisivo para el desarrollo y el éxito del mercado de capitales. En el caso de Hong Kong, se han llevado a cabo una serie de amplias reformas que han impulsado un crecimiento económico sostenido en su mercado de valores durante más de tres décadas. Este desarrollo en el mercado de valores ha tenido un impacto altamente positivo tanto en el crecimiento a corto plazo como en el crecimiento sostenido a largo plazo. Por lo tanto, se plantea la necesidad de aumentar el gasto público de manera estratégica y eficiente, a fin de garantizar la consecución de los objetivos deseados y el fomento de un crecimiento económico sólido y sostenible.

Recomendaciones

1. *Realizar investigaciones adicionales:* Es importante seguir investigando y analizando las relaciones entre el gasto público en educación, las acciones negociadas y otros indicadores económicos en México. Esto permitirá obtener una comprensión más completa de los factores que influyen en el comportamiento del mercado de acciones y en el contexto económico y financiero del país.
2. *Considerar otros factores:* Además del gasto público en educación, es necesario considerar otros factores que pueden influir en las acciones negociadas en México, como la política económica, los eventos internacionales y los cambios en el comportamiento de los inversionistas. Estos factores pueden interactuar de manera compleja y afectar la relación entre el gasto en educación y las acciones negociadas.
3. *Evaluar políticas educativas:* Dado que se ha encontrado una relación causal entre el gasto público en educación y las acciones negociadas, es importante evaluar las políticas educativas existentes en México. Aumentar la inversión en educación puede tener un impacto positivo en el comportamiento del mercado de acciones y en el desarrollo económico del país. Por lo tanto, es recomendable considerar estrategias para mejorar la calidad de la educación y fomentar la inversión en este sector.
4. *Monitorear el comportamiento del mercado de acciones:* Dado que el mercado de acciones está sujeto a fluctuaciones y ciclos económicos, es importante monitorear de cerca su comportamiento. Esto permitirá identificar tendencias y tomar decisiones informadas en relación con la inversión en acciones.

5. *Mantenerse actualizado con la investigación financiera*: Es recomendable estar al tanto de la investigación y los estudios sobre desarrollo financiero y crecimiento económico. Esto proporcionará información actualizada y perspectivas adicionales sobre los factores que influyen en el mercado de acciones.

Bibliografía

- Adebayo, T. S., Awosusi, A. A., & Eminer, F. (2020). Stock market-growth relationship in an emerging economy: empirical finding from ARDL-based bounds and causality approaches. *Journal of Economics and Business*, 3(2).
- American Psychological Association (2019). Publication manual of the American Psychological Association, (2020). American Psychological Association, 428.
- Atje, R., & Jovanovic, B. (1993). Stock markets and development. *European Economic Review*, 37(2-3), 632-640.
- Banco Mundial (2021). Desarrollo económico. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/topic/development-economics>.
- Banco Mundial (2021). “Gasto público”. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NE.CON.GOVT.ZS>.
- Banco Mundial (2021). “Producto Interno Bruto (PIB) per cápita”. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD>.
- Beck, T. (2011). Finance and Oil: Is there a resource curse in financial development? European Banking Center Discussion Paper, 2011-004.
- Beck, T., & Levine, R. (2004). Stock markets, banks, and growth: Panel evidence. *Journal of Banking & Finance*, 28(3), 423–442.
- Bhatt, V. V. (1995). Financial systems, innovations and development. (No Title.)
- Boubakari, A., & Jin, D. (2010). The Role of Stock Market Development in Economic Growth: Evidence from Some Euronext Countries. *International Journal of Financial Research*, 1(1). <https://doi.org/10.5430/ijfr.v1n1p14>
- Buffie, E. F. (1986). Devaluation and imported inputs: The large economy case. *International Economic Review*, 123-140.
- Bujari, A. A., Martínez, F. V., & Lechuga, G. P. (2016). Impact of derivatives markets on economic growth in some of the major world economies: A difference-GMM panel data estimation (2002-2014). *Aestimatio: The IEB International Journal of Finance*, 12, 110-127.
- Burkett, P. (1987). Financial “Repression” and Financial “Liberalization” in the Third World: A Contribution to the Critique of Neoclassical Development Theory. *Review of Radical Political Economics*, 19(1), 1-21. <https://doi.org/10.1177/048661348701900101>

- Caporale, G. M., Howells, P. G. A., & Soliman, A. M. (2004). Stock market development and economic growth: the causal linkage. *Journal of Economic Development*, 29(1), 33-50.
- Castillo, L. L., & Sotelsek, D. (2016). Desarrollo del mercado de valores y crecimiento económico: ¿existe una relación tipo Laffer no-monotónica? *Fundación de las Cajas de Ahorros*.
- Clavellina Miller, J. L. (2013). Crédito bancario y crecimiento económico en México. *Economía Informa*, 378, 14-36.
- Coşkun, Y., Seven, Ü., Ertuğrul, H. M., & Ulussever, T. (2017a). Capital market and economic growth nexus: Evidence from Turkey. *Central Bank Review*, 17(1), 19-29.
- Coşkun, Y., Seven, Ü., Ertuğrul, H. M., & Ulussever, T. (2017b). Capital market and economic growth nexus: Evidence from Turkey. *Central Bank Review*, 17(1), 19-29.
- Coşkun, Y., Seven, Ü., Ertuğrul, H. M., & Ulussever, T. (2017c). Capital market and economic growth nexus: Evidence from Turkey. *Central Bank Review*, 17(1), 19-29. <https://doi.org/10.1016/j.cbrev.2017.02.003>
- De Gregorio, J., & Guidotti, P. E. (1995). Financial development and economic growth. *World Development*, 23(3), 433-448. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0305-750X\(94\)00132-I](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0305-750X(94)00132-I)
- Espinosa, M., & Hunter, W. C. (1994). Financial repression and economic development. *Economic Review-Federal Reserve Bank of Atlanta*, 79(5), 1.
- Fink, G., Haiss, P., & Vukšić, G. (2009). Contribution of financial market segments at different stages of development: Transition, cohesion and mature economies compared. *Journal of Financial Stability*, 5(4), 431-455.
- Gerken, W., Mishkin, F. S., & Eakins, S. G. (2015). *Study Guide for Financial Markets and Institutions, Eight Edition-Frederic S. Mishkin, Stanley G. Eakins*. Pearson Education.
- Goldsmith, R. W. (1969). *Financial structure and development*. (No Title.)
- Granger, C. W. J. (2001). Investigating causal relations by econometric models and cross-spectral methods. In *Essays in econometrics: collected papers of Clive WJ Granger* (pp. 31-47).
- Hamilton, J. D. (2020). *Time series analysis*. Princeton university press.
- Kassimatis, K., & Spyrou, S. I. (2001). Stock and credit market expansion and economic development in emerging markets: further evidence utilizing cointegration analysis. *Applied Economics*, 33(8), 1057-1064.
- King, R. G., & Levine, R. (1993a). Finance and growth: schumpeter might be right. *Quarterly Journal of Economics*, 108(3), 717-737. <https://doi.org/10.2307/2118406>
- King, R. G., & Levine, R. (1993b). Finance and growth: schumpeter might be right. *Quarterly Journal of Economics*, 108(3), 717-737. <https://doi.org/10.2307/2118406>

- Lambert, T. E., & Velardo, T. (2020). Schumpeter, Sweezy, the Financial System, and Innovation: Small versus Big Business. *International Review of Entrepreneurship*, 18(3).
- Levine, R., & Zervos, S. (1998). Stock markets, banks, and economic growth. *American Economic Review*, 537-558.
- Lucas Jr, R. E. (1988). On the mechanics of economic development. *Journal of Monetary Economics*, 22(1), 3-42.
- McKinnon, R. I. (2010). Money and capital in economic development. Brookings Institution Press.
- Pan, L., & Mishra, V. (2018). Stock market development and economic growth: Empirical evidence from China. *Economic Modelling*, 68, 661-673.
- Pradhan, R. P. (2018a). Development of stock market and economic growth: The G-20 evidence. *Eurasian Economic Review*, 8, 161-181.
- Pradhan, R. P. (2018b). Development of stock market and economic growth: The G-20 evidence. *Eurasian Economic Review*, 8, 161-181.
- Schumpeter, J. A., & Swedberg, R. (2021). The theory of economic development. Routledge.
- Seven, Ü., & Yetkiner, H. (2016). Financial intermediation and economic growth: Does income matter? *Economic Systems*, 40(1), 39-58.
- Wong Cabanillas, F. J. (2015). El problema del desarrollo socioeconómico y empresarial en Lima Norte.

APORTACIONES A LA INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta obra ofrece al lector 10 capítulos con investigaciones vinculadas a la educación, la administración y las finanzas. Éstas son el resultado del trabajo colaborativo entre investigadores y expertos de diversas instituciones de educación superior en México, todos miembros de la "Red de Investigadores Iberoamericanos al Servicio de Conocimiento". El objetivo es difundir sus hallazgos y contribuir al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los trabajos presentados están organizados en tres secciones. La primera incluye tres investigaciones que abordan el seguimiento de egresados, la metodología de investigación en entornos virtuales, la relación entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación docente en el uso de herramientas educativas. La segunda sección se centra en la administración y se presentan proyectos que analizan los retos que enfrentan las empresas ante las generaciones Millennials y Centennials, la capacitación en unidades médicas y las estrategias de calidad en pequeñas y medianas empresas (PyMES). Por último, la tercera sección incluye cuatro estudios que tratan sobre los derechos de los contribuyentes, las violaciones en economía y derechos humanos, consideraciones en el sector agrario y el desarrollo económico en México, así como las acciones negociadas.

